

Conflicto, violencia y política

**Actores e instituciones de la seguridad
en la provincia de Buenos Aires
(2010 - 2018)**

*Sabrina Calandrón
Santiago Galar
(editores)*

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



CLACSO

Actores e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2010 - 2018)

*Sabrina Calandrón
Santiago Galar
(editores)*

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



2019

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata.

Diseño: D.C.V. Federico Banzato

Diseño de tapa: D.G.P. Daniela Nuesch

Corrección de estilo: Alicia Lorenzo

Editora por la Prosecretaría de Gestión Editorial: Victoria Lucero

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

©2019 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1754-6

Conflicto, violencia y política, 1

Cita sugerida: Calandrón, S. y Galar, S. (Eds.). (2019). Actores e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2010-2018). La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; CABA: Clacso (Conflicto, violencia y política ; 1). Recuperado de <https://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/149>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional
(Atribución-No comercial-Compartir igual)



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Secretaria Ejecutiva

Nicolás Arata - Director de Formación y Producción Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial



LIBRERÍA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE CIENCIAS SOCIALES
CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Patrocinado por la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional  **Asdi**

Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Decana

Prof. Ana Julia Ramírez

Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

Secretario de Asuntos Académicos

Prof. Hernán Sorgentini

Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

Secretaria de Investigación

Dra. Laura Rovelli

Secretario de Extensión Universitaria

Dr. Jerónimo Pinedo

Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

**Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias
Sociales - UNLP-CONICET**

Directora

Gloria Beatriz Chicote

Vicedirector

Antonio Camou

El Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación impulsan la colección *Conflicto, violencia y política* con el objetivo de contribuir al debate sobre distintas problemáticas vinculadas a las violencias, la seguridad y los conflictos públicos. Se proponen promover y difundir investigaciones empíricas desarrolladas con diferentes estrategias metodológicas que constituyan un insumo para conocer y participar informadamente en los debates públicos, desde perspectivas novedosas, análisis de estudios de caso y evaluaciones de políticas públicas.

La colección, dirigida tanto a especialistas de las ciencias sociales como a docentes, estudiantes y un público amplio interesado en cuestiones de violencia, conflictividades y desigualdades reúne resultados de experiencias de investigaciones cualitativas sobre problemas sociológicos que han sido poco estudiados en la escala provincial y local. Políticas de seguridad, instituciones carcelarias, fenómenos vinculados a la violencia urbana y políticas orientadas a la niñez “en conflicto con la ley”, son algunos de los problemas abordados.

Directoras

Sabrina Calandrón y Ángela Oyhandy

Secretario de redacción

Santiago Galar

Comité académico:

Nicolás Barrera, Laura Bianciotto, Tomás Bover, Mariana Chaves, Eugenia Cozzi, Mariana Da Silva Lorenz, Brenda Focas, Sabina Frederic, Iván Galvani, Mariana Galvani, José Garriga, Julia Hang, Paul Hathazy, Rodolfo Iuliano, Emmanuel Kahan, Gabriel Kessler, Vanesa Lío, Inés Mancini, Mariano Melotto, Daniel Míguez, Karina Mouzo, Natalia Ojeda, Fabián Quintero, Martín Retamozzo, Alina Rios, Esteban Rodríguez, Celeste Schnyder, Mariana Sirimarco.



NESBA

NÚCLEO DE ESTUDIOS SOBRE
SEGURIDAD EN LA PCIA. DE BS.AS.

Agradecimientos

La publicación de un libro es siempre un motivo de festejo. Con este alcanzamos un objetivo cuya consecución implicó tiempo, dedicación y entusiasmo. Sin estos tres factores el libro no sería tal ni hubiera valido la pena llegar a él. Agradecemos sinceramente a las instituciones que acompañaron este proyecto —la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales dependiente del Conicet y la misma Universidad Nacional de La Plata— y a las personas que las integran.

Agradecemos también a Clacso por el interés y el apoyo a la colección que comienza con este volumen.

Este texto es producto de un enorme esfuerzo colectivo que se sostiene desde hace varios años principalmente gracias a Iván Galvani y Ángela Oyhandy. Con ellos nos encontramos para compartir trabajos, dudas, temas, ideas y escrituras que fueron volcándose en proyectos diferentes. Uno de estos, el Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires (FaHCE, UNLP) es el que cotidianamente nos reúne, contiene y acerca. Agradecemos y hacemos parte de esta publicación a sus integrantes: Esteban Rodríguez Alzueta, Gabriel Kessler, Belén Roca Pamich, Juan Acacio, Paz Cabral, Tristán Basile, Vanesa Lio, Betania Cabandié, Mercedes Gentile, Inés Gasparín, Brunela Germán, Sebastián Rosa, Santiago De los Santos, Natalia Mayer, Inés Oleastro y Martín Urtasun.

En el comienzo de este camino, cabe destacar, fue fundamental el aporte de Osvaldo Barreneche, director del primer proyecto del equipo hace ya más de una década.

Índice

<u>Actores e instituciones ligadas a la seguridad, una introducción</u> <u><i>Sabrina Calandrón, Santiago Galar</i></u>	11
<u>Rutinas del control. La producción cotidiana de la vigilancia</u> <u>en el Monitoreo Público Urbano de la ciudad de La Plata</u> <u><i>Martín Javier Urtasun</i></u>	31
<u>Controlar para prevenir: la intervención de los espacios públicos.</u> <u>El caso de un corredor seguro en la ciudad de La Plata</u> <u><i>Ana Milena Passarelli</i></u>	63
<u>Militancia universitaria e inseguridad. Un análisis sobre</u> <u>los posicionamientos políticos de jóvenes militantes de dos</u> <u>agrupaciones políticas de la UNLP</u> <u><i>María Belén Roca Pamich</i></u>	85
<u>Policías comunales y policías locales. Un estudio de la seguridad</u> <u>en una ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires</u> <u><i>Romina Alegre</i></u>	115
<u>Control de admisión y permanencia. Un estudio etnográfico</u> <u>sobre la profesión de patovicas y controladores/as en La Plata</u> <u><i>Betania Cabandié</i></u>	149
<u>“Una política progresista de seguridad debería hacer un esfuerzo</u> <u>por impugnar definitivamente la asociación entre delito y pobreza”.</u>	

[Entrevista a Victoria Rangugni](#)
[*Vanesa Lio y Mercedes Gentile*..... 181](#)

[Acerca de las y los autores..... 199](#)

Actores e instituciones ligadas a la seguridad, una introducción

Sabrina Calandrón
Santiago Galar

El presente volumen de la colección *Conflicto, violencias y política* se detiene en el análisis de la seguridad en la provincia de Buenos Aires y atiende a la dinámica de actores e instituciones diversas. Recopila los principales resultados de tesinas realizadas por estudiantes de la Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de La Plata como paso final para la obtención del título de grado. Se trata de trabajos realizados recientemente, con una fuerte carga de tarea empírica y que parten de estudios de casos. Desde una mirada general, antes de adentrarnos en una esquemática reconstrucción del campo de estudios, nos interesa reparar en dos características salientes de este libro desafiante.

En primer lugar, los textos aquí reunidos abordan la cuestión de la seguridad desde las perspectivas de actores involucrados en ella en el nivel local, circunscripto a barrios o ciudades. El estudio de casos en este registro implica una integración analítica para visualizar cómo interactúan en el territorio actores y procesos de diferentes escalas (local, provincial y nacional). Los trabajos permiten analizar, además, la descentralización y municipalización de políticas públicas de seguridad. Los/as autores/as avanzan en la generación de un conocimiento empírico útil para comprender la producción de políticas públicas, los debates políticos y las definiciones que los actores sostienen sobre la situación delictiva.

En segundo lugar, este libro nos permite advertir la acción de actores que en la actualidad coproducen las políticas públicas orientadas a la gestión del

delito y del temor a la victimización. Hasta mediados de los años noventa, cuando comenzó a gestarse el problema de la inseguridad, el tratamiento de la temática delictiva solía limitarse a las jerarquías policiales, sectores de la justicia y comisiones legislativas (Lorenc Valcarce, 2005). Estos actores conformaban una red de políticas públicas poco visible en la cual las tensiones se dirimían de espaldas al público. La irrupción de las víctimas en el escenario social y mediático junto a expertos en seguridad y activistas favoreció que el tema deviniera un asunto de fuerte visibilidad. En la actualidad los gobiernos locales se están consolidando como actores centrales al recibir demandas de seguridad y disponer de los medios para gestionarlas. Este *giro hacia lo local* acompaña una demanda de seguridad desde abajo que paulatinamente se ha ido instalando en ciudades grandes, medianas y pequeñas de la provincia de Buenos Aires. La policía, protagonista tradicional de la definición pública de la seguridad, es otro sujeto destacado que viene atravesando un reacomodamiento expresado, por ejemplo, en la diferenciación entre cuerpos policiales “comunales”, “locales” y “provinciales”. Es fundamental destacar también la acción del ámbito privado, sus intereses empresariales y sus vinculaciones con las instancias estatales. Por último, el Estado, como sujeto imbricado con los actores mencionados —pero también diferenciado de ellos— interviene disponiendo políticas, controlando colectivos sociales y siendo objeto de reclamos de “vecinos” movilizados.

En lo que sigue reconstruimos a grandes rasgos el campo de estudios en el cual se insertan, al tiempo que aportan, los trabajos aquí compilados. Presentamos esta introducción dividida en cuatro ejes: políticas de seguridad, demandas de seguridad, fuerzas policiales y privatización de la seguridad. Se trata de ejes alrededor de los cuales organizamos analíticamente aportes de diversos orígenes disciplinarios que fueron producidos en estos años de consolidación del campo. Estimamos que tales contribuciones, sumadas a las referencias incluidas en los trabajos, aportan un marco general de la cuestión.

Políticas de seguridad

Como bien muestra y argumenta Tamar Pitch (2009), las sociedades occidentales se han convertido en sociedades de la prevención. La prevención situacional y ambiental alude a la necesidad de reducir las oportunidades del delito en las víctimas y de los estímulos a los victimarios que pueden proveer

los espacios o sitios proclives a la realización del crimen. Esta táctica surgió a principios de los años ochenta en los Países Bajos y en diversos contextos del mundo anglosajón, particularmente en Estados Unidos, Australia y Gran Bretaña. Como explica Sozzo (2000), fue impulsada en especial por las agencias estatales encargadas del diseño de las políticas de control del crimen. La emergencia de esta estrategia coincidió, en buena parte, con la instalación de gobiernos comprometidos con racionalidades políticas neoliberales. Estos gobiernos enfatizaban el mercado libre, el Estado mínimo, la libre elección y la responsabilidad individual, y promovían visiones del delito que compartían estas presuposiciones básicas. Bajo esta lógica se consolidó un nuevo paradigma según el cual vivimos en una sociedad donde existe una masa indeterminada de riesgos que puede —en algún grado— ser predicha y manejada. El delito, entonces, es un riesgo más en las grandes metrópolis, imposible de erradicar, pero sí de prevenir.

Volviendo la mirada hacia el caso argentino, una de las tesis salientes de Kessler (2009) indica que la crisis social apareció durante los años noventa, momento de configuración del problema de la inseguridad, como principal elemento explicativo del aumento de la delincuencia. Se trata de una marca local, puesto que en otros países de la región la dimensión social aparece pero en combinación con elementos distintos, como la inmigración o el narcotráfico. Según la investigación de Kessler, se difundió la idea de un delito juvenil desorganizado, producto de la degradación social, opuesto a las imágenes míticas de delincuentes profesionalizados, supuestamente adscriptos a códigos de respeto y de precisa dosificación de la violencia. Se consolidó la imagen de “la nueva delincuencia” identificada con el código estético de los “pibes chorros”, caracterizados con una serie de rasgos expresivos en el vestir, por la música que escuchan y por su modo de hablar.

De esta manera, la proliferación de riesgos y el paradigma de la prevención se configuraron localmente en vinculación con estas definiciones centrales que aún hoy organizan el relato sobre la inseguridad. En la actualidad, la misión de la prevención situacional es asumida en particular por las múltiples fuerzas de seguridad que confluyen en el territorio. Los operativos de saturación por parte de fuerzas nacionales, provinciales y locales constituyen la respuesta preferida, aunque no siempre posible, de los/as funcionarios/as políticos/as. Esta respuesta se endurece especialmente en contextos electorales,

dado que multiplicar el número de agentes y operativos de seguridad es una forma rápida de enviar mensajes a la ciudadanía. Según Rodríguez Alzueta (2016), el principal objetivo de este tipo de políticas no son las acciones individuales ilegales sino los grupos de pares referenciados como “peligrosos”, dueños de estilos de vida o pautas de comportamiento que son identificados por el sentido común como problemáticos y productores de miedo. No cabe duda de que, entre las respuestas clásicas en términos de las políticas de seguridad, las reformas policiales son la receta más idealizada, empaquetada y publicitada en las sociedades democráticas. En Argentina estas avanzadas alimentaron una comunidad de expertos que, con miradas más o menos críticas, puntualizaron sobre los conflictos producidos en las fuerzas policiales.

Las policías de proximidad, una novedad destacada de las últimas décadas, antes que perseguir el delito se proponen prevenirlo. Y prevenir significa, entonces, demorarse en las incivildades, pequeños actos cotidianos que, sin constituir delitos, serían —de acuerdo al paradigma de la tolerancia cero (Wacquant, 2000)— la condición de posibilidad de los futuros delitos. Este tipo de acciones políticas es fuente de nuevos conflictos porque fomenta la cultura de la delación y los procesos de estigmatización social, alimenta la bronca de los/as jóvenes que se ven vigilados/as y excluidos/as de transitar determinados lugares o de hacerlo en ciertas horas. Aparte están, claro, los efectos que generan en las fuerzas policiales que deben llevarlas a cabo.

Los trabajos incluidos en esta compilación estudian diversas expresiones del paradigma de la prevención del delito en el ámbito local. El capítulo escrito por Martín Urtasun, que analiza el sistema de videovigilancia en el municipio de La Plata, es particularmente rico para observar la compleja configuración de elementos técnicos y humanos involucrada en una política de seguridad a escala local que, lejos de atender delitos criminales, produce una gran cantidad de información centrada en la prevención por movimientos inusuales. Urtasun logra reconstruir la interacción de actores políticos, de trabajadores/as del Estado (incluyendo a agentes policiales), empresas privadas y demandas vecinales que se involucran en la implementación de un dispositivo de seguridad concreto. La producción de la seguridad a través de la colocación de cientos de cámaras en la ciudad, como demuestra el autor, está sesgada por prejuicios ampliamente difundidos que culpabilizan por la inseguridad a determinados colectivos sociales. La visibilidad del dispositi-

vo, colocado en una especie de gran vidriera en el centro de la ciudad, es en sí misma una metáfora de las demandas de la sociedad de la prevención, en la cual dejar *ver* la política pública es importante para la gestión de las ansiedades originadas en el temor al delito.

Demandas ciudadanas por seguridad

La inseguridad fue acumulando en las últimas décadas un creciente nivel de legitimidad, hasta volverse capaz de sostener la atención de audiencias y de permanecer en la agenda en un lugar primordial, adquiriendo el estatuto de problema público nacional. Si bien este proceso de problematización pública tuvo una gestación que podemos remontar a comienzos de los años ochenta, no fue hasta mediados de la década de los noventa que el tema se convirtió en un eje de tratamiento político, actividad de organizaciones de la sociedad civil, demanda social prioritaria, construcción mediática y objeto de investigación de las ciencias sociales (Galar, 2017). Esta preocupación renovada y reconfigurada no es una construcción aislada sino que se asocia a la emergencia en Occidente de un nuevo patrón de sensibilidades colectivas vinculadas al delito (Castel, 2003). El delito adquirió renovados significados sociales que exceden las fronteras determinadas por la ley y que distan de corresponderse con una respuesta automática al aumento de los ilícitos.

La inseguridad constituye en nuestro país una preocupación central para la opinión pública. Así, en la última década distintas encuestas de la región latinoamericana la posicionaron en el tope de las preocupaciones nacionales, por encima de problemas como el desempleo, la corrupción o la inflación. Por caso, un estudio diacrónico de la consultora Latinobarómetro muestra que desde el 2004 en adelante la delincuencia se configuró como uno de los cinco principales problemas en importancia en la región. Los datos de la misma corporación evidencian que a partir de 2010 la delincuencia/seguridad pública se instaló como el mayor problema en Argentina, incluso más destacado que el desempleo o la inflación. En la actualidad la inseguridad fue superada por la preocupación ante la crisis económica, pero sigue manteniéndose en los primeros lugares de la lista.

Dar cuenta de los cambios vinculados al sentimiento de inseguridad, siguiendo los hallazgos de Kessler (2009), permite incorporar otros elementos que colaboran para la comprensión de la demanda frente a este problema pú-

blico. Por un lado, la producción de cambios en los alcances del temor, que se generalizó en casi toda la población hasta alcanzar a los varones de sectores medios y altos, e influyó en la entrada del tema en la agenda pública y política. Por otro lado, los cambios en las figuras de lo amenazante, que dejaron de asociarse a “la mano de obra desocupada”¹ relacionada con la transición democrática para referirse, en el contexto del cambio de siglo, a la imagen de los “pibes chorros”. Según el autor, el sentimiento de inseguridad se expandió desde mediados de la década de los ochenta y penetró en forma paulatina en diferentes sectores y centros urbanos. Para complejizar el análisis de estos fenómenos Kessler propuso el concepto de “culturas de seguridad locales”, a las que entiende como un estado de consenso local de ciertos niveles de seguridad objetiva concernientes a determinados delitos, promotoras de ciertas acciones para controlar el sentimiento de inseguridad y conformadas por narrativas locales acerca de las posibles causas y soluciones.

Las demandas de seguridad pusieron en el centro de la escena a las víctimas. Para Simon (2012), desde un punto de vista general, tanto la experiencia como la posibilidad imaginada de la victimización redefinieron el consenso en torno a la actividad legislativa en Estados Unidos desde fines de los sesenta. Su tesis del “gobierno a través del delito” sostiene que la víctima del crimen y el delincuente nutrieron una racionalidad que trascendió a la seguridad para extenderse a los más diversos problemas de gobierno. Gobernar a través del delito implica apelar a una narrativa de las víctimas que evidencia gran poder de convicción sobre el ciudadano tipo: estar “a favor de la gente” es defender a las víctimas. De este modo se da forma a un nuevo ideal penal asentado en el imperativo político de que el público debe ser protegido y sus sentimientos deben ser expresados. Garland (2005) destaca la potencia en este esquema de la imagen “proyectada” y “politizada” de las víctimas, las cuales dejan de ser un producto del delito que permanecía oculto para ser exhibidas por actores políticos y mediáticos que explotan sus experiencias en función de intereses.

En nuestro país fue a partir de mediados de los años noventa que la configuración de la inseguridad como problema abrió paso a la irrupción pública

¹ La expresión “mano de obra desocupada” refiere a la población económicamente activa que se encuentra desocupada o sub-ocupada en el sector informal.

de las víctimas, de sus familiares, de los activistas por justicia y seguridad. Las víctimas del delito se consolidaron como un actor con legitimidad suficiente para participar de la discusión pública y disputar el sentido de las políticas públicas. En este orden, para Pitch (2009) la condición de víctima, que en un tiempo estaba reservada a las mujeres por ser “vulnerables”, en la actualidad se ha generalizado. El ser víctima se transformó en premisa que legitima la acción pública, por lo que el empoderamiento aparece, paradójicamente, vinculado a la vulnerabilidad. Para vastos sectores de la sociedad detentar una voz legítima en la posmodernidad implica, primero, asumirse como víctimas. Este proceso de capitalización simbólica se convirtió en una de las modalidades más poderosas para hacerse oír.

En consonancia con lo ocurrido a escala continental, en Argentina el activismo en demanda de firmeza del castigo ante casos de inseguridad adquirió trascendencia en las últimas décadas. Las primeras acciones colectivas ligadas a la demanda por seguridad ocurrieron en la segunda mitad de los noventa, convocadas por personalidades y organizaciones sociales afectadas de manera más o menos directa, pero sin convertirse en fenómenos de gran impacto público. Fue luego de superado lo peor de la crisis social de 2001 que el asunto emergió con fuerza y este activismo se consolidó. El punto de mayor visibilidad fue el caso Blumberg, como se denominó al procesamiento público del asesinato del joven Axel Blumberg en el contexto de una “ola de secuestros extorsivos”, en el año 2004. El padre de Axel, Juan Carlos Blumberg, convocó a manifestaciones en reclamo de seguridad que resultaron inéditas por su masividad y sus múltiples repercusiones. El caso marcó la emergencia de las víctimas de delito como actores políticos y dejó al descubierto oposiciones y confluencias con otros movimientos, como el de derechos humanos, y la demanda de justicia frente a la violencia institucional (Schillagi, 2006). La demanda por seguridad se volvió regular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al tiempo que comenzaron a evidenciarse crisis —usualmente denominadas “puebladas”— en ciudades grandes, pequeñas e incluso muy pequeñas de nuestro país (Galar, 2009; Caravaca, 2014).

Pasado este momento de auge, el movimiento de víctimas activistas se desarticuló y a la vez se expandió, al conformar un entramado de experiencias diversas, con convergencias y disputas, diferentes relaciones con el Estado y alianzas con otros actores sociales, tanto en la zona metropolitana como

en las provincias. Por estos motivos, las acciones sostenidas en el espacio público por estos actores incluyen una gama diversa de repertorios, discursos y prácticas. La asunción en el gobierno nacional de la alianza Cambiemos en 2015 renovó en parte la dinámica de los/as activistas, que parecen estar reagrupándose y adquiriendo mayor centralidad. La aprobación durante 2016 de una ley de víctimas, de una nueva ley de tránsito, la restricción de las excarcelaciones y la candidatura a diputada provincial por el oficialismo de Carolina Píparo (una referente de las víctimas de la inseguridad), evidencian este reposicionamiento público, particularmente en cuanto grupo de fuerte interlocución con el Ejecutivo.

El capítulo elaborado por Ana Passarelli analiza la implementación del corredor seguro en un barrio platense y coloca estas discusiones que recuperamos en la escala inframunicipal. Su trabajo resulta significativo porque da cuenta de los diagnósticos de algunos vecinos sobre la inseguridad, las figuras amenazantes que identifican y las características que les atribuyen, así como las maneras en las cuales afectan la gestión de su seguridad (y con ella, su vida cotidiana). Passarelli describe la *cocina* de la producción de una política, de los actores que intervienen procesando la demanda vecinal y de la forma que adquiere el resultado, integrando elementos humanos y técnicos, generales (en términos internacionales) y situados (pensados para unas cuadras específicas de la ciudad). Evidencia la reunión de dispositivos genéricos, promovidos por empresas transnacionales, con respuestas de alto grado de artesanidad.

Presentamos además el capítulo de Belén Roca Pamich, quien analiza la tensión entre las definiciones políticas idealizadas de algunos militantes de la Universidad Nacional de La Plata y las definiciones utilizadas a la hora de resolver situaciones de “inseguridad” concretas. En otros términos, una ola de robos de bicicletas y de hurtos en las aulas ponen en movimiento las relaciones entre identidades políticas, seguridad y punitivismo. Son dos trabajos relevantes para entender las definiciones situadas sobre la inseguridad que encierran y tensionan algunas ideas progresistas con otras más conservadoras.

Fuerzas de seguridad

Los estudios sobre el personal de las fuerzas de seguridad en nuestro país son recientes y su desarrollo atravesó etapas visiblemente distintas. Galvani, Mouzo y Ríos (2010) identifican una primera etapa en los inicios de la recu-

peración de la democracia en 1983, signada sobre todo por la denuncia de violaciones a los derechos humanos que las fuerzas de seguridad junto con las Fuerzas Armadas habían realizado y seguían realizando en forma sistemática. Las producciones más relevantes centradas en esta cuestión provenían del campo jurídico y de organismos de derechos humanos (Tiscornia, 2000; CELS, 1998), y ofrecían una mirada punzante, audaz y externa sobre las fuerzas de seguridad.

La segunda etapa, ya durante la década de los noventa, se caracterizó por colocar el paradigma de la “seguridad ciudadana” en el centro del debate. En este período, el desafío fue ofrecer herramientas para la gestión política de la seguridad y, por lo tanto, los trabajos se orientaron a pensar políticas públicas y procurar alternativas a los modelos tradicionales de gobierno de la seguridad. Estos abordajes, a diferencia de los prevalecientes en la etapa anterior, no contraponen a las fuerzas de seguridad con la democracia sino que promueven la reflexión sobre las posibilidades de una gestión democrática de la seguridad y en ella, de las policías. Es lógico, entonces, que hayan sido los “expertos” en seguridad los principales referentes de este tipo de producciones. En tal sentido, fueron las mismas agencias del Estado las que demandaron la conformación de un campo de saberes a los cuales acudir en búsqueda de soluciones (Galeano, 2005). Ya en esta instancia, con la creciente importancia del *problema de la inseguridad* en la agenda pública, los discursos de reformas policiales se volvieron protagónicos y el objetivo de reorganizar las fuerzas devino una panacea.

La tercera etapa supuso un avance del discurso de la profesionalización y la democratización de las fuerzas de seguridad en el campo político (Frederic y Saín, 2008). En esta etapa contamos con la proliferación de estudios académicos apartados de la mirada normativa y concentrados en el funcionamiento concreto y cotidiano de los cuerpos policiales (Calandrón, 2014; Galvani, 2016) y en su formación (Sirimarco, 2009). Estas investigaciones nos permitieron conocer los valores y las reglas prácticas concretas del trabajo policial, de manera que algunos fenómenos —la corrupción, la violencia, la participación en redes delictivas, el abuso de poder en el interior de la fuerza o el machismo— fueron descritos según la racionalidad de los propios actores. Esta mirada acerca de los procesos y significados internos en las instituciones se aleja de concepciones que definían a los/as policías como poseedores/as

de comportamientos primitivos, irracionales o contaminados. Al contrario, muestra las profundas raíces de lógicas que sustentan comportamientos rechazados por la sociedad, que exceden incluso el terreno propio de la policía y se encadenan con el mundo de la política, la educación, los medios de comunicación, la sociedad de consumo o las comunidades de comercio.

En su avance, el proceso de consolidación de los estudios policiales ofrece nuevos debates y conocimiento profundo de las prácticas, organización, valores, símbolos e intereses que guían el trabajo policial, y con él, parte de la implementación de las políticas de seguridad. Gracias a ello es posible reconocer las particularidades de las instituciones policiales y de sus integrantes. Entre ellas, la creación y fortalecimiento de una *subjetividad policial* que apunta a diferenciarse de la *subjetividad civil* para actuar sobre ella y reprimirla (Galvani, 2007; Sirimarco, 2009; Mouzo, 2012). El uso de armas de fuego y la consiguiente posibilidad de dar muerte de forma legal a un ciudadano es otra particularidad que marca una diferencia sustantiva entre el trabajo policial y cualquier otro trabajo de la sociedad civil. En este aspecto se monta, para Egon Bittner (2003), la definición misma de la policía como el único agente de la sociedad moderna habilitado legal y socialmente para hacer uso letal de la fuerza. En esta línea se colocan investigaciones realizadas en Argentina acerca del empleo de armas de fuego (Lorenz, 2017) y del uso y expresión de la violencia (Hathazy, 2004; Tiscornia, 2004; Garriga Zucal, 2015). Con esta particularización de los/as policías dialoga otra que encuentra en la actividad policial más tiempo dedicado a la recepción de demandas sociales, a la mediación en conflictos vecinales o a la nada misma, antes que a la persecución y control del crimen (Monjardet, 2010). En este sentido, la característica más relevante no es la capacidad de fuego sino la colonización, por parte de la institución, del tiempo de sus miembros de una forma ampliada e incierta para ellos (Frederic, 2008; Calandrón, 2013).

Los trabajos cualitativos de las ciencias sociales encontraron, como parte del funcionamiento interno de las fuerzas de seguridad, que la lógica de las alteridades tiene pregnancia entre los/as funcionarios/as policiales. Esto se refleja tanto en la construcción de los otros como peligrosos (Barrera, 2013) como en la centralidad del discurso sacrificial o heroico en el trabajo policial y penitenciario (Galvani y Mouzo, 2013; Garriga Zucal, 2017). En una dirección diferente, también contamos con una exploración de los diálogos entre

los procesos culturales y simbólicos que experimentan los miembros de las policías con procesos que se dan en forma simultánea en otros ámbitos sociales, mostrando los tránsitos y la amplitud de tales fenómenos sociales de los que las fuerzas de seguridad no quedan ajenas. En relación con los procesos identitarios de los/as jóvenes como tales y de aquellos/as jóvenes que deciden ingresar a la policía, es revelador el trabajo de Chaves y Bover (2011). Sobre los vínculos del personal penitenciario y los detenidos o potenciales detenidos, encontramos las producciones de Míguez (2007) y Galvani (2013). Por su parte, Kalinsky (2008) y Calandrón (2010) analizaron los sentidos de feminidad de mujeres de las fuerzas y otras mujeres relevantes para ellas; mientras que Eilbaum (2008) y Renoldi (2008) dieron cuenta de la conexión entre estrategias judiciales y prácticas policiales. Asimismo, Frederic, Galvani, Bover *et al.* (2016) trabajaron sobre las lógicas escolares y formativas dentro y fuera de las fuerzas de seguridad. Los/as investigadores/as de este campo de estudios habilitaron la exploración de las prácticas y significados de las fuerzas de seguridad en cruce con novedosas dimensiones para las ciencias sociales locales, como el dinero y el consumo, la sexualidad y la organización sindical.

Repasamos el conocimiento que tenemos hoy de las fuerzas policiales en Argentina, pero falta un elemento crucial para comprender la implementación de las políticas de seguridad: las negociaciones con el mundo de la política. La delegación de la política de seguridad en la institución policial por parte de los distintos gobiernos que se han sucedido desde 1983 hasta la actualidad es uno de los rasgos en que coinciden los distintos estudios y especialistas. Con algunas excepciones, sobre todo en el nivel provincial (aunque no debemos olvidar algunas intervenciones de gobiernos nacionales), el protagonismo policial ha sido la impronta dominante de la relación entre policía y poder político. La falta de profesionalización de las fuerzas, el mantenimiento de criterios corporativos y la preeminencia de concepciones punitivistas en la gestión de los conflictos han sido señalados por los estudiosos en la materia. En particular, los trabajos de Saín (2008, 2015) identifican las racionalidades políticas que explican la persistencia de estas lógicas institucionales a pesar de los cambios políticos y sociales experimentados, por ejemplo en la provincia de Buenos Aires. En esta línea, la aparición en los últimos años de fuerzas federales —Gendarmería, Prefectura y Policía Federal— en tareas vinculadas

al patrullaje ostensivo en barrios populares muy estigmatizados, constituye una novedad en el modo de gestionar la seguridad en la provincia, que ha sido estudiada solo de manera parcial y que al incluir nuevos actores y lógicas de actuación complejiza los procesos en cuestión.

El capítulo de Romina Alegre, en el cual analiza la implementación de la policía comunal en un municipio del interior de la provincia, recupera a partir del estudio de caso varias de estas dimensiones, abordajes y problemas referidos a las instituciones policiales en asociación con las demandas, intereses y costos políticos. Resulta particularmente interesante el hecho de que abre la posibilidad de observar un contexto de reforma policial desde la perspectiva de los/as agentes, incluyendo la interacción de las fuerzas con los funcionarios políticos encargados del proceso. En términos más amplios, Alegre muestra la reacción a una política de seguridad localizada que otorga mayor poder al gobierno municipal, pero que al mismo tiempo lo hace visible y responsable en la tarea de mantener bajos los niveles de delito e inseguridad. En el desarrollo del texto vemos que las escalas municipal, provincial y nacional se solapan en las lealtades a las que responden, las nociones de seguridad que poseen y la convivencia vecinal que las sostienen. A partir de debates legislativos, documentos ministeriales, discursos públicos, registros de prensa y entrevistas en profundidad, Alegre reconstruye la temporalidad política comparándola con la temporalidad de la seguridad.

Privatización de la seguridad

Para Castel (2013), la jerarquización de riesgos a la hora de intervenir mediante políticas públicas posibilita resistir el avance neoliberal, pues permite al Estado mostrar eficiencia en este ámbito de la gestión. De lo contrario, en el contexto de la inflación de los riesgos, el Estado no puede mostrar resultados, y así favorece que las protecciones se vuelvan cada vez menos colectivas y dependan cada vez más de la iniciativa individual y de las empresas privadas. Con relación a la gestión individual de riesgos, O'Malley (2006) define como “prudencialismo” a la lógica que impone al individuo la responsabilidad de administrar los riesgos que experimenta. Los ciudadanos deben ser prudentes, deben protegerse contra las vicisitudes de la enfermedad, el desempleo e incluso del delito. Este enfoque que responsabiliza a la víctima se condice con la privatización de la seguridad a través del mercado.

La comunidad también asume responsabilidades en las tareas de control y, según el autor, en este proceso la seguridad se transforma en responsabilidad de individuos privados, quienes, a través de la persecución del propio interés y liberados de la debilitante confianza del Estado para proveerla, participarán en la creación de un nuevo orden. En este sentido, a diferencia de la desinversión del Estado en materia de seguridad experimentada durante los años noventa, en la actualidad parece convivir en nuestro país una inédita inversión pública en seguridad con una proliferación de servicios variados orientados a la gestión personal del delito que pueden contratarse de manera privada.

En cuanto a la oferta de servicios, Lorenc Valcarce (2014) presenta datos que permiten dar cuenta de la constitución en nuestro país de un pujante y diversificado mercado de la seguridad. Según datos citados por el autor, las empresas de seguridad privada son en la actualidad cerca de un millar, incluyendo un centenar de grandes compañías y firmas transnacionales que se instalaron en el país durante la última década y algunas decenas de empresas con una larga trayectoria en el sector. Estas emplean más de 150.000 trabajadores/as, la mayoría encargados/as de funciones de vigilancia. Estos/as trabajadores/as realizan múltiples tareas que van desde la vigilancia física sobre distinto tipo de “objetivos” o la escolta de mercaderías, hasta el monitoreo de sistemas de alarmas o cámaras de video desde una computadora de escritorio. Si en un principio se trataba de una prestación dirigida a grandes empresas industriales y a bancos, en los últimos años comenzó a ser utilizada en centros comerciales, barrios privados y clubes, para terminar de instalarse más recientemente en hospitales, escuelas, universidades y hasta pequeños comercios y edificios de departamentos.

Los servicios orientados a la gestión de la seguridad han tendido a generalizarse en todos los ámbitos de la actividad social, sobre todo en los sectores medios y altos. En los últimos veinte años, el crecimiento de dispositivos preventivos del delito ha sido sideral: alarmas satelitales, alambrados, rejas, sistemas de monitoreo, botones antipánico y seguridad privada son algunos ejemplos de un mercado que crece. Según la encuesta de victimización de la ciudad de Buenos Aires de 2007, el 61% de los hogares tenía al menos un dispositivo de seguridad: el 12% declaraba tener alarmas, el 5,3% vigilancia, el 6,3% cámara de seguridad, el 40% rejas, el 31,5% cerraduras especiales, y el 20,6% perros guardianes. En la actualidad estas tendencias parecen haber-

se incrementado. Se observa un complejo proceso de mercantilización de los servicios de protección y vigilancia privada que se articula de múltiples formas con las agencias policiales públicas. Según Kessler (2009), los capitales diferenciales de cada clase social son una variable central en la gestión de la inseguridad. En este sentido, disponer de recursos para delegar la gestión de la inseguridad en objetos o servicios incide en el mayor o menor desasosiego. En cuanto estas acciones se naturalizan en la vida cotidiana parecen generar una menor sensación de seguridad, lo que evidencia que la relación entre la gestión y el sentimiento de inseguridad no es lineal.

El capítulo de Betania Cabandié retoma creativamente varias de estas cuestiones sobre el mercado de la seguridad. Al reparar en los trabajadores del ámbito del control de admisión y permanencia en la ciudad de La Plata, autorreconocidos como “patovicas” o “controladores” según el paradigma al cual adscriben, la autora produce conocimiento sobre un objeto que aún no había sido abordado por las ciencias sociales locales. Permite además dar visibilidad a los debates públicos que se encuentran detrás de la producción legislativa sobre la seguridad privada, así como a la tensión que se produce entre los actores significativos del ámbito afectado en la implementación de una norma. Asimismo habilita el conocimiento sobre las características de este servicio de seguridad privada, una especie de cartografía de espacios y servicios de seguridad y la forma en que se relacionan los actores implicados. Cabandié realiza su estudio desde una perspectiva etnográfica, reconstruye la experiencia de los actores a partir de un prolongado tiempo en el terreno, incorporando a las notas de campo y a las entrevistas fuentes diversas como currículos, normativas legales y noticias publicadas por la prensa. Gracias a la descripción minuciosa, su análisis se conecta con las particularidades del trabajo en la seguridad pública y aporta al campo de la sociología del trabajo y las profesiones.

* * *

Como cierre del volumen presentamos una entrevista a Victoria Rangugni²

² Victoria Rangugni es una docente e investigadora argentina especializada en el ámbito de la sociología jurídico-penal. Participó de la gestión del Ministerio de Seguridad de la Nación entre 2010 y 2015. En la actualidad integra la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

realizada por Vanesa Lio y Mercedes Gentile. En ella, Rangugni integra, de manera completa y sintética, algunas cuestiones que presentamos a lo largo de esta introducción, y señala los desafíos pendientes. Esta integración, como la trayectoria “anfibia” de la entrevistada, cruza constantemente los andariveles de la política y de la academia, los pone en diálogo a la vez que caracteriza períodos sociopolíticos de nuestro pasado reciente. La consolidación de un campo académico sobre el delito y las fuerzas policiales se retroalimenta con la emergencia de expertos/as en seguridad. La mirada sistemática y audaz de Rangugni nos permite visualizar una especie de genealogía de los problemas de seguridad y crimen, así como una agenda a futuro que es —para nosotros/as y para los/as posibles lectores/as de este volumen— urgente. La entrevista provee un cierre a la compilación, que al mismo tiempo constituye el inicio de nuevas indagaciones.

Sabrina Calandrón y Santiago Galar
La Plata, septiembre de 2018

Referencias Bibliográficas

- Barrera, N. (2013). Policía, territorio y discrecionalidad: una etnografía sobre la espacialidad en las prácticas policiales en la ciudad de Rosario. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 355-378). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Bittner, E. (2003). *Aspectos do trabalho policial*. Sao Pablo: EdUSP.
- Calandrón, S. (2013). La sagrada familia y el oficio policial. Sentidos del parentesco en trayectorias y prácticas profesionales cotidianas. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 57-88). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la policía bonaerense*. San Martín: UNSAM Edita.
- Caravaca, E. (2014). Los fuegos de Baradero. Un estudio sociológico sobre acciones de protesta en la Argentina reciente. *Antípoda*, 22, 113-132.

- DOI <https://doi.org/10.7440/antipoda22.2015.06>
- Castel, R. (2003). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (2013). Políticas del riesgo y sentimiento de inseguridad. En R. Castel et al. (Ed.). *Individuación, precariedad, inseguridad, ¿desinstitucionalización del presente?* (pp. 33-40). Buenos Aires: Paidós.
- CELS (1998). *La inseguridad policial. Violencia de las fuerzas de seguridad en la Argentina*. Buenos Aires: CELS y Eudeba.
- Chaves, M. y Bover, T. (2011). Vivir a los tumbos o vivir (de) uniforme: biografías de jóvenes policías en Argentina. *Última Década*, 19(34), 121-138. DOI <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362011000100007>
- Eilbaum, L. (2008). *Los “casos de policía” en la Justicia Federal de Buenos Aires: el pez por la boca muere*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Frederic, S. (2008). *Los usos de la fuerza pública: debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Frederic, S.; Galvani, M.; Bover, T.; Calandrón, S.; Galvani, I.; Melotto, M. y Ugolini, A. (2016). *De la desmilitarización a la profesionalización. Un estudio etnográfico sobre la formación básica de la Policía Federal Argentina*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Frederic, S. y Saín, M. (2008). Profesionalización y reforma policial: concepciones sobre las prácticas de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. En A. Álvarez et al. (Comp.). *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el debate* (pp. 221-244). Buenos Aires: PNUD.
- Galar, S. (2009). Movilización colectiva, acción política y percepción del delito. La justicia y la seguridad como objetos de disputa simbólica y política en la Argentina democrática. *Cuestiones de sociología*, 5/6, 145-164. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4055/pr.4055.pdf
- Galar, S. (2017). *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos*. La Plata: Edulp.
- Galeano, D. (2005). Gobernando la seguridad: entre políticos y expertos. En G. Kaminsky (Dir.). *Tiempos inclementes. Culturas policiales y seguridad ciudadana* (pp. 91-124). Lanús: Ediciones de la UNLa.
- Galvani, M. (2007). *La marca de la gorra: un análisis de la Policía Federal*.

- Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Galvani, M. (2016). *Cómo se construye un policía: la federal desde adentro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Galvani, M. y Mouzo, K. (2013). Locos y mártires. Un análisis comparativo entre dos fuerzas de seguridad argentinas. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 89-113). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Galvani, M.; Mouzo, K. y Ríos, A. (2010). Qué estudiamos cuando estudiamos las fuerzas de seguridad. Una revisión crítica sobre la construcción del objeto. En M. Galvani et al. (Ed.). *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas académicas, mediáticas y policiales* (pp. 19-34). Buenos Aires: Hekht libros.
- Galvani, I. (2013). “Cuestión de cintura”. Formas de obedecer y desobedecer en el personal subalterno del Servicio Penitenciario Bonaerense. En S. Frederic, M. Galvani, J. Garriga Zucal y B. Renoldi (Eds). *De armas llevar. Estudios socio antropológicos de los quehaceres de policías y de las fuerzas de seguridad* (pp. 115-146). La Plata: Ediciones de Periodismo y Comunicación.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Garriga Zucal, J. (2015). *El inadmisibile encanto de la violencia: policías y barrabravas en una comparación antropológica*. Buenos Aires: Cazadores de Tormentas.
- Garriga Zucal, J. (2017). *Sobre el sacrificio, el heroísmo y la violencia. Aportes para comprender las lógicas de acción en las fuerzas de seguridad*. Buenos Aires: Octubre.
- Hathazy, P. (2004). Cosmologías del desorden: el sacrificio de los agentes antidisturbios y el sentido de su violencia. *Actas del VII CAAS*, Córdoba, Argentina.
- Kalinsky, B. (2008). El agente penitenciario: la cárcel como ámbito laboral. *Runa. Archivo para las Ciencias del Hombre*, 28(1), 43-57. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1209>.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

- Lorenc Valcarce, F. (2005). El trabajo periodístico y los modos de producción de la noticia: el tratamiento de la inseguridad en la prensa argentina. *Question*, 1(7). Recuperado de <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/108>.
- Lorenc Valcarce, F. (2014). *Seguridad privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Lorenz, M. (2017). El “verdadero” trabajo policial. Representaciones de los funcionarios de la Policía Federal Argentina acerca de su quehacer profesional. *Papeles de Trabajo*, 11(19), 99-120. Recuperado de <http://www.unsam.edu.ar/ojs/index.php/papdetrab/article/view/140/265>
- Míguez, D. (2007). Reciprocidad y poder en el sistema penal argentino. Del “pitufeó” al motín de Sierra Chica. En A. Isla (Comp.). *En los márgenes de la ley* (pp. 23-45). Buenos Aires: Paidós.
- Monjardet, D. (2010). *Lo que hace la policía: sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- Mouzo, K. (2012). El cuerpo doble. Reflexiones sobre el cuerpo penitenciario. *Sociedad y equidad*, 3, 88-106. Recuperado de <https://sy.e.uchile.cl/index.php/RSE/article/view/18260/19339>
- O’Malley, P. (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Renoldi, B. (2008). *Narcotráfico y justicia en Argentina: la autoridad de lo escrito en el juicio oral*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Rodríguez Alzueta, E. (2016). *La máquina de la inseguridad*. La Plata: EME.
- Saín, M. (2008). *El leviatán azul: policía y política en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Saín, M. (2015). *El péndulo: Reforma y Contrarreforma en la Policía de la provincia de Buenos Aires (1999-2002)*. Buenos Aires: Octubre.
- Schillagi, C. (2006). La obsesión excluyente. Las movilizaciones sociales en torno a la cuestión de la (in)seguridad en Argentina durante el año 2004. *Temas y Debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, 12, 109-137. Recuperado de <http://desarrollo.rephip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/1506/La%20obsesi%F3n%20excluyenteTyD12.pdf?sequence=1>

- Simon, J. (2012). *Gobernar a través del delito*. México: Gedisa.
- Sirimarco, M. (2009). *De civil a policía: una etnografía del proceso de incorporación a la institución policial*. Buenos Aires: Teseo.
- Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, 10, 17-82.
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Tiscornia, S. (2000). Violencia policial, derechos humanos y reformas policiales. *Delito y Sociedad*, 1(14), 9-22. DOI <https://doi.org/10.14409/dys.v1i14.5835>
- Tiscornia, S. (2004). *Burocracias y violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial.

Rutinas del control. La producción cotidiana de la vigilancia en el Monitoreo Público Urbano de la ciudad de La Plata

Martín Javier Urtasun

Introducción

Cámaras en las plazas, en las calles, en las esquinas. Ojos que nos observan día y noche, de forma continua, sin pestañar. Vigilantes ocultos siguiendo nuestros pasos y registrando cada movimiento, sin que podamos devolverles la mirada o siquiera percibirlos. La creación de sistemas de videovigilancia en los espacios públicos puede despertar, junto con estas imágenes, algunas de las intuiciones y miedos que las alimentan. Detrás de los disimulados dispositivos tecnológicos se estaría edificando una gigantesca maquinaria, un panóptico a escala urbana capaz de disciplinar a toda la población, un “Gran Hermano” que todo lo mira y controla. Las cámaras serían el punto de llegada, la realización final, de una paradójica combinación de los sueños disciplinarios del siglo XIX y las pesadillas totalitarias del siglo XX.

Distintas formas de esta sensibilidad crítica, más o menos alarmistas, han impregnado el modo en que los/as científicos/as sociales suelen abordar el fenómeno de la videovigilancia. La gran difusión de la obra de Michel Foucault —en particular de *Vigilar y castigar* (2008)— ha convertido a sus análisis sobre el panoptismo en una matriz interpretativa disponible y altamente seductora para encuadrar al nuevo fenómeno. Foucault presenta al panóptico como un modelo paradigmático del funcionamiento del poder en las sociedades disciplinarias. Si el régimen de visibilidad soberano ponía en el centro al poder destructor del rey, el nuevo dispositivo arquitectónico ideado

por Jeremy Bentham permitiría centrar la luz y la atención sobre los súbditos. La inversión en el régimen de visibilidad habilita un nuevo funcionamiento del poder que ya no busca escenificar la destrucción, sino disciplinar cuerpos, corregir almas, convertir a los súbditos en individuos dóciles y productivos. Las posibles similitudes entre el panóptico y la videovigilancia han llevado a presentar la expansión de esta última como la consolidación de un panoptismo contemporáneo (Cole, 2002; Gray, 2003; Cameron, 2004; Simon, 2005), desbordando el campo de estudios específicos sobre la videovigilancia para convertirse en una suerte de sentido común académico sobre el tema (Bauman y Lyon, 2013).

La tesina de grado cuyos hallazgos sintetizamos en esta ocasión se propone aportar al debate actual sobre la videovigilancia a partir del estudio de un caso: el Monitoreo Público Urbano (MoPU) de la ciudad de La Plata. A pesar del crecimiento de políticas y dispositivos de vigilancia en toda la región, los estudios latinoamericanos sobre el tema muestran grandes dificultades para constituirse como un campo de investigación por derecho propio (Arteaga Botello, 2012). Si bien contamos con un campo de estudios sobre seguridad que, separado de una mirada meramente legal, ha avanzado sobre temas como el crecimiento del delito, el sentimiento de inseguridad o las políticas de seguridad policiales y las fuerzas de seguridad, los estudios sobre vigilancia nunca lograron insertarse plenamente y superar su papel marginal. Se han hecho distintos intentos de sistematizar estados del arte sobre la videovigilancia, algunos recientes de producción local (Urtasun, 2014; Lio y Urtasun, 2016). Con el fin de presentar nuestro propio enfoque, podemos organizar la producción existente en torno a cinco preguntas: a) la pregunta por la legalidad y los marcos normativos en términos de posibles vulneraciones de derechos como la privacidad; b) la pregunta por la eficiencia entendida como el impacto de la videovigilancia en la reducción de tasas delictivas; c) la consideración de los elementos expresivos y comunicacionales que le imprimen a las cámaras un mensaje político; d) las implicancias de la videovigilancia en la configuración del espacio urbano y el gobierno de territorios; y e) la pregunta por el funcionamiento cotidiano propia del enfoque etnográfico.

Aunque nuestra curiosidad partió del sentido común académico “foucaultiano”, tanto el trabajo de campo como los recorridos bibliográficos nos han llevado a múltiples reformulaciones, refutaciones y desvíos. Hemos in-

tentado congeniar las intuiciones teóricas y preocupaciones políticas de esta perspectiva crítica —fecunda y a la vez incómoda— con la necesidad de avanzar en investigaciones empíricas sobre la videovigilancia tal como se despliega en Latinoamérica. Este estudio se suma así a la línea de investigación etnográfica que toma a las “salas de control”¹ o “salas de monitoreo” como ámbitos privilegiados para la observación e interacción con los/as trabajadores/as de la videovigilancia (Norris y Armstrong, 1999; Smith, 2004; Walby, 2005). Pondremos en el centro a la pregunta por el “cómo” de la tarea de vigilancia, problematizando tanto su supuesto carácter técnico o neutral, como la urgencia por proyectar denuncias alarmistas desde posiciones normativas que prescinden de toda investigación empírica. Frente a defensores y críticos que mantienen a los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) como “cajas negras” cuyo funcionamiento interno queda cerrado a toda problematización, la propuesta es desandar la sobredeterminación técnica, incorporando factores humanos y no humanos en sus múltiples agenciamientos como constitutivos de la compleja red sociotécnica que permite la tarea de vigilancia (Cardoso, 2010 y 2012). Sumándonos a la inspiración latouriana presente en este enfoque, abrir esta “caja negra” será nuestro principal objetivo, y nos enfocaremos en primer lugar en la tarea de los/as vigilantes: el modo en que operan las cámaras e interpretan las imágenes para producir “hechos” relevantes, situaciones dignas de ser registradas o tomadas como objeto de algún tipo de intervención en el espacio público.

Esto no implica que nos limitemos a la relación cotidiana que entablan operadores/as y dispositivos tecnológicos, desconociendo los juegos más amplios de actores, instituciones y dispositivos que atraviesan esta unidad mínima de la vigilancia. Investigar desde la sala de monitoreo nos llevará más bien a rastrear las formas en que la propia sala se proyecta y es atravesada por estas relaciones. Nos guiará en este sentido una segunda pregunta: ¿cómo se relaciona la expansión de la videovigilancia con el campo del control del delito y sus transformaciones? Aunque responderla de forma exhaustiva excede ampliamente los límites del presente trabajo, intentaremos aportar a la reflexión sobre qué tipo de actores, nociones y prácticas se articulan en torno

¹ Utilizaremos las comillas tanto para la cita literal de frases completas, especificando la fuente, como para aquellas expresiones particulares cuyo sentido local o nativo se quiere resaltar.

a la videovigilancia. Este ejercicio dejará como saldo algunos hallazgos y varias líneas posibles de futura indagación, en diálogo con los/as autores/as que analizan la municipalización de la seguridad y el rol de las llamadas políticas preventivas.

Dado el foco puesto en el trabajo cotidiano de videovigilancia, nuestra estrategia metodológica se basó en la observación participante en la sala de monitoreo, complementando los registros allí producidos con algunas fuentes secundarias elaboradas por la propia institución, fuentes periodísticas y entrevistas a operadores/as, supervisores/as y funcionarios/as. El acceso al campo fue resultado de una prolongada negociación con las autoridades de la institución, en la que nuestra insistencia cumplió un papel importante. A lo largo de los tres años en los que se mantuvo contacto con el MoPU se produjo un cuerpo de ocho entrevistas² y 20 registros de observación, resultado de los distintos encuentros con funcionarios/as del organismo desde el año 2010 y las visitas sostenidas entre los meses de agosto y diciembre de 2013.³

El MoPU, vía platense a la municipalización de la seguridad

La historia de los CCTV en nuestro país está fuertemente ligada a la dinámica propia de la construcción local de la “inseguridad” como principal problema público (Kessler, 2009) y al rol de los gobiernos locales. Presionados “desde arriba” por el movimiento de responsabilización del Estado nacional, y “desde abajo” por la canalización de la demanda de seguridad en el nivel municipal, los municipios buscaron estrategias para presentarse como luchadores contra el “flagelo de la inseguridad” apoyados en el paradigma de la nueva “prevención” del delito (Sozzo, 2009). Esto se expresó en la incorporación de dispositivos de “prevención situacional”, representados básicamente por la iluminación y el uso extendido de cámaras de seguridad, orientados por lo tanto a intervenir el espacio público y gobernar ciertas conductas catalogadas como indeseables o peligrosas, aun cuando no constituyan crímenes.

² Las entrevistas fueron realizadas de manera personal, con supervisores, directivos y operadores de cámara en su espacio de trabajo, durante el mes de mayo del 2011.

³ El marco temporal de este estudio se encuentra por lo tanto dentro de un período de continuidad política de Pablo Bruera como intendente municipal. Seguramente la victoria electoral de la Alianza Cambiemos en el 2015 haya traído novedades que merecerían futuros estudios ampliatorios.

La novedad de estos dispositivos no debe ocultar, sin embargo, la continuidad entre esta indistinción entre delitos e incivildades que se alinea con la tradicional tendencia policial a desarrollar sistemas de categorías por fuera del derecho —como la “sospecha” o el “olfato”— con el objetivo de evaluar a personas y situaciones en términos de riesgos y peligrosidades (Eilbaum, 2004). El énfasis en la estrategia comunicativa asentada en el impacto mediático de las imágenes capturadas (Lio, 2013) es una muestra de una estrategia de negación y “*acting out*” antes que un modelo adaptativo basado en el despliegue de una racionalidad ligada a las llamadas “criminologías de la vida cotidiana” (Garland, 2005). En todo caso, estos sistemas se convirtieron rápidamente en un actor dentro del campo del control del delito, y supusieron una de las innovaciones más llamativas de la última década (Sozzo, 2014).

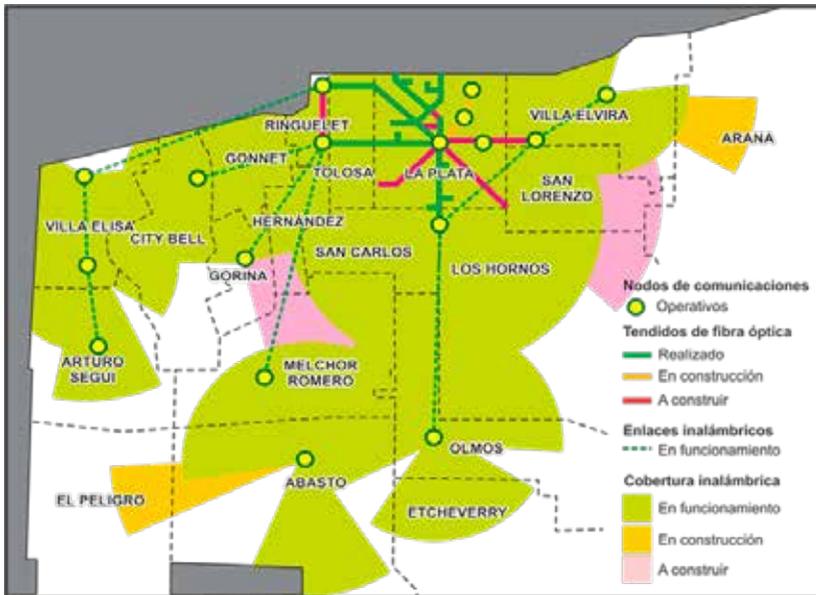
En el caso de La Plata, la tendencia a la municipalización de la seguridad tomó impulso con la creación en 2007 del Consejo de Prevención Ciudadana. Dos de sus iniciativas fueron creciendo hasta finalmente independizarse y formar las principales políticas en materia de seguridad municipal: la videovigilancia y la formación de cuerpos “preventivos” de patrullas y vigilantes, articuladas a su vez con la creación de “corredores seguros” (Montagna y Urtasun, 2014). Ambos dispositivos coexistieron con ciertas tensiones hasta su confluencia en la creación de la Secretaría de Seguridad del municipio, que asumió desde el año 2014 la dirección de la nueva Policía Local.

En medio de un vacío legal que caracteriza a la situación de la videovigilancia en el ámbito nacional (Cejás y González, 2015) el MoPU fue creciendo, constante aunque irregularmente, en cantidad de cámaras instaladas, áreas de cobertura y visibilidad mediática. La prensa local ya hablaba en el 2009 del “Gran Hermano Platense” en el que “dos operadores y un policía, en turnos, observan todo” (“El Gran Hermano platense...”, 19.07.2009). La municipalidad invirtió en cámaras y redes de fibra óptica, concentrando el monitoreo y almacenamiento en el local actual del MoPU, en pleno centro de la ciudad. El cambio de escala trajo la necesidad de incorporar personal y diversificar sus funciones; así pasó de las dos operadoras por turno, a una docena a mediados del 2013.

Aunque indiscutible, el ritmo y crecimiento real del sistema es difícil de establecer, y esto por dos razones. En primer lugar, como muchos otros CCTV, el MoPU alega la necesidad de mantener en secreto el número y ubi-

cación de las cámaras porque su publicidad las haría más fáciles de evitar y reduciría su eficacia. Algunas de las publicaciones oficiales ofrecieron mapas de la supuesta cobertura actual y la proyectada, mostrando áreas homogéneamente vigiladas que no discriminan la densidad real de dispositivos en cada área, ni los puntos ciegos y sesgos propios del sistema. De esta manera la videovigilancia pasa a ser una promesa para toda la ciudad y adquiere una universalidad que la asemeja a un servicio público.

Imagen 1. “Cobertura. Una red de fibra óptica de 50 kilómetros cubre hasta los sectores más alejados del partido con el objetivo de mantener el monitoreo y posibilitar rápidas respuestas en las diferentes zonas”.



Fuente: www.mopu.laplata.gov.ar [recuperado en noviembre de 2015].

El segundo elemento se vincula con el peso que rápidamente fue adquiriendo el MoPU como capital político. En su comparación con el caso de Tigre, Lio (2013) señala que el sistema platense se caracteriza por la caída durante largos períodos en un estado embrionario, con impulsos esporádi-

cos que coinciden con los momentos de campaña electoral. Durante el 2009, 2011 y 2013 las calles de La Plata fueron repetidamente cubiertas por las consignas prometiendo “más cámaras”, “cámaras en las escuelas” o publicitando al MoPU con consignas como “Luz, Cámara, Gestión”. Sujeta a fines electorales y de propaganda, la escasa información oficial sobre las características y resultados de la videovigilancia fue variando en cada campaña: en el 2009 se hablaba de más de 300 cámaras ya licitadas (“El Gran Hermano platense...”, 19.07.2009), en 2012 todavía eran 265 (“El Municipio instalo...”, 24.12.2012), y para 2013 se publicitaban más de 400 (“Más de 400 cámaras en las calles...”, 07.09.2014) aunque según nuestros/as informantes se contaba con 250.

Presidida por la búsqueda de réditos electorales, la municipalización de la seguridad trae consigo una creciente politización de los organismos y programas involucrados, que tensiona la oposición propia del mito fundacional del MoPU entre su origen “técnico” —asociado al ingeniero que ideó el proyecto— y su inevitable participación en los juegos de la política municipal. Esta tensión se expresa en la preocupación de quienes dirigen el organismo ante la exposición mediática, así como las estrategias que despliegan en sus vínculos más o menos conflictivos con otros actores, como la policía o el resto de la Secretaría de Seguridad. En su búsqueda por captar recursos en disputa deben “mostrar resultados”, pero también “crear necesidades”. Como nos explicaba un miembro del área directiva, la introducción de nuevos dispositivos le permitía al MoPU pasar a la ofensiva, alimentando una competencia sedimentada en una rivalidad histórica con el área de Control Urbano. Qué sector logra controlar y gestionar cada nueva iniciativa es resultado de una competencia en tiempo real por mostrar capacidad operativa y de resolución de posibles conflictos. La disponibilidad de infraestructura y personal capacitado para responder emergencias las 24 horas del día es la principal carta en manos del MoPU, y ha demostrado ser eficaz al menos con los “botones antipánico”. Según uno de nuestros entrevistados, en este sentido, “al principio trataron de hacerse cargo ellos, pero después se dieron cuenta que no podían y nos dejaron a nosotros”.

En síntesis, el MoPU ha adquirido el tamaño y la visibilidad necesarios para convertirse en un dispositivo relevante dentro del campo del control de delito en la ciudad de La Plata. Indagar en su funcionamiento cotidiano per-

mitirá darnos una idea más clara de qué implicancias tiene la videovigilancia como nuevo actor en este campo.

La vigilancia como tarea cotidiana

Según su presentación institucional, el MoPU es un “plan integral con base tecnológica”, constituido por una “red de cámaras de seguridad de última generación, conectadas a un centro de monitoreo” en el que “agentes municipales” observan las imágenes las 24 horas del día, “para detectar posibles delitos”.⁴ Como repiten en su sitio web, se trata de una “herramienta tecnológica” capaz de producir imágenes para detectar situaciones sospechosas o de riesgo, que habilita intervenciones pertinentes en vivo o funciona como posible medio de prueba. La consolidación del “Gran Hermano Platense” trajo la pretensión de que esta “herramienta” cubriera con una vigilancia continua y efectiva a todos los barrios de La Plata.

Para realizar todas estas tareas, el MoPU depende fundamentalmente de la interacción entre personas y piezas de tecnología (cámaras, antenas, redes de fibra óptica, “nodos”, servidores, radios, computadoras, pantallas, *software*). Los y las “operadores de cámara” concentran una parte clave de dicha interacción: están encargados/as de buscar y producir imágenes relevantes, responder a pedidos externos, detectar situaciones extrañas o sospechosas, registrarlas y dar la alerta. Su función es vital, al punto que es la única desarrollada de forma ininterrumpida, 24 horas al día, los 365 días del año, como suelen recordar las propagandas oficiales.⁵ Durante nuestra investigación interactuamos con operadores/as y supervisores/as que debían responder por el monitoreo de al menos unas 200 cámaras operativas. Esto implica un importante despliegue de dispositivos tecnológicos y de personal, cuyos vínculos configuran “vigilantes electrónicos” (Cardoso, 2011).

Intentaremos describir y analizar la tarea cotidiana de vigilancia siguiendo nuestras observaciones y conversaciones en el MoPU, centrándonos en los/as operadores/as como componente humano del dispositivo, sus prácticas

⁴ “¿Cómo funciona?” Consultado en noviembre de 2015. Recuperado de www.mopu.la-plata.gov.ar.

⁵ El Centro de Monitoreo trabaja las 24 horas los 365 días del año en la #Prevención y #Seguridad de toda la ciudad. Consultado en noviembre de 2015. Recuperado de <https://twitter.com/MOPUMLP>.

y puntos de vista, sus relaciones entre sí y con el resto del organismo. Comenzaremos por dos coordenadas básicas: los marcos temporales y espaciales que organizan la tarea de vigilar mirando.

Cumplir un turno, mirar desde la vidriera

En nuestras entrevistas, las autoridades responsables remarcan que en el MoPU se está “trabajando con la seguridad pública”, queriendo decir que se trata de un problema serio y “urgente” que requiere suma dedicación y compromiso. Este posicionamiento discursivo se traduce en una suerte de máxima: las cámaras no pueden ser descuidadas, siempre deben estar bajo una mirada vigilante. Para tal fin existe un sistema de turnos de seis horas durante la semana y de ocho horas los fines de semana, estos últimos son cubiertos por un grupo de “franquistas” que trabajan sábados, domingos y feriados, y hacen además una “guardia” durante la semana. Cada turno cuenta con un/a supervisor/a a cargo de la organización y responsable por los errores que puedan cometerse, que tiene cierta autoridad sobre el resto aun cuando todos los/as supervisores/as hayan sido operadores/as recientes y tengan un sueldo apenas superior.

La vigilancia continua toma entonces la forma de una serie ininterrumpida de turnos, pequeños ciclos con sus propias actividades de rutina y registro. Bajo la presión de no poder desatender las cámaras, la puntualidad se vuelve un tema importante y es controlada mediante un sistema que registra las huellas digitales de cada operador/a. Una vez sentados/as en sus puestos se releva la situación de las cámaras asignadas y se vuelca el resultado en una “ficha técnica”: una hoja impresa en la que se especifican por su número las cámaras en funcionamiento, las “inestables” y las “no operativas”. Toda la información es registrada por el/la supervisor/a en el sistema y también en un enorme libro de actas, al inicio y al cierre de cada turno. Entre estos dos relevamientos se desarrolla la jornada de trabajo, que consiste básicamente en observar las cámaras asignadas y registrar o dar la alerta ante posibles “hechos” visualizados al o la supervisor/a. Una vez detectado un hecho, la prioridad es seguirlo buscando los mejores encuadres, y anotar los horarios y las cámaras involucradas en un papel borrador. Cada operador/a deberá luego escribir un resumen describiendo el “hecho” y ubicándolo dentro de alguna de las categorías ya previstas por el propio sistema.

Aunque cada turno comparte esta matriz común, los días y horarios pueden

producir fuertes variaciones en la forma de trabajo. Los turnos de tarde-noche y de madrugada se enfrentan a una ciudad nocturna, con menor movimiento y mucha menos visibilidad, mientras que mañana y mediodía suelen tener más movimiento administrativo pero menos “hechos realmente relevantes”. Según las preferencias, los turnos son clasificados como “más tranquilos”, “más interesantes” o “más aburridos”. Hay quienes prefieren turnos diurnos, con más movimiento, y quienes resaltan la mayor posibilidad de captar “hechos relevantes” en horarios nocturnos. Los fines de semana, por su parte, gozan de mayor libertad en tanto escapan al control más directo del área administrativa, aunque el movimiento nocturno y la falta de personal administrativo que dé apoyo hacen que el trabajo de los “franquistas” sea más agotador.

Si la vigilancia continua, con su imperativo de no dejar cámaras desatendidas, impone una cuidadosa organización temporal, el “monitoreo” requiere también del encuentro productivo entre operadores/as e imágenes, lo que demanda una organización espacial que maximice tanto la capacidad de ver lo que las cámaras producen como de “supervisar” la propia mirada vigilante. Este encuentro se concentra en lo que funcionarios/as y trabajadores/as del organismo llaman “centro de monitoreo”, o a veces simplemente “el MoPU”, ubicado en pleno centro de la ciudad.

Lo primero que llama la atención del edificio es su ubicación y visibilidad. A diferencia de la tendencia propia de otros edificios públicos a ocultar tras fachadas imponentes el funcionamiento cotidiano de sus trabajadores/as, el MoPU parecería estar totalmente a disposición de las miradas de quienes pasen frente a sus grandes ventanales. Como dicen tanto funcionarios/as como operadores/as, el MoPU es una “vidriera”, un escaparate más entre los locales comerciales del centro, salvo que exhibe pantallas, computadoras y operadores/as vigilando. Las funciones de estas ventanas son múltiples: apuntan a reforzar la idea de un organismo transparente que no tiene nada que esconder y a publicitar la inversión municipal en dispositivos tecnológicos de seguridad; pero también —como veremos más adelante— refuerzan el control sobre la propia tarea de vigilancia. Durante nuestras observaciones el elemento publicitario se apoyaba además en carteles, decorados y una pantalla gigante que tapaba parte del ventanal. Para ilustrar de modo más acabado presentamos las siguientes imágenes: la primera de ellas muestra la fachada del MoPU mientras que la segunda es una imagen del espacio en el que trabajan los/as operadores/as.

Imagen 2. Fachada del MoPU



Fuente: "Mopu: Obrero cayó de 6 metros de altura en una obra municipal (noviembre 2013)". *La Plata Ya*. Recuperado de www.laplataya.com

Imagen 3. Espacio de trabajo de los operadores del MoPU



Fuente: "Instalarán 100 nuevas cámaras de seguridad en distintos puntos de la ciudad (3 de septiembre 2015)". *Nova La Plata*. Recuperado de www.novalaplata.com

Desde la calle se ingresa directamente a la sala principal de monitoreo. Al entrar encontramos una mesa grande alrededor de la cual se ubican ocho sillas con sus respectivos/as operadores/as, el escritorio que ocupa el o la supervisor/a y el puesto para el/la policía con su equipo de transmisión de radio. Cerrando la disposición triangular del edificio, la pared del fondo da acceso por escalera al primer piso y al subsuelo.

La tarea de monitoreo se realiza en este espacio y en el primer piso, que está dividido en dos: al fondo, ocupando la esquina, la segunda sala de monitoreo con cinco puestos ubicados contra las paredes vidriadas; detrás y separada por una pared de *durlock*, la llamada “sala de crisis”,⁶ con un puesto, dos monitores grandes en la pared y una gran mesa. A estos tres espacios se suma un subsuelo en el que se encuentran las oficinas administrativas, la oficina del director del organismo, el “área de operadores”, los servidores en los que se almacenan las imágenes, las computadoras y el personal dedicados a la edición, un pequeño cuarto que utiliza como depósito el área técnica y una cocina. Todas estas funciones se despliegan en un espacio reducido, lo que da al subsuelo un aspecto laberíntico. Sus paredes están profusamente decoradas con logos del municipio y del MoPU, cuadros y afiches con mapas o fotos de las cámaras.

Esta organización espacial no solo distribuye dispositivos y personas, también establece relaciones mediante juegos de visibilidad, proximidades, ausencias y jerarquías. En el centro de monitoreo se encuentran los/as operadores/as con las imágenes de toda la ciudad, pero también con las miradas de los/as transeúntes que pasen frente a “la vidriera”. Dentro del edificio, la principal división se establece entre las salas de monitoreo y el subsuelo, espacio oculto a la visión y destinado principalmente a los/as directivos/as, es decir, los/as jefes/as de todo el resto. Como veremos, las relaciones espaciales son de hecho utilizadas como forma de nombrar vínculos y conflictos laborales, como el que sostienen operadores/as y supervisores/as frente a “los de abajo”. Finalmente, cada sala de monitoreo articula una

⁶ Este espacio, pensado en un primer momento como centro operativo frente a situaciones especiales que requieren de coordinación con otras agencias municipales, como Tránsito o Control Urbano, era utilizado durante nuestro período de observación como centro operativo de los “corredores seguros”, por lo que se reunían allí trabajadores/as del MoPU, de Tránsito y de Control Urbano.

serie de unidades mínimas de vigilancia: un “puesto” conformado por un/a operador/a y su computadora, escenario de un intercambio permanente de imágenes, órdenes y registros.

Sentados en sus puestos

La imagen 4 permite apreciar la disposición de un “puesto” tal como los observamos durante nuestra investigación: sentada en una silla, la operadora observa las imágenes organizadas en dos pantallas contiguas, utilizando *mouse* o teclado para navegar por la plataforma de visualización y operar las cámaras móviles. Al fondo vemos una persona parada: un supervisor, cuyas funciones de apoyo y control de la tarea de los/as operadores/as lo obligan a recorrer la sala para situarse alternativamente detrás de los distintos puestos, haciendo preguntas e indicaciones. Los/as operadores/as, por el contrario, suelen quedarse sentados en sus puestos gran parte del turno, ya que las interrupciones posibles son escasas y se orientan a resolver rápidamente alguna necesidad, como comprar comida, preparar un té o ir al baño.

Imagen 4. Puesto de videovigilancia



Fuente: Analizan el control público de las cámaras de seguridad de la Ciudad. (18 de mayo de 2015). El Día. Recuperado de www.eldia.com

Un “puesto” es además el conjunto de cámaras que visualiza cada operador/a, organizadas según la zona de la ciudad que abarcan. La estabilidad de estas agrupaciones habilita expresiones como “conocer un puesto” y permite compararlos en función de características relevantes para los/as operadores/as, como la probabilidad de encontrar “hechos” y de qué tipo. Dentro de la sala los puestos son ubicados de modo que faciliten el intercambio entre operadores/as de zonas contiguas y favorezcan maniobras como el seguimiento de un auto a través de la ciudad en el caso de una persecución. Un criterio parecido organiza la división de puestos entre ambas salas de monitoreo: en la planta baja se visualizan Los Hornos, Romero, Olmos, Microcentro y San Carlos, mientras que arriba se encuentran Villa Elisa, Ringuelet, City Bell, Gonnet, Arturo Seguí, y parte de Villa Elvira. En este caso la ubicación geográfica de las cámaras se complementa con la forma en que la policía organiza las jurisdicciones de las distintas comisarías, agrupándolas en distintas “capas internas del 911”, frecuencias de radio por las cuales se comunican comisarías y móviles policiales.

Cada operador/a tiene entonces un “puesto”, consistente en un lugar en la mesa, una computadora con sus dos pantallas, y un conjunto de cámaras que quedan bajo su responsabilidad. La configuración predeterminada divide a las cámaras en dos tipos: “fijas” y “domo”, estas últimas son las capaces de hacer una rotación de 360° horizontales y 180° verticales. Las primeras enfocan siempre la misma escena, dejando al *zoom* como la única variable controlable. Esto reduce las posibilidades de interacción, por lo que la mayoría del tiempo nadie les presta atención. Las “domo”, en cambio, son cámaras robotizadas que combinan movimiento con un poderoso *zoom*, logrando una mayor versatilidad en la producción de imágenes. Según sean las condiciones climáticas, la luz y el funcionamiento del sistema, una cámara domo puede alcanzar objetivos ubicados a varias cuadras de distancia y lograr imágenes con buena resolución. Estas posibilidades dan un mayor margen de libertad para “investigar” dentro del rango de la cámara, enfocar distintos puntos, buscar objetos y personas, seguir indicaciones y responder a pedidos, lo cual puede poner en evidencia posibles descuidos o errores por parte de los/as operadores/as y genera una mayor responsabilidad. La menor relevancia de las cámaras fijas está incorporada a la propia organización de los puestos: buena parte de ellas quedan asignadas al pue-

to del/la supervisor/a para que en caso de tener que abandonar su puesto tenga pocas cámaras domo para repartir.

Dado que las cámaras fijas quedan virtualmente descartadas de la acción de “operar”, el procedimiento básico que llena el tiempo de trabajo y al cual se regresa apenas se cierra cualquier evento extraordinario es la revisión sistemática de las cámaras domo, que pueden ser entre 12 y 16 por puesto. Cada operador/a es responsable de vigilar que “nada grosso se le escape” de sus cámaras, una exigencia evidentemente imposible ya que explorar las posibilidades de cada cámara consume toda la atención. El método para reducir al mínimo los posibles descuidos es revisar constantemente, una tras otra, cada domo, manteniendo un orden que se repite, siguiendo una ronda. Sobre la base de su conocimiento de la dinámica del lugar y el momento vigilados, así como de las posibilidades de visualización de cada cámara, el/la operador/a da un giro completo deteniéndose en los puntos que parecen más interesantes: motos, personas caminando o cruzando la calle, grupos en plazas y esquinas, autos detenidos en situaciones poco usuales, entradas de bancos y negocios. Una vez terminada la ronda, que puede durar apenas unos diez segundos, la cámara se deja en una posición ya elegida como la ideal por su campo de visión —muchas veces las esquinas o los frentes de los negocios— y queda filmando en esta posición hasta que empiece su giro automático, después de los cinco minutos. Si no se ha visto nada raro ni se tienen informaciones externas que indiquen que está pasando algo, probablemente la cámara quede varios minutos sin atención hasta llegar nuevamente su lugar en la ronda.

Como queda en evidencia en esta breve descripción de la tarea de monitoreo, el esfuerzo de cuidadosa organización de tiempos y espacios para lograr una vigilancia continua no consigue finalmente evitar que la gran mayoría de las cámaras queden desatendidas buena parte del tiempo. Se trata de una contradicción fundante de los ambiciosos sistemas de videovigilancia urbana: cuanto más se extienden, cubriendo nuevas zonas de la ciudad, mayor es la cantidad de las imágenes producidas y el costo de una vigilancia efectiva. Paradójicamente esto diluye la mirada vigilante, reduciendo de hecho la capacidad del sistema para controlar los territorios observados (Cardoso, 2012). Se abre en este punto uno de los desafíos más importantes de la videovigilancia como tarea cotidiana: la búsqueda de estrategias que permitan interpretar y seleccionar, del continuo fluir de imágenes, aquellas que vale la pena observar.

La selectividad no es, sin embargo, el único desafío que enfrentan los/as operadores/as. La vigilancia de rutina tiene como principal característica ser tremendamente aburrida. Distintas investigaciones etnográficas en salas de monitoreo (Smith, 2004; Walby, 2005; Cardoso, 2010; Firmino y Trevisan, 2012) parecen coincidir en que el trabajo de fijar la mirada durante extensas jornadas en pantallas que reproducen de continuo imágenes monótonas y carentes de interés se convierte muy rápido en una experiencia tediosa, frustrante y agotadora. Para enfrentar el peligro de desconcentrarse o quedarse dormidos/as en pleno trabajo, más allá de las presiones y exigencias de las que son objeto, los/as operadores/as suelen hacer muchas otras cosas además de mirar sus cámaras. Pese a que están sujetos a fuertes restricciones de movimiento, el control sobre el medio sonoro es mucho menor, por lo que en algunos grupos se genera una confianza que habilita charlas sobre los más variados temas, desde conflictos familiares, mascotas y relaciones de pareja hasta opiniones sobre la inseguridad o la política. Aunque la sala de arriba parecía más propicia para este tipo de charlas, por estar menos expuesta al control del/la supervisor/a o “los de abajo”, también en la planta baja se combinaban constantemente la vigilancia con charlas, discusiones, anécdotas y chistes.

Saberes vigilantes: detección y producción de hechos

A pesar de la sencillez aparente de la categoría “hechos”, detectarlos es una tarea compleja que enfrenta una serie de dificultades: interferencias climáticas, falta de visibilidad y desperfectos técnicos, pero también los efectos combinados de la dilución de la mirada y el aburrimiento. Lejos de poder “observarlo todo”, los/as operadores/as deben desplegar distintas estrategias para encontrar indicios de algo que se pueda construir como un “hecho” relevante. Como decía una operadora: “es como investigar”.

Hay muchas formas de intentar maximizar la posibilidad de detectar hechos relevantes: conocer la dinámica propia de las zonas que se visualizan en el puesto; manejar con fluidez los alcances y limitaciones de las distintas cámaras disponibles; hacer rondas y dejar las cámaras apuntando a lugares estratégicos mientras no se las opera; desentrañar lo dicho por radio para ver si se puede captar algún hecho visualizable en el rango del propio puesto; interpretar posibles asociaciones entre objetos, personas y

comportamientos que indiquen algo sospechoso. El personal del MoPU aprende este tipo de estrategias por medio de la práctica y las indicaciones de quienes ya realizan la tarea, como compañeros/as y supervisores/as. No se requieren capacitaciones ni experiencia previa: alcanza con “dedicación” y “cultura de trabajo”.

Aunque no sean regulares ni constantes, los “hechos” finalmente se producen. Una vez detectada una situación “sospechosa” quedan bruscamente interrumpidas tanto las conversaciones como la vigilancia de rutina, y toda la atención se centra en su seguimiento. Más allá de la fuente, quien está en el puesto que controla la cámara correspondiente queda automáticamente vinculado/a al hecho en curso y será su responsabilidad buscar la mejor forma de visualizar los sucesos, dando la alerta al supervisor/a para que se decida qué tipo de intervención se requiere. En caso de tener que comunicar o preguntar algo a las fuerzas policiales se utiliza la radio instalada en planta baja. De acuerdo a la situación, quien supervisa puede optar por dar aviso también a los caminantes de los corredores seguros o a Control Urbano.

Apenas la situación se estabiliza o se logra el encuadre visual necesario, quien opera intenta anotar en un papel los horarios y cámaras involucrados, así como datos puntuales que deberá reproducir en su registro, incluyendo patentes, números de móvil, nombres y apellidos, direcciones. Recuperar horarios y cámaras involucradas puede llevar bastante tiempo de búsqueda sobre lo filmado, rebobinando las imágenes para chequear datos y anotarlos con precisión. Cuando una descripción queda confusa se la intenta completar incorporando la información que llegue por radio.

La dificultad para encontrar términos y expresiones apropiados, así como para escribirlas con una ortografía convencional, hace que elaborar registros sea una de las tareas más tediosas para la mayoría de los/as operadores/as. Es habitual recurrir al supervisor/a en busca de ayuda, y durante nuestras observaciones quienes supervisaban se tomaban el trabajo de revisar todos los hechos detectados antes de finalizar su ingreso al sistema de registro. Todo este esfuerzo lleva a que solo algunos hechos merezcan ser registrados, especialmente si lo que se observa no es lo bastante claro, interesante o relevante como para generar algún tipo de rédito para el/la operador/a. El resultado de toda esta actividad de inscripción es una base de datos que almacena tanto las fichas como los videos en los que el hecho

estuvo involucrado. Se trata de una base de datos de considerable magnitud, totalmente digitalizada y organizada en función de una serie de campos como “categoría”, “cámara”, “día”, “operador”, “supervisor”, “inicio”, “fin”, “prioridad”, “fecha”, “descripción”; este último es el campo que implica mayor redacción. Causa sorpresa el hecho de que esta base de datos no parece tener un uso para fines preventivos, de planeamiento o de difusión de resultados. Hasta donde pudimos observar, el uso de los registros se limitaba a la gestión cotidiana del trabajo de búsqueda, selección y edición de los videos que debían ser resguardados más allá del mes en el que se conserva la totalidad de las imágenes.

Aunque las rondas de operación de las cámaras domo, propias de la vigilancia de rutina, tienen por función detectar hechos, la gran mayoría de las veces los hechos se visualizan siguiendo informaciones policiales que llegan por las distintas “capas del 911”. Cada sala de monitoreo cuenta con una radio prendida y tanto operadores/as como supervisores/as han desarrollado una particular habilidad policial para comprender los códigos sonoros y el vocabulario utilizado en este medio: no solo logran comprender lo que se dice, sino que pueden filtrar la información no relevante de la que les interesa mientras observan las cámaras. El principal criterio para esta clasificación es la ubicación del supuesto hecho y la posibilidad o no de alcanzarlo con las cámaras de la zona. A este primer descarte se suman los eventos que suelen ocurrir dentro de casas o edificios y que por lo tanto son de difícil observación desde la calle, como las peleas familiares. Una serie de preguntas —¿dónde queda?, ¿con qué cámara se puede llegar?, ¿quién la tiene?— permiten seleccionar qué evento seguir.

Casi ausente en las primeras entrevistas, el papel crucial de la radio fue uno de los hallazgos más sorprendentes de la observación en la sala de monitoreo. Ante la superabundancia de imágenes entre las que buscar un “hecho”, la radio permitía romper con una relativa igualdad de probabilidades marcando dónde ver algo interesante. El costo, por su parte, es la pérdida del supuesto sentido “preventivo” de la videovigilancia, en la medida en que va a la zaga de la acción policial y deja de ser un medio independiente de alerta. Los “hechos” originalmente alertados por radio solían ser la mayoría en el turno observado, mientras que fueron contados los casos en los que el MoPU alertó de algún “hecho” relevante detectado por cuenta propia.

Tensiones: vigilantes de civil y de uniforme

Aun siendo un organismo municipal de videovigilancia conformado en su totalidad por personal civil, el MoPU mantiene un fuerte y complejo vínculo con las fuerzas policiales, que puede adoptar formas de complementariedad tanto como de dependencia, subordinación o competencia. Esta complejidad empieza ya en la sala de monitoreo, en la que los/as oficiales de turno muestran distintos niveles de compromiso y empatía. En algunos casos vimos que aportaban activamente al esfuerzo colectivo por detectar hechos y resolverlos, usando la radio para solicitar intervenciones, pidiendo informes o participando con autoridad en las discusiones en torno a lo que se observaba y sus posibles interpretaciones. En un caso el reconocimiento se hacía notar en una comparación con el director del organismo, marcando que este oficial sí sabía la ubicación de cada cámara, mientras que el funcionario tenía una idea vaga de todo por andar corriendo “de reunión en reunión”. En otras situaciones, sin embargo, quedaba clara una franca hostilidad que los/as trabajadores/as del MoPU interpretaban como una falta de reconocimiento y compromiso. Durante nuestras observaciones, un joven oficial despertaba quejas y comentarios sarcásticos por su costumbre de ausentarse, distraerse con el celular y escuchar música *metal* tan fuerte que ni siquiera oía la radio policial.

En todo caso, estos/as oficiales tienen la función de transmitir saberes policiales que cumplen un lugar importante en el aprendizaje de una tarea para la cual no se cuenta con una capacitación específica. Quizá sea el registro de los hechos el momento en que se evidencia con más claridad la influencia de la jerga policial. Entre los aprendizajes más difíciles de la tarea de vigilancia se encuentra —según operadores/as y supervisores/as— el manejo fluido de las expresiones y conjugaciones apropiadas para referirse a los “hechos” que se detectan. Hablar y escribir sobre la videovigilancia requiere un lenguaje “medio policiaco”, según la expresión de un supervisor, que implica romper con formas cotidianas del habla para realzar el carácter profesional de la tarea realizada. Así como los ruidos y descargas “insoportables” de la radio pasan con el tiempo a conformar una serie de sonidos inteligibles, a fuerza de escuchar permanentemente cómo los/as policías “modulan” se adquieren ciertos códigos: “Natalia Natalia” para nombrar un sospechoso no identificado, por ejemplo, o palabras para pasar las letras de las patentes, como “G-H-I: Guillermina, Hombre, Inés”. Uno de los principales elementos a incorporar son

las expresiones relativizantes, como las voces pasivas o las conjugaciones potenciales: “no podés poner ‘se ve a un flaco fumando un porro’, ‘se observa un masculino en la plaza fumando sustancias prohibidas’, ‘aparentemente fumando sustancias prohibidas’”. También el léxico cambia: un “pibe” pasa a ser un “masculino”; la “gorra” se convierte en “ropa deportiva”; un “punto” se traduce como arma blanca y “estar re loco” pasa a llamarse “uso de estupefacientes en la vía pública”.

El contacto con la policía permite no solo enfocar la mirada y lograr descripciones profesionales de lo que se observa, sino también completar con innumerables datos de primera mano los registros. Bajo la fórmula “se escucha por Handy 911” pueden incorporarse los datos sobre objetos incautados, los destinos de personas detenidas o la pertenencia institucional de un móvil, un punto difícil si consideramos la confusión que generan las luces de las sirenas, en especial durante la noche. Sin estos aportes la mayoría de los registros deberían expresar las limitaciones propias de las cámaras, lo que haría imposible la construcción de un relato mínimamente coherente. Pero estos beneficios tienen un precio: la dependencia respecto de los modos en que la policía selecciona las denuncias, describe y clasifica situaciones, interviene y comunica los resultados. Sin ser ni sentirse policías, los/as operadores/as trabajan a diario en lo que podrían llamarse tareas de apoyo de las fuerzas que patrullan e intervienen en el territorio vigilado.

Las relaciones entre la policía bonaerense y el MoPU nunca han dejado de suponer tensiones y negociaciones. Según la idea de prevención que sostienen sus directivos/as, el MoPU necesita de una fuerza capaz de intervenir ante las situaciones que se observan. Pero la policía tiene razones para desconfiar de las cámaras, en la medida en que podrían suponer un control extra sobre sus prácticas, y reducir sus márgenes de acción. Como cuentan tanto directivos/as como operadores/as y varios de los/as oficiales de turno, hubo un momento en el que las alertas y pedidos del MoPU eran relegados o directamente ignorados. Por su parte, los/as operadores/as eran acusados/as de querer controlar lo que hacían los patrulleros, obligando al oficial de turno a molestar a sus compañeros/as por tonterías como detenerse para comprar cigarrillos.

En el relato de funcionarios/as y operadores/as el MoPU, la confianza fue ganándose de a poco, aunque con idas y vueltas. Los/as directivos/as suelen

hablar de la policía en términos de articulación, reconocimiento y hasta cierta complicidad: dicen que ellos intentan hacer bien las cosas, pero las limitaciones legales, —por ejemplo para detener a menores— les impiden realizar su trabajo. Esta articulación no solo se manifiesta como apoyo a los aspectos positivos de la fuerza, sino también como ocultamiento de errores o irregularidades. Como nos decía un directivo al relatar escenas filmadas de pésima actuación policial: “yo si quiero los hundo, difundo un video y los destruyo”. Los ejemplos que nos daba apuntaban a casos de impericia policial para resolver situaciones sencillas, como la detención de un sujeto desarmado, pero también incluían abuso de poder y violencia desmedida. Esta articulación no impide que se den retrocesos, como la reciente limitación de acceso al MoPU a ciertas capas del 911, referida por operadores/as con cierto rencor como una forma de ningunear su trabajo.

Tensiones laborales y conflictos con “los de abajo”

Aunque permita cierta distancia jerárquica para con el resto de los/as trabajadores/as, la tarea de “supervisar” no implica de hecho grandes ventajas, ni salariales y ni en el acceso a privilegios dentro de la institución. Todos los/as supervisores/as operaron cámaras antes de ser promovidos, por lo que el cambio de rol generaba cierta incomodidad: “cuando recién arranqué de supervisor era medio feo por ahí: a tu propio compañero [...] tener que mandarle una indirecta y decir ‘che fijate de hacer estas cosas’... pero es lo que tenés que hacer”. Su nueva función implica responsabilizarse por el desempeño general del turno y convertirse en correa de transmisión de las directivas y evaluaciones que llegan desde el área directiva. Esto implica mayor responsabilidad y el trato constante con las pequeñas resistencias que ejerce todo el resto del personal a realizar la tarea “de forma correcta”, con la consiguiente cuota extra de desgaste y estrés. Como decía una exsupervisora que había optado por volver a operar su puesto, “te queman la cabeza” y no vale la pena por solo 400 pesos de diferencia”, que para los sueldos del 2013 significaban un aumento algo mayor al 15%.

Sin estar presente por lo general en la sala de monitoreo, el personal directivo tiene un rol fundamental: organiza y fiscaliza el trabajo de vigilancia. Como surgía del análisis espacial, el MoPU posee una suerte de geometría inversa de las jerarquías, en la que “los de abajo” representan a jefes/as y

políticos/as, quienes toman las decisiones y controlan al resto. La expresión se construye por oposición a “los de arriba”, es decir, policías, operadores/as y supervisores/as que habitan las salas de monitoreo.⁷

Dadas las condiciones de precariedad y baja remuneración, es comprensible que la relación con “los de abajo” esté teñida de un sordo conflicto laboral. El MoPU utiliza distintas formas para emplear operadores/as. Cuenta, por un lado, con algunos/as pocos/as trabajadores/as municipales de planta que cobran menos que el promedio, pero tienen algunos beneficios (una mayor estabilidad y vacaciones pagas, por ejemplo). Del resto del personal, en el momento de la investigación la mayoría estaba contratado/a y cobraba alrededor de \$2300 por seis horas de trabajo diarias, cinco días por semana, lo que ya los/as dejaba por debajo de los \$3300 estipulados como salario mínimo para agosto del 2013. Incluso la idea de “contrato” no estaba clara para los/as operadores/as: más allá del documento que obliga a mantener la confidencialidad respecto de los hechos observados, nadie podía rastrear ningún otro documento o normativa que regulara su tarea, derechos ni obligaciones. Esto los/as dejaba a merced de los acuerdos de palabra, promesas e interpretaciones que “los de abajo” quisieran imponer, lo que favorecía abusos como la extensión de la jornada sin la remuneración correspondiente.

Aunque la cuestión salarial es fundamental, no es el único tema que se discute con “los de abajo”. Los/as operadores/as suelen apelar a su conocimiento práctico de las posibilidades y limitaciones experimentadas en la tarea de monitoreo para dejar en evidencia el desconocimiento de los/as directivos/as, por ejemplo, en cuanto a la ubicación y alcance de las cámaras. Árboles sin podar, ángulos inútiles o puntos estratégicos sin cobertura generan dificultades y demandas que sin embargo no suelen ser tenidas en cuenta por “los de abajo”, ni siquiera después de la presentación de informes escritos. Al

⁷ Aunque fundamental para entender la forma en que se desarrolla la tarea de vigilancia, esta dicotomía no surge rápidamente en los discursos de quienes realizan el monitoreo. No apareció durante la etapa inicial de entrevistas, tampoco la escuchamos durante las primeras semanas de nuestro período de observación. Escuchamos por primera vez la expresión, con cierta discreción, en aquellos espacios caracterizados justamente por recibir una menor dosis de control interno y permitir hablar sin ser escuchados/as, como la pequeña sala de monitoreo del primer piso.

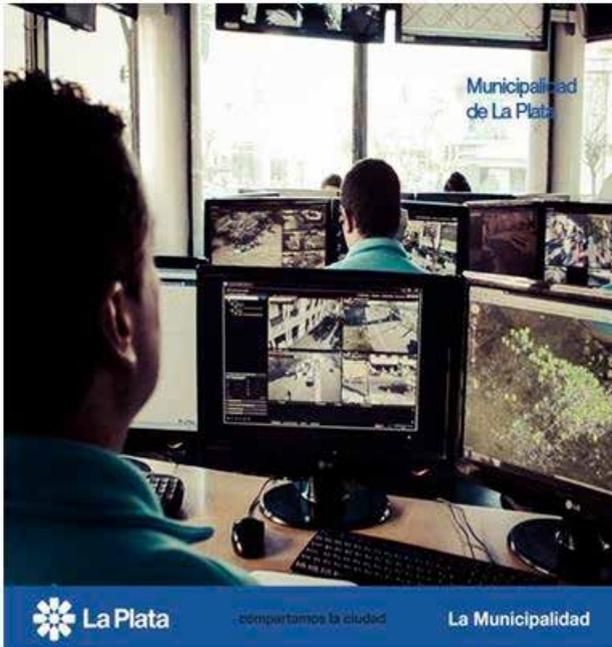
desconocimiento y la negligencia se le suman, en algunos casos, las sospechas sobre arreglos oscuros y corruptos. Así, un operador nos mostraba una cámara fija que enfocaba únicamente la entrada de un gimnasio. Su explicación vinculaba a este aparente derroche de vigilancia sobre una zona poco relevante con el propietario del gimnasio, al parecer alguien “importante” vinculado al intendente. Aunque no fuera a pasar nunca nada relevante, la conciencia de que esa cámara protegía intereses diferentes a los de la seguridad pública se traducía en mayores presiones sobre la propia tarea: “llegan a robar acá y me despiden”.

Por último, se pueden reconocer algunas líneas de tensión entre los/as operadores/as. Una división que por momentos resultaba conflictiva era la que separaba a quienes cumplían sus horas de trabajo en el marco del Plan Jóvenes por Más y Mejor Trabajo del resto del personal. Estos/as jóvenes, en su mayoría de 18 años y todavía en proceso de finalizar sus estudios secundarios, realizaban estadías de seis meses en el MoPU como parte de una supuesta beca de entrenamiento laboral. Se trata por mucho del grupo menos capacitado y peor remunerado entre quienes realizan tareas de vigilancia. La diferencia de edad con el resto de los/as operadores/as —en su mayoría jóvenes de entre 25 y 35 años— facilitaba que las acusaciones de vagancia, falta de “cultura del trabajo” e indisciplina se apoyaran en una separación entre los/as mayores y “los Plan Joven”. Sin embargo, las afirmaciones en este sentido en las salas de monitoreo siempre fueron matizadas por algún/a otro/a operador/a que recordaba la situación de precariedad extrema que implica cobrar apenas \$750 por el plan y un agregado de \$250 por parte del municipio, sujeto a las pautas de puntualidad y concentración.

Vigilantes vigilados/as

Buena parte de la bibliografía crítica suele apelar al análisis foucaultiano del panoptismo como clave para comprender la videovigilancia. Muchas son las consideraciones que nos llevan a problematizar este vínculo, pero hay un aspecto al menos en el que el MoPU llama la atención, justamente por su fuerte carga disciplinaria: la superposición de dispositivos de vigilancia sobre los/as propios/as vigilantes.

Imagen 5.



Fuente: foto descargada del Facebook del MoPU.

Ya la disposición de las salas de monitoreo en forma de “vidriera” implica una presión constante sobre los/as operadores/as, de quienes se espera algo más que atención en la tarea de vigilancia: deben tener la *apariencia* de estar trabajando. Los efectos buscados no son solo externos, en términos de imagen pública, sino también internos: estar expuesto constituye un fuerte disciplinamiento. Como afirmaba un directivo “la gente espera ver personas trabajando por su seguridad, no empleados municipales holgazaneando”. Esto es lo que sustenta la prohibición de conductas que no tendrían por qué afectar negativamente a la vigilancia, como comer, fumar o tomar infusiones. Un ejemplo repetido es el mate, que había que tomar a escondidas “para que las personas no asocien de que el mate igual a empleado público”. A la transparencia de los ventanales se suma la mirada inquieta de quien se debe responsabilizar por el comportamiento de todo el personal del turno, aspecto enfatizado por la foto previa, tomada desde el escritorio del supervisor/a.

El despliegue de una fantasía panóptica va más allá, ya que las propias cámaras se vuelven contra sus operadores/as para registrar sus movimientos y detectar faltas de atención o descuidos. Cámaras internas filman todo el espacio dentro del edificio, las salas de monitoreo en particular, produciendo imágenes que solo visualizan “los de abajo” para fines de control del personal. Durante nuestras entrevistas, uno de los miembros del “área de operadores” me explicaba que su tarea era realizar “una especie de auditoría” sobre los turnos, sirviéndose de planillas, registros y filmaciones, con el objetivo de lograr una “evaluación constante del comportamiento del turno” que le permita “saber que están en sus puestos, que no dejan ingresar a nadie”. Los/as directivos/as justificaban estas cámaras como una extensión de la capacidad de control que tienen directamente mientras están presentes en el establecimiento, durante el horario administrativo. En el transcurso de mis observaciones pude experimentar el uso de las cámaras internas: en medio de una animada conversación en el primer piso llegó una llamada desde “abajo” pidiendo que enfoquemos correctamente la cámara que debería captar la sala. Un claro recordatorio de que estábamos siendo observados/as.

Esta suerte de metafilmación, encontrada también en estudios de otros sistemas de videovigilancia (Firmino y Trevisan, 2012), se complementa con un ejercicio activo de análisis y devolución individualizadas del comportamiento de cada operador/a, a través de reuniones entre directivos/as, supervisores/as y operadores/as en general. En caso de detectar operadores/as “dispersos”, que “se levanten constantemente” y corran el riesgo de dejar los puestos desatendidos, se intenta cambiarlos/as de lugar y de turno, para evaluar si el cambio les permite “encontrarle la vuelta”. En este sentido limitado, el MoPU es realmente un panóptico, pero quienes se encuentran en el centro de su poder disciplinario son sus propios/as trabajadores/as. En su afán por lograr una vigilancia continua y maximizar la producción de hechos, los dispositivos disciplinarios intentan evitar todo tipo de resistencias, descuidos o tiempos improductivos.

Reflexiones finales

Algunos de los puntos relevantes de nuestra exposición recuperan en un contexto particular elementos ya presentes en otras descripciones de la tarea de videovigilancia. En primer lugar, encontramos trabajadores/as poco cali-

ficados/as y mal remunerados/as que realizan una tarea monótona, aburrida y poco reconocida, que recurren a estrategias de diversión, distanciamiento irónico o microrresistencias. Parecería que las cámaras como armas poderosas —una imagen compartida por entusiastas y detractores— están en manos de un organismo que en muchos aspectos no se diferencia en forma sustantiva de cualquier otra burocracia estatal, con sus procedimientos, resistencias e incongruencias. Sin embargo, esto no implica que su tarea no esté guiada por una fuerte selectividad en la que la estigmatización de supuestos sujetos peligrosos en función de su apariencia, vestimenta o actitudes, cumple un papel fundamental. Aunque no hablemos de una mirada “racializada” como la que denuncia Walby en sus investigaciones en centros comerciales canadienses (2005), la búsqueda de “negros” y “pibes chorros”, presentados en las entrevistas como “jóvenes con ropa deportiva”, era una práctica sistemática dentro del MoPU. En este punto parece confirmarse una de las sospechas que sostienen los discursos críticos: las cámaras no cuidan ni vigilan a todos los/as los ciudadanos/as por igual, sino que se focalizan en aquellos sujetos “sospechosos” de constituir un “peligro para el orden público”, en lo que finalmente constituye una forma de criminalizar la pobreza y expulsarla del espacio público.

No obstante, nuestro trabajo muestra también algunos hallazgos menos presentes o profundizados en investigaciones previas. Más allá de algunas menciones sobre la forma en que se organizan las instancias jerárquicas por encima de los/as operadores/as, no hemos encontrado en la bibliografía suficiente información sobre el nivel de control y presión al que son sometidos/as en su tarea cotidiana. Aunque no se aplique fácilmente al funcionamiento del sistema de videovigilancia en general, el panoptismo parece volver bajo una forma acotada en la localización de dispositivos para el control dentro de la sala de monitoreo. Si juntamos la superabundancia de imágenes, su carácter monótono y aburrido, la falta de capacitación y las precarias condiciones laborales, podemos apreciar las condiciones que explican la necesidad de todo el aparato jerárquico montado para presionar a quienes operan las cámaras y modificar su conducta, así como el germen para las tensiones y resistencias que efectivamente atraviesan al organismo.

¿Cómo interviene este conjunto de descripciones y análisis del MoPU en los debates sobre la videovigilancia? Si partimos de reconocer el lugar central

de las lecturas foucaultianas en el sentido común académico sobre el tema, ¿podemos volver a este debate trayendo con nosotros elementos empíricos para sustentar alguna orientación teórica o conceptual distinta? Dispuestos a abrir una caja negra, lo que encontramos no se reduce con facilidad a una simple expansión o profundización de formas preexistentes de control social y gobierno de poblaciones. El punto no sería descartar estas intuiciones críticas, sino negarles la pretensión de automaticidad y omnipotencia que llegan a tener cuando se las abstrae de la investigación empírica. Más que un alejamiento, se vuelve necesario un retorno más fiel a las perspectivas del propio Foucault sobre el poder y la dominación como producto de relaciones. Un CCTV puede ser perfectamente pensado y estudiado como un dispositivo, en la medida en que no se lo proyecte como un aparato ultraeficiente de dominación y control social, sino más bien como la trama que producen sujetos, objetos y saberes bajo racionalidades que los atraviesan de formas no homogéneas (Foucault, 1991). En sintonía con el espíritu latouriano de las etnografías latinoamericanas sobre videovigilancia, debemos rechazar un cierre prematuro de las “cajas negras”, y detenernos el tiempo necesario en el despliegue de las controversias para volver rastreable la tarea de reensamblado que llevan adelante los propios actores (Latour, 2008). Para tal fin, la etnografía es un enfoque especialmente fructífero, pues permite comparaciones entre distintos casos y nuevas preguntas.

Reseñadas nuestras principales contribuciones al conocimiento del funcionamiento interno de un sistema de videovigilancia, nos resta plantear algunas reflexiones sobre su caracterización como actor dentro del campo del control del delito y como participante de un proceso de municipalización de la seguridad. El surgimiento de la videovigilancia suele asociarse a las nuevas políticas y dispositivos “preventivos”, permeables a estrategias adaptativas que buscan gestionar con eficiencia algunos riesgos, y a ciertas reformulaciones conceptuales como las criminologías de la vida cotidiana (Garland, 2005; Pitch, 2009). Si este fuera el caso, se podría esperar que su expansión, en cuanto políticas paradigmáticas de “prevención situacional-ambiental” (Sozzo, 2000), supondría un refuerzo de este tipo de estrategias y discursos.

Como señala Sozzo, un análisis incluso superficial del modo en que se implementa la videovigilancia en nuestro país muestra serias dificultades para sostener estas asociaciones (2014). La falta de estadísticas criminales,

que puedan fundamentar diagnósticos o evaluaciones como insumos para la gestión de sistemas de videovigilancia, lleva a desconfiar de que la importación de paquetes provenientes de Europa y Estados Unidos haya logrado traer también las racionalidades de los actores que los despliegan en sus contextos de origen. En este sentido, un estudio previo sobre el MoPU mostraba su estado embrionario y sus etapas de crecimiento exclusivamente en el marco de los ciclos electorales, lo cual llevaba a la autora a preguntarse si en realidad las cámaras veían algo, o si se trataba de una estrategia de *acting out* sustentada solo por su valor expresivo (Lio, 2013).

Nuestra investigación corrobora la falta de diagnósticos y evaluaciones, que hacen del MoPU una política de “pseudo prevención situacional ambiental” (Sozzo, 2014). Sin embargo, como señala el autor, la videovigilancia es de todas formas una importante innovación. La cuestión radica en cómo investigarla para encontrar los puntos de contacto o ruptura con actores, prácticas y discursos previos en el campo del control del delito, y de esta forma poder especificar en qué consisten las innovaciones aludidas. En nuestro caso, uno de los hallazgos más llamativos fue el sentido particular que se le daba en el MoPU a lo “preventivo”, entendido como posibilidad de interpretar situaciones y sujetos peligrosos para poder desplegar intervenciones en el acto. Si desde los discursos institucionales la videovigilancia era enmarcada entre los valores positivos de tecnología, seguridad y prevención, en la práctica el sistema demostró ser aún más reactivo de lo que la misma definición de “prevención” indicaba: buena parte de los “hechos” no eran detectados y alertados por el MoPU, sino informados a través de las frecuencias de la radio policial.

Mucho más de lo que se insinúa en los discursos institucionales, en cuanto “herramienta tecnológica” civil para la “seguridad” el MoPU está colonizado por prácticas y saberes policiales. La policía ha conseguido un lugar central en la definición del sentido de la vigilancia: no solo se le delega la intervención, sino que constituye una voz activa y legítima en la definición de qué mirar, dónde y cómo interpretarlo. El lugar del MoPU como auxiliar policial parece consolidarse a la par del crecimiento constante en efectivos y recursos de las propias fuerzas, incluso absorbiendo —en el caso platenense— buena parte de los cuerpos civiles creados previamente con objetivos “preventivos”. En el marco de un proceso en el que coinciden la municipalización de la seguridad con la profundización del policiamiento tradicional

como principal estrategia ante la inseguridad, el MoPU ha logrado un desempeño exitoso, abarcando más espacios vigilados, creciendo en personal, inversiones e influencia dentro del municipio y consolidando su visibilidad y peso político. Este éxito puede entenderse como resultado de la capacidad del MoPU para acaparar discursivamente el valor positivo de lo tecnológico, a la vez que se apropia, por su capacidad operativa, de elementos menores dentro de las políticas municipales de seguridad —como los botones antipánico, el seguimiento de los “corredores seguros” o la difusión de materiales de propaganda basados en los videos de las cámaras.

Por último, uno de los elementos potencialmente más disruptivos se encuentra en la especificidad de los materiales con los que trabaja el MoPU. Las imágenes producidas, interpretadas, almacenadas, editadas y puestas en circulación, así como los registros que las acompañan, conforman de hecho una importante base de datos en permanente expansión. No contamos con datos claros sobre los procesos que atraviesan estos materiales en el MoPU y sus posteriores circulaciones, aunque no es difícil imaginarse el potencial que encierran estas masas de datos para distintos usos posibles, ya sea en materia de inteligencia criminal, gobierno de poblaciones o incluso control de las propias fuerzas y políticas de seguridad. El MoPU puede no ser una maquinaria de dominación perfecta y sistemática, pero no hay duda de que produce las condiciones técnicas e institucionales para la creación de bases de datos capaces de vulnerar de distintas formas los derechos de quienes quedan registrados/as bajo la mirada de sus cámaras. Está por verse aún cómo se desarrollan estas características de la videovigilancia en nuestra región y de qué modo se incorporan al campo del control del delito y al acervo de herramientas efectivamente utilizadas por las fuerzas de seguridad.

Referencias Bibliográficas

- Arteaga Botello, N. (2012). Surveillance Studies: An Agenda for Latin America. *Surveillance & Society*, 10(1), 5-17. Recuperado de https://ojs.library.queensu.ca/index.php/surveillance-and-society/article/view/LA_agenda/LA_agenda
- Cameron, H. (2004). CCTV and (In)dividuation. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 136-144. Recuperado de <https://ojs.library.queensu.ca/index.php/surveillance-and-society/article/view/3370/3333>

- Cardoso, B. (2010). *Todos os Olhos. Videovigilâncias, videovoyeurismos e (re) produção imagética na tecnologia digital* (Tesis doctoral). Universidad Federal de Río de Janeiro. Rio de Janeiro, Brasil.
- Cardoso, B. (2011). Vigilantes eletrônicos no Rio de Janeiro: agenciamentos sociotécnicos e pesquisa em tecnologia. *Configurações* 8. Recuperado de <https://journals.openedition.org/configuracoes/820>
- Cardoso, B. (2012). The Paradox of Caught-in-the-act Surveillance Scenes: Dilemmas of Police Video Surveillance in Rio de Janeiro. *Surveillance & Society* 10(1), 51-64. Recuperado de <https://ojs.library.queensu.ca/index.php/surveillance-and-society/article/view/paradox/paradox>
- Cejas, E. B. y González, C. C. (2015). Estado de la normativa sobre video vigilancia en Argentina y su relación con la protección de datos personales. En *Simposio Argentino de Informática y Derecho* (pp. 174-184). Rosario, Argentina: Universidad Nacional de Rosario. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/55549>
- Cole, M. (2002). Signage and Surveillance: Interrogating the Textual Context of CCTV in the UK. *Surveillance & Society*, 2(2/3), 430-445. Recuperado de <https://ojs.library.queensu.ca/index.php/surveillance-and-society/article/view/3387/3350>
- Eilbaum, L. (2004). La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales. *Cuadernos de Antropología Social*, 20, 79-91. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2004000200006
- Firmino, R. y Trevisan, E. (2012). Eyes of Glass: Watching the Watchers in the Monitoring of Public Places in Curitiba, Brazil. *Surveillance & Society*, 10(1), 28-41. Recuperado de <https://ojs.library.queensu.ca/index.php/surveillance-and-society/article/view/glasseyes/glasseyes>
- Foucault, M. (1991). El juego de Michel Foucault. En *Saber y verdad* (pp. 127-162). Madrid: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (2008). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa.
- Kessler, G. (2009). *El Sentimiento de Inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Latour, B. (2008 [1983]). *Dadme un laboratorio y conquistaré el mundo*. Ciencia, Tecnología y Sociedad. Recuperado de <http://www.>

- brunolatourenespanol.org/03_escritos_02_laboratorio.pdf
- Lio, V. (2013). *Luz, cámara, gestión: un análisis comunicacional de los sistemas de videovigilancia en municipios bonaerenses* (Tesina de grado). Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires: Argentina.
- Lio, V. y Urtasun, M. (2016). Devolviendo la mirada. Interrogantes y claves de lectura para la investigación de la videovigilancia. *Delito y Sociedad*, 25(41), 37-58. Recuperado de <http://www.scielo.org.ar/pdf/delito/v25n41/v25n41a02.pdf>
- Montagna, Y. y Urtasun, M. (2014). Prevención situacional y municipalización de las políticas de seguridad. En *VIII Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4270/ev.4270.pdf
- Norris, C., y Armstrong, G. (1999). CCTV and the social structuring of surveillance. *Crime Prevention Studies*, 10, 157-178. Recuperado de <https://pdfs.semanticscholar.org/a147/b78f25eddc48f6be5de72a99f6899b785939.pdf>
- Pitch, T. (2009). *La sociedad de la prevención*. Buenos Aires: Ad Hoc.
- Simon, B. (2005). The return of panopticism: Supervision, subjection and the new surveillance. *Surveillance & Society*, 3(1), 1-20. Recuperado de <https://ojs.library.queensu.ca/index.php/surveillance-and-society/article/view/3317/3279>
- Smith, G. (2004). Behind the Screens: Examining Constructions of Deviance and Informal Practices among CCTV Control Room Operators in the UK. *Surveillance and Society*, 2(2/3), 376-395. Recuperado de <https://ojs.library.queensu.ca/index.php/surveillance-and-society/article/view/3384/3347>
- Sozzo, M. (2000). Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito. *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, 10. Recuperado de http://www.drjulioaparicio.com.ar/descargas/Sozzo_Seguridad_urbana_y_tacticas.pdf
- Sozzo, M. (2009). Gobierno local y prevención del delito en la Argentina. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 6. Recuperado de <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/58-73/1677>

- Sozzo, M. (2014). Delito común, inseguridad y respuestas estatales. Inercia e innovación durante la década kirchnerista a nivel nacional en Argentina. *Cuestiones de Sociología*, 10. Recuperado de <https://www.cuestionessociologia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/CSn10a03/6048>
- Urtasun, M. (2014). Superar el punto ciego. La vigilancia en Latinoamérica y sus estudios. *Cuestiones de Sociología*, 10. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6346/pr.6346.pdf
- Walby, K. (2005). How Closed-Circuit Television Surveillance Organizes the Social: An Institutional Ethnography. *Canadian Journal of Sociology*, 30(2), 189-214. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/4146130>
- El Gran Hermano platense: veinte ojos que miran lo que pasa en las calles de la ciudad (19 de julio de 2009). *Diario Diagonales*.
- El Municipio instaló 265 cámaras desde 2007 a la fecha (24 de diciembre de 2012). *Diario Diagonales*.
- Más de 400 cámaras en las calles, la mayoría a pedido de los vecinos (7 de septiembre de 2014). *El Día*. Recuperado de <https://www.eldia.com/nota/2014-9-7-mas-de-400-camaras-en-las-calles-la-mayoria-a-pedido-de-los-vecinos>

Controlar para prevenir: la intervención de los espacios públicos. El caso de un corredor seguro en la ciudad de La Plata

Ana Milena Passarelli

Introducción

En las últimas décadas y a partir del paradigma de la prevención, comenzó a abordarse la problemática de la seguridad entendida como un problema cuyas causas y consecuencias tienen una fuerte impronta social y comunitaria. Como sostiene Sozzo:

Desde los años sesenta, en diversos contextos culturales, se han venido desarrollando un conjunto de iniciativas y acciones, provenientes tanto de los gobiernos centrales como de los regionales y locales, destinadas a prevenir el delito sin apelar a la pena, al castigo legal. Estados Unidos, Gran Bretaña, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Francia, Bélgica, Holanda, Italia, Alemania, etc., han visto en estas últimas cuatro décadas emerger diversas experiencias que pretenden avanzar modalidades de gobierno de la cuestión criminal, interviniendo antes de que el delito suceda y para evitar que ocurra, a través de instancias diferentes al funcionamiento corriente del sistema penal (Sozzo, 2008, p. 136).

La prevención se convirtió en el centro de las modalidades contemporáneas de control social. Una particularidad que la caracteriza en la actualidad es que se trata de una prevención de carácter privado e individual; es decir, cada persona es responsable de garantizar su seguridad por sí misma. A partir de este nuevo paradigma los gobiernos establecieron, mediante políticas

públicas en materia de seguridad, un control omnipresente ya no solo sobre las personas sino también sobre sus comportamientos. Es decir, la prevención está asociada al control a través de la instalación de dispositivos, agentes y nuevas tecnologías que posibilitan la generación de cada vez mayor individuación. Al mismo tiempo, este tipo de políticas cambió el foco de atención, que se colocó sobre las víctimas y los potenciales victimarios. Pitch (2009) analiza este asunto y lo explica del siguiente modo:

El control no se ejerce ya tanto sobre individuos concretos desviados (actuales o potenciales), cuanto sobre sujetos sociales colectivos que son institucionalmente tratados como grupos productores de riesgo. Los dispositivos del poder, utilizando metodologías de cuantificación y tratamiento del riesgo de desviación que recuerdan las que son propias de los seguros, parecen apuntar a la gestión de categorías enteras de individuos. La meta es redistribuir un riesgo de criminalidad que se considera socialmente inevitable (Pitch, 2009, p. 39).

En Argentina, principalmente en la década del noventa, con el ascenso del neoliberalismo como modelo político, económico y social, el tema de la seguridad se convirtió en uno de los principales problemas. No solo se produjo una descentralización de las políticas en materia de seguridad, sino que también las principales respuestas de los gobiernos se basaron en resolver esta problemática a partir de un proceso de policiamiento de la seguridad.

En la provincia de Buenos Aires el total de delitos registrados –tomando como parámetro los delitos contra la propiedad que son los más significativos pues constituyen entre el 65 y 70% del total– creció más del doble entre los años 1990 y 2000 (Saín, 2012; Kessler, 2004). Entre 1999 y 2003, en simultáneo con la profundización de la crisis social y económica que había comenzado unos años antes, los delitos denunciados alcanzaron niveles más altos a los registrados a lo largo de toda la década. A partir del 2003 y hasta el 2007 –año en que los niveles de delito llegaron a los mismos que en 1997– hubo un importante descenso en la cantidad de delitos registrados (Saín, 2012). En 2010 y 2011 se produjo una baja en la cantidad de hechos delictuosos, particularmente en aquellos asociados a la violencia (CELS, 2012).

En la actualidad, a pesar de que la cantidad de delitos violentos ha disminuido, dos fenómenos han dado lugar a que la temática de la inseguridad mantenga su fuerte impacto en la opinión pública. Por un lado, el aumento del sentimiento de inseguridad,¹ que trae como consecuencia una “reconfiguración de la distribución social de la victimización de los delitos” (Saín, 2012, p. 51). Este incremento implica que las víctimas de los delitos pasaron a ser (también) los sectores medios y medios-altos de la sociedad. Y, por otro lado, un aumento en la “escandalización mediática de ciertos delitos” (Saín, 2012, p. 51), sobre todo de aquellos casos en los cuales las víctimas pertenecen a los estratos medios y medios-altos de la sociedad. Frente a dicha situación y a las limitaciones de los gobiernos provinciales al momento de intervenir en la problemática del delito, las demandas sociales comenzaron a dirigirse hacia un actor político más cercano: el gobierno municipal. De esta manera, se hizo visible en varias ciudades la emergencia de políticas de prevención del delito en el ámbito local.

Así, se produjo un desplazamiento del problema de la seguridad hacia los gobiernos municipales. Sozzo (2009) sostiene que desde hace 15 años comenzó a darse una “descentralización” que consistió en la modificación de responsabilidades hacia un actor que se encontraba ajeno a la cuestión del delito: el gobierno local. Las respuestas de los gobiernos locales fueron muy heterogéneas, pero en su mayoría se focalizaron en la prevención del delito, en pensar formas de intervención que permitan imposibilitar actos delictivos. En esta línea se pueden identificar tres tipos de estrategias: la social, la comunitaria y la situacional-ambiental.

En el marco de este nuevo paradigma nos interesa focalizar en el impacto que tal tipo de políticas tiene sobre el espacio público. En este sentido, el objetivo de nuestro trabajo es analizar la apropiación del espacio público por parte de los/as vecinos/as a partir de la creación del corredor seguro de la avenida 66 desde calles 1 a 6 en la ciudad de La Plata en el año 2014. Para esto

¹ El sentimiento de inseguridad, según Kessler (2009), está asociado a dos fenómenos. Por un lado, la idea de que ya no hay zonas consideradas peligrosas, sino que en cualquier lugar las personas pueden convertirse en víctimas de un delito; y, por otro lado, la no identificación del delincuente. Es decir, ya no existen los “estereotipos” de delinquentes. En suma, según el autor el sentimiento de inseguridad está arraigado en la idea de que cualquiera en cualquier lugar y momento puede ser víctima de un delito.

utilizamos, en línea con Taylor y Bogdan (1987), la metodología cualitativa, en tanto nos permitió analizar el fenómeno desde la perspectiva de los actores sociales que se vieron atravesados por este proceso. La elección de este corredor seguro se fundamentó en que fue el último instalado en la ciudad de La Plata hasta el momento de comenzar la investigación; además se priorizó la facilidad de acceso al trabajo de campo.

Este último se realizó en diferentes etapas. La primera consistió en realizar observaciones no participantes del corredor seguro para poder dar cuenta de los cambios que se produjeron en el espacio público y cómo los/as vecinos/as del barrio lo experimentaron y transitaron. En un segundo momento se realizaron entrevistas, ya que, como sostiene Guber (1991), se trata de una de las técnicas que permite una mejor aproximación a las significaciones de los actores. En una primera etapa, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a comerciantes que tienen sus negocios ubicados sobre la avenida. Luego se hicieron entrevistas en profundidad a vecinos que viven en el barrio. Esto nos permitió acceder a algunos de los sentidos que otorgan los diferentes actores sociales involucrados en el proceso de implementación del corredor. Por otro lado, entrevistamos a una funcionaria municipal con el objetivo de obtener una mirada diferente —institucional— enfocada principalmente en el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad que estaba llevando adelante el municipio. Por último, recolectamos documentos escritos que nos sirvieron para profundizar el análisis hecho a partir de las técnicas de investigación mencionadas. Estos documentos consistieron sobre todo en diarios municipales, documentos elaborados por los vecinos —los temas que trataban en sus reuniones, los reportes que les entregaban tanto a los funcionarios municipales como a la comisaría, folletos—, revisión de diarios locales, entre otros.

Las políticas de seguridad en La Plata

En el marco de la descentralización de las políticas de seguridad provinciales y en un contexto donde la seguridad pasó a ser el eje de las campañas políticas,² la ciudad de La Plata profundizó sus políticas públicas en esta

² En las elecciones legislativas del año 2009 el oficialismo perdió en la provincia de Buenos Aires frente al candidato Francisco De Narváez, cuya campaña electoral tuvo como principal eje a las políticas de seguridad. De este modo instaló la problemática en el centro de la escena política.

materia a partir de la reelección del intendente Pablo Bruera en el año 2011. Precisamente uno de los pilares de la campaña electoral tenía como eje central las políticas de seguridad. En este sentido el intendente mostró como uno de los logros más significativos de la política llevada adelante la instalación en el año 2009 de 50 cámaras de seguridad en diferentes puntos de la ciudad controladas a través de un sistema denominado Monitoreo Público Urbano (MoPU). Las cámaras estaban conectadas al centro de monitoreo, donde un conjunto de agentes municipales se encargaba de observar las imágenes durante las 24 horas del día. El MoPU fue creado con el propósito de detectar situaciones de riesgo con la mayor rapidez posible, y uno de sus principales objetivos fue la prevención.

En esta línea, el gobierno municipal firmó hacia fines del año 2012 un convenio con el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires que permitía la creación de nuevas patrullas municipales mixtas;³ en julio de 2013 creó el Sistema Municipal de Prevención y Protección (SMPP) y en septiembre del mismo año la Secretaría de Seguridad municipal. Según la descripción de la funcionaria municipal, el SMPP era un instrumento mediante el cual se pretendía detectar riesgos, necesidades de los vecinos y una herramienta de aviso rápido a la policía y a agentes de la justicia. Estaba compuesto por móviles que tenían el objetivo de realizar recorridos permanentes por la ciudad, botones antipánico, cámaras de seguridad públicas, la extensión del alumbrado público, la creación de corredores seguros y el funcionamiento de foros vecinales, espacios mediante los cuales la ciudadanía podía participar en la discusión e implementación de este programa. Otro de los grandes objetivos que se planteaba el municipio con el SMPP era que conformara un sistema integral en el cual se produjera una articulación entre la policía de la provincia de Buenos Aires, el uso de la tecnología y la participación de la ciudadanía a través de los foros vecinales.

El caso del SMPP es un claro ejemplo de cómo las políticas de seguridad fueron orientadas cada vez más hacia la prevención del delito a partir de la modificación e intervención en el espacio público. En palabras de Rodríguez

³ La finalidad de las patrullas era ser un complemento para los móviles policiales. Se comenzó con veinte, que tenían designadas zonas específicas de la ciudad (Villa Elvira, Los Hornos y San Lorenzo) elegidas por la municipalidad. La particularidad de los móviles es que tienen una presencia mixta de policías y agentes comunales.

Alzueta, “los espacios públicos que subsisten como plazas, parques o calles, dejaron de ser espacios de encuentro y expresión para convertirse en espacios de vigilancia, es decir, fueron repensados para la circulación o el embellecimiento urbano” (2014, p. 63). Al mismo tiempo estas políticas de seguridad se caracterizaron por una fuerte intervención urbana de control territorial, principalmente donde los índices delictivos eran mayores, así como por la incorporación de políticas participativas y de nuevas tecnologías en los espacios públicos (CELS, 2012).

Con la asunción en diciembre de 2015 del nuevo intendente Julio Garro, las políticas de seguridad continuaron orientadas hacia la prevención. Si bien ya no existen bajo el nombre de Sistema Municipal de Prevención y Protección, observamos que el foco en dicha materia está puesto en la Policía Local, el sistema de monitoreo y la prevención.⁴

Problemática barrial

Los corredores seguros surgieron como una de las primeras medidas del sistema municipal de prevención y protección. Lo que se buscaba era garantizar el tránsito libre y seguro de espacios donde había gran afluencia de personas, sobre todo en los lugares de ingreso y egreso de los establecimientos educativos. Las ciudades de Santa Fe, Comodoro Rivadavia y Buenos Aires fueron las primeras en instalar este tipo de corredores en nuestro país.

En la ciudad de La Plata, el objetivo de su instalación fue intensificar las diferentes herramientas del sistema municipal de prevención y protección a fin de mantener un estado de mayor seguridad. Consistieron en la implementación de más luminarias, botones antipánico, patrullas y el refuerzo de cámaras de seguridad y “caminantes” en zonas de mucho movimiento como escuelas, hospitales, clubes y otras instituciones. Con “caminantes” se suele aludir, en el marco de estos dispositivos, a agentes municipales a los cuales se les asigna un sector en alguna zona de la ciudad, que recorren a pie conociendo de esta forma su funcionamiento y los movimientos de los vecinos con el propósito de prevenir delitos y situaciones de riesgo. En un primer momento se instalaron cinco corredores seguros como prueba piloto y luego se pusieron en marcha otros más en calles específicas, a pedido de los vecinos de diferentes barrios.

⁴ Al respecto ver: www.laplata.gov.ar (recuperado en marzo de 2017).

La zona donde la municipalidad platense instaló el corredor seguro es un barrio propio del casco urbano de la ciudad, situado entre las calles 1 y 7 y diagonal 73 y calle 72. Lo habitan familias que viven allí desde hace muchos años, y las avenidas que cobran mayor importancia para los habitantes de la zona son diagonal 73 y la avenida 66.

Entre los años 2010 y 2012 los/as vecinos/as comenzaron a identificar una problemática muy particular en el barrio, que se profundizó a partir del 2013. El barrio se convirtió, en sus palabras, en la llamada “zona roja” de la ciudad. Cabe destacar que con “zona roja” suele hacerse referencia a las áreas de las ciudades en las cuales se concentra el ejercicio de la prostitución. En este sentido, si bien señalaban que en la zona siempre había existido la prostitución, nunca antes se había manifestado como en el año 2013. En las entrevistas, diferentes comerciantes y vecinos/as relataban que comenzaron a llegar a la zona travestis, consumidores (de prostitución y drogas) y diferentes actores sociales nuevos, que se situaban principalmente en todas las esquinas de la avenida 66 desde calle 2 hasta calle 5. La esquina que identificaban como más conflictiva era la intersección con la calle 2. Al mismo tiempo remarcaban que fue el aumento de la prostitución lo que motorizó sus preocupaciones.

A partir de sus relatos identificamos que la intranquilidad no solo se fundaba en la prostitución sino en todo lo que conllevaba esta situación, anómala para la cultura barrial que había imperado hasta entonces. En primer lugar, el movimiento del barrio estaba completamente alterado por las personas que se acercaban a la zona solo para el consumo de prostitución o de drogas, debido a que se trataba de gente desconocida para los/as vecinos/as. Por otro lado señalaban que, sobre todo desde el anochecer, el barrio se “transformaba”, cambiaba por completo su movimiento así como la gente que por ahí circulaba. Tal como señala una de las vecinas entrevistadas: “más allá del trabajo que desempeñen era el tema la gente que traían” (entrevista a Irma, vecina del barrio, agosto de 2014).⁵

En segundo lugar, los/as vecinos/as denunciaban que la actividad sexual era practicada en el espacio público. Las travestis, los consumidores y los “menores”, identificados por ellos como los “otros”, realizaban prácticas (por ejemplo, sexo explícito en la calle) que modificaban, alteraban y generaban

⁵ Los nombres de los/as entrevistados/as fueron cambiados para preservar su identidad.

incomodidad en la vida cotidiana de los/as vecinos/as del barrio. De este modo sentían como “invadido” al barrio ya que no podían transitar de manera tranquila en determinados horarios. En palabras de Elsa:

No había un conflicto con el barrio hasta que esto se pobló. Y el problema, en realidad, fue que empezamos a padecer cosas como que nos hacían pis en la puerta, caca, o sea, todo lo que se... practicaban sexo en la vía pública (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

En esta línea, otra vecina refirió que “había sexo en la calle a la vista de todos nosotros” (Entrevista a Marcela, julio de 2014). Otro de los problemas identificados por los/las vecinos/as fue la venta de drogas en el barrio asociada de manera directa con la prostitución. En el relato, la preocupación se focalizaba especialmente en que aumentaba la cantidad de robos en la zona, sobre todo por parte de personas menores de 18 años —denominadas “menores” por algunos/as de los/as entrevistados/as— para poder acceder a la compra de las drogas.⁶ Los/as entrevistados/as aseguraban que los principales consumidores de drogas eran estos “menores”, que a su vez robaban a la gente del barrio para poder comprarla. También manifestaban que las travestis, además de ejercer la prostitución, vendían drogas; las escondían en los árboles, en los postes de luz, debajo de las baldosas y en los balcones de las casas, lo que generaba inquietud y malestar en los/as vecinos/as. Tal como sostiene Rabotnikof (2008), la intranquilidad se funda en que contradice la idea de concebir al espacio público como lo que es de interés o de utilidad común para todos, aquello que pertenece a toda la comunidad. Esto implica que esconder la droga en un lugar que es de uso común es una práctica disruptiva en tanto no es reconocida por los vecinos como propia del espacio público. Así lo señalaban los/las entrevistados/as:

Hace tres años empezaron a venir travestis extranjeros, de otros países, y ahí empezó el problema de la venta de drogas... La droga estaba abajo de las baldosas, en las raíces de los árboles y en el borde de los faroles, encima eran todos lugares que se filmaban (Entrevista a Mariano, vecino del barrio, julio de 2014).

⁶ En adelante se utilizará el término “menores” para aludir al grupo de personas menores de 18 años al que hacen referencia los/as vecinos/as en las entrevistas.

El problema era tráfico de droga y sobre todo lo que acarrea alrededor que era el tema muy jorobado de los menores. Porque después pasaba que asaltaban a los vecinos o estaban muy drogados (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

A partir de lo expuesto se observa que la problemática del barrio era presentada como muy compleja, con varias aristas. La que generaba mayor incomodidad era la prostitución, desde la cual se identificaron los demás problemas. Esta situación fue la que condujo a los/as vecinos/as a demandar a la municipalidad “mayor seguridad para el barrio”. Todo este fenómeno tenía una fuerte presencia en el espacio público y en las prácticas cotidianas de los/as vecinos/as. En este sentido, ellos mismos identificaban al barrio como una zona insegura. En palabras de Marcela:

Había menores de los centros municipales que emm... menores de ocho años que iban a pedir por favor a los travestis que les den droga o roban a los travestis, asaltaban a los clientes de los travestis [...] trataban de subirte a los balcones o robar motos, bicicletas. Todo para vender, para tener droga, están desesperados por tener droga (Entrevista a Marcela, vecina del barrio, julio de 2014).

La demanda de mayor seguridad estaba asociada al fenómeno complejo de la prostitución, que producía una fuerte influencia en la vida cotidiana de los vecinos. No obstante, la referencia a lo inseguro se fundamentaba principalmente en el sentimiento de no poder hacer uso de su barrio con libertad. Es decir, lo inseguro no radicaba en la prostitución en sí, sino en aquello que se generaba alrededor de esta práctica. En tal sentido, el delito callejero entendido como “criminalidad común” (Saín, 2012) se presentaba como una consecuencia de la prostitución y no como el fenómeno principal. Ahora bien, este delito callejero cobraba mayor relevancia al identificarse con un grupo de “menores” asociados a la venta de droga.

Los/as protagonistas

A partir de la mirada de los/as vecinos/as sobre la problemática que atravesaron pudimos identificar diversos actores sociales que se encontraron involucrados en la situación ya sea como *nosotros*, como *ellos* o como *los otros*.

En el *nosotros* se ubicaban los/as vecinos/as del barrio, los/as comerciantes y aquellos/as que circulaban por allí en forma cotidiana; es decir, se evidencia la construcción de un *nosotros* colectivo en oposición a un otro identificado como *ellos* —en este caso las travestis, los “menores” y los consumidores de prostitución y droga—. Cabe destacar que dentro del *nosotros* incluían no solo a las personas que habitaban el barrio sino también a aquellas que circulaban por el lugar. Asimismo, el *nosotros* se fundamentaba en el autorreconocimiento como perjudicados/as, como aquel colectivo que modificó sus prácticas y su cotidianeidad debido a la ocupación del espacio público por parte de los *otros*. Dentro del *ellos* se mantenía una mirada paradójica sobre las travestis. Por un lado, los/as vecinos/as no las cuestionaban de forma directa ya que consideraban que “están trabajando”, pero por otro lado, sostenían que su trabajo era el culpable de la transformación del barrio en una “zona insegura”, y de este modo las ponían en el centro de la problemática. Asimismo, los consumidores eran los más cuestionados porque se les atribuía ser los que generaban disturbios. También aparecían como problemáticos los “menores” por estar relacionados con el robo callejero y el consumo de drogas:

Mire acá hay un montón de problemas aparejados. Acá tenés menores en situación de vulnerabilidad que nadie los cuida, tenés adictos, tenés las mismas trans que sufren, que tienen que estar prostituyéndose (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

Coincidimos con Saín en que

se produjo una reconfiguración de la distribución social de la victimización de los delitos predatorios -robos y hurtos, en general-, violentos y hasta fatales, al compás del incremento significativo de estos hechos contra personas pertenecientes a los estratos medios-altos y altos (2012, p. 51).

Esto en un contexto donde también aumentó el sentimiento de inseguridad (Kessler, 2009). Es en el marco de esta reconfiguración que los vecinos establecían la distinción entre *nosotros* y *ellos*.

El espacio público es entendido por la legislación vigente como una “red de espacios conformada por el conjunto de espacios abiertos de dominio pú-

blico y uso social, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas” (Municipalidad de La Plata, Código del espacio público, Ordenanza Municipal 9880, Artículo 6). Los modos de apropiación del espacio público cambiaban en función del uso y del tránsito; es decir, no todos los actores habitaban la avenida 66 para satisfacer las mismas necesidades, lo que generaba conflictos entre ellos.

Constatamos que la avenida 66 cobró mayor importancia porque era el escenario principal donde se producía la relación entre los diferentes actores sociales. Fueron los/as mismos/as vecinos/as los/as que elaboraron “mapas” para dar cuenta de cuáles eran los lugares críticos donde era necesario que la Municipalidad interviniera. Los mismos fueron muy importantes: el municipio instaló el corredor seguro a partir de la identificación que ellos/as hicieron de los lugares más conflictivos.

El barrio anhelado

A partir del relato de los/as vecinos/as observamos que la irrupción en el barrio, particularmente en el espacio público, de los considerados *otros* condicionó en forma radical prácticas cotidianas tales como sacar la basura, tomar el colectivo y pasear a las mascotas. Así, la problemática compleja que se manifestó en el barrio principalmente durante el año 2013 cobró mayor importancia, dado que en su modo de entender y vivir la apropiación del espacio público los/as vecinos/as no reconocían como legítimas a las prácticas de las travestis, los consumidores y “menores”.

En este contexto apareció la idea de *espacio perdido* en dos sentidos. Por un lado, se vincula con la noción de lo que el barrio era *antes*; es decir, el anhelo por lo que el barrio era con anterioridad a ser “invadido” por los *otros*. Perdido en relación con eso que vivieron tiempo atrás, que toman como referencia para sostener que hoy ese espacio que transitaban y del cual disfrutaban “ya no es lo que era”. Por otro lado, la idea de *espacio perdido* se asociaba de forma directa al reclamo de mayor seguridad. La demanda de seguridad tenía su fundamento en el fenómeno de la prostitución y en los inconvenientes que se generaban a partir de esta actividad. Asimismo, el escenario en el cual se manifestaba y desarrollaba la problemática era el espacio público, por lo cual cobró mayor importancia. De hecho, uno de los motivos centrales por los cuales los/as vecinos/as reclamaban la intervención

municipal era la “invasión” del espacio público del barrio, lo que les impedía transitar con normalidad.

Hasta aquí la noción de espacio público por parte de los/as vecinos/as se encuentra relacionada con el uso y con las personas que lo transitan. Se vincula de manera directa con la definición que sostiene que el espacio público es el lugar donde las relaciones se desarrollan y las personas logran identificarse con otras (Borja y Muxi, 2001). La idea del *espacio perdido* emerge, entonces, por la imposibilidad de identificarse con ese otro que también se encuentra en el mismo espacio.

Nos parece interesante dividir en dos dimensiones la forma en que la problemática de la prostitución afectó las prácticas cotidianas de los/as vecinos/as a partir de sus propios relatos. Por una parte, aquellas prácticas que tienen que ver con la sociabilidad barrial en cuanto circulación; es decir, que implican encontrarse y reconocerse con los/as vecinos/as —por ejemplo, ir a la plaza, tomar el colectivo, hacer los mandados, entre otras. Y, por otra parte, las que se relacionan con un “estigma social” ya que la calificación de “zona roja” —entendida como “zona peligrosa”— hace que gente *no vecina* se acerque al barrio. En otras palabras, el hecho de que el espacio público se encontrara “invadido” perjudicaba de manera directa lo que pasaba en el ámbito privado, tal como lo señalaban Irma —“Y vos no le podías decir a nadie que venga a cenar a tu casa qué sé yo, ponele a las 10 de la noche a cenar” (vecina del barrio, julio de 2014)— y Elsa:

Me pongo a hablar con otros vecinos y el año pasado casi ninguno festejó el cumpleaños, porque le pasaba lo mismo. O festejaba en la casa del suegro o del... en otro lado que no sea acá. O sea vos fijate ¿hasta dónde afecta tu vida? Decir ‘che, no festejo mi cumpleaños en mi casa porque no puedo entrar’ ¿cómo es esto? O sea fijate hasta qué grado la vulneración (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

En lo que respecta a la dimensión de la sociabilidad barrial, el hecho de encontrar el espacio público “invadido” comenzó a impedir que se pudieran realizar determinadas prácticas. Como existía un impedimento para transitar por el espacio público y llevarlas a cabo, los/as vecinos/as comenzaron a circular en otros horarios y a relegar y/o modificaron determinadas actividades

que implicaban el uso de ese espacio. Antes de identificar el problema, los/as vecinos/as del barrio sostenían que eran ellos/as los/as que disponían y hacían uso del espacio. Una vez que aparecieron los nuevos actores sociales (travestis, consumidores y “menores”) dicho uso fue disminuyendo, hasta ser prácticamente nulo en algunos momentos del día. Los/as vecinos/as transitaban por el barrio solo para hacer lo indispensable, evitando salir de sus casas:

A las 7 de la tarde guardabas tu auto, te metías en tu casa y no cruzabas ni a la verdulería. Imaginate que si vos tenés pibes que se están drogando, que no sabes si te van a robar ¿Quién se para en la esquina de 3 y 66 a esperar el bondi? Nadie, no se paraba nadie (Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

Estaba Plaza Matheu que es la plaza de 1 y 66 que no se podía usar para llevar un nene porque era una zona que centralizaba de alguna manera todo lo que pasaba en la 66, entonces Plaza Matheu pasaba a ser un poco el lugar donde se reunía la gente que vendía, que compraba, los que repartían (Entrevista a Irene, funcionaria municipal en 2014, agosto del mismo año).

En este sentido, retomamos los planteos de Rabotnikof, quien define lo público como

lo que es y se desarrolla a la luz del día, lo manifiesto y ostensible en contraposición a aquello que es secreto, preservado, oculto, que no puede verse, aquello de lo que no se puede hablar, que se sustrae a comunicación y examen (2008, p. 38).

De acuerdo a lo manifestado por los/as vecinos/as, lo más disruptivo en el espacio público fue que las travestis, los consumidores y los “menores” realizaban prácticas que culturalmente se consideran del ámbito privado.

Al mismo tiempo, y como consecuencia de la problemática, surgió una nueva sociabilidad barrial con la organización que se generó entre un grupo de vecinos/as. Es decir, nació una nueva práctica colectiva con el objetivo de encontrar una solución a la problemática que estaban viviendo y así poder recuperar el “espacio perdido”. Esta práctica consistió en la realización de reuniones semanales entre los/as vecinos/as en las que compartían su malestar

con respecto a la presencia de los “otros” en el espacio. A partir de estos encuentros semanales encontraron una forma “novedosa” de relacionarse entre ellos/as en pos de un objetivo común: principalmente, poder volver a transitar el “espacio perdido”.

En síntesis, lo que pudimos observar es que la sociabilidad barrial se vio modificada, pues se generó un nuevo espacio de sociabilidad y al mismo tiempo una distinción entre los/as vecinos/as “organizados/as” y los/las “no organizados/as”. Por otro lado, en lo que respecta a la dimensión de “estigma social”, remarcaban que el barrio era considerado “peligroso” tanto por ellos/as mismos/as como por quienes no vivían en él pero lo utilizaban como lugar de paso. Es decir, el hecho de que el espacio público se encontrara “invadido” por actores sociales que no eran los/as vecinos/as y que además realizaban prácticas que tampoco eran compartidas ni reconocidas como legítimas condujo a que el barrio fuera visto de “mala manera” y se lo etiquetara como peligroso. La cuestión del estigma social que remarcaban los/as vecinos/as se vinculaba directamente con la demanda de mayor seguridad que dirigían a la municipalidad y con la nueva práctica, ya que era a través de las reuniones semanales que buscaban poder volver a transitar el espacio público. Esto implica que además de la búsqueda de mayor seguridad relacionada con la utilización del espacio público, también procuraban resignificar el barrio que había quedado estigmatizado.

Respuesta municipal a la problemática

Frente a la problemática barrial ya detallada y la consiguiente demanda de mayor seguridad por parte de los/as vecinos/as, la respuesta municipal fue la implementación de un corredor seguro en avenida 66 entre las calles 1 y 6 en el mes de marzo del año 2014. Las diferentes acciones de los/as habitantes del barrio para que finalmente se llevara a cabo el corredor comenzaron alrededor del mes de septiembre del año 2013. Hubo varios pasos previos hasta que se concretó la medida.

La iniciativa se produce en el marco de lo que Sozzo denomina táctica comunitaria, intervenciones que tienen en común el hecho de realizar una apelación fuerte a la “comunidad” como el espacio local de interacción social en que se producen los problemas de seguridad frente al delito y, por ende, donde deben ser enfrentados. Pero lo comunitario también es entendido como

un “actor” que debe activarse, movilizarse junto a los actores políticos locales (Sozzo, 2009, p. 69). Por su parte, Garland (2005) se refiere a “estrategia de responsabilización” en cuanto mecanismo que fomenta una nueva forma de acción del Estado a partir de la generación de instancias para que los actores no estatales se involucren en el control del delito. En términos de estas tácticas, los/as vecinos/as de la zona estudiada comenzaron a juntarse y organizarse para poder intervenir y revertir la problemática que vivían cotidianamente. Empezaron a realizar reuniones, convocadas en un primer momento con el método de *boca en boca*, donde planteaban la necesidad de actuar y buscar una salida a la situación. En tales encuentros manifestaban principalmente lo que veían, al tiempo que intentaban pensar acciones que condujeran a que la problemática se revirtiera. Además de las vecinales, comenzaron a tener reuniones —esporádicas, pero continuas— con algunos funcionarios municipales. En la experiencia concreta de este barrio, entonces, los/as vecinos/as aparecen como sujetos activos, en cuanto víctimas y creadores de medidas de prevención, de políticas, a partir de la búsqueda de espacios de debate para abordar la problemática (Sozzo, 2008).

Lo primero que se logró fue la distribución de botones antipánico. La municipalidad entregó a los/as vecinos/as cinco de estos dispositivos para que ellos/as mismos/as los distribuyeran. Luego se instalaron cámaras de seguridad en todas las esquinas de la avenida y más luminarias en la zona. También se realizaron “operativos cerrojo” que consistían en cercar la zona y dejar ingresar solo a los/as habitantes del barrio. Además, durante los operativos se intensificaron los controles y la presencia policial:

En el operativo cerrojo venían y cortaban. Cortaban esta esquina, cortaban 66, entonces era una zona donde entraban los vecinos, si vos eras vecino entrabas, pero todo aquel que entraba a consumir droga, a comprarla o qué sé yo al estar la policía la travesti que estaba vendiendo droga ya no lo podía hacer (Entrevista a Elsa, vecina del barrio, julio de 2014).

En el mes de febrero los/as vecinos/as del barrio tuvieron una reunión con el entonces intendente de la ciudad, Pablo Bruera; con el ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Alejandro Granados, y con otros/as funcionarios/as de distintas áreas de la municipalidad, en la cual se acordó la creación de un *corredor seguro* para la zona. La implementación se disponía

por un período de dos meses, lo que implicaba que durante ese lapso se reforzarían los dispositivos ya instalados (cámaras, luces y botones antipánico) al tiempo que se agregaría la circulación de las patrullas municipales y de caminantes en la zona. A estas medidas se le sumó la poda de los árboles de la rambla de la avenida.

Se puede observar que la respuesta municipal se enmarcó dentro de las políticas de seguridad que han predominado en los últimos años. Estas políticas se caracterizan por tener una fuerte intervención urbana, realizar controles territoriales, incorporar políticas participativas y nuevas tecnologías de vigilancia en los espacios públicos (CELS, 2012). En este sentido, la política llevada adelante fue de carácter situacional-ambiental, con un grado muy elevado de visibilidad para la ciudadanía (Sozzo, 2008) debido a que apuntó principalmente a generar transformaciones en el ambiente en el cual los vecinos manifestaban tener una problemática vinculada con la seguridad, intentando disminuir las oportunidades de situaciones de riesgo.

El caso específico del corredor instalado en la avenida 66 tuvo la particularidad de que en la experiencia se articularon políticas orientadas a la prevención del delito con políticas de mejoramiento del espacio urbano. Asimismo, se estableció que la duración del corredor no sería indefinida sino que se implementaría en un plazo de dos meses. Sin embargo, es interesante remarcar que como fue una política que se caracterizó por intervenir de forma directa en el espacio público, muchos de sus elementos perduraron.

Coincidimos con Berroeta Torres y Vidal Moranta (2012), quienes sostienen que

la creciente privatización urbana, cuyas manifestaciones ejemplares, se encuentran en la sustitución de las calles y las plazas por un conjunto de artefactos urbanos de dominio privado y la transformación del paisaje urbano por fenómenos de homogenización de la ciudad, hipervigilancia y control espacial (p. 31).

En la dimensión espacial del corredor existieron varios cambios significativos —la instalación de cámaras de seguridad y mayor cantidad de luminarias— que se enmarcan en la idea de privatización de los espacios públicos planteada por los autores.

El caso del corredor seguro que se concretó en la avenida 66 es un claro ejemplo de políticas de seguridad de carácter preventivo. Los/as vecinos/as fueron actores importantes en el desarrollo del corredor debido a que se organizaron y presentaron una demanda de seguridad concreta a la municipalidad. La respuesta del municipio frente a esta demanda fue una política caracterizada por un alto grado de visibilidad e intervención directa en el espacio.

La vuelta al barrio

Lo que observamos hasta aquí es que los/as vecinos/as entendían el espacio público como un lugar de reconocimiento y de relación con sus pares. Este reconocimiento con el otro se fundamentaba, en gran medida, en la identificación con las prácticas que se realizaban en el espacio público. En este sentido, los actores registrados como los *otros* –travestis, consumidores y “menores”– no eran identificados por los/as vecinos/as como parte de su colectivo de pertenencia; sus prácticas, antes que compartidas, eran repudiadas. Es por esto que los/as habitantes del barrio sentían el espacio público como “perdido”.

Frente a la importancia del espacio público en el reclamo de los/as vecinos/as hacia la municipalidad, la respuesta de los actores estatales se centró casi de forma exclusiva en la intervención del mismo. Esto se reflejó, por ejemplo, en que una de las primeras medidas implementadas fue la instalación de más (y “mejores”) luminarias en la zona. Cabe destacar también que los corredores seguros se caracterizan por tener una fuerte presencia y visibilidad en las zonas donde se instalan.

Los cambios arquitectónicos y visuales en el espacio que los/as vecinos/as señalaron como más significativos fueron la instalación de luces y la poda de árboles. Sin embargo, la respuesta de la municipalidad en lo referido a la intervención del espacio público fue un poco más allá: también instalaron ciertos elementos, como por ejemplo los “puntos can”⁷, que fueron asimismo muy subrayados en tanto implicaban un embellecimiento del barrio.

Los/as vecinos/as remarcaban la necesidad de “revalorizar el barrio”, y esa revalorización estaba asociada a la idea de volver a apropiarse del “espa-

⁷ Sitios que cuentan con bolsas y un tarro de basura, que se instalaron en la rambla de la avenida para que los vecinos puedan tirar los desechos de los perros.

cio perdido”. En este sentido, sostuvieron que las luces, la poda, la puesta en funcionamiento de una feria en una de las dos plazas cercanas y la realización de actividades culturales sobre la rambla fueron medidas que ayudaron y favorecieron la recuperación del espacio. Otra de las medidas implementadas en ese sentido fue la de denominar a la rambla de la avenida 66 entre las calles 1 y 6 “Paseo Almafuerter”⁸.

En lo que respecta a la respuesta de la municipalidad frente al “espacio perdido”, puede pensarse desde la articulación de dos estrategias. Por un lado, lo que algunos autores denominan “privatización del espacio” (Berroeta Torres y Vidal Moranta, 2012) y, por otro, una estrategia de “revalorización”. Es decir, se trató tanto de intervenir el espacio con una serie de artefactos que sirven para un mayor control como de apelar a la instalación de determinados elementos y estrategias que apuntan a que el espacio público se vea “más lindo”, y así posibilitar que sea ocupado nuevamente por los/as vecinos/as del barrio.

Quienes participaron de la organización barrial señalaron que la implementación del corredor seguro tuvo un fuerte impacto en sus prácticas cotidianas: pudieron retomar gran parte de sus actividades diarias, que habían quedado obstruidas por la problemática de la prostitución. En este sentido, remarcaron que pudieron volver a hacer uso del espacio público del barrio, que consideraban “perdido”: “Y vas a ver el vecino paseando el perro, la gente en las paradas de micro, no se hacía, no se podía hacer... y ahora sí” (entrevista a Irene, funcionaria municipal, agosto de 2014); “... cambió el paisaje, poda de árboles y también el movimiento. Los sábados se hace una feria en la plaza de 1 y 66” (entrevista a Daiana, vecina del barrio, julio de 2014).

Al mismo tiempo, los/as vecinos/as señalaron que el barrio se revalorizó. Las medidas llevadas adelante por la municipalidad no solo tuvieron efectos positivos en cuanto a la utilización del espacio público del barrio, sino que además se generó una nueva forma de apropiarse del mismo. Los/as vecinos/as *organizados/as* destacaron que se produjo un mayor compromiso con el

⁸ Almafuerter fue uno de los poetas de más impetuosa personalidad de la Argentina. Educador, tribuno y poeta apasionado, pasó gran parte de su vida en La Plata y murió en nuestra ciudad en el año 1917. La casa que habitó y donde transcurrieron sus últimos días es hoy un museo que sintetiza la vida y la obra del autor de “A la libertad” y “Piú avanti”. <http://www.cultura.laplata.gov.ar/lugar/museo-almafuerter>

barrio; por ejemplo, muchos/as se dedicaron a embellecer los frentes de sus casas. Incluso el tránsito por el espacio público fue mucho mayor al que existía antes de que la problemática de la prostitución se consolidara, pues volvieron a circular en horarios en los que habían dejado de hacerlo (a la mañana bien temprano o después de las siete de la tarde).

En lo que respecta a los/as vecinos/as *no organizados/as*, la incidencia de la implementación del corredor seguro en sus prácticas cotidianas no fue señalada como tan marcada. Si bien destacaron como algo muy positivo la instalación del corredor seguro, su implementación no modificó sus prácticas: “Intento, no sé, cuando vengo del trabajo, de camino comprar todo así después no salgo más” (entrevista a Irma, vecina del barrio, julio de 2014). Habían modificado sus actividades cotidianas —por ejemplo, el horario en el que hacían los mandados, o paseaban a sus mascotas— por la presencia en el espacio público de los “otros”. Sin embargo, una vez implementado el corredor mantuvieron las mismas prácticas y los mismos horarios de tránsito por el barrio. Asimismo, los/as vecinos/as *no organizados/as* resaltaron que existió un antes y un después de la puesta en marcha del corredor en el barrio, lo veían como algo muy positivo. También afirmaron que la organización que surgió entre los/as vecinos/as fue algo innovador en el barrio y tuvo resultados “muy buenos”; que condujo a que se conocieran más entre ellos y que, más allá de participar o no en las reuniones, repercutió en la sociabilidad de todos/as. A partir de lo expuesto queda claro que existió una diferencia notoria entre los/las vecinos/as *organizados/as* y los *no organizados/as* en cuanto al sentido que le otorgaron a la implementación del corredor seguro en la avenida 66; no obstante, hubo por parte de todos/as una resignificación con respecto a las prácticas que se desarrollaban en el espacio público.

Por último, es interesante remarcar el vínculo que existió entre las prácticas cotidianas de los vecinos y el uso del espacio público. Para esto nos parece importante lo que sostienen Borja y Muxi (2001) en cuanto a que la caracterización del espacio público depende de la dimensión a la cual se le otorgue mayor importancia, en este caso se destaca la dimensión socio-cultural: “es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria” (Borja, 2000, p. 28). El espacio público, afirman Segura y Ferretty (2011), es una construcción social donde la relación que se genera entre la construcción del espacio y el

uso que se haga del mismo es compleja. Esto es así porque las prácticas que se dan en este espacio no determinan completamente su construcción, pero no son independientes de él.

Reflexiones finales

A modo de cierre plantearemos algunas conclusiones generales que surgieron del trabajo de investigación, así como una serie de preguntas que quedaron abiertas y deberán responderse en el futuro. En primer lugar, lo que observamos fue que la problemática principal del barrio que tomamos como caso no era el “delito común”, sino que existía en la percepción de los/as vecinos/as un conflicto al que le otorgaron mayor importancia: la prostitución. Esto, en sus palabras, trajo consigo otras problemáticas, sobre todo la venta de drogas y robos por parte de “menores”; es decir, el “delito común” aparece como consecuencia de una problemática mucho mayor a la cual se asocia la noción de seguridad. En otras palabras, lo que generó una demanda de mayor seguridad no fue el delito común sino la prostitución.

En segundo lugar, es interesante señalar el rol del municipio en la búsqueda de una solución a la demanda de los/as vecinos/as. El municipio fue un actor clave, ya que optó por responder al reclamo con la implementación de una política pública de seguridad enmarcada dentro del Sistema Municipal de Prevención y Protección. Esto implicó una respuesta con un grado muy elevado de visibilidad y que se caracterizó por su índole cortoplacista. El corredor con todos los elementos de seguridad duró dos meses; sin embargo, los elementos que intervinieron el espacio público tuvieron una perdurabilidad mayor. Al mismo tiempo este tipo de medidas fueron calificadas por el gobierno municipal como de “prevención”, principalmente del robo callejero; es decir que frente a una problemática compleja, la respuesta principal de la municipalidad fue una política pensada e implementada para una de las tantas dimensiones de dicha problemática: el delito común.

En tercer lugar, la situación específica del barrio provocó cambios tanto en las prácticas cotidianas de los/las vecinos/as como en el modo de entender/concebir el espacio público. Es por esto que nos parece más apropiado hablar de *resignificación* del espacio público antes que de *reapropiación*. Sostenemos que a partir de una problemática particular y compleja como la que se manifestó en el barrio que tomamos como caso de análisis, los/as vecinos/as

resignificaron el espacio público como consecuencia de encontrarlo “invadido” por otros. Esto implica que la apropiación del espacio público está dada por la resignificación del mismo como lugar de tránsito y de desarrollo de gran parte de sus prácticas cotidianas.

Finalmente, tres son los puntos que nos parece interesante señalar y que permiten hacernos preguntas para seguir reflexionando en el marco de la investigación. Por un lado, señalar que en la actualidad el tema de la seguridad tiene presencia no solo en los grandes medios de comunicación sino también en los discursos y las campañas políticas de los gobernantes. Al mismo tiempo, la idea de seguridad está relacionada con la de prevención. Frente a estos procesos, entonces, ¿qué implica prevenir? En el marco de esa prevención, además, ¿cómo se entiende al espacio público desde las gestiones municipales, provinciales o nacionales? Por otro lado, resulta interesante reparar en el giro que han tenido las políticas en materia de seguridad. Esto nos lleva a pensar en qué tipo de políticas de seguridad implementa el Estado y hacia quiénes están dirigidas, partiendo de la idea de que las actuales tienen una gran visibilidad para la ciudadanía y están destinadas a satisfacer las necesidades de la clase media y media alta. Por último, con respecto al rol de la sociedad civil en las políticas de seguridad nos preguntamos cómo influye la ciudadanía en el diseño y la posterior implementación de este tipo de políticas.

Referencias Bibliográficas

- Borja, J. y Muxi, Z. (2001). *Espacio público: Ciudad y ciudadanía*. Barcelona: Electa.
- Centro de Estudio Legales y Sociales (CELS) (2012). *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2012*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Garland, D. (2005). *La cultura de control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.
- Berroeta Torres, H. y Vidal Moranta, T. (2012). La noción de espacio público y la configuración de la ciudad: fundamentos para los relatos de pérdida, civilidad y disputa. *Polis*, 31. Recuperado de <http://polis.revues.org/3612>; DOI: 10.4000/polis.3612
- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al*

- delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Municipalidad de La Plata. Código del espacio público. Recuperado de http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/cod_espacio/or9880_indice.asp#
- Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas (Dossier) = The public sphere today: Places, logics and expectations. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 32, 37-48.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Saín, M (2012). La criminalidad común y la criminalidad organizada en la Provincia de Buenos Aires. *Cuadernos de Seguridad*, (15), 39-77.
- Segura, R. y Ferretty, E. (2011). El cuerpo y la ciudad. Espacio público, fronteras urbanas y prácticas corporales. *Educación Física y Ciencia*, 13, 165-168. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5235/pr.5235.pdf
- Sozzo, M. (2008). *Inseguridad, prevención y policía* (Vol. 4). Flacso Sede Ecuador
- Sozzo, M. (2009). Gobierno local y prevención del delito en Argentina. *Urvio Revista Latinoamericana de Seguridad*, (6), 58-73.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Militancia universitaria e inseguridad. Un análisis sobre los posicionamientos políticos de jóvenes militantes de dos agrupaciones políticas de la UNLP

María Belén Roca Pamich

Introducción

La inseguridad como problema social y político irrumpió en la agenda democrática argentina a mediados de la década de 1990 y, a medida que se fue consolidando como preocupación social y fenómeno delictivo, provocó una serie de consecuencias políticas de gran envergadura: reclamos sociales de mayor seguridad, políticas públicas destinadas a contener esa demanda, promesas electorales y predominancia en los medios de comunicación. A partir de esta emergencia como problema, varios estudios proponen pensar la inseguridad en su doble cara objetiva-subjetiva. Objetiva en cuanto refiere estrictamente a la cuestión criminal, aumento o disminución de las tasas delictivas, y subjetiva en relación con la sensación personal y colectiva de miedo a ser víctima de un delito, o lo que llamaremos en términos más amplios sentimiento de inseguridad. Retomamos este concepto de Kessler (2009), que distingue tres dimensiones del sentimiento de inseguridad: la dimensión *política*, que implica la preocupación por el tema; la dimensión *cognitiva*, que es la percepción del riesgo, y la dimensión *emocional*, que refiere al temor al delito. En lo que respecta a la primera, algunos estudios hacen referencia a que cuando el sentimiento de inseguridad se extiende —como sucedió en Argentina y en América Latina en las últimas décadas— la dimensión política del problema adquiere relevancia en sí misma, ya que es posible preguntarse

si genera consensos autoritarios o punitivos en parte de la población. Ahora bien, también existe cierto consenso sociológico en que una mayor preocupación por el tema no se traduce automáticamente en un mayor punitivismo, o al menos depende de otras variables como la orientación política, la clase social o el género (Kessler, 2010; Otamendi, 2012; Lorenc Valcarce *et al.*, 2012).

Es en esta vinculación entre preocupación política por la inseguridad y punitivismo que se enmarca nuestra investigación. Nos enfocamos en reconstruir los diagnósticos y las posiciones políticas sobre la inseguridad que desarrollan jóvenes militantes de agrupaciones políticas que son parte de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Buscamos indagar cómo es leído y tratado este tema en un grupo particular de jóvenes (estudiantes, politizados y universitarios) y a la vez aportar a un debate político y académico de actualidad asociado a la dinámica que adquiere la vinculación entre la extensión del sentimiento de inseguridad como fenómeno sociológico reciente y la aparición de ciertos posicionamientos punitivos en la población. Abordar sociológicamente este plano del sentimiento de inseguridad es de suma relevancia para poder entender cómo se procesa ese problema público y qué peso tienen las ideologías políticas en esa dinámica. Consideramos que, si bien los posicionamientos de los partidos tradicionales sobre este tema tienen cierta visibilidad, poco se sabe de aquellos que adoptan los jóvenes involucrados en la política. Es por esto que nos interesa trabajar con las formas en las que los militantes analizan la problemática de la inseguridad y cómo la procesan políticamente desde su militancia, enfocándonos en particular en las consecuencias políticas que genera la preocupación por el tema en lo que respecta al vínculo punitivismo-inseguridad.

Consideramos que el problema de la inseguridad condensa diversas conflictividades que se expresan bajo ese nombre, que van desde el delito y la criminalidad hasta el vínculo entre las clases sociales y el lazo social que sustenta las relaciones sociales que vivimos en lo cotidiano. Es en este plano que nos parece pertinente reconstruir la mirada de los jóvenes sobre el tema, no solo porque pensamos que son protagonistas de su tiempo sino también porque condensan en su participación política trayectorias, identidades y posicionamientos políticos de larga data en nuestro país. Al mismo tiempo, estudiar la trama de sentidos sobre la inseguridad nos permite analizar diversas dimensiones sobre lo social: formas de entender la política, el

rol del Estado, las causas del delito, los conflictos sociales y la resolución de los mismos.

El trabajo de campo fue realizado durante el año 2014 y constó de entrevistas en profundidad a militantes de dos agrupaciones estudiantiles pertenecientes a la UNLP: la agrupación Rodolfo Walsh de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS) y la agrupación Franja Morada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS). Elegimos estas agrupaciones en función de dos criterios: la pertenencia política y su recorrido dentro de la universidad. En primer lugar, pertenecen a dos fuerzas políticas históricamente opuestas en nuestro país: el peronismo y el radicalismo. La agrupación Franja Morada (en adelante, AFM) es el brazo estudiantil de la Unión Cívica Radical y la agrupación Rodolfo Walsh (ARW) es parte de la Juventud Universitaria Peronista, que a su vez está incluida dentro de la Juventud Peronista de la provincia de Buenos Aires (JPBA).¹ De esta manera priorizamos su pertenencia política y la distancia ideológica e identitaria entre ambos partidos, tanto a la hora de posicionarse frente al entonces gobierno kirchnerista como en relación con su repertorio ideológico. A la luz de nuestro trabajo de campo vimos que las valoraciones y los posicionamientos respecto del gobierno kirchnerista y del proceso político más general ordenaban las opiniones políticas de los militantes en relación con la inseguridad así como sobre temas más generales. Por otro lado, en cuanto al segundo criterio, ambas agrupaciones son fuerzas consolidadas en sus respectivas facultades, conducen sus centros de estudiantes desde hace más de treinta años, y tienen peso en la política de la UNLP pues son parte orgánica de la conducción política de facultades y de la Universidad.

En lo que concierne a la selección de la muestra, decidimos realizar entrevistas con sus referentes y consejeros directivos porque son quienes están encargados de comunicar y construir una línea política en sus agrupaciones. Lejos de pensar este recorte de forma representativa, consideramos que por el dinamismo que presenta la militancia universitaria en cuanto al ingreso y egreso constante de sus miembros, era necesario escoger militantes con antigüedad y posiciones de poder.

¹ A la hora de hacer el trabajo de campo, la JPBA era parte de un armado de organizaciones kirchneristas que se llamó Unidos y Organizados.

Organizamos este capítulo en tres apartados. En el primero analizamos los relatos que construyen los militantes en torno a las definiciones del problema de la inseguridad, sus causas y soluciones. En un segundo apartado trabajamos con los debates y las posiciones que elaboraron las agrupaciones a la hora de gestionar problemas vinculados con la inseguridad en el ámbito de sus facultades. Por último, nos centramos en abordar, a partir del estudio de caso, la relación entre política, inseguridad y punitivismo.

Definiciones e interpretaciones sobre la inseguridad

Partimos de considerar que una vez que hay consenso sobre la existencia de un problema social como es el de la inseguridad, y que este ha sido reconocido por diferentes sectores de la sociedad, comienzan a librarse diversas batallas por su definición (Lorenc Valcarce, 2005). Estas luchas le otorgan dinamismo al problema y en dicha definición se concentran formas de entender lo social, lo público, el conflicto y las soluciones al problema en cuestión. Este último punto es el que nos interesa desarrollar en este apartado, en donde reconstruiremos las definiciones que tienen los militantes universitarios del problema, en las cuales se ponen en juego imaginarios compartidos sobre la inseguridad y también otras definiciones que disputan su sentido.

En el caso de la agrupación Rodolfo Walsh, la definición que construyen sobre la problemática de la inseguridad tiene como contrapunto lo que ellos llaman “inseguridad hegemónica”: aquella que aborda la cuestión de la inseguridad desde una lógica del enemigo interno, que apunta a culpabilizar a los jóvenes de sectores populares y a plantear soluciones policialistas. En la caracterización propia que construyen los militantes intentan antagonizar con esa definición hegemónica, ubicando dentro de la problemática de la inseguridad no solo cuestiones delictuales sino también diferentes dimensiones de lo que ellos llaman “violencia institucional”, esto es, aquellos delitos e ilegalismos cometidos por el Estado mediante sus fuerzas de seguridad:

Hay una construcción que se hace de la llamada inseguridad, de la inseguridad hegemónica podría decirse, con los robos y los asaltos que construyen un estereotipo de chorro, que es fuerte, que es estigmatizan-

te, que construye una mirada del otro como un enemigo, y que es muy clara, nosotros podemos generarnos en nuestra cabeza la figura del pibe chorro y eso es una construcción simbólica que hemos hecho nosotros para adentro pero que está muy ayudada por cuestiones que tienen que ver con el contexto [...] Porque no vamos a decir que la inseguridad es una sensación porque es una locura, pero sí vamos a problematizar las cuestiones que tienen que ver con solucionar algunas cosas que ponen en agenda, que son algunas cuestiones que son mucho más peligrosas que la propia inseguridad como por ejemplo la mano dura, como cualquier cuestión que se da después, o la supuesta necesidad de más policía, o la necesidad de más equipamientos policiales u otros (Entrevista a Fernando, agrupación Rodolfo Walsh, 03.06.2014).²

En primer lugar, vemos que el discurso sobre lo que entiende por inseguridad se construye sobre la base de una ruptura de lo que llama “inseguridad hegemónica”. A partir de esta noción realiza un distanciamiento discursivo, discutiendo, desde su perspectiva política, dimensiones que se desprenden de dicha definición —la figura del “pibe chorro” como sujeto sospechoso o las soluciones de “mano dura”—. Por otro lado, problematiza la idea de delincuencia juvenil y la sospecha que recae sobre los jóvenes de sectores populares que, según sus palabras, son “estigmatizados” por su condición de clase en la forma hegemónica de entender la inseguridad. En similares términos se expresó otra militante:

Nos pasa cotidianamente que por lo general el vecino le tiene más miedo al pibe que viene con un buzo más o menos con capucha y zapatillas caminando de noche que al efectivo policial que tiene parado en la esquina toda la noche, si es que tiene guardia el barrio. Claramente la discusión es cultural sobre cómo nosotros somos parte, si decimos que somos parte de qué parte... (Entrevista a Lorena, agrupación Rodolfo Walsh, 20.05.2014).

De esta manera vemos cómo Lorena construye una definición sobre la inseguridad. Definición que a su vez conjuga disputas políticas vinculadas principalmente con tres cuestiones: quiénes son identificados socialmente

² Los nombres de los/as entrevistados/as fueron modificados para preservar su identidad.

como culpables, qué delitos implica y qué soluciones se desprenden de esa forma de entender el problema.

La mirada política desde la cual los militantes de la agrupación Rodolfo Walsh discuten con esta concepción hegemónica de inseguridad es una posición fuertemente antipolicial. Esta mirada, por lo que pudimos reconstruir, está atravesada por una historia de lucha que se remonta al caso de la desaparición de Miguel Bru, un estudiante de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social que fue desaparecido en 1994 por la policía bonaerense. Desde ese momento tanto la Facultad como la ARW, en conjunto con organismos de derechos humanos, llevan adelante reiteradas acciones de denuncia en pos del esclarecimiento del caso. Este accionar implica, según los militantes, un enfrentamiento público directo con la Comisaría novena de La Plata. A partir de este caso y de su vinculación con las luchas en contra de la violencia institucional vemos que los actores construyen un posicionamiento crítico respecto del accionar policial y marcan una distancia —como veíamos en el fragmento de la entrevista a Fernando— con aquellas soluciones policiales al problema de la inseguridad.

Este vínculo cercano entre la Facultad, la ARW y la Asociación Miguel Bru se plasma en actividades relacionadas con el caso y también en charlas enmarcadas en la lucha contra la violencia institucional. La Facultad también participa en la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional y en el marco de la misma se organizan diversas actividades dentro de la institución.³ El eje de la violencia institucional es un tema que los actores trabajan hacia el interior de la Facultad y que, según hemos visto, ocupa un lugar importante en su definición sobre el problema de la inseguridad.

Esta forma particular de asociar inseguridad con la violencia institucional no es propia solamente de la ARW sino que también lo es de otras organizaciones sociales progresistas de nuestro país. Aquí el posicionamiento antirrepresivo tiene como génesis la última dictadura cívico militar, la lucha por los derechos humanos una vez terminado el período dictatorial y la dé-

³ Durante el año 2014, la agrupación Rodolfo Walsh organizó, en el marco de la semana de lucha contra la violencia institucional, dos charlas vinculadas al tema: “La organización política como herramienta de lucha de los familiares de víctimas de violencia institucional” y “El rol del comunicador frente a los hechos de violencia institucional”.

cada del noventa, cuando la cuestión de la violencia policial en democracia comienza a ser parte de la agenda de los derechos humanos. Lo que consideramos una novedad es que a partir de la instalación de la inseguridad en la agenda pública es posible encontrar vinculaciones estrechas entre estos posicionamientos antipoliciales, antirrepresivos, y las problemáticas relacionadas con la inseguridad.

Es en este marco que adquiere centralidad la lucha contra la violencia institucional en el diagnóstico político que realizan sobre la inseguridad los militantes de la agrupación Rodolfo Walsh. Su mirada particular sobre el problema está enmarcada en esta lucha contra la violencia policial y, más ampliamente, contra la violencia institucional. Esta particularidad que encontramos en la ARW se entiende, por un lado, por la cercanía con el caso de Miguel Bru y la política específica de la FPyCS en ese tema. Por otro lado, también está determinada por una lucha política que ha adquirido suma relevancia durante el proceso político kirchnerista en relación con la defensa de los derechos humanos, tanto los vinculados con la última dictadura cívico militar como aquellos orientados a otras problemáticas actuales, entre las que se encuentra la violencia institucional. Como menciona Inda (2012) en su análisis sobre el discurso presidencial de Néstor Kirchner, la recuperación de esta temática es un aspecto novedoso dentro del peronismo pero que, sin embargo, se ha vuelto central tanto en el discurso como en la lucha política del período. La autora concluye en su trabajo que en su discurso presidencial, Kirchner logró identificar la pugna por los derechos sociales con la lucha por los derechos humanos bajo el terror de Estado, encarnada en forma ejemplar por las Madres de Plaza de Mayo, remarcando una identificación entre peronismo y la lucha por los derechos humanos. Este aspecto novedoso del período kirchnerista —la recuperación de la memoria colectiva en lo que respecta a la última dictadura cívico militar enmarcada en los juicios de lesa humanidad llevados adelante una vez derogadas las leyes de obediencia debida y punto final— les da una relevancia y un estatus mayor a los derechos humanos dentro de los derechos ciudadanos.

En el contexto de esa disputa política y simbólica hemos podido observar que dentro del panorama peronista la ARW ha ocupado un rol particular dentro del peronismo platense, planteando estas discusiones y posicionamientos propios sobre los derechos humanos, no solo vinculados a Miguel Bru sino

también al caso de Julio López.⁴ De esta manera han disputado algunos de los posicionamientos previos tomados por la Juventud Peronista local:

Las agrupaciones peronistas no habían nunca marchado por Julio López, hasta que una vez la agrupación Rodolfo Walsh le dijo al peronismo “mirá, nosotros vamos a ir... el que quiera sumarse se sube el que no queda por fuera” y nos bancamos las piedras, digo, y todas las cosas que suceden en esos escenarios... por querer dar una transformación, un salto cualitativo en la política y hoy todas las agrupaciones peronistas y kirchneristas marchan por Julio López (Entrevista a Denise, agrupación Rodolfo Walsh, 11.08.2014).

De esta forma podemos ver que frente a un hecho incómodo para el kirchnerismo y el peronismo como fueron las sucesivas marchas por la desaparición de Jorge Julio López —que fueron caracterizadas por mucho tiempo como marchas en contra del gobierno, dado que tenían entre sus consignas principales “silencio K [kirchnerista] = impunidad”—, la ARW llevó la propuesta de participar en esa movilización, y logró la adhesión de algunas otras agrupaciones de la JPBA. Consideramos que esta iniciativa, que puede parecer menor, da cuenta de una línea política de la ARW en lo que respecta a los temas vinculados con los derechos humanos y el accionar de la policía bonaerense. Asimismo, tiene un correlato con las definiciones que expresan los militantes de la agrupación sobre la inseguridad, en las cuales la policía y ciertas soluciones calificadas como de “mano dura”, aparecen como parte del mismo problema.

Hemos visto entonces cómo es imposible comprender la lectura y la definición del problema de la inseguridad de la ARW sin entender un marco de sentido mayor, en el cual la reivindicación de los derechos humanos por

⁴ Jorge Julio López, albañil y exmilitante de una unidad básica peronista barrial, fue detenido ilegalmente por primera vez durante la última dictadura cívico militar, permaneció secuestrado desde octubre de 1976 hasta junio de 1979. Treinta años después del último golpe de Estado, el primer acusado por genocidio fue Miguel Etchecolatz. López fue querellante en la causa y un testigo clave. Gracias a su testimonio Etchecolatz fue condenado a cadena perpetua por crímenes cometidos en el marco de un genocidio, y detenido en cárcel común. Después de dictada esta condena, el albañil fue desaparecido por segunda vez, en septiembre de 2006 en la ciudad de La Plata.

parte del gobierno y su historia particular vinculada con el caso Miguel Bru constituyen un aspecto central.

En el caso de Franja Morada también encontramos como punto de partida de su definición de la inseguridad un distanciamiento de lo que ellos entienden como una “mirada generalizada sobre la inseguridad”. Los referentes de esta agrupación ponen énfasis en reconstruir las condiciones estructurales en las que surge el delito así como en incluir como parte de la cuestión de la inseguridad diferentes problemáticas, como el consumo de drogas, la trata de personas o el miedo al delito.

Yo creo que la inseguridad no sólo son los delitos... pero por ahí la gente lo asocia más con los delitos contra la propiedad privada o contra la vida, pero me parece que la inseguridad trasciende eso y la gente no se da cuenta. También hay inseguridad por ejemplo para los padres cuando, sin que se cometa ningún delito, ya tenemos el miedo de que a nuestros hijos al ir al colegio o a las distintas actividades tengamos les pase algo. Eso ya es inseguridad, sin que se configure el delito también estamos viendo inseguridad. También inseguridad es no tener la certeza o vivir la incertidumbre de que nuestros jóvenes caigan en el flagelo de la droga, eso es generar inseguridad para la sociedad (Entrevista a José, agrupación Franja Morada, 02.06.2014).

Como podemos observar en ese fragmento, José aporta una definición de inseguridad en donde introduce otras dimensiones por fuera del delito contra la propiedad o contra las personas. En los discursos encontramos también una crítica reiterada a las soluciones de “mano dura”, ya sea la baja de la edad de imputabilidad o el endurecimiento de las penas. Frente a esto los actores centran la solución en la educación, la reforma policial y la reducción de la pobreza.

Hay una asociación significativa entre falta de educación y delito; apelan a la escuela como espacio de integración social y de aprendizaje moral. Las lecturas que realizan los militantes de la AFM sobre la Argentina y la situación política parten de una crítica hacia el gobierno de Cristina F. de Kirchner, principalmente en lo que respecta a la pobreza, la inseguridad y, sobre todo, la educación. Este punto resulta importante para pensar diferencias con

la ARW en tanto parten de diagnósticos disímiles sobre los problemas del país, que se expresan en los análisis sobre las causas de la inseguridad. Mientras que para la ARW los indicadores vinculados al trabajo, la educación y el crecimiento económico durante el período kirchnerista son un piso del cual partir para analizar las causas de la inseguridad, en el caso de la AFM existe una mirada crítica sobre la situación nacional en términos generales.

Los militantes de la AFM centran su análisis político sobre la inseguridad en la decadencia educativa y la falta de oportunidades para los más jóvenes. Sostienen una visión moralista de la juventud, en la cual el consumo de drogas es una de las principales causas del delito, así como la idea de que existe un problema de pérdida de valores. Abonan una mirada conservadora sobre la sociedad, que romantiza el pasado y revaloriza el principio de autoridad y las instituciones regulatorias (la escuela o la familia).

Otro hallazgo relevante es que hay una vinculación estrecha entre la importancia que las agrupaciones le otorgan al problema, la mirada política particular de cada una y la definición que construyen sobre el mismo. Existe una diferencia importante en su lectura política sobre esa coyuntura social y política en Argentina, que se relaciona con la relevancia que le otorgan a la problemática de la seguridad. Por un lado, en los relatos de los militantes de la ARW se reafirma que la inseguridad es un problema real y de importancia en el país, por lo que discuten con ciertos discursos públicos del kirchnerismo en los que se ponía en duda la relevancia y la magnitud del problema. Por su parte, los militantes de Franja Morada dan por hecho que la inseguridad es un problema de importancia en el país, y responsabilizan al gobierno kirchnerista por su existencia, como también por su negación. Esto se debe, en parte, al debate político que se ha generado en la Argentina acerca de la relevancia del problema de la inseguridad. En este debate los medios de comunicación y la oposición al gobierno de Cristina Fernández han tenido un rol central al jerarquizar la problemática, mientras que el gobierno en un principio adoptó una actitud defensiva, concentrándose en minimizarla y esquivar la discusión pública a fin de quitarle importancia política. Sin embargo, esto fue cambiando a lo largo del tiempo, porque el tema adquirió mayor significación social y porque se incorporó a la agenda del gobierno.

En los militantes de Franja Morada encontramos un discurso homogéneo sobre la importancia política de la inseguridad. Estos jóvenes se refirieron al

problema con un alto grado de preocupación y lo mencionaron dentro de los principales del país, mientras que para los integrantes de la agrupación Rodolfo Walsh la inseguridad no aparecía entre los problemas nacionales más importantes al momento de hacer esta investigación. Si bien en algunos casos reconocían su relevancia, no creían que fuese una de las cuestiones prioritarias; aparecía con mayor fuerza la desigualdad, la necesidad de avanzar en la reducción de la pobreza y un eje central para su agrupación: la reforma de la Ley de Educación Superior.⁵

Por otro lado, en las explicaciones que dan los militantes de la ARW sobre las causas de la inseguridad, si bien no descartan ejes clásicos (trabajo, salud, educación), introducen causas culturales. Esta mirada sobre el delito, que llamamos culturalista, representa una novedad dentro del pensamiento progresista más tradicional. Se distancia de un análisis economicista en el cual las causas del delito están asociadas solo a la necesidad material y se propone una explicación que presta más atención a la interacción colectiva de ciertos jóvenes en torno a las prácticas delictivas y a la construcción de valores identitarios asociados a dichas acciones.

En términos generales, observamos que si bien ambas agrupaciones logran problematizar algunas nociones de sentido común sobre la inseguridad, incorporando otras variables explicativas o desterrando concepciones simplificadoras de la problemática, las miradas de los dos colectivos estudiantiles quedan atadas a los delitos contra la propiedad cometidos por los sectores más pobres de la sociedad. Y es a partir de ese enfoque que piensan causas y soluciones. Aunque no se sostiene un discurso en el cual el pobre es estigmatizado —más bien todo lo contrario— sí aparece la pobreza como causante del delito. A propósito de esto Rodríguez Alzueta (2014) se pregunta por qué persiste la asociación entre pobreza y delito en un contexto diferente al de los

⁵ En el año 1995 se sancionó, con muchas críticas y reclamos por parte de la comunidad universitaria, la actual Ley de Educación Superior, norma nacional que regula la educación universitaria en Argentina. Las principales modificaciones que introduce la ley y por las cuales fue muy criticada son: la educación superior es entendida como un servicio por el Estado y no como un derecho a garantizar; las universidades pierden autonomía en el armado de planes de estudio (potestad que pasa estar a cargo de la CONEAU) y se incorpora el cobro de aranceles para posgrados. Durante los gobiernos kirchneristas su modificación fue un tópico de debate y en ese contexto organizaciones peronistas y kirchneristas estaban en proceso de elaboración de una nueva ley.

años noventa, cuando se construyó esta asociación a partir del contexto de degradación social. El autor sostiene:

Todo se carga a la cuenta de la pobreza. La pobreza es la causa del delito y la violencia social. Ni el delito de cuello blanco, ni la corrupción política son referenciados como fenómenos productores del miedo. Demasiado lejanos y abstractos para calmar nuestra angustia diaria (Rodríguez Alzueta, 2014, p. 33).

En ese sentido vemos que a pesar de los diferentes idearios políticos de los militantes, esta lectura que vincula pobreza y delito está muy presente. Sin embargo, también encontramos un fuerte posicionamiento ideológico que busca no estigmatizar a los jóvenes e intenta comprender las causas del delito y su contexto social. Estos puntos de partida, que son claramente políticos, quedan atados en sus reflexiones a los delitos contra la propiedad, es decir que se refieren solamente a aquellos cometidos, en su mayoría, por las clases populares. En algún sentido las reflexiones políticas más amplias terminan tensionadas por un discurso clasista al abordar la problemática, en tanto parten de que son los delitos de las clases populares los que conforman el problema de la inseguridad.

Otro rasgo común que encontramos en los jóvenes entrevistados es la centralidad que adquiere el Estado a la hora de arriesgar soluciones; estas se plantean en clave de políticas públicas y no de acciones o decisiones individuales. Al mismo tiempo, en los diagnósticos, el Estado aparece como el principal responsable de las condiciones sociales para que exista el delito. Es interesante resaltar también que en ambos relatos se evidencian valoraciones positivas sobre una serie de medidas que se llevaron adelante en los últimos años –la ley de medios, la Asignación Universal por Hijo o la recuperación de las AFJP–, que acercan a las dos agrupaciones a posiciones progresistas aunque en otros planos se encuentren políticamente distanciadas.

Otro dato que interesa señalar es que si bien los militantes de Franja Morada le dan un lugar importante al tema de la inseguridad en sus análisis, no lo trabajan en su agenda como agrupación. Es decir, si bien tienen debates vinculados a la temática delictiva en tanto forma parte de su especialidad académica (la reforma del Código Penal, los juicios por jurados o la situación de las cárceles), la inseguridad no integra la agenda de temas que desarro-

llan con las/os estudiantes ni tampoco generan posicionamientos públicos al respecto. Un entrevistado nos mencionó que en algunas ocasiones tenían debates vinculados con estos temas pero que no sentaban posiciones públicas porque consideraban que eran cuestiones sensibles para la sociedad. Este punto marca una diferencia significativa entre ambas agrupaciones: vimos que en la ARW sí existía una preocupación por sentar posturas públicas sobre estos temas en pos de generar una disputa de sentido en torno a lo que implica la definición “hegemónica” de la inseguridad.

A partir de tal disputa vemos una similitud con aquellos discursos que Kessler (2009) llama “relatos de menor intensidad”. Esto es, relatos sobre la inseguridad en los cuales se define el problema a partir de sus causas sociales y están presentes mayormente en la clase media progresista. Este discurso anclado sobre todo en entender las causas sociales del delito apareció en forma recurrente en lo expresado por los militantes entrevistados y, como desarrollaremos después, tiene consecuencias en el plano de la acción.

No obstante, nos interesa marcar algunas diferencias que encontramos entre las lecturas políticas que hacen ambas agrupaciones. En los militantes de la ARW vimos que si bien está presente la explicación del delito desde sus causas sociales, también se evidenció cierta ruptura con esta mirada. En el diagnóstico sobre la situación del país estos militantes tuvieron una lectura optimista. Aunque el énfasis puesto en las causas sociales no desaparece y la inclusión es tomada como una respuesta estatal que debe profundizarse, se presentaron teorías culturalistas para explicar la ocurrencia del delito en los jóvenes de sectores populares, en las cuales se remarca la existencia de ciertos valores culturales ligados a la identidad particular que da el consumo de ciertos bienes a los que los jóvenes acceden mediante el delito. Así, los jóvenes de las clases populares construyen una identidad a partir de las prácticas delictivas y ven al delito como forma de vida, muchas veces como único horizonte posible. En varias oportunidades los militantes logran condensar esta explicación en la idea de “batalla cultural”; es decir, la necesidad de ganar en el plano de la cultura ciertos valores asociados al consumo y ciertos estándares de vida que estos jóvenes quieren alcanzar mediante el delito.

Podemos clasificar las definiciones sobre el problema de la inseguridad encontradas en los relatos militantes en dos niveles diferentes, en función de la búsqueda por alejarse de las definiciones de sentido común. En un nivel

intermedio ubicamos principalmente los discursos de los militantes de la AFM, en los que existe cierta crítica a la visión hegemónica de seguridad; introducen otras problemáticas para analizarla pero sin poner en jaque las implicancias políticas que se desprenden de ella ni las consecuencias sociales que genera. Por su parte, los militantes de la ARW buscan elaborar una definición diferente del problema, en la cual incorporar un análisis de más largo alcance y plantear la pregunta acerca de quién construye esta mirada, qué intereses se ponen en juego y qué soluciones implícitas conlleva caracterizar a la inseguridad desde ese punto de vista. Sin embargo, se concentran solamente en un recorte de la realidad: los delitos contra la propiedad de los sectores más pobres de la sociedad, y es a partir de ese enfoque que se piensan causas y soluciones.

Del discurso a la acción: dos experiencias de gestión de la inseguridad

En este apartado abordaremos dos experiencias de gestión de la inseguridad que llevaron adelante las agrupaciones estudiantiles elegidas para esta investigación frente a hechos delictivos ocurridos en sus respectivas facultades. Buscamos vincular aquellos relatos reconstruidos en el apartado anterior con estas experiencias concretas, enfatizando las diferencias y las similitudes que encontramos entre ambas.

Llamaremos *gestión de la inseguridad* a todas aquellas “acciones defensivas y elusivas, la incorporación de dispositivos y la adscripción a servicios cuyo objetivo común es lograr una sensación de control sobre las amenazas percibidas, intentando un equilibrio entre las precauciones y el mantenimiento de las rutinas habituales” (Kessler, 2010, p. 92). Es necesario remarcar que la gestión de este tipo de conflictos implicó un debate para los centros de estudiantes, ya sea en el interior de las agrupaciones como con el estudiantado. Son estos procesos los que nos interesa recuperar aquí.

A la hora de realizar el trabajo de campo para esta investigación, durante el año 2014, la agrupación Rodolfo Walsh venía desarrollando una serie de arduos debates dentro de la FPyCS, en asambleas, en el Consejo Directivo y también en el interior de la propia organización. Estos debates se originaron en una seguidilla de robos de bicicletas dentro y fuera de la facultad. Los militantes adjudicaban estos hechos a los enfrentamientos que la facultad ha tenido con la Comisaría 9.^a de La Plata a partir del caso de Miguel Bru. Esa comisaría tiene

jurisdicción en el área de la FPyCS y habría decidido “liberar la zona” para el delito, aumentado en consecuencia la cantidad de robos en el barrio.

Estos se sucedían dentro del bicicletero de la misma facultad, lo que generó múltiples debates con relación a qué hacer y un malestar importante entre los alumnos. Tales debates giraron en torno a dos propuestas: poner cámaras de videovigilancia y discutir el rol de la guardia edilicia en la facultad:

Y fue una discusión grande que se daba en las cursadas, en las redes sociales, de verdad se dio un clima de que era necesario poder solucionarlo. Hubo semanas en las que se robaban ocho bicicletas [...] Nosotros dijimos que no íbamos a poner cámaras, que no íbamos a filmar a todo el mundo en busca de pescar... además nosotros tampoco teníamos la capacidad cognoscitiva, tampoco nos interesa, pero si nos interesaba, tampoco podíamos revisar un video para ver quién fue, no tenemos ninguna capacidad ni ninguna intención (Entrevista a Fernando, agrupación Rodolfo Walsh, 03.06.2014).

Frente a la propuesta de vigilar mediante cámaras los lugares donde se guardaban las bicicletas e identificar a quienes las robaban, la ARW tomó la firme postura de no colocar cámaras y de debatir con las/os estudiantes el porqué de esta decisión. Los militantes veían esas propuestas como algo inadmisibles, ya que implicaban ceder algunos principios ideológicos de la agrupación. Es interesante señalar que mientras el rectorado de la UNLP avanzaba en la colocación de cámaras en los ingresos y calles aledañas de algunas facultades que tienen convenio, la FPyCS no contaba con estos dispositivos en su interior:

Lo que nosotros decíamos que hay un límite que es ideológico... venían de otras agrupaciones a decirnos “pongan cámaras de seguridad, pongan cámaras de seguridad”. ¿Y qué hacemos con la cámara de seguridad? Sí, vemos quién se la chorea, pero ¿qué hacemos? Digo, además de que es ideológico, nosotros no vamos a poner cámaras de seguridad porque no vamos a vigilar a nadie. Tenemos un problema meramente ideológico con eso, pero además: ¿se resuelve con una cámara de seguridad? No... ¿qué hacés con el pobre pibe que roba la bici para ir a venderla, para ganarse dos mangos? ¿Qué, lo vas a meter preso? ¿Dónde se ha visto? (Entrevista a Denise, agrupación Rodolfo Walsh, 11.08.2014).

Es asimismo interesante observar cómo algunos posicionamientos políticos de la agrupación funcionan como freno a ciertas propuestas de gestión de la inseguridad. A su vez, en el fragmento seleccionado se constata que sus posturas antipolicialistas también ponen en duda la medida de “meter preso” a alguien que se robó una bicicleta, en cierta forma justificando que lo hizo para satisfacer necesidades. Este posicionamiento antipolicial y antivigilancia presente en sus definiciones políticas se puso en juego a la hora de enfrentar un problema concreto en su facultad.

Los debates que la ARW generó como conducción del centro de estudiantes estuvieron centrados en encontrar una salida al conflicto suscitado por los robos sistemáticos de bicicletas sin caer en las soluciones ya mencionadas. Tras algunos meses de discusiones, la agrupación decidió promover una solución no punitiva. La gran pregunta para los militantes era cómo gestionar el problema una vez identificado el sospechoso del robo. Consideramos que este debate es sumamente interesante en tanto las/os estudiantes lograron problematizar aquellas soluciones que, como las cámaras de seguridad, se encuentran en boga hoy en nuestro país, poniendo en cuestión sus implicancias políticas y su eficacia. Esta forma de entender el fenómeno de la videovigilancia está muy ligada a las posiciones políticas de la agrupación y también a su pertenencia universitaria: ser críticos frente a la instalación de estos dispositivos no es frecuente en otros espacios sociales; más bien se toma con naturalidad.

La medida que finalmente decidieron en conjunto con las/os estudiantes, luego de probar varios sistemas de seguridad en el ciclero, fue armar uno nuevo, ubicado en un lugar más visible y luminoso, en donde un estudiante becado registra las bicicletas que entran y salen. Así, en este caso particular vemos cómo algunas de las dimensiones que aparecían de forma discursiva (distanciarse de las soluciones tradicionales como el mayor policiamiento y la videovigilancia) fueron orientadoras de prácticas políticas concretas.

Otra de las sugerencias que hacían las/os estudiantes a fin de solucionar el problema de los robos era darle un rol más activo a la guardia edilicia en el cuidado de las bicicletas. Esta depende del rectorado de la UNLP y se encarga principalmente de vigilar y custodiar los edificios:

La discusión se daba en este sentido: algunos compañeros pidiendo seguridad y a Guardia Edilicia pidiendo que se hagan cargo de la seguridad

del edificio, la universidad (que es quien es responsable de la Guardia Edilicia) diciéndole a guardia que su trabajo no es cuidar bicicletas entonces no podían accionar, los compañeros de la facultad pidiendo policías en la puerta de la facultad, que para nosotros es inaceptable, inadmisibles, ni siquiera intentamos accionar hacia eso... (Entrevista a Denise, agrupación Rodolfo Walsh, 11.08.2014).

En este fragmento resulta interesante cómo la dimensión política juega un rol central a la hora de pensar y concretar soluciones, y es una clave significativa para interpretar lo expresado; no solo desde los límites ideológicos que surgen a partir de ciertas propuestas sino también en la responsabilidad de construir alternativas eficaces para los problemas concretos de inseguridad. Esto se desarrollaba en un contexto donde parte del estudiantado demandaba mayores condiciones de seguridad, y no era sencillo mantener ciertas posiciones políticas ante una demanda colectiva por más protección. A partir de las dos grandes discusiones que se dieron en el marco del conflicto por el robo de las bicicletas, los estudiantes terminaron apostando por una forma alternativa en la cual no se pusieron en juego ni tecnologías de vigilancia ni fuerzas de seguridad.

En la FCJyS los militantes de Franja Morada también tuvieron que gestionar casos de inseguridad ocurridos dentro de la institución. Es menester señalar que existe una diferencia clave entre ambas facultades, vinculada al lugar geográfico en el que están ubicadas. Mientras la FPyCS se encuentra en el barrio El Mondongo de La Plata, en una zona conocida como “las facultades del bosque”, la FCJS está en el centro de la ciudad, frente al edificio del Rectorado, muy cerca de las calles más transitadas. Al estar en el corazón de la ciudad, la cercanía de gente y el movimiento callejero la hacen más segura y, por lo que dicen los militantes, los casos de inseguridad han sido pocos. Si bien las/os estudiantes han mencionado algunos ocurridos fuera de la facultad, no lo marcan como un problema central que requiera de una política desde la FCSJ o del centro de estudiantes hacia los alrededores, como sí sucedió en la FPyCS.

Un año que hubo una inseguridad intensa fue en el 2008, 2009, acá en La Plata eran olas de robos afuera de la facultad no te podías ir a las 8,

porque estate segura de que te roban... yo creo que hoy hay inseguridad pero no tanto como en ese momento (Entrevista a Julieta, agrupación Franja Morada, 08.07.2014).

Según hemos constatado en nuestras entrevistas, estos robos acaecidos fuera de la facultad no devinieron en acciones colectivas promovidas por el centro de estudiantes. Tampoco se hacía demasiado énfasis al hacer preguntas referidas a los casos de inseguridad dentro y fuera de la facultad. Los mencionados eran pocos y los militantes les quitaban importancia, o, como vimos en el fragmento seleccionado, lo adjudicaban a un período particular.

Encontramos como emergente de gestión de casos de inseguridad algunos episodios de robos dentro del edificio de la FCSJ. En estos casos la agrupación actuó en conjunto con la guardia edilicia y las autoridades. La situación se resolvió de forma diferente que en la FPyCS en tanto la ausencia de los matices que introducían los militantes de la ARW en torno a las funciones de la policía y la utilidad de las cámaras de seguridad también habilitaron ciertas prácticas, que enmarcamos como soluciones ortodoxas:

Este año no, pero años anteriores sí ha habido tres o cuatro casos por año, pero dentro de todo la Guardia Edilicia y por el sistema de cámaras que hay en la facultad se ha llegado a soluciones, se ha encontrado quienes eran los que cometían delitos en la facultad [...] Se trabajó conjunto con [la facultad de] Económicas que también tiene cámaras y se llegó a saber que los que robaban acá y en Económicas eran los mismos y se logró encontrar una solución (Entrevista a José, agrupación Franja Morada, 02.06.2014).

Como podemos ver en el relato de José, frente a los robos ocurridos dentro de la facultad se acudió al sistema de vigilancia para encontrar a los ladrones, y se apeló a la guardia edilicia. Si bien no logramos averiguar qué sucedió una vez que encontraron a los culpables de los robos, se observa un menor cuestionamiento a este tipo de soluciones y las decisiones que tomaron como claustro estudiantil frente a estos casos de inseguridad no implicaron un debate político, sino que se trató de buscar una salida pragmática al problema. Por otro lado pudimos constatar que en los militantes

de la AFM hay una valoración positiva de la videovigilancia, como medida que ha mostrado resultados positivos en otras partes del mundo y que puede ayudar a prevenir el delito.

Podemos ver, entonces, cierta articulación entre el relato sobre las soluciones que los militantes creen que deberían ponerse en marcha desde el Estado para el problema de la inseguridad y los casos particulares que tuvieron que enfrentar en cada facultad, en donde los matices discursivos se volvieron prácticas políticas concretas a la hora de gestionar situaciones de inseguridad. Observamos que existe cierto desplazamiento entre los discursos y las gestiones que tuvieron que realizar las agrupaciones en materia de seguridad. Como gremio estudiantil, en ambos casos debieron pensar en algún tipo de abordaje del problema. En ese punto vimos que existe una distancia entre las agrupaciones; en el caso de Franja Morada se abordó la gestión de la seguridad con soluciones ortodoxas. Nuestro registro no permite que podamos reconstruir de forma más acabada qué debates se dieron en la organización frente a esos problemas y qué posiciones había tanto en el alumnado como dentro de la AFM. Intentamos abordar con más profundidad este aspecto pero por problemas de acceso al campo no hemos logrado obtener más información.

Las discusiones que generó la gestión de conflictos vinculados al delito dentro de las agrupaciones pusieron en juego diversos posicionamientos políticos sobre el tema que consideramos importantes a la hora de pensar la vinculación entre las concepciones políticas de los militantes y la problemática de la inseguridad. Los debates que se dieron en torno a estos temas partieron de una postura clara frente a dos temas, videovigilancia y fuerzas de seguridad, y se apuntó a darle solución o a tratar de eludir los riesgos a partir de un accionar colectivo. El rol activo que tomó el centro de estudiantes de la FPyCS en el debate sobre los robos de bicicletas da cuenta del involucramiento particular que la agrupación Rodolfo Walsh tuvo con la problemática, a partir de un interés político por generar soluciones no ortodoxas a estos temas.

Inseguridad y juventud: ¿nuevos consensos punitivos?

En este último apartado nos interesa desarrollar una discusión que consideramos central en nuestra investigación y que anticipamos en algunos de

los ejes ya desarrollados: la vinculación entre inseguridad y punitivismo en los militantes universitarios.

La extensión del sentimiento de inseguridad acarrea múltiples consecuencias en la vida cotidiana y en la dinámica social; es una problemática que se metaboliza de diversas formas. Si bien nuestro trabajo se enfoca en el procesamiento político de la inseguridad en un grupo particular de jóvenes, creemos que es necesario empezar por las consecuencias que esta genera en la sociedad en general y cuánto influye en el plano político.

Como plantea Kessler (2014), algunos estudios internacionales afirman que existe una vinculación estrecha entre la expansión del miedo al delito y el apoyo a posiciones punitivas; sin embargo, esto no siempre es lineal y se dan dinámicas particulares en cada sociedad. Por ejemplo, en el caso estadounidense, Beckett (1997) encuentra que la construcción nacional del problema del delito se dio por un interés político de las elites —primero del sur y luego nacionales— de reformar el Estado de bienestar. Con ese objetivo las elites elaboraron un discurso sobre la ley y el orden que logró una oposición tanto al *welfarismo* penal como al Estado de bienestar. El autor refuta de esta manera otros estudios que hablan de una reacción política frente a una demanda popular de mayor castigo. A partir de ciertas estadísticas Beckett muestra cómo las iniciativas políticas anteceden a la preocupación pública, tanto en lo que respecta al delito como al uso de drogas, y que estos movimientos tienen un comportamiento autónomo frente a las oleadas de aumento delictivo. Por eso argumenta que la politización del delito no genera de por sí mayores apoyos punitivos sino que, para el caso particular de EE. UU., las elites políticas construyeron una respuesta punitiva basada en la ley, el orden y el castigo. Para el caso argentino, Kessler (2009) muestra a partir de un estudio cualitativo, el vínculo entre inseguridad y punitivismo, y llega a la conclusión de que la relación no es mecánica y automática sino que existen varias mediaciones en la forma de procesar el sentimiento de inseguridad. Esas mediaciones son la edad, el género, la orientación política de los sujetos, la clase y los barrios de residencia. El autor afirma que la extensión del sentimiento de inseguridad a lo largo del tiempo genera consecuencias negativas en la población, principalmente en lo que respecta a la calidad de vida y al vínculo de confianza entre las personas, abonando en algunos sectores de la población lo que él denomina “corrimientos punitivos”.

En Argentina el debate por las consecuencias políticas que genera la extensión del sentimiento de inseguridad permanece todavía abierto en tanto se trata de un tema de suma actualidad; y, a su vez, se encuentra cruzado por dos procesos. Por un lado, por la dinámica propia que adquiere en la escena pública la problemática de la inseguridad. Por otro lado, porque se cruza de cerca con la pregunta sobre si la sociedad argentina es aún hoy, a más de 30 años del retorno democrático, una sociedad autoritaria.

Es necesario en este punto esbozar una definición para referirnos al punitivismo. Otamendi (2012) entiende a la punitividad pública como aquella que implica actitudes, concepciones individuales, apoyo a ciertas políticas públicas y que colabora en la construcción de una opinión pública que demanda castigos más severos para los delincuentes. “Se trata del nivel de lo subjetivo, de la opinión y no del nivel de la acción (no discursiva) ni de la estructura social, aunque sí del nivel de la agencia, se trata de preferencias, deseos o actitudes” (Otamendi, 2012, p. 5). En este apartado nos interesa entonces reflexionar sobre si el sentimiento de inseguridad en sus diferentes dimensiones —miedo al delito, preocupación social o gestión de la inseguridad— influye para incrementar el apoyo a medidas punitivas en los militantes estudiados.

Varias investigaciones demuestran que a partir de la consolidación de la inseguridad en la agenda pública los medios de comunicación contribuyen, desde la construcción de sus agendas y mediante la forma en que tematizan el tema, a generar un discurso punitivo y discriminatorio a la hora de referirse a la inseguridad. Tanto la cobertura excesiva como la terminología utilizada en esos discursos mediáticos, hegemónicos y comerciales, si bien no generan mecánicamente apoyo a medidas punitivas, legitiman un discurso que tiene su centralidad en la *víctima* (Garland, 2005). Además abonan la idea de enemigo interno a partir de un *otro culpable* y de un *nosotros víctimas* (Rodríguez y Seghezzeo, 2010). Estos discursos con frecuencia promueven el apoyo a ciertas medidas punitivas, como la baja de la edad de imputabilidad, el endurecimiento de las penas y la generación de tratamientos más severos para los delincuentes (que “entran por una puerta y salen por la otra”). A propósito de esto Rodríguez Alzueta afirma que

los medios cultivan actitudes y valores que ya están presentes en la cultura, y por ello sirven para mantener, estabilizar y reforzar creencias o

conductas convencionales. Si los medios encuentran eco en la audiencia será porque se identifica con las concepciones del mundo que pone en juego (2014, p. 81).

Es posible encontrar en el contexto argentino de los últimos años una respuesta pública a la inseguridad cada vez más punitiva, tanto desde las políticas públicas como en el discurso de funcionarios que plantean soluciones vinculadas a un mayor policiamiento de la sociedad, más severidad de la justicia, más vigilancia y control. En este marco consideramos que es importante preguntarse qué imaginarios y concepciones sociales legitiman estos discursos y estas políticas punitivas y hasta dónde la sociedad los aprueba o restringe.

Una posible respuesta a dicho interrogante es la que plantea Rodríguez Alzueta (2014) cuando afirma que hoy existe en nuestro país un imaginario autoritario que persiste desde la última dictadura cívico militar. Este imaginario no ha sido puesto en crisis y se reactualiza con la problemática de la inseguridad, a partir de ciertas ideas de sentido común como también de las políticas que se llevan adelante desde el Estado. El argumento del autor es que existe un *punitivismo por abajo* que legitima un *punitivismo por arriba*, que va generando el consenso social necesario para que se implementen políticas punitivas, principalmente de la mano de la justicia y la policía. Esta tesis apunta a mostrar que existe una continuidad entre ciertas prácticas policiales discriminatorias y violentas que tienen como principales víctimas a los jóvenes de sectores populares. A propósito de esto, el autor sostiene que la persistencia de ciertas rutinas institucionales violentas y discriminatorias da cuenta de la existencia de un imaginario social autoritario que genera el consenso social necesario para que se efectivicen. Para Rodríguez Alzueta, entonces, es posible explicar el gobierno punitivo de la inseguridad a través de procesos sociales capilares, como la construcción de un imaginario discriminatorio y estigmatizador que culpabiliza a un sector social de una situación compleja como es la inseguridad.

Esta mirada nos permite hacer un contrapunto con dos investigaciones sobre el vínculo entre posiciones punitivas y sentimiento de inseguridad, en diálogo con nuestros hallazgos de investigación. Por un lado, Otamendi (2012) sostiene que si bien la preocupación por la seguridad, el temor a

ser víctima del delito y la experiencia de victimización se expandieron en el último tiempo, según su estudio para el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) la punitividad pública se mantuvo relativamente moderada y estable. Concluye que si bien los habitantes del AMBA se encuentran muy preocupados por la inseguridad, evalúan un alto riesgo de ser víctimas del delito y temen serlo con frecuencia, no necesariamente apoyan o prefieren formas más punitivas para tratar el problema.

Esta conclusión se asemeja, en parte, a lo que plantea Kessler (2009) en su trabajo sobre la Ciudad de Buenos Aires, cuando indica que no es posible sostener que ante una extensión del sentimiento de inseguridad se produzca en forma automática un mayor apoyo a medidas punitivas. Antes que esto existen variables que entran en juego; una de las más importantes es la posición política e ideológica, que funciona en algunos casos como un antídoto frente a ciertas posiciones de mano dura. Sin embargo, también encuentra que ante una mayor preocupación por el tema, sumada a un miedo creciente al delito y a la posibilidad de ser victimizado, en ciertos colectivos sociales con discursos progresistas en materia de derechos individuales y con un diagnóstico estructural sobre el delito, se generan algunos posicionamientos punitivos. Con respecto a esto, en un trabajo posterior, Kessler afirma que

si bien el autoritarismo no es un efecto mecánico de la difusión de la inquietud, el cambio más evidente y extendido es la intensificación de un tipo de práctica social [...] que llamamos presunción generalizada de peligrosidad. Se trata del trabajo de decodificación de las eventuales amenazas en todas las interacciones y espacios: intentar reconocerlas por gestos, rasgos o silencios, colocar dispositivos para detectar los peligros y mantenerlos a distancia (2014, p. 326).

Con este concepto el autor sostiene que si bien no hay opiniones punitivas en toda la sociedad, a partir de la extensión del sentimiento de inseguridad es posible encontrar ciertas prácticas sociales que desarrollan los sujetos al decodificar el peligro —esquivar determinados lugares y a ciertas personas, por ejemplo— que, aunque no lo busquen, se vuelven discriminatorias. Estas prácticas abonan un imaginario social que piensa la inseguridad a partir del delito predatorio de los jóvenes pobres, y los identifica como sus principales enemigos. Dicha forma de considerar los efectos de la inseguridad como una

consecuencia no buscada, habilita a pensar en aquellos procesos sociales que de allí se desprenden y que legitiman acciones violentas y discriminatorias de la policía, la justicia u otros sectores de la sociedad.

En sintonía con estas conclusiones, en nuestra investigación hemos encontrado concepciones sobre la inseguridad que se enmarcan dentro de un discurso progresista —muy extendido en nuestro país— en el cual se asocia fuertemente el delito a la desigualdad y este es explicado sobre todo a partir de variables estructurales. A su vez, en nuestro trabajo de campo observamos en algunos militantes cierta ruptura con esa visión, con la introducción de teorías culturalistas para explicar el delito, que otorgan peso a factores tales como el consumo o el acceso a ciertos bienes, entre otros. En línea con lo planteado por los autores y a partir de nuestros hallazgos, podemos afirmar que en ciertos sectores se encuentra, junto a una problematización del discurso punitivo, un imaginario social que tiende a culpabilizar a los jóvenes de sectores populares, identificados como peligrosos. Este imaginario actúa como orientador de ciertas acciones y genera comportamientos en función de estas ideas: cruzar la calle, esquivar lugares, adoptar posiciones de desconfianza y alerta que tienen efectos prácticos y, en palabras de Rodríguez Alzueta, dan cierta legitimidad a un *punitivismo desde arriba*, aunque no sea necesariamente lo que se busca. En relación con este hallazgo nos interesa retomar el planteo de Kessler con respecto a la *presunción de peligrosidad generalizada*, la cual:

conlleva un riesgo profundo y subrepticio, porque no se plantea como estigmatizador en la intención pero indudablemente lo es. Por otro lado, no sostiene la impugnación de toda diferencia, sino que puede convivir con la aceptación de formas de diversidad y alteridad, pero rechazar violentamente las que parezcan en potencia amenazantes (Kessler, 2014, p. 327).

En cuanto a este punto, en una investigación que realizamos en 2012 en la FCJyS, sobre una muestra de 200 casos encontramos que entre estos jóvenes que ingresaban a la carrera de Derecho (con edades que iban de los 18 a los 24 años) un 40% consideraba que la inseguridad era el principal problema del país. Estos ingresantes se autopoicionaban en términos políticos principalmente como de “centro” (un 34%) y como “apolíticos” (un 33.3%), con altos niveles de apoyo a medidas como la Asignación Universal por Hijo

(57.7%) o políticas sociales para sectores desocupados, (48.6%). Sin embargo, en lo que respecta a la inseguridad estos mismos estudiantes se mostraron muy a favor de una serie de medidas punitivas: un 23% afirmó estar de acuerdo con la pena de muerte, porcentaje que asciende al 48% si incluimos aquellos que declararon estar “en parte” de acuerdo con dicha medida. Un 51,4% se mostró conforme con bajar la edad de imputabilidad y un 47% con endurecer las penas para el tratamiento penal de los delincuentes. Estos datos pueden ser enmarcados en los *nuevos relatos autoritarios* de los que habla Kessler (2009), que si bien presentan posiciones progresistas en materia de políticas sociales, en el plano penal son fuertemente punitivos.

No obstante, este panorama cambió en forma sustancial cuando realizamos la misma encuesta pero a aquellos estudiantes próximos a egresar de la carrera de Derecho, en quienes encontramos una dispersión mayor respecto de la preocupación por la inseguridad (solo el 21%). A su vez, la mayoría indicó estar en contra de medidas extremas como la pena de muerte y de un tratamiento severo para con los delincuentes: en ese mismo conjunto de jóvenes un 80% se posicionó en contra de bajar la edad de imputabilidad y de la pena de muerte, mientras que un 75% se declaró en desacuerdo con aumentar las penas para los delincuentes.

Consideramos que esta diferencia que presentan las/os estudiantes avanzados de la FCSyJ se explica por la formación garantista y liberal que ofrece el derecho en la Argentina y particularmente en la UNLP, formación que atenúa posiciones punitivas. Como hemos podido observar a lo largo de la investigación, en los jóvenes militantes de Franja Morada y de la agrupación Rodolfo Walsh no es posible hablar de un punitivismo, y sí de un discurso significativamente homogéneo en contra de soluciones punitivas frente a la inseguridad. Además encontramos que sus niveles de politización funcionan como un límite frente a posicionamientos punitivos y a la vez les permiten tener análisis de más largo alcance sobre la problemática.

En ese sentido se evidencian en ambas agrupaciones ciertas posturas políticas sobre algunos temas, como por ejemplo la baja de la edad de imputabilidad:

Nosotros estamos en contra de bajar la edad de imputabilidad, nosotros salimos con ese tema, salimos con un documento el año pasado tratan-

do eso. El título era ningún pibe nace chorro, porque creo que es un error salir a pegar con bajar la edad de imputabilidad o querer condenar a un pibe de 14 o 16 porque creemos que el que le robó el futuro a ese pibe es el kirchnerismo [...]. La verdad es que si un chico de 15 o 16 años está delinquiendo es porque la política pública en términos de educación está fallando (Entrevista a Mauro, agrupación Franja Morada, 30.06.2014).

En ese fragmento vemos cómo los militantes de Franja Morada entienden que el problema de la delincuencia juvenil no se resuelve de manera punitiva sino más bien con políticas públicas de educación y trabajo; también señalan como responsable principal al gobierno kirchnerista por su falta de políticas públicas en materia educativa. En esta postura pública se ponen en juego algunos diagnósticos y definiciones sobre cómo entienden a la inseguridad: un problema fuertemente asociado al delito contra la propiedad cuya solución, en relación con el más amplio pensamiento progresista de nuestro país, es más educación y más trabajo. También los militantes de la agrupación Rodolfo Walsh se mostraron muy en contra de medidas de ese tipo:

Nosotros hemos tenido una posición pública muy fuerte en torno a la ley de imputabilidad que quiso impulsar [el ministro de Justicia y Seguridad] Casal en su momento y fuimos muy tajantes en esa decisión, que eso no lo íbamos a negociar porque nosotros creemos que el problema no es de esos pibes que de alguna manera son empujados a afanar o a un montón de otras cosas, sino que lo que hay que hacer con esos pibes es escucharlos, contenerlos y darles una mejor opción para su vida (Entrevista a Luciano, agrupación Rodolfo Walsh, 07.08.2014).

En ambos casos es posible percibir cómo frente a una medida que se discutió acalorada y públicamente en la provincia de Buenos Aires, sobre todo en dos momentos, durante 2009 y en 2013,⁶ ambas agrupaciones sentaron posición

⁶ El primero en 2009, cuando el entonces gobernador Daniel Scioli envió un proyecto para bajar la edad de imputabilidad en conjunto con lo que fue el intento de reforma del Código Contravencional en la provincia de Buenos Aires. El segundo momento fue en la campaña del año 2013, cuando el candidato oficialista e intendente de Lomas de Zamora Martín Insaurralde

pública en contra. Es interesante remarcar cómo la cuestión política se cruza directamente con este tipo de posturas, tanto a la hora de entender la solución desde una perspectiva no punitiva como de plantear que no es posible individualizar y responsabilizar a los chicos menores de 16 años. En este sentido, los militantes de Franja Morada señalan como responsable al gobierno de ese momento y a la falta de políticas públicas al respecto. Los militantes de la agrupación Rodolfo Walsh, por su parte, apuntan a la necesidad de generar opciones de vida para esos jóvenes que, desde esta perspectiva, son forzados a delinquir.

Destacamos en este punto dos dimensiones: por un lado, lo que consideramos que corresponde al plano de los imaginarios sociales; por otro, aquello asociado al plano de la punitividad pública, esto es el apoyo o rechazo a medidas punitivas. En lo que respecta a los imaginarios sociales entendemos que no es posible —al menos en el universo con el que trabajamos en esta investigación— hablar de un imaginario autoritario y punitivo como plantea Rodríguez Alzueta (2014). Sin embargo, aunque sabemos que esa cuestión y sus posibles respuestas exceden a este trabajo, nos parece válida para la sociedad argentina en general, con una democracia en consolidación. En ese plano, como mencionamos, Kessler y Otamendi afirman que hablar de una sociedad cada vez más punitiva o autoritaria es una afirmación difícil de sostener, pues existen muchos matices en el procesamiento individual y colectivo de lo que implica la inseguridad. Pero también nos interesa introducir un interrogante en relación con el plano de los imaginarios y las conductas que es importante poner de relieve. Existe una dimensión de la extensión del sentimiento de inseguridad que hace mella en varios sectores sociales identificados como progresistas —entre ellos, los militantes— que son las acciones o conductas microsociales que terminan siendo discriminatorias y responden a esa *presunción generalizada de peligrosidad* de la que habla Kessler (2014). Es decir, efectos cotidianos que no son producidos con la intención de culpabilizar o discriminar a ciertos sectores sociales, como los jóvenes de sectores populares, pero que poseen efectos discriminatorios.

Sin embargo, como vimos, esas actitudes no necesariamente se traducen en apoyo o legitimación a medidas punitivas, aunque sabemos que es difícil extrapolar a otros sectores sociales atendiendo a las particularidades que presentan

propuso volver a discutir esta propuesta.

los jóvenes militantes, sobre todo en cuanto a su nivel de politización y por la dinámica colectiva que implica la militancia universitaria. En este sentido consideramos importante remarcar la naturaleza política de este tipo de posicionamientos no punitivos. Es decir, en algunos casos, estos comportamientos son discutidos y abordados en forma colectiva, mientras que en otras ocasiones son puestos en tensión con prácticas militantes que apuntan a generar soluciones al problema. En esta línea, nos interesa rescatar un fragmento de entrevista:

Nosotros somos militantes y nos pasan cosas de inseguridad, nos roban, nos pasan cosas que hacen poner en tela de juicio por qué militamos, si estamos haciendo bien las cosas, es por acá o no... porque el mismo pibe con el que me rompo el alma en el barrio para que entienda otro modo de ver la vida que no sea salir a robar para tomar paco, es el mismo pibe que viene y te chorea... y obvio, que no digo “huy el negro de mierda que vino y me robó” sino que pone en tensión todo lo que uno trabaja y uno milita para eso (Entrevista a Denise, agrupación Rodolfo Walsh, 07.08.2014).

Podemos ver aquí el proceso reflexivo que implica para una militante un hecho de inseguridad como puede ser un robo, que la obliga no solo a comprender esa situación desde la matriz política en la que está inserta sino también a elaborar de alguna forma una respuesta y también enmarcar el problema en una militancia cotidiana, en este caso dentro de un barrio. Al mismo tiempo, en esa cita particular podemos ver cómo afecta a los militantes este tipo de situaciones que, lejos de ser hechos anecdóticos, también llevan a una reflexión política profunda sobre el proyecto de país que se quiere, las políticas que se implementan y su lugar como actores dentro de su partido político.

Reflexiones finales

Como hemos visto, en los últimos años la inseguridad se ha consolidado como un tema relevante en la sociedad en general y en las agendas políticas en particular. El delito y la lucha contra el mismo se han convertido en un tópico central del debate político y los principales candidatos a cargos ejecutivos y legislativos prometen más policías, asumiendo en su mayoría una perspectiva reduccionista de la inseguridad y policialista de la seguridad.

Lo que pudimos constatar en nuestro trabajo es que existe una preocupación significativa por el problema de la inseguridad en los militantes uni-

versitarios, que notamos más afianzada en los integrantes de Franja Morada a partir de la lectura política que realizaron sobre el gobierno kirchnerista. En los militantes de la agrupación Rodolfo Walsh también existe esa preocupación por el tema, pero se procesa en términos políticos de manera diferente, con un énfasis mayor en la problematización de la violencia institucional y las políticas públicas policialistas en general. Nos interesa destacar que la reinterpretación del problema y su definición implican una disputa política respecto de lo que es la inseguridad y cómo se entiende en el sentido común. Esto es una novedad en el panorama político nacional, ya que hasta hace algunos años la inseguridad era un tema de agenda principalmente para la derecha. Hoy podemos ver cómo la seguridad es una problemática que también se encuentra en las agendas de organizaciones progresistas.

Consideramos que dada la relevancia del problema cabe preguntarse, una vez más, la relación que existe entre inseguridad y punitivismo, una relación que vista desde la militancia juvenil, desde las bases estudiantiles de los principales partidos del país, no es mecánica. Observamos que no hay una asociación directa entre inseguridad y policía, ni tampoco se plantean soluciones estrictamente punitivas al problema. Eso no implica que los militantes tengan una mirada más compleja sobre la cuestión, que apele a premisas compartidas por una parte de la sociedad argentina que explica el problema de la inseguridad a partir de causas estructurales. Sin embargo, existen intenciones de ensayar una interpretación crítica que tenga en cuenta otros contextos a la hora de abordar la problemática. Esto no es menor, ya que en general la inseguridad ha sido un tema principal de la derecha y mirado con extrañamiento por los jóvenes en general. En la actualidad la cuestión de la seguridad empieza a tomarse como temática propia y en algunas coyunturas particulares es utilizada para poner de manifiesto matices y diferencias internas de los partidos. A su vez, otro hallazgo que consideramos interesante es que muchas de las ideas y los posicionamientos de los jóvenes militantes sobre la cuestión de la seguridad tienen un correlato en el accionar cotidiano en sus facultades, tal como demostramos con las gestiones de casos concretos de inseguridad.

Referencias Bibliográficas

- Beckett, K. (1997). *Making crime pay*. New York: Oxford University Press.
- Inda, G. A. (2012). La práctica discursivo-ideológica presidencial y la

- disputa por el sentido del peronismo (2007-2012). *Terceras Jornadas Internacionales de Problemas Latinoamericanos: Movimientos Sociales, Estados y Partidos Políticos en América Latina: (re)configuraciones institucionales, experiencias de organización y resistencia*. Recuperado de: <https://todoamerica.info/noticia/las-ponencias-de-las-iii-jornadas-de-problemas-latinoamericanos-de-mendoza>
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kessler, G. (2010). La extensión de los sentimientos de inseguridad en América Latina: relatos, acciones y políticas en el caso argentino. *Revista de sociología política*, 19.
- Kessler, G. (2014). *Controversias sobre la desigualdad. Argentina 2003-2013*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Lorenc Valcarce, F. (2005). La sociología de los problemas públicos. Una perspectiva crítica para el estudio de las relaciones entre la sociedad y la política. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 12(2), 141-150. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/12/florenc.pdf>
- Lorenc Valcarce, F., Bavala, M. F., Maxit, A., Scharager, A., Striebeck, F. (2012). *Vivir (con miedo) la ciudad: Resultados de una encuesta sobre prácticas y representaciones relativas a la 'inseguridad' en la ciudad de Buenos Aires*. Ponencia presentada en las VII Jornadas de Sociología de la UNLP. La Plata, Argentina. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2056/ev.2056.pdf
- Otamendi, A. (2012). Aclarando el panorama. Punitividad pública en el AMBA (2000-2010): definiciones y precisiones. *Ensemble-Revista electrónica de la Casa Argentina en París*, 4, 7. Recuperado de <http://ensemble.educ.ar/?p=2407&numero=27>
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). *Temor y control: la gestión de la inseguridad como forma de gobierno*. Buenos Aires: Futuro Anterior.
- Rodríguez, G. y Seghezzi, G. I. (2010). La problematización de la (in) seguridad en los medios de comunicación: los imperativos del saber y del hacer. En Galvani, M. et al. *A la inseguridad la hacemos entre todos*. Buenos Aires: Hekht Libros.

Policías comunales y policías locales. Un estudio de la seguridad en una ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires

Romina Alegre

Introducción

En las sociedades contemporáneas, la policía se inscribe como la institución de control por excelencia, aunque muchas veces su accionar está plagado de controversias. La realidad social del país en los últimos años dio lugar a múltiples debates acerca del desempeño de esta fuerza. La inseguridad se estableció como un problema público central de la última década poniendo en evidencia el rol que cumple la policía como garante de la seguridad de toda la ciudadanía. Estos puntos fueron relevantes a la hora de impulsar políticas públicas tendientes a dar una solución estructural, que luego tomaron cuerpo en las reformas sucesivas de las policías.

En este trabajo se aborda una de las reformas diseñadas y aplicadas para la policía de la provincia de Buenos Aires: la implementación de las policías comunales en los distritos con menos de 70.000 habitantes. Esta se enmarca en la etapa de reformas policiales realizadas por León Arslanián, ministro de Seguridad de la provincia en el período 2004-2007, bajo la gobernación de Felipe Solá. Esta política formó parte de un conjunto de innovaciones que se realizaron con la fundamentación política de introducir cambios para revertir los vicios institucionales y los problemas coyunturales que la fuerza atravesaba. Con esta impronta, Arslanián y su equipo de trabajo gestaron un proyecto para pensar una “nueva policía”, anclada en una pauta de acción donde primara la participación ciudadana y la “descentralización” hacia los municipios

del control operativo. Es decir, el Ejecutivo provincial les otorgó a los/as intendentes/as de los distritos adheridos a la norma la potestad de controlar a la policía en lo atinente a su conducción, coordinación y operabilidad.

Al respecto, en esta investigación se aborda el caso de la implementación de la reforma de la policía comunal en Roque Pérez, localidad situada en el interior de la provincia de Buenos Aires. Cabe destacar que dicho municipio adoptó el modelo comunal desde noviembre de 2004 y que aún en el año 2017 mantiene este modelo policial en la fuerza local. El análisis es un acercamiento empírico a lo que significó convivir con la policía comunal en la cotidianeidad, construido a partir de los discursos, las representaciones y los pareceres de los actores que interactúan en la comunidad. Se entrevistó a representantes del periodismo local, funcionarios/as públicos/as del Ejecutivo municipal, representantes del Foro de Seguridad local, funcionarios/as del Poder Judicial y efectivos policiales. La investigación se valió de diversas fuentes escritas, orales y gráficas. En principio se recopiló la información producida por el cuerpo legislativo, esto es las normativas provinciales y locales que enmarcaron la reforma de la policía comunal en el distrito. Luego, durante el año 2012 se realizó una serie de entrevistas semiestructuradas a distintos sujetos considerados como actores claves para el tema de investigación. Las personas seleccionadas fueron entrevistadas para rescatar sus perspectivas, discursos y representaciones en torno a la seguridad y a la fuerza policial local en pos de construir una aproximación a lo que significó la implementación de la policía comunal en la ciudad.

Por otra parte se busca contraponer, a grandes rasgos, este proceso con la creación de las policías locales para municipios bonaerenses mayores a los 70.000 habitantes impulsada en el año 2014 durante la gestión de Daniel Scioli como gobernador de la provincia. Al respecto vale aclarar que el caso de las policías locales no se ha abordado con un enfoque empírico, por lo que el análisis se limita a retomar los fundamentos, los objetivos y el contexto sociopolítico en que han surgido estas fuerzas policiales en la provincia. Por ello la contraposición con las policías comunales se hará en el apartado donde se retoman los fundamentos, los objetivos y las bases correspondientes al momento de gestación de ambas normativas. La presentación del caso empírico y su estudio responde puramente a un distrito con policía comunal.

A continuación se pretende presentar, a través de un ejemplo de implementación de policía comunal, el tipo de policiamiento de proximidad, enriqueciendo el análisis a partir de la incorporación de una nueva experiencia de reforma. No se trata, entonces, de un análisis comparativo entre dos estudios de casos. Se busca establecer puntos de contacto entre ambas etapas de reformas, haciendo principal hincapié en lo que los/as funcionarios/as provinciales esperaron de los dos modelos y las distancias que se dieron entre esas experiencias. El trabajo que se presenta se vale de comparaciones para generar una lectura conjunta de ambos procesos y destacar de manera descriptiva las características y alcances de cada una, pero no corresponde a un análisis a partir del método comparativo.

En el primer apartado se ofrece una breve conceptualización de la policía y de los modelos de policía comunal y local, tanto desde la teoría social como desde la legislación que enmarca el accionar policial. En el segundo apartado se describen las relaciones políticas y las discusiones públicas acerca del alcance y las limitaciones del modelo de policía comunal implementado en el municipio. En el tercer apartado se exponen las posiciones de diferentes actores locales acerca del “problema de la seguridad”, la reforma de la policía y las expectativas en el nuevo modelo policial. Por último, el texto se cierra con los principales aportes de la investigación y las líneas a explorar en trabajos futuros.

Acerca de modelos policiales

En la teoría social clásica se pensó a la policía desde distintas perspectivas. En este trabajo el análisis se desarrolló sobre la base de los aportes que Max Weber y Michel Foucault han realizado al respecto. Según la perspectiva weberiana, los Estados modernos son funcionales cuando poseen cuerpos policiales o milicias que permiten ejercer el monopolio estatal de la coacción y la violencia legítima. El papel de la policía en la teoría weberiana es primordial a la hora de pensar en el buen funcionamiento de las sociedades modernas y de un Estado racional (Weber, 1991).

En el caso de Foucault, este concibe al poder de *policía* en términos de una tecnología de poder; es decir, como un poder de normalización y regulación de las conductas colectivas y el buen ordenamiento de la vida en sociedad. De acuerdo con el análisis foucaultiano, la policía representa

una de las tecnologías de poder de la que el Estado se vale para intervenir, controlar y gestionar la vida de sus sociedades en el nivel colectivo (Foucault, 2006, p. 403).

Además de estas breves explicitaciones para enmarcar el objeto, se retomó la definición de la policía en la legislación de la provincia de Buenos Aires, que figura en el artículo 3 de la Ley 13.482: “Las Policías de la Provincia de Buenos Aires, son instituciones civiles armadas, jerarquizadas y de carácter profesional” (Ley 13 482, art. 3, 2006). La norma concibe a la policía como institución *civil armada* porque es una fuerza pública encargada de velar por el orden público, que tiene la capacidad de portar armas de fuego (arma reglamentaria) en sus actividades laborales habituales, aunque el uso del arma es el último recurso ante una circunstancia extrema, como por ejemplo que un individuo corra peligro de perder su vida. Son los/as únicos/as trabajadores/as dependientes del Estado que tienen la potestad de portar armas y matar en forma legal. Por otro lado, el ejercicio de la actividad policial constituye una *profesión*, ya que se trata de un oficio permanente para el que sus miembros deben prepararse en forma adecuada. Por último, son instituciones *jerarquizadas* porque poseen una estructura dividida en diferentes escalafones, los cuales remiten a distintas funciones, responsabilidades, atribuciones y facultades. Los escalafones, por lo demás, responden a una cadena de mandos en la cual se deben acatar las órdenes del escalafón superior y delegar decisiones o funciones en el escalafón inferior.

Policía comunal

En principio vale aclarar que la noción de policía *comunal* refiere a un tipo de policiamiento que proviene del modelo inglés de policía. El mismo tiene entre sus bases fundamentales una relación cercana entre la fuerza policial y los niveles municipales, y entre los efectivos y la comunidad (Galeano, 2007). Dominique Monjardet estudió este modelo policial en “*Lo que hace la policía*” (2009) y desarrolló una concepción de lo que implica el modelo de policía comunal en los países de habla inglesa:

La policía comunitaria es en primer lugar la voluntad de re-entablar la relación entre policía y población haciendo de las expectativas, demandas y necesidades expresadas por ésta, localmente, en la cuadra, la manzana

o el barrio, el principio de jerarquización de las prioridades policiales... (Monjardet, 2009, p. 291).

Además detalló los cuatro postulados en los que, según su opinión, se afianza un modelo de policía comunal:

- La descentralización organizacional y la reorientación de las patrullas a fin de facilitar la comunicación entre policía y público.
- La policía comunitaria desarrolla las acciones centradas en la resolución de los problemas.
- La policía comunitaria necesita que los policías, cuando definen los problemas locales y sus estrategias para responder a ellos, estén en primer lugar atentos a las prioridades de los ciudadanos.
- La policía comunitaria reconoce que la seguridad no es su asunto exclusivo, sino que esta debe ser coproducida con los habitantes, cuyas asociaciones locales hay que sostener, hay que asociar mediante programas de prevención, etc. (Monjardet, 2009, p. 292).

Otro autor que realizó aportes al respecto es Jean Paul Brodeur (2008), quien comparó un modelo de policía comunal con un modelo de policía tradicional. Por un lado, sostiene que la *policía tradicional* conforma una agencia que se preocupa principalmente de la aplicación de la ley, de la identificación y el arresto de los/as contraventores/as. Sus funciones también incluyen dar una solución a los incidentes que puedan surgir, garantizar la rapidez en la intervención y una reacción particularmente eficaz ante crímenes graves. Por otro lado, una *policía comunal* está pensada para que sus efectivos consagren su labor a mejorar la calidad de vida de la comunidad respetando y haciendo especial hincapié en los problemas que la perturban. A su vez, el modelo de policiamiento comunal implica adoptar un abordaje más amplio que el del esquema tradicional, donde se persigue en forma permanente la resolución de problemas, la cooperación con el público y la garantía de una constante comunicación y cercanía con la comunidad.

En diálogo con estas concepciones generales, el Plan de Reformas para la Policía Bonaerense (2004-2007) tuvo como uno de los ejes fundamentales la implementación de la policía comunal en aquellos distritos que no alcanzarán los 70.000 habitantes. Entre sus intenciones declaraba el desarrollo de un

nuevo basamento policial y un sistema de seguridad con un perfil que rompía con el modelo tradicional anterior.

Al comenzar este nuevo plan de reformas, el ministro Arslanián hizo un análisis de la estructura policial y del sistema de seguridad, y presentó un panorama de la situación. Así expresó:

La crisis institucional se hizo patente en la segunda mitad de la década del 90 al quedar en descubierto que buena parte de los males que aquejaban a la agencia policial respondían a un modelo de organización anacrónico, a la ausencia de todo tipo de control y evaluación respecto de su funcionamiento y eficacia y a una ausencia absoluta –cuando no patológica– de articulación social. Buena parte, si no toda, de la problemática sumariamente descripta respondió a un abandono total por parte del Estado de su misión esencial de formular políticas en materia de seguridad y, en general, respecto de todo el sistema penal y de los subsistemas y agencias que lo integran (Ministerio de Seguridad, 2007, pp.7-8).

Este impulso renovador nació de la necesidad imperiosa de introducir cambios en una institución policial que convivía con una estructura retrógrada, verticalista, sesgada por un autoritarismo militarista y con una autonomía creciente en su accionar. Según el diagnóstico del ministro, se trató de controlar una institución que convivía con una estructura arcaica, desordenada y plagada de corrupción. En el siguiente fragmento se puede leer entre líneas el espíritu que gestó esta etapa de reformas y hacia dónde se perfiló:

Garantizar la intervención popular en la temática de seguridad, impulsar un proceso progresivo de descentralización policial, dar un nuevo ordenamiento funcional y establecer mecanismos claros y efectivos de control del abuso y de la corrupción policial. En materia de modelo organizacional, la idea fuerza fue romper una estructura pétrea, anquilosada, centralizada y vertical y reemplazarla por otra abierta, moderna, descentralizada y sometida a un potente control político gubernamental (Ministerio de Seguridad, 2007, p. 9).

En este sentido, en el año 2004 se abrió paso a un ciclo de nuevas reformas, y dicho plan se basó en seis ejes principales: nuevo paradigma, control

político de la agencia policial, cambio del modelo policial, profesionalización policial, cambio de la cultura institucional y participación comunitaria. A los fines de este artículo solo se abordarán los tópicos que hacen referencia al cambio de modelo policial y a la participación comunitaria, dado que son los puntos centrales para comprender la implementación de la policía comunal.

El primero de los puntos claves en esta etapa fue el cambio de modelo policial, centrado en la introducción de uno de tipo comunitario. La idea fue suplantarlo un modelo de policía tradicional, basado en el verticalismo y en el mando unificado, por otro *horizontal y descentralizado*. Dicha descentralización se dio a partir de la creación de jefaturas autónomas y de la adopción de un modelo de policía comunal y policía distrital para las localidades bonaerenses. Esto permitiría brindar a cada distrito de la provincia autonomía y poder sobre sus policías. Ambas medidas surgieron de la necesidad de descentralizar funciones y delegarlas a los municipios, con el ímpetu formal de darle más participación y poder a los gobiernos locales en las medidas de seguridad.

El modelo de policía comunal se concretó a través de la aprobación de la ley 13.210. La fundamentación política de la norma se expresa en las siguientes palabras del ministro Arslanián:

A ello atendió la creación de las Policías Comunales de Seguridad (Ley 13.210), en los Municipios del interior de la Provincia de Buenos Aires con una población que no exceda los setenta mil (70.000) habitantes y bajo un régimen adhesivo que, sobre un total de 95 municipios susceptibles de incorporarse al mismo, cuenta al presente con 62. Dentro de este régimen, el gobierno de la provincia delegó en los intendentes la conducción policial, mediante el recurso de poner bajo su dependencia funcional a la fuerza, a través de un Jefe de Policía –que será electivo a partir del año 2007– y garantizó la carrera dentro de aquellas al personal policial oriundo del lugar, al par que retuvo la dependencia orgánica con el Ministro de Seguridad. Si bien dentro de este esquema el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Seguridad, mantiene la dependencia orgánica –ascensos, pago de sueldos, equipamiento, régimen disciplinario y demás– se prevé, cuando el sistema se afiance, dotar de autonomía plena a dichos cuerpos y transferirlos, de modo orgánico y estable, al municipio (Ministerio de Seguridad, 2007, p. 34).

A través de esta cita se puede observar el espíritu de descomprimir un centro y delegar funciones a los municipios, haciendo especial hincapié en la participación y en la autonomía. A partir de esta reforma los/as intendentes/as iban a adquirir poder con respecto a la gestión de su policía y a las medidas de seguridad en su localidad. Sin embargo, este fragmento pone en el tapete un proceso de descentralización relativa, ya que no se otorgó la total dependencia municipal de las policías sino que la dependencia *orgánica* de las fuerzas aún recaía sobre el Ministerio provincial. En otras palabras, los municipios no ejercían una capacidad de gestión total sobre su policía.

El último eje, intrínsecamente relacionado con el anterior, es el de la participación ciudadana. Esta idea se plasmó en la ley 12.154 que había sido aprobada con anterioridad, en 1998. A partir de 2004 se retomó esta norma y fue reutilizada como un fundamento primordial para comprender el nuevo sistema de seguridad esperado. La ley 12.154 estableció como base de la integración comunitaria a los Foros vecinales, municipales y departamentales. Dichos espacios, además de garantizar la participación de la comunidad, actuarían como una forma de control externo de la institución policial. En su creación se encontraba esta idea de que la comunidad pudiera intervenir activamente en la planificación de la seguridad y en el seguimiento del accionar policial. A su vez, dicha legislación presuponía un compromiso de la institución policial para el trabajo en conjunto con el/la ciudadano/a. Para tal propósito, dicha ley consideró como una garantía el buen funcionamiento de los Foros, en su calidad de canalizadores de las inquietudes de la población.

La adopción de un nuevo modelo para la policía bonaerense encarnado en un policiamiento comunal y la idea de promover la participación ciudadana en la planificación de la seguridad local fueron puntos centrales para la reforma, y marcaron cambios importantes respecto del modelo tradicional. Es evidente que se buscó una modernización y una remodelización del sistema de seguridad y de la agencia policial a través de un nuevo paradigma más participativo e inclusivo. Prevalció la impronta de un modelo de proximidad para las policías municipales, entendiendo que las políticas de seguridad deben ser planificadas y monitoreadas en coparticipación constante entre la policía, la comunidad y el gobierno local.

Policías locales

Diez años después del plan de reformas de Arslanián, según la evaluación pública del gobierno del momento, la situación en materia de seguridad no mostró mejoras. A pesar de las reformas implementadas en la policía continuó incrementándose en la sociedad el descreimiento, la desconfianza y la falta de legitimidad, encarnados en la voz de los medios masivos de comunicación y de algunos/as referentes sociales y políticos. En un contexto donde los casos de inseguridad fueron noticias centrales en los medios, marcando la agenda pública para algunos sectores políticos, el gobernador de la provincia, Daniel Scioli, declaró mediante el decreto 220/14 la emergencia provincial en seguridad. El gobierno provincial fundamentó la norma de la siguiente manera:

Que la detección de nuevas modalidades delictuales, constituye una problemática de público conocimiento que exige la adopción por parte del Estado de políticas integrales y soluciones concretas en materia de seguridad con carácter urgente e impostergable;

Que, por otra parte y en pos de agilizar la adopción de las acciones necesarias, deviene indispensable autorizar la implementación de un conjunto de medidas para el fortalecimiento de la institución policial y penitenciaria, y la potenciación de sus áreas operativas (Decreto Provincial 220/14, 2014).

A partir de dicho decreto se declaró la emergencia en materia de seguridad pública por un término de doce meses en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires. Durante este período el Ejecutivo estaba obligado a poner en práctica políticas públicas integrales para atender esta nueva situación social, con la finalidad de resguardar la vida y los bienes de las personas.

Una de las medidas que se tomaron en este proceso fue la implementación de las policías locales en distritos de la provincia con más de 70.000 habitantes, a partir de la resolución del Ministerio de Seguridad N.º 835. De esta manera se apeló a promover una policía cercana a la comunidad, donde la presencia de los/as efectivos en las calles garantizara la proximidad con la ciudadanía y a su vez favoreciera la prevención del delito.

Esta medida la ejecutó el entonces ministro de Seguridad, Alejandro Granados, amparado en los llamados “superpoderes” otorgados por el go-

bernador Scioli. En este caso, la ejecución de las Unidades de Policía de Prevención Local fue coordinada por la Superintendencia de Seguridad Local, creada para tal fin dentro de la Subsecretaría de Planificación del Ministerio de Seguridad. Por su parte, el diseño y la ejecución de las políticas y/o estrategias de seguridad local fueron concertados y programados en el ámbito de la Mesa de Coordinación Operativa Local. Este espacio se constituyó en cada municipio adherente y estuvo conformado por el/la intendente/a municipal, el/la jefe/a de la Unidad de Policía de Prevención local y un/a coordinador/a operativo/a proveniente de la fuerza designado/a por el Ministerio, que haría el monitoreo y el seguimiento de las acciones.

Se plantearon las siguientes funciones inherentes a las policías locales:

- a) Realizar actividades de observación, patrullaje y vigilancia, en las zonas delimitadas por el sistema de seguridad establecido en el nivel provincial.
- b) Efectuar la prevención primaria, con un conocimiento cabal del sector barrial sobre el cual trabaja.
- c) Implementar mecanismos de disuasión frente a actitudes y hechos delictivos o contravencionales.
- d) Hacer cesar la comisión de delitos y contravenciones e impedir sus consecuencias.
- e) Intervenir en los conflictos relacionados con la violencia de género, a cuyo fin serán dotados con un sistema de comunicaciones diferenciado, vehículos identificables, participación de personal femenino, y los recursos materiales necesarios para un efectivo tratamiento de dicha problemática.
- f) Impedir que los hechos delictivos o contravencionales, intentados o cometidos, produzcan consecuencias delictivas ulteriores.
- g) Establecer una relación estrecha con la comunidad en la labor preventiva.
- h) Colaborar con las tareas de análisis preventivo, sobre la base de mapas delictivos que se deberán confeccionar y mantener actualizados.
- i) Coordinar el esfuerzo policial con el resto de los agentes que intervienen en la comunidad.
- j) Prestar auxilio u orientación, en la medida de lo necesario, a todo vecino que así lo requiera (Resolución N.º 835, 2014).

A partir de la lectura de ambos proyectos se puede observar que cada etapa tuvo sus particularidades en lo atinente a los modelos policiales que proponen, particularidades que expondremos a continuación. El contexto sociopolítico permite marcar características propias en tanto se gestaron en distintos momentos y de diferente manera. El modelo de policía comunal derivó de un proceso gradual devenido de las sucesivas etapas reformistas en la policía bonaerense; incluso el mismo Arslanián impulsó y protagonizó esta reforma en dos etapas de su gestión ministerial. Por su parte, el caso de las policías locales se presentó como un proceso acotado en el tiempo y con mayor premura. Más allá de esta rapidez, el proceso apuntó a cambios coyunturales profundos apelando a crear una nueva policía para la provincia.

A pesar de las rupturas, se puede inferir que el modelo comunal sentó precedentes que sirvieron de base para pensar a las policías locales. No hay que pasar por alto que la primera fue concebida para distritos de menos de 70.000 habitantes y la segunda para localidades con más de 70.000, por lo cual ambas políticas podrían formar parte de un mismo plan reformista dirigido a diferentes universos, o bien, si se quiere, dos etapas de un mismo proceso. En este sentido, es importante destacar que ambos proyectos comparten en su origen la búsqueda de impulsar un modelo de proximidad para la policía, que promueve la cercanía con el/la vecino/a y el carácter preventivo de la fuerza.

La gestación política de un modelo de policía comunal

El distrito seleccionado para elaborar el estudio de caso es Roque Pérez,¹ uno de los 132 partidos que conforman la provincia de Buenos Aires, ubicado a menos de 200 kilómetros de la Capital Federal y de La Plata, la capital provincial. Roque Pérez cuenta con 12.513 habitantes según el censo nacional de 2010 y es un partido predominantemente agroganadero. La comisión de delitos se circunscribe allí a casos de robos y hurtos, muchos de estos últimos se realizan bajo la modalidad de los “cuentos del tío” a jubilados o ancianos en los que les sustraen pertenencias por medio de mentiras y artimañas. Se producen además delitos rurales (abigeato), casos de tenencia y venta de dro-

¹ Tomamos el nombre real de la localidad, no así los de entrevistados e informantes, a quienes denominamos con nombres ficticios para preservar sus identidades.

gas y ocasionalmente homicidios dolosos. Al respecto se observa que, debido a la esporádica irrupción de delitos significativos, los casos policiales suelen ser recibidos por la comunidad con una fuerte conmoción.²

Ahora bien, este municipio fue uno de los primeros en plegarse a la ley 13.210, por lo que posee una policía comunal trabajando desde noviembre de 2004, cuando se formalizó la adhesión del distrito al convenio. Al momento de presentarse esta reforma policial gobernaba la provincia Felipe Solá y hacía lo propio un dirigente del mismo sector político en el municipio en cuestión. Este dirigente fue uno de los primeros intendentes de la provincia que firmó el acuerdo por el cual adhirió al proyecto; sin embargo, la aprobación suscitó arduos debates entre los distintos bloques partidarios que conformaban el Concejo Deliberante comunal.

Las discusiones se dieron, sobre todo, entre los tres bloques partidarios más importantes: el oficialista Frente para la Victoria (FpV) y el Partido Justicialista (PJ), por un lado, y la Unión Cívica Radical (UCR), por el otro. En el FpV hubo una necesidad imperiosa de justificar el proyecto con argumentos sectoriales, sin una propuesta de análisis pormenorizado. La aprobación estuvo sesgada por el partidismo sectorial; aducían que se debía adherir al proyecto que les venía dado “desde arriba”, sosteniendo que se trataba de un proceso innovador que conduciría a darle una solución al flagelo de la inseguridad. El PJ, por otro lado, sostuvo que esta reforma era muy favorable porque le daba un protagonismo a los/as intendentes/as que nunca antes habían tenido, al tiempo que les otorgaba poder para gestionar a la policía. Además, según los argumentos del PJ, constituía una oportunidad para que los/as ciudadanos/as participen activamente en la seguridad pública y en el control policial.

La idea de las potestades adquiridas por el/la intendente/a sobre la policía encontró resistencia en el bloque opositor conformado por la UCR. Este sector presentó críticas al proyecto, alegando la necesidad de estudiar a fondo la propuesta en cuestión. El bloque radical percibió los límites difusos e indefinidos entre las atribuciones y alcances del municipio y del Ministerio con

² Vale aclarar que no existen estadísticas locales oficiales de la cantidad de delitos cometidos en el partido. Según el discurso de los/as funcionarios/as entrevistados/as, la comisión de delitos no es significativa y responde a las tipologías nombradas.

respecto a la gestión del personal, lo logístico, lo administrativo y lo material. La UCR evaluó negativamente el proceso de descentralización que la provincia llevaba a cabo en forma gradual, lo cual conducía a una delegación de funciones y de responsabilidades en los gobiernos locales. Al respecto consideró que no dejaba de ser una evasión de problemas, sin que se impartiera apoyo alguno a los gobiernos municipales. El bloque radical criticó que la ley estuviera destinada a distritos de hasta 70.000 habitantes al considerar que traía aparejadas disparidades en las realidades de cada ciudad. En concreto: para los/as concejales radicales, la ley tendía a unificar contextos sociales con diferentes problemáticas en seguridad. El radicalismo entendió que el número de efectivos destinados/as a Roque Pérez era históricamente bajo y que la nueva norma no venía a subsanar esta carencia. Estos puntos fueron los que llevaron al bloque a votar por la negativa a la adhesión del proyecto.

Finalmente, más allá de las resistencias de la UCR, en noviembre de 2004 se sancionó la ordenanza 1474/2004 con la cual el municipio adhirió de manera formal a todos los términos de la ley 13.210, y así adoptó el modelo de policía comunal para su fuerza pública. En este punto, desde nuestra perspectiva, es importante resaltar el carácter positivo de este tipo de discusiones partidarias. Dichos debates, que dieron como resultado la ley 13.210 y la adhesión municipal, se produjeron en el seno del parlamento local y en el ámbito legislativo provincial, respectivamente. Estas prácticas hacen al principio de representatividad establecido por nuestra Constitución. Al respecto se observa que en el proceso de creación de las policías locales en 2014, el Ejecutivo provincial no garantizó un debate legislativo y mucho menos se pensaron las discusiones para los concejos deliberantes de los distritos involucrados.

Sin olvidar que este trabajo no es un estudio comparativo, daremos cuenta de cuál fue el camino que ambas reformas tomaron a la hora de la implementación de la política. La policía comunal fue una iniciativa que tuvo su momento para ser tratada en las cámaras legislativas, como lo supone la naturaleza democrática de nuestro sistema. Por su parte, la policía local fue un proyecto impuesto por el gobierno provincial y ejecutado en todas sus partes por el Ministerio de Seguridad. Esta concepción de una política impuesta “desde arriba”, que tanto se debatió entre los bloques en el caso de la policía comunal, volvió a emerger respecto de las policías locales. Estos

cuerpos policiales no surgieron de una ley sino de una resolución emanada de un ministro con los llamados “superpoderes”. Es importante destacar que se trataba de un debate que se esperaba dar en la Cámara de Diputados provincial. Inclusive el bloque de Nuevo Encuentro, con el diputado Marcelo Saín a la cabeza como referente de la cuestión de la seguridad, presentó un proyecto de ley para policías municipales que nunca llegó a tratarse en sesión, dado que el proceso fue suspendido por la decisión de Daniel Scioli de declarar la emergencia en materia de seguridad pública en la provincia, a través del decreto N.º 210/14. Dicho decreto otorgó al ministro de Seguridad la potestad de adoptar las medidas tendientes a reorganizar y planificar los aspectos de gestión, operativos y funcionales, de recursos humanos y materiales, para el sistema de seguridad pública provincial. Tales facultades tuvieron la finalidad de priorizar las políticas en materia de prevención del delito y la afectación de personal policial a funciones operativas. Con este ímpetu es que el ministro Granados ejecutó nuevas medidas de seguridad. La más importante fue la creación de nuevos cuerpos para la policía de la provincia, más precisamente las policías locales para distritos con más de 70.000 habitantes. Estos cuerpos con características de policía de proximidad tuvieron como misión esencial la prevención de delitos y contravenciones, y coordinaron su actuación con los municipios y demás unidades policiales.

El precio político de la reforma

La gestión política que gobernaba en 2004 en Roque Pérez adhirió al proyecto con convicción y confianza en las modificaciones que la ley planteaba. Esta confianza se asentaba en el argumento de que la propuesta presentaba una innovación en la manera de abordar las medidas de seguridad y la relación que se entabla entre la policía, la comunidad y el gobierno de turno. Por otro lado, sostuvieron que la reforma venía a solucionar el problema de los “desvíos” en que había caído la fuerza policial bonaerense.

Al respecto, retomamos la voz del exintendente Pedro Pérez,³ en una entrevista realizada junto a Benítez, secretaria de Gobierno en sus gestiones e intendenta interina en dos oportunidades:

³ Este funcionario fue quien firmó el convenio y puso en marcha la reforma. Además de haber resultado electo en tres oportunidades para el cargo de intendente municipal, se desempeñó como senador en el período 2001-2003.

Los últimos años una tarea muy importante de todos los gobiernos ha sido controlar los desvíos de la fuerza de seguridad, la gente lo reclama, hay mucha tela para cortar en esto pero bueno, esa es otra de las razones, amén de apuntar a la seguridad específicamente, pero que no haya desvíos en la fuerza de seguridad... (Entrevista personal a Pedro Pérez, exintendente municipal de Roque Pérez, 2012).

En este fragmento de la entrevista se evidencia el modo en que las “demandas” hacia los/as gobernantes y la labor policial fueron similares a las que en 2014 se manifestaron para motorizar el proyecto de las policías locales. La necesidad de prevenir actos delictivos y de contar con una fuerza policial transparente y eficaz estuvo presente en la reforma de la policía bonaerense de 2004, también en 2014 y continúa aún hoy.

El hecho de que se le otorgara al/la intendente/a la atribución de controlar a la policía es algo que Pérez destacó como uno de los puntos más diferentes con respecto al modelo de policía tradicional, ya que es sumamente importante para un/a jefe/a comunal tener la capacidad de manejar a “su” policía. La reforma le concedió una mayor cercanía con los hechos, con la información y los procedimientos que se estaban llevando a cabo en su distrito. Según el exfuncionario, fue una forma de participar de manera activa en las medidas de seguridad, en el trabajo y en el desempeño de la fuerza.

El control sobre la policía fue algo sobre lo que Pérez enfatizó en varios tramos de su discurso como uno de los cambios más dramáticos con respecto al modelo de policía anterior. En este punto se percibe la idea de la *descentralización* estatal planteada por Frühling en su estudio (2003). En Roque Pérez, según los/as actores, este fenómeno provocó dos consecuencias contradictorias: se tuvo el control operativo de la policía pero también se cargó con las responsabilidades políticas por su accionar. Esto implicó una dualidad antagónica en la responsabilidad del/la funcionario/a, al momento de responder por el buen desempeño de la fuerza y, en su contracara, también cuando el accionar policial fuera incorrecto (o al menos controversial). Pérez lo expresó de la siguiente manera:

Porque de alguna manera puedas o no el responsable sos vos, esa es una, como te digo, condición que para, porque políticamente para el intendente local no es buena, cualquier cosa que ocurra, si vos sos jefe de la “policía

comunal” sos vos el responsable, puedas o no puedas controlar, puedas o no detectarlo, prevenirlo, políticamente es malo ¿por qué? Porque vos después tenés que ir a revalidar el título político a las urnas, entonces eso, nosotros lo tomamos como una responsabilidad como una obligación más, pero políticamente no es, no es agradable como decirte (Entrevista a Pedro Pérez, exintendente municipal de Roque Pérez, 2012).

Según el exfuncionario, el hecho de tener el control de la policía de la ciudad que se gobierna puede volverse en contra a la hora de hacer frente a las demandas de la comunidad y también de tener que responder por el accionar policial. Este es un aspecto de la descentralización en el que, desde la lectura del exintendente, salió victorioso el Ministerio en tanto que a la vez que delegó funciones en los gobiernos locales, también se desvinculó de los problemas.

En este punto cabe hacer referencia al contexto político en que surgieron las policías locales. En ese período las demandas por la inseguridad marcaron la agenda pública de cara a las elecciones que se avecinaban. Para la continuidad de la gestión sciolista en la provincia era fundamental abordar efectivamente el problema delictual y policial.

En este sentido, con el fin de enriquecer el análisis de ambas etapas, se puede establecer el lugar desde el que se impulsó la adopción de cada uno de los modelos policiales. En 2004 hubo un claro interés en reformar la institución policial, impulsar la participación comunitaria en la seguridad ciudadana y fomentar un modelo de policía de proximidad con los/as vecinos/as. En suma, la proyección de reformas de Arslanián era amplia y ambiciosa, llegando incluso a la modificación de la política de ingreso del personal, los escalafones y el sistema de justicia interna (Rogelio, 2013). Por su parte, en 2014 la lectura debió ser más abrupta porque las circunstancias así lo determinaban. Se partió desde el análisis del efecto y no de la causa, es decir que se hizo hincapié en dar una solución rápida a la demanda por inseguridad. La implementación de las policías locales venía a presentarse como una solución con vistas a las elecciones presidenciales que se avecinaban y a que era necesario actuar rápidamente para generar impacto en la población. Con este propósito se buscó apelar a la visibilidad, generando mayor presencia de los/as policías para aplacar el sentimiento de inseguridad en la comunidad. El discurso oficial plasmado en la norma hizo énfasis en la idea de tener una policía que

caminara las calles y que tuviera conocimiento de las problemáticas de los/as vecinos/as. Si bien cada proyecto se corresponde con un contexto particular, en sus puntos de partida ambos tuvieron como horizonte implementar mejoras en el sistema de seguridad pública, y como sujeto de intervención y de reforma, a la policía bonaerense.

Ahora bien, con respecto a la cuestión de descentralizar y delegar, en las policías comunales se dio cierta descentralización concreta de funciones a los municipios, al otorgarles autonomía y poder de decisión sobre sus policías. Sin embargo, esta descentralización no se dio en todos los aspectos, porque en muchas dimensiones la fuerza policial siguió respondiendo a la provincia. Sin ir más lejos: los fondos para los sueldos de los efectivos provenían de las arcas provinciales. Así, la descentralización fue conveniente en algunos aspectos pero desfavorable en otros.

En el caso de las policías locales no se dio una descentralización de funciones, ya que el Ministerio de Seguridad provincial se reservó para sí la potestad sobre la policía y el área ejecutora de la política dependió directamente de su Subsecretaría de Planificación. Si bien se hizo partícipes a los gobiernos locales en la ejecución, fue una participación controlada por un/a agente designado/a por el propio Ministerio. En este caso la descentralización de funciones operativas no fue posible, pero aún así se promovió que los gobiernos municipales crearan nuevos cuerpos de policías locales. Para ello se pusieron a disposición de los municipios los recursos materiales y económicos necesarios. En este sentido, se evidencia un proceso de descentralización claro y consistente, con una buena definición de las atribuciones y potestades otorgadas a los municipios.

En este punto se puede retomar a Saín (2008), quien en sus trabajos expone el proceso de descentralización que se buscó introducir en la policía. El autor afirma que descentralizar significó descomprimir y desconcentrar espacial y funcionalmente a la institución, yendo desde el traspaso de personal y de unidades hasta el mando de los gobiernos locales, pero sin pensar en plantear una reconversión en las prácticas y las doctrinas que identifican a la fuerza azul. Esta postura puede ser un mero reflejo de lo que significó la reforma de la policía comunal, un cambio que ahondó en lo organizacional y estructural de la policía, pero sin cuestionar las bases doctrinales y simbólicas de esta institución.

Por su parte, a la hora de llevar a cabo una descentralización dentro de su municipio, el exintendente Pérez se mostró reacio a realizarla. Uno de los presupuestos de la reforma era que en cada distrito se conformara un grupo, gabinete o dirección, compuesto por funcionarios/as que fueran idóneos/as para planificar, gestionar y ejecutar un plan de seguridad. En el caso estudiado, los/as funcionarios/as que implementaron la norma no creyeron necesaria la creación de una Dirección de Seguridad en Roque Pérez, debido a que el índice de delitos era poco significativo, tal como lo argumentó el intendente de turno en su discurso. Esta justificación llevó a una concentración de responsabilidades en el jefe de la comuna de forma deliberativa.

Esta concepción difiere de lo que propone Dammert (2007) cuando postula que para llevar a buen puerto una política de este tipo se debe garantizar la planificación de la seguridad, avalada en el estudio y el mapeo de la situación que cada distrito posee. Agrega que solo se llega a resultados en la realidad comunitaria si se apoyan en profesionales, organismos o áreas que conozcan el tema y tengan una acertada competencia en las cuestiones de seguridad. Pudimos verificar que el municipio de Roque Pérez careció de estos elementos, o tal vez el gobierno local no los consideró relevantes. Sí se pudo observar que la comuna construyó un proceso de centralización interna concentrando funciones en el Ejecutivo.

Por lo tanto, es necesario destacar hacia dónde se dirigen algunas políticas y con qué fines; para quiénes están pensadas y por qué. Tanto en el caso de la policía comunal como en el de la policía local resulta llamativo analizar cómo subyacen y conviven los procesos de descentralización. En el primer caso, paradójicamente, la provincia delegó y desconcentró funciones en los municipios, pero se trató de las funciones meramente operativas. En el segundo caso, la provincia concentró en el nivel ministerial el control de la implementación y la ejecución de la norma, pero aun así promovió la construcción de una estructura especialmente planificada para la creación de las policías locales. Estas fueron cuerpos que se conformaron en el ámbito local con plena independencia de la policía bonaerense. Si bien dependió del Ministerio, el proyecto fue impulsado con el propósito de crear un nuevo cuerpo policial que se diferenciara de la policía de la provincia de Buenos Aires. Estas diferencias se notaron en el reclutamiento, la formación, la asignación de sus recursos e inclusive en el propio uniforme que utilizaron estos/as agentes.

Claramente existió en el origen del proyecto de las policías locales el objetivo de crear un cuerpo nuevo, mientras que en el caso de las policías comunales se apeló a “reformular” la fuerza ya existente.

Es evidente que en ambas etapas están latentes los procesos de descentralización y de concentración. En los dos casos estuvieron presentes estas cuestiones, solo que se trató de procesos con características diferentes.

A continuación se expondrá un caso empírico, por lo que no se hará mención al proceso de las policías locales ya que solo se abordaron los fundamentos y objetivos que motivaron el proyecto.

La voz de los actores

En este apartado se retomarán las voces de algunos actores que intervinieron a la hora de planificar y experimentar la seguridad de un municipio. En este caso se analizan los relatos de los/as exfuncionarios/as ya citados, dos referentes del periodismo local y el representante del Foro de Seguridad municipal. Además se incluye la mirada de algunos/as policías que se desempeñaban en la ciudad: un oficial, un teniente, una oficial y una sargento. Todos ellos plantearon su parecer respecto a lo que concierne a la seguridad y a lo que significó tener un modelo de policía local en el distrito.

Desde la perspectiva de Antonella, una periodista local, con la implementación de la policía comunal no se produjeron los cambios que proponía el proyecto ni se cumplieron todos los presupuestos que determinaba la ley, pues no se repatriaron los/as efectivos ni se incorporaron agentes. Para ella la policía no cumplió ese “rol del policía que te cuida, que lo encontrás en la esquina, con una cercanía con el vecino”, tal como la reforma lo presuponía. Juan, otro de los periodistas locales, acordó con Antonella en cuanto a las promesas incumplidas respecto de la policía comunal, sobre todo en cuanto a los aspectos técnicos como la incorporación de nuevo personal. Es importante destacar esta idea de “promesas incumplidas” como aquello que se espera de una política pública innovadora y que finalmente no llega al terreno. De acuerdo a lo que transmitieron los periodistas, detrás de la propuesta de la policía comunal hubo expectativas que no fueron alcanzadas por la norma o que en la realidad cotidiana local quedaron a medio camino.

Siguiendo con la evaluación de Antonella —en su calidad de sujeto público interesado y actualizado sobre las cuestiones de seguridad en la ciu-

dad— el proyecto de la policía comunal fue bueno en otros aspectos. Entre ellos señalaba la intención de acercar la policía a la comunidad, aunque en la práctica esta medida no resultó como se esperaba. A pesar de las críticas, la periodista sostuvo que “apostarí a la policía comunal, si fuera la policía que recorriera las calles, que estuviera atenta a lo que pasa, que previene, que patrulla, esa policía que se ve”. Y esto no ocurrió en Roque Pérez, según la percepción de Antonella, por una deficiencia en el manejo político de la policía y una falla en la organización policial. Además sostuvo que esta última proviene de la institución misma: con independencia del modelo de policía que se adopte, la fuerza está cargada de vicios e ilegalismos que la policía comunal no subsanó, ni tampoco se planificó con este fin.

Uno de los puntos favorables que planteó la reforma fue la pertenencia de los efectivos a su lugar de trabajo, como la base para producir legitimidad y reconocimiento entre el/la agente y la comunidad. Al respecto, Antonella opinó que quizás hubo una falta de reconocimiento del/la ciudadano/a para con el/la policía; que no se dio una relación de intercambio entre ambos, ni tampoco existió un mutuo respeto. Observó un recelo de la comunidad hacia los/as policías y una tendencia a acercarse a la comisaría desde el resentimiento y la bronca; concluyó que esto se debía a una mala imagen de la policía en la ciudad, fruto de errores que la fuerza cometió con anterioridad y que significaron que toda la policía se ganara esa “mala imagen” por culpa de unos/as pocos/as.

Desde la perspectiva de Pérez, el hecho de que los/as agentes se desempeñaran en el mismo lugar de pertenencia, tal como lo expone la ley 13.210, no resultó motivador. Según el exfuncionario, en ciudades tan pequeñas y con lazos comunales tan arraigados el ser policía no da prestigio sino todo lo contrario. Argumentó que la fuerza policial muchas veces está señalada y acusada injustamente, lo cual determina que haya falta de interés o rechazo a convertirse en policías, por la exposición vivida frente a otros ciudadanos/as que son sus vecinos/as, almaceneros/as, amigos/as, etc.

En este punto, el análisis de Sirimarco, Daich y Pita (2007) resulta revelador al mostrar cómo influyen las narrativas, los discursos, las emociones y las representaciones a la hora de conformar las identidades y establecer las relaciones sociales, y reflexiona sobre cómo es el vínculo entre el/la policía y las personas que serían su objeto de control y administración. En el trabajo

citado, las autoras encuentran que a partir del insulto o el calificativo peyorativo las personas se acercan o se diferencian de la policía traspasando el plano de lo verbal para convertirse en la manera de deslegitimarla y desvalorizarla.

Los/as agentes policiales locales también reconocieron la existencia de esta forma de dirigirse a ellos/as por parte de algunos/as habitantes de Roque Pérez. En reiteradas oportunidades describieron una tendencia de la comunidad a acercarse a partir del resentimiento, la bronca, la irreverencia y la falta de respeto. Mariano, uno de los efectivos entrevistados, dio su opinión al respecto:

El policía se tiene que acercar a la comunidad, yo pensé siempre así, el policía se tiene que integrar a la sociedad, acercarse a la comunidad, no la comunidad al policía porque nunca va a suceder eso (Entrevista a Mariano, teniente primero, 2012).

En esta cita se observa la noción que este agente tiene de su rol. Para él la cercanía con la comunidad y la integración a ella son fundamentales en su labor. Esta concepción se corresponde con los presupuestos que la legislación auguraba con la reforma de la policía comunal. El énfasis estaba puesto en el intercambio cotidiano de la policía con la ciudadanía y el trabajo mancomunado entre ambas. A pesar de su concepción, el teniente supo reconocer que muchas veces se vuelve difícil “tratar con la gente”. Sostuvo que siempre el/la policía está expuesto/a a recibir reclamos y disconformismos porque “no se puede quedar bien con todo el mundo, siempre con una de las partes se queda mal”. Las demandas de los/as ciudadanos/as hacia la policía se suceden porque sus miembros son los primeros que actúan ante la comisión de un delito y son quienes caminan las calles, por lo cual son los primeros en interactuar con el/la vecino/a. Al respecto el teniente sostuvo que la policía es quien recibe y amortigua las críticas y los reclamos, que en algunas ocasiones deberían estar dirigidos al ámbito judicial. En sus dichos se evidencia cómo la policía concibe que el Poder Judicial se resguarda detrás de la institución policial, que la justicia tiene un lugar privilegiado —comparado con el de la policía— en cuanto a las demandas de la ciudadanía.

Otro de los actores fundamentales para comprender la norma son los foros de seguridad departamentales, municipales o vecinales, en su calidad de

facilitadores y canalizadores de la participación ciudadana en seguridad, tal como lo estableció la ley 12.154. Por medio de ellos la comunidad se integraría a la planificación y a la gestión de la seguridad del municipio.

Jaime, el representante del foro local roqueperense, consideró que este espacio debía ejercer control sobre la policía desde un lugar de persuasión y con un seguimiento del accionar de la fuerza, pero sin invadir las atribuciones propias de la misma. Esto significó que el foro buscara interpelar, pero nunca dirigir a la fuerza: solo percibió la vinculación con la policía desde el lugar del control y no valorizó la idea de incluir a los/as funcionarios/as policiales en el espacio del foro, como tampoco tuvo una visión de trabajo conjunto con la policía. Por otro lado, para Jaime el cambio se evidenció en el seguimiento del/la vecino/a roqueperense a la policía y en la potestad del/la intendente/a de gestionar el funcionamiento de la misma. Este es un aspecto que, a su entender, diferenció la gestión de ese momento con respecto a períodos anteriores, en los cuales era “más complicado” el control de la policía ya que la dependencia de la provincia hacía las gestiones más lentas y engorrosas.

Esta postura que mantuvo el foro demuestra que un eje importante de la reforma no se tuvo en cuenta en el caso de Roque Pérez. La legislación suponía que la participación comunitaria se efectivizara en los foros de seguridad, y este caso exhibe las limitaciones de este espacio. A partir de esto se observa que el caso analizado careció de un factor importante para garantizar el modelo de policía comunal que describe Dammert (2003). En su trabajo la autora expone que el compromiso de los gobiernos locales debe ser fomentar espacios donde la comunidad participe y trabaje en la planificación de la seguridad en conjunto con el municipio y la policía. En Roque Pérez se percibió la falta de espacios de participación que pudieran ser captados por líderes o entidades locales. A pesar de que Jaime se preocupó por aclarar que los foros fueron creados para ejercer la representación de la comunidad en cuanto a pedidos, solicitudes o seguimientos de distintos procesos inherentes a la seguridad, este rol no pareció evidente en Roque Pérez, al menos desde el discurso de los actores indagados.

Otro rasgo de esta falta de apertura institucional fue la poca convocatoria a sus sesiones o a sus asambleas ordinarias. La mayoría de las veces estas acontecieron sin ser tenidas en cuenta por los/as vecinos/as porque no fueron comunicadas o publicitadas en los medios. También la baja participación en

el foro puede ser explicada por cierta apatía o desinterés de la población. Ambos factores pudieron confluír para que la comunidad no se convirtiera en protagonista activa en la planificación de la seguridad ciudadana, tal como lo propuso la legislación.

La policía

En este apartado se describirán las percepciones de los efectivos que fueron entrevistados para esta investigación. Se trata de conocer sus representaciones acerca de su labor, su rol en la comunidad y los temas atinentes a la seguridad en la localidad.

En principio, desde la percepción de Mercedes —sargento proveniente de la policía bonaerense— la institución policial se “quedó en el tiempo” y no se adaptó a los cambios que sufrió la sociedad. Pero ella concibe este estancamiento como parte de un proceso general de las instituciones correspondientes y de las áreas gubernamentales. En este punto se puede vislumbrar lo que sostiene Dammert (2005) en uno de sus trabajos, donde explica que la reforma policial es una manera de enfrentar los cambios que se fueron dando en la sociedad. En esta línea de análisis afirma que el Estado debe incluir cambios en las instituciones para evitar estos desfases entre los procesos sociales y las reformas institucionales así como la reproducción de organizaciones arcaicas. El Estado debe implementar las reformas en la policía en pos de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, canalizar las nuevas demandas y adaptarse a las nuevas realidades.

Según la perspectiva de Mercedes, si bien la policía comunal reformuló parte de su organización, no incluyó modificaciones en sus procesos de formación y capacitación. Para esta agente, no se logró constituir una policía más cercana a la ciudadanía ni se llegó a tener una fuerza que pudiera resolver los problemas a través del conocimiento y la integración con la comunidad.

Por otro lado, la apreciación de la mayoría de los/as policías entrevistados/as fue una sentida escasez de recursos materiales y humanos. Sostuvieron que la institución no les brindó el armamento, la ropa y los instrumentos materiales necesarios, por ejemplo, chalecos antibalas. También aludieron a la falta de agentes para trabajar en la ciudad. Al respecto, para los/as mismos/as entrevistados/as la escasez de recursos humanos fue un problema que acarrió la reforma y respondió a la asignación proporcional de personal de acuerdo a la

población. Esto trajo como consecuencia que al haber pocos efectivos se sobrecargó de tareas y/o de carga horaria al personal existente. Esta situación llevó a una sensación de desborde y a un desempeño insatisfactorio. Al respecto, los/as policías entrevistados/as manifestaron su descontento con la cantidad de horas que debían cumplir y con la repercusión de esto en su desempeño diario. María, oficial perteneciente a la policía comunal, lo expuso de la siguiente manera:

Son 24 horas que vos trabajas de corrido, sin dormir, al otro día son ocho horas que le llaman horas cores, horas extras que algunos, la mayoría, te obligan a hacerlas porque como no hay gente, no hay personal, tenés que hacerlas para cubrir los bancos afuera o caminar el centro, o cubrir la municipalidad. Eh... y después están los bancos que en días franco te toca el día de hacer banco adentro, en la garita que son ocho horas más, o sea no tenés un día libre. Yo por ejemplo no hacía banco, vos podés elegir no hacer, pero si algún día no hay gente, tenés que ir y tenés que ir ¿entendés? (Entrevista a María, oficial, 2012).

Desde su percepción, el hecho de tener tanta carga horaria y de que el/la agente pertenezca a la misma comunidad implicaba una presión extra que repercutía en el trato hacia el ciudadano/a. Por su parte, Mariano sostuvo que con la sobrecarga de trabajo se produce en el/la policía un cansancio físico y moral, lo cual en algunas oportunidades influye en la (mayor o menor) tolerancia hacia el/la ciudadano/a. El teniente encontró la justificación de la arrogancia policial en el cansancio y la presión de la ciudadanía a la que están expuestos en el día a día. Al respecto Sirimarco (2007) encuentra esta “queja” casi generalizada en toda la fuerza, independientemente de si se trata de la policía comunal o no. Supone que al ingresar a la institución policial esta se apropia de los cuerpos y de las biografías de su personal: “*ser*” policía implica entregarse las 24 horas del día a la labor policial y a la reproducción de la cultura y los parámetros valorativos de esta fuerza.

Retomando la perspectiva de Mariano, la presión extra a la que se refirió es la que ejerce la ciudadanía por su pertenencia al mismo lugar geográfico, a la misma ciudad. Esta cercanía produce celos o resentimientos, o los exagera:

Mucha carga horaria y maneja mucho, uno acá se ve en Roque Pérez, o sea el que trabaja en la comisaría vive mucho, lidiando mucho con pro-

blemas ajenos, sí o sí con problemas ajenos, discute con el que le hace la contravención, discute con el que está mal estacionado, discute con el que le pega a la mujer, discute con el que no cuida al hijo, discute con el que está robando la bicicleta, siempre está con, siempre está presionado, con el que se pelea en el boliche siempre... es mucha la presión en ese sentido si, porque mi hija va a la escuela acá, yo voy a comprar o sea, porque la policía se nutre de la misma sociedad también, los testigos salen de la misma sociedad, yo voy al almacén a comprar y tengo que tener también la delicadeza de la forma de actuar si el almacenero está mal estacionado tiene que, si bien no ceder ir de una forma correcta a infraccionarlo, ¿me entiende? (Entrevista a Mariano, teniente primero, 2012).

Al respecto es pertinente citar el artículo en el que la norma establece este punto:

Las incorporaciones de personal a las Policías de la Provincia de Buenos Aires que se dispongan por parte de la autoridad de aplicación, deberán dar preferencia a los residentes y/o habitantes del Municipio, o de la vecindad del lugar al que serán asignados (Ley 13.210, art. 11, 2004).

Queda claro que el espíritu de los/as legisladores/as y del Ministerio fue conformar una nueva relación y un nuevo acercamiento entre los/as ciudadanos/as y los/as policías, partiendo del supuesto de que la pertenencia a la misma comunidad implicaría una empatía entre ambos actores y un compromiso mutuo en la acción. Sin embargo, en las entrevistas se observó que los efectivos policiales no construyeron las mejores percepciones al respecto. El hecho de pertenecer al mismo pueblo implicó “que se conozcan todos”, lo que generó límites o condicionamientos en el trabajo del/la policía. En la siguiente cita vemos cómo María lo expresó en su oportunidad:

Yo creo que para la gente es peor porque vos al conocerla te tengo que hacer una infracción o algo y es como que te sentís, o sea es tu trabajo, lo tenés que hacer, pero vos sos mi amiga por ejemplo y te da como cosa porque la otra persona no lo entiende, algunos sí, pero la mayoría no lo entiende y dice: “ah sos mi amiga, ¿me vas a hacer una infracción?” y es

tu trabajo. Entonces o quedas mal, como mala, por no decir otra palabra o tenés que hacer tu trabajo, entonces es difícil trabajar en tu pueblo, la mayoría de los chicos a veces eligen irse a otros lados, a trabajar por ese tema, el tema de conocer a la gente, o a algún familiar también, te toca parar un auto, o no sé cualquier cosa, o a veces alguien robó y tal vez fue algún allegado tuyo. Por ejemplo a mí me pasó de... bueno el hombre de acá al lado es el que mató a la señora y bueno yo lo conocía y me tocó actuar y bueno que voy a hacer, pero era incómoda la situación porque lo conocía, los trataba a los dos, viste, y es incómodo (Entrevista a María, Oficial, 2012).

Dammert ha destacado la necesidad de introducir una reforma de policiamiento de proximidad. La fuerte desconfianza de la ciudadanía hacia la policía, los casos de corrupción en los que esta se ha visto involucrada y el crecimiento gradual del delito durante la década de 1990 hicieron inminente la necesidad de un cambio en el vínculo entre la policía y la ciudadanía. Para la autora este modelo policial viene a significar una respuesta a esta problemática que permite que la comunidad participe de la prevención del delito y respalde el accionar policial (Dammert, 2003). Ahora bien, el caso estudiado demuestra que la implementación de un modelo policial de proximidad no dio los resultados teóricamente esperados; en la práctica este modelo se vio obstaculizado por la misma cercanía. Esta idea del policía cercano y en relación de empatía con el/la vecino/a que conlleva el modelo de proximidad arrojó lo contrario en una comunidad pequeña, pues generó celos o rispideces. Esto es, el descreimiento hacia la fuerza se retroalimenta del propio conocimiento o la cercanía que se genera entre los/as vecinos/as y los/as policías. En ello, si retomamos las palabras de los/as agentes entrevistados/as, la norma no salda la fragmentación que sufre el/la policía, entre su rol y su carácter de vecino/a. Esta fragmentación o realidad dual que los/as atraviesa no se evidencia en el acercamiento a la ciudadanía porque esta distinción se torna difusa y tensa la relación entre ambos actores sociales. El/la agente de policía, además de cumplir con su trabajo, desempeña otros roles en la sociedad —amigo/a, vecino/a, madre, padre, participante de actividades comunitarias, etc. Según los/as policías entrevistados/as, a la hora de ejer-

cer su trabajo estos roles se confunden en la comunidad y muchas veces dificultan el accionar policial.

Por otro lado, en el caso de Roque Pérez se percibió un dato interesante: los efectivos no creen que se hayan producido grandes cambios; es decir, para ellos/as la “policía comunal” no significó una modificación sustancial dentro de la institución.

En este punto cabe citar un fragmento del trabajo de Montbrun donde se distinguen ambos modelos:

Policía Tradicional: reactiva, centralizada, perfil militarista, respuesta unificada, basada en números, trabajando “por” la comunidad, aislada del poder civil, proveedora de respuestas, orientada a la acción pos delictual, los jefes deciden, acción reglada, guiada por tareas, organización jerárquica vertical, modelo de liderazgo: mando, autoridad, poder, exclusión: ellos/nosotros.

Nuevos Modelos: proactiva, descentralizada, perfil civil: profesional de la difusión, respuesta múltiple, basada en conceptos, trabajando “con” la comunidad, integrada al poder civil, articuladora de respuestas, orientada a la prevención, los policías deciden, actuación discrecional con código ético, guiada por obtención de resultados, organización hietarárquica/chata o en red, modo de liderazgo: ejemplo, estímulo, facilitación, inclusión: todos (Montbrun, 2002, p. 12).

Al respecto, las voces de los efectivos policiales indicaron que las funciones siguieron siendo las mismas que en la etapa anterior, con la policía bonaerense. Las relaciones jerárquicas se mantuvieron intactas entre ellos/as, solo que percibieron un cambio a la hora de rendir cuentas al/la intendente/a. Al menos en la opinión de Mariano y Mercedes, a partir de que la policía quedó bajo el control del/la jefe/a municipal el contacto se volvió más directo, lo que implicó que los efectivos contaran con un apoyo constante desde el municipio. Por otro lado, indicaron que el hecho de que el/la intendente/a fuera el/la jefe/a de la policía comunal garantizó que las gestiones se volvieran más próximas y las respuestas a las demandas de la policía tuvieran un seguimiento más constante y personalizado. Esto es muy distinto a lo que ocurría cuando las gestiones debían llegar hasta el Ministerio para que finalmente este ofreciera una respuesta.

Sin embargo, encontraron diferencias entre ambas etapas respecto a la formación. La idea de una formación dura y rígida es la postura que defendió Mercedes, quien incluso se atrevió a sostener que la nueva careció de disciplina y rigidez. Además agregó que carecieron de capacitación en las cuestiones de derecho, logística y armamento, lo que provocó un desconocimiento de sus derechos y, por ignorar las garantías legales que les corresponden, los dejara “desamparados ante la ley”. Es interesante observar cómo vivencian y resignifican la formación policial en primera persona los mismos actores que atraviesan esta experiencia. Sirimarcó abordó en varios de sus trabajos (2004, 2006, 2007) la cuestión de cómo la formación adquirida configura e imprime sobre el cuerpo del/la policía discursos, imaginarios y corporalidades que constituyen luego al sujeto policial. Es a partir de esta mirada que resulta interesante analizar cómo lo percibe y lo significa un/a agente desde el propio sentido de su experiencia y su trayectoria, y cómo aquello que la formación le legó se imprime en su narrativa.

Mariano, por su parte, también dio cuenta de esta sensación acerca de la formación recibida, y analizarlo desde su postura es muy interesante porque tiene muchos años de antigüedad en la fuerza y experimentó ambas etapas de la policía. Según su opinión, la formación también estuvo incluida en la reforma, y destacó que se flexibilizaron los parámetros de relación entre jerárquicos y pares, a diferencia de etapas anteriores en las que primaba el respeto por los grados de la jerarquía. Mariano formó parte de lo que denominó como la “vieja policía” y, en virtud de esto, hizo una fuerte crítica a la formación posterior al considerarla “indisciplinada”, “liviana” e “irreverente”. Pablo, un oficial retirado que también perteneció a la “vieja camada”, sostuvo que los/as policías más eficientes que se encontraban en ese momento en la comisaría local eran sin duda los/as policías que provenían de la “policía anterior”, en alusión a las buenas formas y al respeto a las normas que estos/as demostraban en su labor cotidiana. Tanto Pablo como Mariano afirmaron que efectuar los cambios en la formación fue el “peor mal infligido” sobre los cuadros policiales. Ambos argumentaron que la carencia de rigidez en la formación y luego en las normativas institucionales fue lo que llevó a que “los nuevos” adoptaran ciertas prácticas que no se condicen con los hábitos y las representaciones de los/as “policías viejos”.

En estas apreciaciones se puede vislumbrar cuán paradójicos resultaron los pareceres de los/as policías respecto a los cambios que introdujo la policía comunal. En varios de sus discursos sostuvieron que este modelo no produjo modificaciones en la institución policial; sin embargo, presentaron argumentos que claramente demostraron su percepción de un cambio. Al retomar las diferencias entre la “nueva” y la “vieja” policía quedó demostrado que se dieron transformaciones concretas en la institución y también en las identificaciones subjetivas de los/as agentes.

Esto implicó que quizás en el caso de Roque Pérez, la reforma policial y los cambios esperados con la policía comunal no significaron una variación radical hacia una nueva policía o, en otras palabras, no fueron los cambios que estos actores esperaban. Es importante destacar que convivieron dos modelos en la ciudad, la policía bonaerense y la policía comunal. En la cotidianidad coexistieron y se fusionaron, generando un híbrido entre un modelo de policía tradicional y otro de policía comunal. Esto ocurrió y ocurre en muchos distritos de la provincia, donde aún hoy coexisten ambas fuerzas, más allá de lo formalmente establecido en las normas, lo que se evidencia en las prácticas y en las representaciones heterogéneas de los efectivos. En este punto resulta interesante contraponer el caso de las policías locales en 2014, cuando prevaleció la impronta de crear una nueva fuerza, con cuadros y funcionalidades diferenciadas de la policía de la provincia de Buenos Aires.

Resulta apropiado dar un cierre retomando la idea de Saín (2004) de que es necesario que los gobiernos planifiquen reformas en la policía que no se aboquen solo a modificar orgánica y funcionalmente a la institución, sino que deben generar una reforma *integral* de la policía. Es decir que es necesario reformar la cultura, los valores, los imaginarios y las representaciones con los que se reproduce la institución policial. Saín sostiene que si no se genera una reforma integral dentro de la policía, no se pueden implementar cambios que lleven a buen puerto, o al menos a los resultados óptimos que se presuponen.

Policía comunal y policía local fueron pensadas en la provincia de Buenos Aires como modelos superadores de la “maldita policía”⁴ bonaerense.

⁴ Término que se le acuñó, sobre todo desde los medios de comunicación masivos, a la policía bonaerense en los años 90, luego de conocerse sistemáticamente casos de corrupción e ilegalismos perpetrados por miembros de la fuerza.

Ahora bien, si nos remitimos a lo analizado hasta aquí también pueden señalarse como medidas cortoplacistas con impactos rápidos, sin olvidar que, por supuesto, responden a intereses políticos e institucionales y conllevan siempre un alto costo político.

Reflexiones finales

Si pensamos en una policía comunal debemos entenderla como un *modelo trinario de acción*, es decir, un modelo donde trabajan en conjunto la policía, los gobiernos locales y la comunidad en la planificación de la seguridad. Se adopta una estrategia preventiva novedosa, donde prevalece la participación de la comunidad y la integración de los/as vecinos/as en el planeamiento del sistema de seguridad que se persigue. A partir del análisis de un caso empírico de implementación se pudieron establecer puntos de encuentro y desencuentro con el ideal de un proceso reformador, algunos aspectos que mutaron hacia lo novedoso y otros que permanecieron en un modelo de continuidad.

Una de las principales medidas que marcó la reforma para la policía bonaerense fue la descentralización de funciones hacia los municipios. Al respecto, esta descentralización *relativa* fue uno de los puntos grises reconocidos por los/as concejales locales y los/as funcionarios/as que llevaron a cabo el proyecto en Roque Pérez. La *relación desigual* que surgió entre el nivel provincial y el nivel municipal se plasmó en el carácter operacional de las policías, la logística, el presupuesto y las cuestiones orgánicas y normativas, que se distribuyeron en forma dispar. Amén de ello se observó que la política tuvo amplia aceptación en el Ejecutivo local en lo que respecta a la *capacidad de poder* sobre su policía, el control directo y la facultad de dar órdenes a la fuerza local. Esta facultad del/la intendente/a es uno de los cambios que también valoraron los/as policías entrevistados/as, porque sintieron una presencia más cercana a quien acudir y de quien obtener respuestas. Por su parte, en los discursos del periodismo fue recurrente la idea de que la reforma no imprimió cambios en la policía, pues se concibió que policía comunal y policía tradicional terminaron siendo la misma cosa. Paradójicamente los/as agentes también manifestaron no visualizar el cambio de modelo, ya que sus tareas y rutinas cotidianas permanecieron intactas. Sin embargo, en sus discursos surgió una separación identitaria entre la *nueva* y la *vieja policía*, dos modelos

que convivieron y conviven en la actualidad en Roque Pérez. Aquellos/as que pertenecieron a la “vieja camada”, de la policía de la provincia de Buenos Aires, se enfrentaron día a día con el esfuerzo de adaptación a las prácticas de los/as nuevos/as, y marcaron diferencias en el trato, en la manera de actuar y en la formación adquirida. En este punto sí se pudo observar que a partir de la introducción de la policía comunal, la bonaerense mutó hacia un híbrido entre dos modelos, que se puso en evidencia en las representaciones e identificaciones de los/as policías entrevistados/as. Ambos modelos se fusionaron, para coexistir y convivir en la comunidad como única fuerza.

Una cuestión interesante a rescatar es que en la ciudad de Roque Pérez no se garantizó el principio de participación ciudadana que presuponía la reforma. Por un lado, el foro de seguridad local no promovió la inclusión y la integración de la policía, ni de los/as funcionarios/as públicos/as ni de la comunidad. Por otro lado, no se evidenció en la comunidad un interés por implicarse y participar activamente en temas de seguridad. Tampoco se destacaron tácticas para acercar la policía a la comunidad y cuando existió tal cercanía, los/as agentes la evaluaron como contraproducente para su trabajo. Los/as policías sostuvieron que este aspecto se les volvía en contra a la hora de convivir en comunidad con el/la vecino/a, y afirmaron que sufrían una *presión* y una *evaluación* constante por parte de la población. Todos/as ellos/as acordaron que en Roque Pérez no se dio un acercamiento empático con la comunidad; por el contrario, sí experimentaron un resentimiento y un rechazo infundados por parte de la población, que los sometía a la vigilancia constante de sus labores y de su desempeño como policías.

La contraposición de los procesos en los que se gestaron las policías comunales y las policías locales ha sido de gran utilidad para el desarrollo de una lectura en clave de procesos continuos y cercanos. Si bien solo se refirió al momento de gestación se puede observar que ambas reformas compartieron la impronta de planear cambios para el sistema de seguridad pública y la policía bonaerense, pero mantuvieron sus diferencias en la manera en que se llevaron adelante estos procesos. La descentralización y desconcentración fueron conceptos claves que atravesaron y se disputaron en ambos proyectos de reformas.

El modelo de policía local surgió en un contexto sociopolítico en el cual primaba la necesidad de buscar un impacto frente al sentimiento de inseguridad de la ciudadanía, a través de una mayor visibilidad de las fuerzas de

seguridad en las calles. Además, es importante destacar que se buscó crear un nuevo cuerpo de policía con funcionalidades e identidad propia, ya que con la policía local se apeló a crear una nueva fuerza, separada de la policía bonaerense. Por su parte, en el caso de la policía comunal se tendió a conformar un híbrido de dos modelos coexistentes.

Por último, cabe destacar la necesidad explicitada de generar reformas sobre las instituciones de control *de forma integral*, es decir, abandonar el pensamiento reformista basado en las características funcionales, operativas y normativas. Se deben modificar la cultura institucional y los basamentos doctrinales, ya que si estos persisten se vuelve imposible introducir reformas sustentables y duraderas en el largo plazo. En estos impulsos reformadores son importantes las decisiones políticas y la capacidad de gestión para dirigir una política de este tipo hacia un horizonte claro a través de un camino coherente. En el caso de Roque Pérez, no se fomentó el *modelo trinario de acción* para la implementación de la reforma de la policía comunal, pues no se generó una integración del gobierno local, de la policía y de la comunidad para trabajar en pos de un sistema de seguridad sustentable para todos/as.

Referencias Bibliográficas

- Brodeur, J. P. (2008). *Las caras de la policía. Prácticas y percepciones*. Buenos Aires: Prometeo.
- Dammert, L. (2003). Participación comunitaria en prevención del delito en América Latina. ¿De qué participación hablamos? *Delito y Sociedad*, 18-19.
- Dammert, L. (2005). Reforma policial en América Latina. *Quorum Revista de pensamiento iberoamericano*, (12), 53-64.
- Dammert, L. (2007). Seguridad Pública en América Latina: ¿Qué pueden hacer los gobiernos locales? *Revista Nueva Sociedad*, (212).
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Frühling, H. (2003). Policía Comunitaria y Reforma Policial en América Latina ¿Cuál es el impacto? *Serie Documentos del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana*, Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile. Recuperado de https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_01_policiacomunitaria.pdf

- Galeano, D. (2007). En nombre de la seguridad. Lecturas sobre la policía y la formación estatal. *Cuestiones de Sociología. Revista de Estudios Sociales*, 4, 102-125. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3679/pr.3679.pdf
- Ministerio de Seguridad (2007). *Plan de Reforma de las Policías 2004-2007*. La Plata: Ministerio de Seguridad, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
- Monjardet, D. (2009). *Lo que hace la policía. Sociología de la fuerza pública*. Buenos Aires: Prometeo.
- Montbrun, A. (2002). Policía y seguridad pública: modelos en marcha. *La Ley*, Año VI, (1).
- Rogelio, M. (2013). *Reforma y Contrarreforma en el caso de la provincia de Buenos Aires (2004-2011): sus implicancias políticas*. Tesis de Licenciatura. Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina.
- Sáin, M. (2008). *El Leviatán Azul: policía y política en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Sirimarco, M. (2004). Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del sujeto policial. *Cuadernos de Antropología Social*, 20, 67-78. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2004000200005
- Sirimarco, M. (2006). *Corporalidades. Producción (y replicación) del cuerpo legítimo en el proceso de construcción del sujeto policial*. Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires, Argentina.
- Sirimarco, M. (2007). Narrativas de ingreso a la institución policial. El relato autobiográfico como metáfora de la trayectoria grupal. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 13, 21-30. Universidad Austral de Chile. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=45901302>
- Sirimarco, M.; Daich, D. y Pita, M. V. (2007). Configuración de territorios de violencia y control policial: corporalidades, emociones y relaciones sociales. *Cuadernos de Antropología Social*, 25, 71-88. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1850-275X2007000100004

Weber, M. (1991). La ciencia como profesión y La política como profesión. En *Ciencia y política*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Fuentes consultadas

Decreto N.º 220/14, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial 27.273 del 8 de abril de 2014, La Plata.

Decreto N.º 373/14, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial 27.335 del 11 de julio de 2014.

Ley N.º 12 154, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial 23.650, del 11 de agosto de 1998, La Plata.

Ley N.º 13 202, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial 24.953, del 5 de julio de 2004, La Plata.

Ley N.º 13 210, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial 24.956, del 8 de julio de 2004, La Plata.

Ley N.º 13 482, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Oficial 25.439, del 28 de junio de 2006, La Plata.

Resolución N.º 835/14 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Ordenanza Municipalidad N.º 1474/2004 de Roque Pérez, registrada el 12 de noviembre de 2004, Roque Pérez.

Control de admisión y permanencia. Un estudio etnográfico sobre la profesión de patovicas y controladores/as en La Plata

Betania Cabandié

Introducción

En términos formales se denomina control de admisión y permanencia (CAP) al control y la regulación del ingreso, egreso y permanencia en espacios públicos o privados de acceso público y masivo. “Patovica” es el nombre con el que popularmente se conoce a los guardias de seguridad que realizan esta actividad. El trabajo de estos agentes en La Plata tiene una importante visibilidad ya que se trata de una ciudad con un alto porcentaje de estudiantes y una oferta heterogénea en cuanto a espacios de diversión nocturna. La naturaleza de la actividad orientada a la “regulación” guarda correspondencia con las normas establecidas por los/as dueños/as de los espacios a controlar. La disputa con los/as clientes/as por el acatamiento y el sentido de estas normas constituye el origen de los conflictos nocturnos, luego difundidos por la prensa y discutidos públicamente.

Se desprende de su función que a las personas encargadas de realizar esta tarea se las llame, formalmente, “controladores/as”. Sin embargo, en el ámbito de la nocturnidad es más frecuente la tradicional designación que enunciamos en el párrafo anterior: “patovicas”. Producto de la estadía en el campo pudimos apreciar que estos términos no son simplemente dos formas de llamar a un/a mismo/a trabajador/a, sino que implican maneras diferentes de concebir y desarrollar la profesión pues subrayan aspectos distintos. Mientras que el modelo de patovica se relaciona con prácticas tradicionales

fuertemente moldeadas por la violencia como método de ejercer el control, el modelo de controlador/a se orienta a la profesionalización de la actividad, y reivindica la posesión de un conjunto de técnicas de manejo de situaciones conflictivas a partir del diálogo y el uso medido y racional de la fuerza física.

En este trabajo entendemos la profesión de patovicas y controladores/as como una actividad dentro del ámbito de la seguridad privada, en tanto su principal función es el mantenimiento de un orden instrumental que permite optimizar las ganancias del espacio donde se inserta (Shearing y Stenning, 1985). Esto implica, a su vez, entender al CAP como una forma de policiaamiento, es decir, una forma social de control del delito y mantenimiento de un orden socialmente legítimo. Para ello, los/as controladores/as y patovicas están habilitados/as para usar la fuerza física en espacios privados previamente definidos, a fin de resguardar la vida y bienes de las personas.

Nuestro objetivo es reconstruir y comprender las prácticas cotidianas y sentidos involucrados en la profesión de patovicas y controladores/as, para lo cual adoptamos la etnografía como enfoque metodológico. El trabajo de campo que sustenta a esta investigación se desarrolló entre marzo de 2014 y diciembre de 2016, en dos ámbitos ligados al Sindicato Único de Controladores de Admisión y Permanencia de la República Argentina (SUTCAPRA). Allí realicé tareas, por un lado, como docente del curso CAP, en el módulo “Comunicación y resolución de conflictos”; por otro, como secretaria del Centro de Formación Profesional donde se dicta el curso. En estos ámbitos tuve la posibilidad de tomar contacto a diario con trabajadores/as, delegados, empresarios/as, funcionarios/as y otros actores significativos del espacio.

De acuerdo a los ejes de esta investigación dividimos el trabajo en seis apartados. En el primero reconstruimos el caso Castellucci —el homicidio de un joven a manos de un patovica— un hecho que implicó una ruptura en la regulación de la profesión. En el segundo indagamos las percepciones de los/as trabajadores/as sobre las competencias laborales necesarias para desarrollarse en el CAP. En el tercer apartado analizamos los diferentes espacios donde se realiza esta profesión y las distintas funciones que podemos identificar allí. En el cuarto y quinto exploramos las representaciones construidas en este ámbito en torno al cuerpo y al género, respectivamente. Por último, en el sexto apartado planteamos las conclusiones e identificamos preguntas de investigación para trabajos futuros.

El caso Castellucci como parteaguas en la profesión

Abordamos aquí la muerte del joven Castellucci, la cual se configuró como un caso que provocó conmoción e impulsó la sanción de la legislación que regula la actividad. La ratificación de la ley 26.370 puso en tensión la figura del patovica, marcó una ruptura en la tradición profesional e incorporó prácticas a la definición de la actividad que hasta ese momento se consideraban heterodoxas. Este trámite legislativo fue una respuesta brindada desde las políticas públicas a la crisis asociada a la muerte resonante de Martín Castellucci a manos de patovicas en el año 2006.

Martín fue a bailar con un amigo a La Casona, un conocido boliche de Lanús. En la entrada le reclamó a un patovica por el trato discriminatorio del que era objeto su amigo. En ese momento recibió dos golpes de puño que lo dejaron inconsciente. Días después, el 7 de diciembre de 2006, murió. En respuesta a este hecho se desarrollaron dos protestas públicas, ambas ampliamente difundidas en la prensa, aunque abordadas de manera distinta. La primera se realizó el 9 de diciembre cuando “jóvenes de Lanús” organizaron una marcha frente al local. Allí convergieron varias expresiones de protesta, los/as manifestantes repudiaron el asesinato de Martín y el trato frecuentemente violento y discriminatorio del personal del local. La protesta desencadenó incidentes, los/as manifestantes arrojaron piedras e incendiaron parte del lugar. Por su parte, el 21 de diciembre familiares del joven Castellucci convocaron a una segunda protesta pública: una marcha en la Plaza del Congreso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En esta oportunidad la manifestación adquirió un tinte mediático diferente. Si bien contuvo el pedido de justicia por el caso, los/as familiares también repudiaron la violencia contra los/as jóvenes y el trato discriminatorio en los boliches.

Al cumplirse un año de la muerte de Martín, sus familiares fundaron la Asociación Civil Martín Castellucci (en adelante, ACMC). Con ella participaron de allí en más en numerosos hechos públicos, como el debate en torno a la violencia y la discriminación hacia los/as jóvenes, la reglamentación de la actividad de los patovicas y la capacitación de estos/as trabajadores/as.

El alto impacto del caso en los medios posibilitó las disputas por los significados involucrados en la profesión, el reordenamiento de la agenda pública y la intervención gubernamental. Los discursos que emergieron en torno a la muerte se organizaron en función de las figuras de “víctima”, “no víctima”

y “victimario”, cada una discutida y disputada en la esfera de lo público. Así, el perfil públicamente constituido de Martín se nutrió de referencias a su condición de “joven”, “estudiante universitario”, “de clase media”. En oposición, el agresor —llamado Linqueo Catalán— era nombrado solo como “exboxeador”, “custodio”, “patovica”. La familia pretendía que el estatuto de victimario abarcara también al dueño del boliche. Sin embargo, el señalamiento de la familia de aquel como “responsable moral” no bastó para hacer de la figura del dueño un responsable. En la construcción del caso también cobraron un lugar importante las circunstancias de la muerte. En este sentido, según lo publicado en la prensa, Martín fue asesinado en el momento en que estaba defendiendo a su amigo ante una situación injusta, lo que le imprimió un aspecto altruista.

Antes que aportar una novedad respecto al comportamiento de los patovicas, la muerte de Castellucci reordenó y visibilizó una temática ya abordada en el debate público. Para ello fue fundamental el perfil públicamente constituido tanto de Martín y su familia como del agresor. Producto de estas acciones públicas y de la intervención de otros actores, como el incipiente Sindicato de Controladores, el 7 de mayo de 2008 se sancionó la ley 26.370 de espectáculos públicos. La provincia de Buenos Aires adhirió a esta norma el 20 de julio de 2009, mediante la ley 13.964. La ley de espectáculos públicos instaló el concepto de “controlador/a de admisión y permanencia” en reemplazo y oposición al conocido y vapuleado patovica. En este sentido, estableció como legítimas algunas concepciones sobre las prácticas que hasta ese momento se consideraban heterodoxas por tener una concepción proporcional y racional sobre el uso de la violencia y un ideal de trabajador/a centrado en la seriedad plasmada en la presencia. Por consiguiente, el punto más publicitado de la legislación fue la exigencia de que los controladores/as realizaran un curso, como también el contenido de esta capacitación. El curso “transformaría” a personas violentas, los patovicas, en personas no violentas, los/as controladores.

Esta nueva legislación estableció las reglas de habilitación y funciones del personal que realiza tareas de CAP y de sus empleadores/as. Además definió el concepto de “derecho de admisión y permanencia” que hasta entonces, por su vaguedad, había habilitado el ejercicio discrecional de la actividad. Se definió como el derecho del/a dueño/a del establecimiento de admitir o

excluir al público, siempre que las condiciones de exclusión no permitan ambigüedades y no sean contrarias a los derechos constitucionales. Rompiendo con la perspectiva tradicional de la profesión, la ley define como objeto de la seguridad no ya la protección de los bienes del/a empleador/a, sino el ejercicio del derecho de admisión y permanencia.

En cuanto a los/as trabajadores/as, establece como requisito aprobar una capacitación obligatoria, tener estudios secundarios completos, presentar un test psicológico y estar inscripto en el Registro de Controladores (ReCAP). También prescribe incompatibilidades con la profesión, entre las que destacamos pertenecer o haber sido exonerado de las fuerzas de seguridad. Observando los requisitos e incompatibilidades que determina la ley es posible inferir que mediante la presentación de certificados se pretende limitar la posibilidad de que personas que se hallen por fuera del perfil esperado puedan ejercer la actividad. La intención que se plasma en la norma es que la tarea del control sea fuertemente monitoreada por distintas agencias estatales y que, en última instancia, exista un responsable inmediato que responda por el accionar de cada trabajador/a.

Sin embargo, la ley planteó nuevos problemas en su aplicación dado que la población que se encontraba en funciones no logró adecuarse a los requerimientos de habilitación que la misma establecía. Ante esta situación los actores significativos del ámbito plantearon dos soluciones. Una más rupturista fue impulsada por la ACMC, que pretendía la aplicación de la ley sin mayores excepciones puesto que buscaba un recambio generacional entre los/as trabajadores/as. La segunda, más reformista, fue promovida principalmente por miembros del ReCAP, del Sindicato de Controladores y los empresarios CAP que pretendían flexibilizar los requisitos de manera que la legislación se adaptara a la situación de entonces de los/as trabajadores/as. A pesar de las diferencias, ambas posturas convergen en la identificación de conductas que deben erradicarse del ámbito, por lo que la discusión oscila entre lo deseable y lo posible.

Competencias laborales en la profesión

Al margen de lo que establece la ley, acceder a un puesto laboral en el CAP no requiere de una certificación formal que avale los conocimientos necesarios. El acceso a un trabajo de este rubro se establece en los canales

de la informalidad, a través de la recomendación. Pero para que una persona pueda permanecer en un mismo puesto debe demostrar ciertas competencias a lo largo del tiempo. Debemos considerar, además, que la contratación es en la mayoría de los casos “noche a noche”, por lo que no existe una instancia de “despido” sino simplemente un cese en la convocatoria al trabajo. La facilidad en la contratación y en la desafectación laboral lleva a la rotación constante de mano de obra. Por estos motivos, para ser convocado/a cada fin de semana el/a controlador/a debe demostrar un conocimiento práctico, debe lograr que se reconozcan sus competencias.

Frente al interrogante sobre las aptitudes laborales en el CAP no es posible extraer una única respuesta en tanto coexisten dos modelos contrapuestos dentro de la actividad, el de patovica y el de controlador. Cabe destacar que las diferencias entre ambos se basan en las percepciones que cada trabajador/a tiene sobre su oficio en el contexto de “la noche”. Quienes se identifican como patovicas hacen hincapié en las dificultades que tiene la noche como espacio de trabajo. La mayor dificultad que señalan es el trato con personas que, desinhibidas por el alcohol o las drogas, toman actitudes agresivas y descontroladas. Para los patovicas esta situación legitima su accionar, les confiere la justificación para utilizar su fuerza física. La dificultad del trabajo y la particularidad del ambiente hacen que las competencias laborales se generen solo a través de la experiencia, a partir de la presencia en el lugar. Desde esta perspectiva, las herramientas que pueda aportar un curso no tienen valor. Quienes se consideran a sí mismos controladores/as, por su parte, tienen una concepción similar acerca del ambiente de trabajo en cuanto al riesgo al que, según su percepción, están expuestos. Pero, en contraposición a los patovicas, piensan que responder violentamente es perjudicial solo para ellos/as mismos/as. Asumen que, llegado el momento en que el conflicto trascienda, cargarán con el peso de ser patovicas. El punto aquí es la percepción de unos y otros sobre el objeto de su oficio. Los patovicas identifican como su deber el cuidado del lugar (la propiedad); el principal objetivo de su intervención profesional es, entonces, el mantenimiento de un orden favorable al desarrollo del evento en cuestión. El saber que despliega el controlador, por su parte, se dirige hacia el trato y la asistencia para con los clientes.

Por tratarse de una actividad en la que la imagen cobra una gran importancia, en el CAP es necesario que el/la aspirante al empleo tenga “presen-

cia”. Esto es, que cumpla con ciertos parámetros corporales, a saber: medir más de 1,70 metros (en el caso de los varones), ser robusto/a, tener una postura erguida y una actitud corporal defensiva. Es frecuente encontrar en los *curriculum vitae* de controladores y patovicas referencias a la altura, el peso y antecedentes en deportes de contacto.¹ Es decir, aspectos que dan un indicio sobre las dimensiones y usos corporales de una persona. De esta manera la presencia es tan valorada como otras competencias. Las referencias a algunas disciplinas de contacto practicadas —como MMA², kickboxing o boxeo— dan cuenta de las habilidades para el contacto, pero, a la vez, se trata de datos que posibilitan imaginar el porte de la persona en cuestión. Dado que es importante, a la hora de elaborar un currículum los/as postulantes apelan a referencias que, si bien exceden lo corporal, facilitan desarrollar una imagen sobre ellos.

Entendemos que los patovicas y controladores/as se insertan en la lógica espacial de las discotecas, donde el contacto es principalmente visual (Urresti, 1997). Y aunque ellos/as juegan un rol diametralmente opuesto al de los clientes, no escapan a esta lógica. Su *estar* ahí también se rige por la mirada propia y del otro, en este caso de sus pares y del público. Su existencia en el lugar no se limita a los fines de la vigilancia sino que, además, debe ser advertida por las personas que allí circulan. Para esto es necesario que la imagen que proyectan marque una diferencia con el público. Es también a través de la mirada del otro que se construye la diferencia de roles. Pero esta diferencia entre el público y los agentes del CAP no remite únicamente a la postura corporal y las formas del cuerpo sino que se expresa también en la forma de vestir, en el lenguaje utilizado, en la manera de caminar y de mirar. Vistos en su conjunto, estos ítems conforman lo que los nativos llaman “presencia”.

Así, “presencia” es una categoría amplia que engloba distintos aspectos plasmados en el cuerpo: la vestimenta, el movimiento corporal, el lenguaje utilizado y, finalmente, las herramientas de trabajo. No es posible tomar a ninguno de estos ítems en forma aislada; cada uno de ellos cobra importancia

¹ Durante el trabajo de campo tuve acceso a varios *curriculum vitae* que, además de estos datos, tenían fotografías donde se los mostraba desarrollando deportes de contacto, y diplomas de estas disciplinas.

² Artes Marciales Mixtas.

en relación con los otros y varía de acuerdo al lugar de trabajo. La presencia dota de cierta aura profesional al controlador. Y, por último, con la exhibición de su corporalidad se muestra lo que eventualmente podría hacer: usar su fuerza. Es lo que lleva a diferenciar a un controlador o patovica de un cliente, y tiene efectos en la práctica, en el trato interpersonal.

En una de las clases que coordiné abordamos la forma de comunicación no verbal o corporal. Se propuso una actividad en la que los/as alumnos/as –trabajadores/as del ámbito– debían relatar una situación de diálogo habitual en su lugar de trabajo. A partir de allí debían precisar qué mensajes les darían a sus interlocutores/as a través del uso del cuerpo. Para esto contaban con un texto con apreciaciones sobre actitudes corporales favorables a una comunicación pacífica y advertencias sobre posturas que podían ser interpretadas como agresivas, llamadas “posturas beligerantes”. Estas últimas correspondían a aquellas que podemos identificar como “típicas de patovicas”, esto es, piernas abiertas, cuerpo erguido, mentón levantado y brazos cruzados sobre el pecho. El objetivo de la actividad era que ellos/as pudiesen reflexionar sobre sus prácticas corporales buscando aciertos y errores en la comunicación. De esta actividad en clase surgió el siguiente trabajo práctico de Nadia:³

Consigna 1-Describa una situación de diálogo referido al trabajo de CAP. Indique qué se dice con el lenguaje y qué con el paralenguaje. ¿Cómo puedo darme cuenta de los lenguajes paralelos? ¿Cuáles son las actitudes corporales o simbólicas presentes en la escena? ¿Qué formas de comunicación se están poniendo en juego?

Respuesta: Mientras estamos trabajando de CAP estamos con voz más firme explicando y dialogando con la gente las reglas del lugar y las de convivencia y siempre tomando una distancia para que la persona se dé cuenta de que no estamos en la misma que ellos. Ej: Boliche.

Y con la parte de paralenguaje estamos parados rectos, brazos adelante -preparados para cualquier ataque-, imponiendo de alguna manera respeto [...] La forma de comunicación que se toman para estos casos es un poco más agresiva, la voz más firme y más alto el volumen, siempre la mano en el pecho para tomar mayor distancia del individuo por alguna agresión que recibamos [...] el ceño medio fruncido y la mirada más intensa.

³ Los nombres utilizados son ficticios a fin de preservar la identidad de nuestros/as entrevistados/as.

Consigna 2- ¿Qué actitud corporal y qué mensaje verbal le daría a una persona para indicarle que no puede ingresar al local en el cual usted trabaja porque ya no hay capacidad? Recuerde seguir los consejos de Olman Martínez [autor del texto].

Respuesta: Es pidiendo siempre disculpas y diciéndole que el lugar tiene una capacidad y que ya está superado el límite, saliendo del papel de ‘pato’⁴ y poniéndonos más amigables y comprensivos para que se vayan de la puerta más rápido y sin agresiones (Trabajo práctico, abril 2014).

En su trabajo en clase Nadia no solo no problematiza su actitud corporal, sino que toma ítems de la “actitud beligerante” para enunciarlos como un “deber ser” del controlador/a. Aun cuando está advertida acerca de que estas actitudes pueden traer dificultades en el trato interpersonal, ella enuncia este comportamiento como el adecuado dentro del ámbito del CAP. Sin embargo, es interesante rescatar que cuando quiere evitar conflictos con los/as clientes/as y lograr que se retiren rápidamente del lugar propone “salir del papel de pato”, es decir que opta por un trato cordial. En esta cita podemos ver además cuál es la actitud corporal que ella cree propia de un “pato”, a saber: voz firme, en un volumen alto, ceño fruncido, mirada severa, postura erguida con los brazos por delante y hablando con la gente acerca de lo que está permitido o prohibido en el lugar. Nadia dice que de esta forma demuestra que “no están en la misma”, que juegan roles distintos. De aquí podemos inferir que los/as controladores/as perciben que es la presencia el factor que marca la diferencia entre ellos/as y los/as clientes/as, entre quienes la poseen y aquellos que no la tienen. Asimismo, la diferencia entre controlador/a-patovica y cliente/a implica una reacción. Nadia hace referencia a “imponer respeto” en su trabajo; podríamos decir que se refiere al reconocimiento del controlador como un otro en una posición, aunque momentánea, de poder. La diferencia con el / la cliente/a implicaría entonces un reconocimiento de esta asimetría de poder por parte del cliente/a y una conducta en consecuencia.

Para los patovicas tener presencia implica adoptar una postura defensiva y de vigilancia, velando por la propiedad de quien los contrató. Aquí lo importante es que la presencia cumpla una función disuasiva. En este marco

⁴ “Pato” es una forma amistosa de llamar a un patovica.

laboral, los patovicas deben estar preparados físicamente, ser robustos, saber de técnicas de combate. En oposición, la presencia en un/a controlador/a está estrechamente relacionada con su forma de vestir y el lenguaje que utiliza. En este polo de la actividad lo que se valora por sobre todo es la “seriedad”, la cual implica una postura moral que muchas veces se construye a partir de la oposición a la figura de patovica.

Del trabajo de campo podemos inferir que es necesario, además, que el/la controlador/a sepa hacer uso de esas condiciones físicas. Carecer de altura o de una musculatura definida se compensa, en ocasiones, con el conocimiento sobre ciertas técnicas para manipular o bloquear el cuerpo de otra persona. Y tan importante como tener conocimiento sobre técnicas de defensa o ataque es tener la habilidad de hacer un uso adecuado de ellas, como “ir al frente” y “saber medirse”:

Sandra trabaja en Caution [nombre de un local] hace un año. Ella dice “al choque me gusta ir, pero sé medirme. Protejo la espalda de mis compañeros, pero sé medirme. Practiqué boxeo, judo, sé de estrangulación... Si hay peligro no me fijo, estoy ahí” (Registro de campo, julio de 2015).

Para Sandra, como para quienes se identifican a sí mismos como controladores/as, es tan importante saber sobre técnicas de manejo del cuerpo ajeno como poder identificar cuál es el momento indicado para ponerlas en práctica. Estas técnicas son herramientas disponibles ante un posible conflicto, no para el uso cotidiano. Podríamos decir que, entre otras cosas, “saber medirse” es lo que diferencia a un patovica de un/a controlador/a. Mientras que el patovica hace un uso desmedido de su fuerza, un/a controlador/a hace un uso proporcional de ella. El correcto empleo de la fuerza va en pos del cuidado de los/as compañeros/as, e incluso en esos casos es importante “saber medirse”. Dentro del ámbito, una de las diferencias entre un patovica y un/a controlador/a no está en el ejercicio de la fuerza, sino en la utilización proporcional de esta.

No obstante, para sostenerse en un empleo del CAP no bastan las habilidades para la confrontación: también es necesario demostrar destrezas en el trato con los/as clientes/as. Circula la imagen de patovica como una persona esencialmente agresiva, por lo que alguien sin experiencia puede pensar que para conservar su empleo debe tomar una actitud violenta. Sin embargo,

constituye una demanda del/a empleador/a mantener un trato ameno y respetuoso, aunque distante, con el público. Aquí es importante destacar que las personas a las que se controla (o se cuida, siguiendo la diferencia entre patovicas y controladores) son fundamentalmente clientes/as. Las prácticas patovicas, desde la mirada de los/as controladores/as, no son capaces de establecer esta relación; es decir, aquellos que están siendo vigilados son además quienes, en última instancia, garantizan la continuidad de la fuente laboral. Aquellos/as que se identifican a sí mismos/as como controladores/as valoran el buen trato con el público y sostienen que es una forma de prevenir los conflictos, puesto que la hostilidad solo predispone a la violencia, al mismo tiempo que molesta y ahuyenta a potenciales clientes/as.

En lo que hace a la relación con otros/as trabajadores/as del mismo espacio, pudimos rescatar que el CAP es una tarea que se realiza en equipo. Esta particularidad lleva a que patovicas y controladores/as deban estar coordinados entre sí, tarea que queda a cargo del encargado de seguridad o jefe de seguridad. Por otro lado, es necesario que cada uno/a desarrolle una serie de habilidades y sensibilidades funcionales al grupo. Si bien cada controlador/a debe valerse de sus propias competencias, es necesario que existan otros/as compañeros/as con similares condiciones. Estas congruencias facilitan la tarea del grupo ya que, por una parte, no serán impulsores/as de nuevos conflictos, y por otra, sabrán de qué forma deben auxiliar a sus compañeros/as en caso de ser necesario. En situaciones cotidianas —sacar a un/a cliente/a del establecimiento o intervenir en una pelea— es necesario trabajar en equipo. Para ello los/as controladores/as están constantemente en comunicación valiéndose de gestos, en los casos más precarios, o de *lasers*, *handies* o “cucarachas”⁵. Ante el pedido de un/a compañero/a se despliega una solidaridad grupal sin cuestionamientos, aunque esa demanda pueda ser criticada *a posteriori* o pueda involucrar al equipo de trabajo en un problema mayor. Por estos motivos es importante conocer y confiar en el/la compañero/a de trabajo.

Los patovicas/controladores en quienes no se puede confiar —aquellos que se exceden en el uso de la fuerza o directamente van al trabajo predispuestos a pelear— son llamados “loquitos”. Saber identificar a los “loquitos” es una habilidad que se adquiere en el campo y que puede evitar problemas

⁵ Con “cucarachas” se hace referencia a auriculares.

futuros en el grupo. Juano, un encargado de seguridad, proponía tomar una medida drástica: “sacarlos del grupo”, dejar de convocarlos. Esta solución era compartida por Pedro, un delegado sindical:

y te toca cada loquito... Vos lo fichás y ya te das cuenta, van del gimnasio a descargarse. ¡Es así! Lamentablemente los tenés que correr porque perjudica a todos. Ojo, hay compañeros que tienen causas [penales], porque bueno alguna vez se equivocaron pero ya la pagaron... Pero si pasa algo los guardamos para cuidarlos, viste [Registro de campo, agosto de 2014].

De aquí podemos retomar dos cuestiones: en primer lugar, un “loquito” estaría marcado por la predisposición a la violencia; pero, por otra parte, no ser un “loquito” no implica una actitud intachable. Lo advierte Pedro, quien dice tener compañeros con causas penales sin que esto los convierta en “loquitos”. Pedro tiene una larga trayectoria en el CAP, por lo que puede identificar a un “loquito” de antemano, solo con “verlos venir”. Podemos inferir que esta habilidad es producto de su larga experiencia en el ámbito. Tener la capacidad de identificar a los “loquitos” y poder apartarlos (con lo que se evitan potenciales problemas) es también un acto de solidaridad hacia el grupo.

En esta línea, Galvani y Mouzo (2008) analizan la figura del “loco” en las fuerzas de seguridad. Las autoras señalan que para los policías de la provincia de Buenos Aires, un “loco” es aquella persona que antepone la fuerza a la razón en momentos “en que las papas queman”. Por este motivo los “locos” son necesarios, se los debe mantener dentro de la fuerza, pero deben ser controlados. En este caso Pedro habla de “loquitos”, en una referencia claramente despectiva. Si los “locos” están cuando las papas queman, los “loquitos” —siguiendo la metáfora— hacen que se quemen las papas.

Otra de las competencias dentro del CAP es la vigilancia o la habilidad de observar. Saber mirar en este ámbito consiste principalmente en detectar conflictos entre el público antes que se desaten, tomen mayor visibilidad o involucren a más personas. La observación está estrechamente ligada al ejercicio de la prevención o detección temprana de incidentes. Los incidentes irrumpirían en el ambiente de fiesta, por lo que se pretende actuar sobre esa suposición, llamando la atención a los protagonistas o, con más frecuencia, sacándolos del lugar. Por definición, la prevención es la actuación anticipa-

da para evitar que suceda un hecho considerado negativo. Entonces surge la pregunta: ¿en qué se funda la consideración de que determinados hechos o comportamientos llevarían a consecuencias negativas?

Estas formas de prevención también se aplican al trato individual con los/as clientes/as. Poder detectar a partir de la observación quién porta un arma, por ejemplo, es un saber que se forma en la práctica y queda enmarcado en el ejercicio de la prevención.

Betania: ¿y ustedes hacen cacheo⁶ ahí [en referencia al boliche donde trabajan]?

Alejandro: sí, sí. Siempre.

Betania: ¿y tienen paletas⁷?

Alejandro: nah... solo cacheo y revisar el bolso. No hace falta, vos ya lo ves como camina y ya te das cuenta que tiene algo en la zapatilla, y le decís “por favor, te podrías sacar la zapatilla” [Registro de campo, noviembre de 2015].

Sobre este registro es importante detenernos en algunos puntos. Debemos destacar que los “cacheos” y la inspección de bolsos son habituales en los locales bailables ubicados en la periferia, las bailantas.⁸ Además, incluso en estos lugares, sacarse las zapatillas para ser revisado no es una práctica frecuente. Sería importante entonces determinar cuáles son las condiciones puntuales que hacen que un/a controlador/a le pida a un/a potencial cliente/a que se saque las zapatillas para ser revisado/a. No puede pasar desapercibido que, para referirse al calzado donde es posible encontrar un cuchillo, este controlador hable de zapatillas y no de zapatos. Saber mirar, aprender a mirar, prevenir, son conocimientos que se aprenden en la práctica y para la práctica.

⁶ El “cacheo” implica palpar el cuerpo en busca de objetos prohibidos. Los cacheos son realizados por personas del mismo sexo y se pueden hacer en forma manual o con ayuda de paletas detectoras de metales. Junto con el cacheo se revisan los bolsos, como vimos en otros apartados, e incluso hasta se puede pedir a una persona que se saque el calzado.

⁷ Detectores de metales.

⁸ Siguiendo a Urresti (1997), debemos considerar la diferencia que el autor establece entre distancia geográfica y espacial. En este trabajo nos referimos a locales bailables de la periferia, principalmente bailantas, y locales céntricos, bares, *pubs* y discotecas, no en un sentido geográfico sino social. Este tópico será desarrollado en el próximo apartado.

Son saberes que poseen un fuerte anclaje en el “olfato policial”, en los términos de Garriga Zucal (2013), u “olfato social”.

Por tanto, podemos decir que el oficio de controlador necesita del preciso juego entre mirar (para luego actuar a partir de esa información) y ser visto (pero solo cuando es necesario). El pasar desapercibido es valorado como habilidad no ya del/a controlador/a sino del grupo de seguridad. La presencia de los controladores/as no debe llamar la atención del público constantemente. En términos ideales, los/as controladores/as están dispuestos para que las personas puedan disfrutar del *show* o evento, no para formar parte del espectáculo; se vuelven visibles en caso de peleas y otros conflictos, cuando la prevención falló.

Los espacios del CAP

Entre el público que suele frecuentar bares y discotecas es común que se relacione patovica con nocturnidad, más concretamente con bares, *pubs* y discotecas. Sin embargo, la nocturnidad no es el único ámbito donde se desarrolla el CAP; también se despliega en recitales, espectáculos deportivos y actos multitudinarios. El trabajo que se realiza presenta variaciones de acuerdo al tipo de evento, sus características, los contratantes y el público en general. El “estilo” que adopta cada lugar guarda relación con el comportamiento que se exige a su personal de seguridad y al público que se espera recibir. Asimismo, a la hora de presentarse a sus pares en el curso, los/as controladores/as incluyen como dato la cantidad de años de experiencia, los lugares donde trabajan y trabajaron. Conocer este dato le permitiría suponer al interlocutor/a cuáles son las formas de trabajo con las que está familiarizado/a, cuál es el público con el que suele tratar, entre otras referencias inmediatas. Por estos motivos consideramos que la pregunta por el espacio en clave analítica resulta pertinente a la hora de conocer el oficio de patovicas y controladores/as. En las próximas líneas describiremos los tipos de eventos para los que estos/as agentes suelen ser contratados/as. Si bien el CAP puede desplegarse en todos aquellos espacios privados o públicos de acceso público y de concurrencia masiva, nos concentraremos, por su relevancia, en la descripción de tres de ellos: los eventos deportivos, los recitales y los boliches. Luego analizaremos los tipos de espacios vinculados al trabajo del CAP.

En primer lugar repararemos en las particularidades del trabajo en los espectáculos deportivos. En ellos el control en los accesos y dentro de los estadios está a cargo de controladores/as y policías de la provincia de Buenos Aires. Los controladores/as están asignados, principalmente, a tareas de vigilancia complementarias de la labor policial. Aunque esta forma de seguridad mancomunada es todavía incipiente, siempre —en mayor o en menor medida— existen controladores/as en el interior de los estadios.⁹ Estos/as son llamados/as *stewards*¹⁰, controladores en eventos deportivos o patovicas de cancha. En el trabajo de campo como docente pude observar que la principal diferencia entre patovicas/controladores/as y *stewards* es la inexperiencia en el CAP. En estrecha conexión con este ítem, la contextura física de los *stewards* era delgada y sin una musculatura definida. De esta manera, las características físicas pueden evidenciar la adhesión a un modelo de seguridad fuera del tradicional en el ámbito del CAP.

En segundo lugar podemos mencionar como espacios significativos para el desarrollo de la actividad a los recitales. Esta categoría nativa incluye espectáculos de diversos géneros musicales. Aquí el control está a cargo sobre todo de empresas CAP: los organizadores del evento contratan a estas empresas, las cuales a su vez contratan a los/as controladores/as. Los recitales demandan una gran cantidad de mano de obra, por lo que suelen ser la primera experiencia de muchos/as controladores/as. Por lo demás, las falencias del personal contratado son subsanadas por la empresa contratante a partir de la organización espacial. El encargado de la seguridad designa a un referente por área, es decir, un/a controlador/a con experiencia que sirve de modelo y guía para el resto. En cualquier espectáculo el público que se espera recibir es el factor determinante de la modalidad de trabajo.

En tercer lugar nos referimos a los eventos nocturnos. Los controladores/as de bares, *pubs*, discotecas y bailantas son llamados por el público patovi-

⁹ Desde 2013, por medio de una resolución del entonces subsecretario de Deportes, se incorporó al CAP como forma de seguridad dentro de los estadios de fútbol, complementaria de la tarea realizada por la Policía de la provincia de Buenos Aires.

¹⁰ El nombre *stewards* proviene de los guardias de seguridad en el fútbol inglés que reemplazan a los agentes de policía y que cumplen funciones específicas registrando a los asistentes durante el ingreso al estadio, acomodando a los espectadores dentro del mismo e impidiendo las invasiones al campo de juego.

cas, patos o patovas. Este ámbito es donde comenzó a desarrollarse la actividad a partir de la necesidad de los “bolicheros” de controlar el ingreso a sus locales. Aquí la contratación puede ser directa, de bolichero a controlador/a, o bien por intermedio de una empresa CAP.

En la ciudad de La Plata, empresarios/as, controladores/as y clientes/as dividen a los locales entre boliches, bares y bailantas o bailes, una clasificación esquemática de la cual nos valdremos para nuestro análisis. Estas denominaciones varían de acuerdo a la infraestructura, la capacidad y la localización de los establecimientos. En este sentido, los actores dividen al territorio entre el casco y la periferia. Al margen de la etiqueta que se les ponga, estos lugares funcionan o son utilizados bajo las mismas pautas entre las 00 y 06 de la mañana, es decir, como discotecas. Es en esta franja horaria cuando cobra especial importancia el rol de los/as controladores/as, este es su principal horario de trabajo.

La variable más significativa son las personas que podemos encontrar en estos lugares: público, controladores/as y personal del lugar que realiza tareas relacionadas con la gastronomía. Un delegado gremial de SUTCAPRA de esta ciudad caracterizaba el territorio en el que desarrolla su trabajo del siguiente modo:

Delegado: en el centro, en el casco de La Plata están congregados la mayoría de los boliches, pese a eso en las afueras se da que los boliches son un poquito más regionalizados en cuanto a colonias de inmigrantes. En las afueras de la ciudad tenés boliches de paraguayos, de peruanos, de bolivianos, eso es una particularidad. Cada uno en su zona. Son esas zonas geográficas que parece mentira, pero como que están ahí congregados. Después en el centro no me quiero... lo que es bolicheailable no menos de veinte, veinticinco [...]

Betania: está fragmentado...

Delegado: sí. Lo notás perfectamente. Hasta diría que no son integradores. Pero bueno, algunos sí, pero ya son con un *target* de edad un poquito más grandes, a partir de treinta para arriba. [...] Están todos más integraditos es por ahí ese *target*. En el rango de los veinte, veinticinco está absolutamente fraccionado. Es más, muchas veces los encargados de puerta, los dueños de los establecimientos te dicen “che cuidame la puer-

ta no quiero que esto se me convierta en tal establecimiento”. Imaginate que con eso está todo más que claro (Entrevista al delegado gremial de La Plata, septiembre de 2016).

La fragmentación que hace a los establecimientos ser del casco o de las afueras no se limita a la localización sino a la distinción del público —diferenciaciones de clase y etarias— y a las modalidades de trabajo y contratación del personal CAP. Lo que marcaría la diferencia entre los distintos tipos de locales sería la dirección de la convocatoria, el público que se espera recibir.

El derecho de admisión aplicado en estos espacios es el dispositivo que articula la masividad y la exclusividad (Gutiérrez, 1997). De esta articulación resulta “el público”, que no es más que la homogeneidad puertas adentro, el resultado de la exclusión, de “cuidar la puerta”. Así, cada uno de los espacios identifica a quienes serán parte del público (y quienes no), mucho antes de que estas personas lleguen a sus intermediaciones. La exclusividad es una de las características del servicio que ofrece el local, por tanto, se arrogan esta potestad. La reserva sobre el derecho de admisión y permanencia que se atribuyen los dueños de los locales funciona hacia afuera como advertencia y garantía. Aquí pensamos la selección del público o exclusión no ya como un momento único sino como un proceso que incluye diversas instancias. Una instancia importante es partir de una convocatoria apuntada a determinados sectores, evidenciada en la publicidad en ciertos espacios y canales específicos, que moldea una imagen sobre el público que caracteriza al lugar. La estrategia de venta de la idea de exclusividad a través de los RRPP¹¹ desarrollada por las discotecas constituye un ejemplo.

Podríamos preguntarnos si existe una relación entre las formas de trabajo de los controladores/as y los espacios que son producto de estas distintas prácticas de segregación. Siguiendo la propia descripción de los/as trabajadores/as, podemos pensar que no es solo cuestión de predisposiciones o voluntades personales de acuerdo al lugar sino que también existen prácticas concretas (establecidas e insertas en las rutinas) que solo se realizan en determinados espacios. Cuando hablamos de lugar no solo hacemos referencia al local sino también al territorio donde se emplaza ese local, centro (o casco)

¹¹ Encargado de relaciones públicas.

y periferia (o las afueras). Con relación a las localizaciones de las discotecas, Urresti define al territorio como un “sistema, un orden de significados que no valen en sí mismos, sino que surgen de las oposiciones que estos tienen entre sí” (1997, p. 136). Según el autor, las discotecas se ubican de acuerdo al mapa de la selección. Por fuera, en las bailantas de la periferia, se dan rutinas como el “cacheo”, se refuerza el sistema de seguridad con cámaras, con radios que conectan automáticamente con la policía e incluso con presencia policial. En “los bailes”, concretamente, se refuerza la seguridad y se satura el espacio con personal de CAP.

Así, en comparación con los boliches orientados a la clase media, en las bailantas se dispone de mayor presencia de controladores, también de controladoras, llamadas “femeninos”. Son ellas las encargadas de intervenir en las peleas entre mujeres, separarlas y sacarlas del establecimiento, así como de controlar el ingreso a los baños y hacer los cacheos. Los locales del centro suelen prescindir del trabajo de las controladoras o requieren un número mínimo de mujeres, mientras que en las bailantas son consideradas tan necesarias como los controladores varones.

Muy diferente es la forma de trabajo en los boliches que se ubican en el centro de la ciudad, aquellos que buscan atraer el público juvenil¹², de clase media. El trato de los controladores es más amable, respetuoso y distante. Es decir, las formas de seguridad no son invasivas del cuerpo sino que están únicamente relacionadas con la disuasión a través de la exhibición de la fuerza. Ejemplo de esta forma de trabajo es la desplegada en la puerta de los locales, lugar en el cual cobra mayor visibilidad el rol del controlador y donde se realiza la última etapa de “selección”. Urresti (1997) describe a las discotecas como “el imperio de la mirada”, donde no todo puede ser visto y no todos pueden entrar. Según el autor, en esto radica “que tengan una importancia fundamental los porteros, que serán los encargados de administrar las medidas necesarias de profilaxis social” (1997, p. 151).

En el caso de que una persona sea “no deseada” se despliegan, en tér-

¹² En este trabajo no entendemos a los jóvenes, lo juvenil o la juventud en términos etarios sino identitarios. Tonkonoff (2007) sostiene, en esta dirección, que “ser legítimamente joven se encuentra en estrecha relación con el acceso a determinadas actitudes, actividades, espacios y consumos”. De esta manera a través de la lógica de mercado se configuran signos y rituales de un tipo de identidad juvenil.

minos de Urresti, métodos de profilaxis social. Los/as controladores/as la apartan y le explican los motivos por los cuales no puede ingresar. Cabe destacar que estos motivos son habitualmente ficticios, formas de solapar (sin éxito) la selección de público. Como respaldo de la decisión del patovica-controlador/a se exhibe la potencialidad de su cuerpo. Por esto es tan importante la presencia en la puerta y la valoración de este puesto: “el de la puerta te maneja el boliche” (Delegado gremial, septiembre de 2016).

Si hablamos de selección y discriminación podríamos agregar que los/as controladores/as también son seleccionados/as en los boliches. Como señalamos antes, la presencia es un factor fundamental que determina el lugar donde trabajará un/a controlador/a. No hay una única forma de poseer “buena presencia”, sino que existen presencias más o menos adecuadas al lugar. La adecuación de las características del/a controlador/a a los requisitos exigidos por el contratante se conoce con la expresión “dar con el perfil del local”. Los requerimientos para trabajar en una bailanta se relacionan con la capacidad física a la hora de manipular los cuerpos de los clientes; para hacerlo en una discoteca se exigen además ciertas características estéticas. Un encargado explicó que al ingresar a su puesto el dueño le explicitó los criterios de selección de controladores: “no gordos, no negros, no tatuados”, a lo que él posteriormente sumó “con dientes”. En varias ocasiones durante el trabajo de campo los controladores hicieron referencia a las prácticas discriminatorias que ellos mismos sufrieron en distintos locales.

Entendemos que los locales nocturnos son un espacio más, entre tantos, construido por las distancias sociales. Pero las prácticas de exclusión —represivas e invasivas— llevadas a cabo por los controladores/as-patovicas hacen aún más palpables esas distancias.

El cuerpo de controladores/as y patovicas

En el trabajo de patovicas y controladores/as, el cuerpo y las características corporales asociadas a la fuerza y la virilidad cobran centralidad. Estas son fundamentales no solo al momento de la contratación sino durante la jornada de trabajo. El cuerpo de los/as controladores/as-patovicas no es solo una herramienta con la cual brindan el servicio: es el servicio mismo. En el CAP es importante cierta conjunción entre las destrezas y la apariencia atendiendo al juego de ser vistos y de actuar según la situación lo requiera. Ade-

más, en ningún otro aspecto como en el cuerpo es tan notable la diferencia entre patovicas y controladores/as. Así, la pregunta en este apartado apunta a la composición de estos cuerpos y a los mandatos que los atraviesan en el caso de ambos modelos. Partiendo de esta centralidad indagaremos sobre la interrelación entre trabajo, género e identidad.

Aquellos que se llaman a sí mismos controladores procuran ser identificados por la presencia, a la cual nos referimos anteriormente, un concepto nativo que se carga de significados de acuerdo al contexto, pero que siempre se plasma en el cuerpo. La presencia es la manera en la que los/as controladores/as permanecen de pie en su jornada de trabajo, a saber: espalda erguida, pecho expandido, barbilla levantada, seriedad, puños cerrados al costado del cuerpo o brazos cruzados sobre el pecho. Forma parte de lo que Mauss denomina “técnicas corporales”: “la forma en que los hombres hacen uso del cuerpo en una forma tradicional” (1936, p. 339), una técnica que debe ser al mismo tiempo eficaz y tradicional. En este sentido, al ser un acto que se repite en el tiempo y que por su productividad permanece en el cotidiano, la presencia deviene una cualidad vital de la actividad. Por productividad entendemos la utilidad en lo que respecta al trato con el público (las personas a quienes ellos deben “controlar” y persuadir para que respeten las normas del establecimiento) y con sus empleadores/as (quienes vinculan la presencia con el buen desempeño, y sobre esa base vuelven a contratar —o no— noche tras noche al/la mismo/a controlador/a).

Como ya mencionamos, no existe en el caso del CAP una institución en la cual se enseñen y aprendan técnicas corporales como la presencia. Es en el trabajo cotidiano donde las experiencias individuales se transmiten de unos a otros. Y en la jornada laboral, entre compañeros/as, se aprenden o se imitan estas “técnicas” que hacen al oficio. Sin embargo, el despliegue de la técnica corporal no se limita al horario de trabajo: los/as controladores/as arrastran consigo la presencia hacia otras esferas de sus vidas. Por ejemplo, presentan estas “técnicas” durante las clases. En palabras de Míguez, se desarrolla un *flow*, “el despliegue de formas inconscientes ya incorporadas a su cotidiano” (2002, p. 5).

En dos oportunidades durante el trabajo de campo distintos controladores me explicaron el origen de la palabra “patovica”. Contaban que el término se refería originalmente a los fisicoculturistas, primeros en desarrollarse en

el CAP, que eran comparados a los patos doble pechuga de un criadero llamado Vicca.¹³ En el relato, el término hacía alusión a la combinación entre la musculatura prominente y el andar torpe, característico de estas aves. Con independencia de la veracidad de la historia, resulta significativo que los mismos controladores expliquen el origen del término por una forma particular del cuerpo (musculosa al extremo) y una característica de la técnica corporal determinada (la torpeza). A esta forma, que entienden propia de los patovicas, le oponen la suya, asentada en la presencia. Tanto la presencia como el caminar tosco de los patovicas son técnicas que “fluyen” también fuera del horario de trabajo.

En el caso de los patovicas, son contratados para que hagan uso de esas cualidades en posibles enfrentamientos, pero con más frecuencia para que a través de sus cuerpos disuadan a la clientela de desatender las normas del lugar. En cuanto al momento del conflicto cuerpo a cuerpo podríamos inferir que, en términos similares a “los grosos” que Garriga Zucal (2010) identifica en las hinchadas de fútbol, la textura de los patovicas les impediría huir, abandonar su puesto de trabajo, que es el lugar que deben cuidar. El deber ser de un “pato” implica “poner el pecho” para mantener el orden de su lugar de trabajo.

La adecuación de cualidades corporales se evalúa de acuerdo al ámbito para el que se requiere el servicio. Así, mientras que en los recitales de *rock*, *bailantas* y *boliches* es más frecuente encontrar controladores de cuerpos robustos, en los eventos deportivos predominan los cuerpos delgados. Asimismo, la cuestión estética es muy importante. Los empleadores, por ejemplo, prefieren controladores altos para los boliches y bares céntricos. Ser alto es allí más importante que ser musculoso porque lo principal es la imagen que se proyecta al público, la presencia, en este caso ligada a la elegancia y seriedad. Por el contrario, en las *bailantas* la característica más valorada es la capacidad de acción de los/as controladores/as.

La imagen de estos/as agentes ocupa un lugar central para los/as empleadores/as, es una cuestión determinante a la hora de la contratación y al momento de asignarles un lugar de trabajo. Ahora bien, cuando surgen los

¹³ Esta historia coincide con lo planteado por D. Balmaceda en su libro *Historias de letras, palabras y frases* (2014).

conflictos, esta exhibición se convierte en “exposición”: al no poseer armas, los/as controladores/as y patovicas intervienen en las peleas y disturbios únicamente con sus cuerpos. En este sentido, fue frecuente escuchar en las clases referencias a los riesgos que corren en la jornada laboral: “salimos de nuestra casa y no sabemos si volvemos”, “estamos todo el tiempo expuestos” (Registro de campo, marzo de 2015).

Aunque situaciones como sacar a alguien por la fuerza, intervenir en un conflicto o pelearse con un/a cliente/a constituyen episodios habituales en el CAP, los/as trabajadores/as poseen sensibilidad respecto al carácter violento de estas prácticas. Fue parte del cotidiano escucharlos/as referirse a hechos violentos o peleas que vivieron recientemente o en el pasado. Al momento de aludir a estos episodios violentos, los/as alumnos/as del curso ponían énfasis en la dificultad de su actividad, el sacrificio y el nivel de exposición que implica. Mencionaban situaciones en las que eran víctimas de agresiones físicas, pero su rol en las peleas no quedaba explicitado. Esos relatos se planteaban como verdaderos, “la posta”, porque eran siempre ellos/as (o un/a compañero/a cercano/a) quienes las protagonizaban, y se contraponían a las notas periodísticas que presentan a patovicas como violentos o victimarios. Como prueba de la veracidad de sus dichos, los/as asistentes al curso utilizaban sus propios cuerpos, mostraban las cicatrices que quedan como producto de la experiencia. Aunque la conversación tratara de una noticia que no los/as involucraba personalmente, exhibían sus cicatrices como una forma de cuestionar ese discurso.

Por el contrario, para otro grupo de controladores/as, la exposición física o la entrega eran despreciadas por ser consideradas conductas obscuentes y riesgosas, propias de patovicas. Entre los/as controladores/as es frecuente que se caracterice al patovica como aquel que responde sin reparos al bolichero. En el afán de proteger a su empleador/a y a su propiedad expone su cuerpo sin medir las posibles consecuencias, que van desde heridas hasta causas penales; puede involucrarse en una pelea para cuidar el local o mentir ante una inspección. Fueron muchas las referencias manifestadas durante el trabajo de campo en relación con los bolicheros y la identificación que une a los patovicas con sus empleadores. Por el contrario, sostener la distancia empleado/a-empleador/a sería una actitud profesional, propia de un/a controlador/a. Para ellos/as, una actitud profesional implicaría preservarse a sí mismos.

La dimensión del género

La palabra “patovica” no indica género; sin embargo, es utilizada solo para designar a un varón que se desempeña en la tarea de seguridad de un evento. Para referirse a una mujer que desarrolla esta misma actividad los actores utilizan la palabra “femenino” y, en menor medida, “controladora”. Esto puede ser indicio de que el CAP es una tarea principalmente masculina, en la cual las mujeres están en alguna medida invisibilizadas. En primera instancia, esto se explica por los ítems que son valorados al momento de la contratación y durante la jornada de trabajo, el despliegue de formas socialmente entendidas como viriles o masculinas. En segunda instancia, la gran mayoría de trabajadores abocados al CAP son varones y el ingreso de las mujeres a la actividad fue tardío. Sumado a esto, en la esfera social se relacionan las tareas de seguridad y protección con el uso de la fuerza, y esta última, con cualidades típicamente masculinas. En este sentido, se presenta a la seguridad privada en uno de los extremos de la división sexual del trabajo (Lorenc Valcarce, 2014).

Como dijimos, las mujeres ingresaron en el CAP recientemente. Y esto se debió, en parte, a la imposibilidad de los controladores varones para realizar ciertas tareas como el cacheo y el control en los baños de mujeres.¹⁴ Por esta razón es más frecuente encontrar “femeninos” en recitales y bailantas, donde estas prácticas son habituales. Por el contrario, la presencia de controladoras en las discotecas y bares céntricos es mínima o nula. Esto se explica porque la revisión de cuerpos y pertenencias no es una práctica habitual en tanto las mujeres del público no son consideradas sospechosas. En estos establecimientos se reemplaza a las controladoras por personal de limpieza para que mantenga el orden solo en lo que respecta a la higiene de los baños.

Podríamos decir que dentro de los establecimientos existe una división de tareas basada en el género, pero además entre estas mismas tareas se establece una jerarquía que deja para las mujeres las posiciones subordinadas. Mientras que los hombres ocupan posiciones valoradas —como “la puerta”— a las mujeres les corresponden trabajos considerados monótonos y de baja especialización.

¹⁴ De esta manera la incorporación de las mujeres en el CAP no estuvo determinada por el aporte de las habilidades relacionadas con la femineidad, como sí ocurrió en otras actividades de la seguridad privada tales como el monitoreo de cámaras (Lorenc Valcarce, 2014).

A diferencia de los controladores y patovicas, las controladoras no identifican la actuación en conflictos entre mujeres como una de sus principales funciones, sino el auxilio a mujeres descompuestas en los baños y escenarios.¹⁵ En los casos en los que se produce un conflicto entre una clienta y una controladora o entre dos mujeres del público, las controladoras no cuentan con la ayuda de sus compañeros. No ocurre de igual manera para el caso de los varones; como vimos, en estas circunstancias se activa un sistema de solidaridades para proteger al controlador. La desprotección de las controladoras podría explicarse por dos razones: la inexistencia de otras controladoras para que acudan en su auxilio y la circulación de la idea de que los controladores tienen prohibido tocar a una mujer del público.

Los controladores no establecen una relación directa entre cuerpo y valor, o, en otras palabras, entre anatomía y aptitud para el trabajo. Incluso llaman despectivamente “mata-dragones” a quienes poseen una musculatura exuberante pero carecen de valentía para afrontar situaciones violentas. Entonces podemos afirmar que si bien existe un ideal de patovica/controlador propuesto por quien contrata, también existen ideales alternativos sobre lo que se debe ser y cómo se debe actuar dentro de la profesión. Son formas alternativas que sin embargo reproducen ese estereotipo. La necesidad de compensar los desvíos del modelo ideal nos permite afirmar que los/as controladores/as reproducen estos ideales “ajustando” sus comportamientos. Ellos “teatralizan” un cuerpo masculino como símbolo de pertenencia respecto de sus pares y de distinción hacia afuera (Branz y Garriga Zucal, 2013).¹⁶

Se asocia el uso de la fuerza, la falta de temor, la acción inmediata, a la masculinidad y al modelo de patovica; de la misma manera se asocia la negociación, la flexibilidad, el uso de la palabra a la subordinación, la debilidad y la carencia de poder. El modelo de patovica se construye sobre la base de la oposición a lo femenino y a lo homosexual. Para los patovicas quienes encar-

¹⁵ El alcohol y el sofocamiento llevan a que las mujeres del público se desmayen por lo que otras congéneres las ayudan, asisten y manipulan sus cuerpos.

¹⁶ El concepto “teatralización” podría remitirnos a la ficción, es decir, a la idea de desarrollar un papel que no guarda necesaria relación con la realidad. De otra forma, podemos entenderla como “poner en escena”. A la luz de este último significado es que analizamos el comportamiento de los patovicas/controladores.

nan los valores relacionados con la carencia de virilidad son los controladores y los promotores de ese modelo.

En su estudio sobre los hinchas de fútbol, Garriga Zucal establece que la masculinidad de los hinchas “es alternativa porque es perseguida por las fuerzas del orden por su ilegalidad y desaprobada socialmente por hacer del estigma violento un valor positivo” (2010, p. 72). En el caso de la masculinidad de los patovicas también podríamos considerar que se trata de una masculinidad alternativa, desaprobada socialmente por estar relacionada con el uso desmedido de la violencia. Aunque alternativa, no es perseguida por las fuerzas del orden, puesto que los mismos controladores forman parte de la seguridad y, en ocasiones, trabajan conjuntamente. Al igual que los hinchas de fútbol, los patovicas transforman el estigma violento en un emblema. La diferencia radica en que los patovicas usan esa violencia en pos de mantener un orden específico.

Distinto es el caso de aquellos que se identifican como controladores: su ideal de masculinidad coincide con el modelo de “masculinidad hegemónica” planteado por Kimmel (1997) y representado por hombres blancos de clase media, adultos jóvenes, heterosexuales, estrechamente asociados al poder. Se iguala la masculinidad con la fuerza, el éxito y el control. Si bien la mayoría de los controladores no encajan en este modelo de masculinidad sí lo reproducen, pues este funciona como mandato. Kimmel sostiene, además, que la masculinidad requiere de una aprobación homosocial. De esta manera, aunque en estos contextos también existen mujeres, lo importante es el reconocimiento de otros hombres.

La masculinidad de los controladores también se construye en la interacción con la masculinidad de los patovicas. Los primeros resaltan cuestiones como la profesionalización, la racionalidad, la formalidad, el control de los/as clientes/as por medios no agresivos y el manejo de dispositivos tecnológicos. Los segundos, por su parte, otorgan un papel central a la fuerza y al cuerpo. Para los controladores la ausencia de reflexión ante un conflicto es abiertamente descalificada; así es que los patovicas son nombrados en forma peyorativa como “patos”, “patovas” o “cabeza de tarro” en alusión a esta falta de reflexión en sus acciones.

El trasfondo de estas diferencias son las desiguales condiciones laborales, las características del espacio de trabajo en cada caso. La mayoría de los

establecimientos solo cuentan con cámaras en la entrada y la manera más frecuente de comunicarse entre los controladores es por señas de luz láser. Así, en pésimas condiciones laborales, sin equipamiento y con personal reducido al mínimo indispensable, los empleadores reducen costos contratando a jóvenes con acotadas alternativas laborales. De esta manera, la contratación de patovicas es conveniente en términos económicos, ya que con el uso y la ostentación de su fuerza suplen las falencias en dispositivos de seguridad, y la remuneración que reciben es menor.

En el caso de las controladoras es difícil establecer un modelo que delimite el comportamiento considerado adecuado o correcto para ellas y que a su vez las diferencie de los varones. Siguiendo a Calandrón (2014) podemos establecer que, al igual que las mujeres policías, no hay una única forma de ejercer la profesión, pues existe una multiplicidad de formas de feminidad. Mujeres y varones comparten, como valoraciones positivas, poseer fuerza, valentía, disposición para actuar rápidamente en una situación conflictiva. Calandrón sostiene que aunque los valores que componen el ideal de policía se asocian a la masculinidad, no se hace la misma asociación dentro de las comisarías: “Esas cualidades definían el buen desempeño de la profesión y no únicamente el sentido masculino de esta. Las mujeres, para ser buenas policías, también debían mostrar estas habilidades” (2014, p. 59). De la misma manera, cualidades que hacen al modelo de patovica y controlador —como la ausencia de miedo, “ir al frente”, por ejemplo— remiten al buen desempeño del oficio. Además, al igual que entre los varones, en las mujeres se repite la dinámica de la teatralización como exacerbación de ciertos rasgos en situaciones específicas.

En lo que se refiere a las cualidades personales, a diferencia de otras actividades relacionadas con la seguridad y de otros empleos en general, el CAP no impone límites de edad para las mujeres. Mientras que en el caso de los varones puede que se prefiera a los más jóvenes, se da lo inverso en las mujeres. Durante el trabajo de campo las alumnas mencionaron en repetidas oportunidades que debido a su falta de experiencia, antes “tenían miedo” (en referencia a agresiones de sus parejas, por ejemplo), pero que para entonces ya no temían. La edad, traducida en experiencia, era para ellas un aporte fundamental para el desempeño profesional.

Otro de los requisitos a los cuales deben atenerse las controladoras es la conservación de las formas asociadas a la feminidad. Actuar haciendo uso de la fuerza y sin miedo en casos de conflicto es clave para demostrar sus habilidades. Pero estas situaciones, aunque regulares, salen de la rutina de trabajo. La mayor parte del tiempo las controladoras están en contacto con los/as clientes/as y ese trato debe ser amable. Si bien los empleadores exigen tanto a mujeres como a varones mantener un trato cordial con los/as clientes/as, el mandato es mucho más estricto para las mujeres. Está más o menos aceptado, por ser un rasgo asociado a la masculinidad, que un controlador sea hosco, pero es directamente desaprobado en las controladoras. Ellas deben mantener restringida la escenificación de la fortaleza y el coraje para los momentos de conflicto.

Ahora bien, la corporalidad es un aspecto que marca una clara diferencia entre varones y mujeres. Mientras que, como vimos, los/as empleadores/as valoran una contextura física prominente en los varones, en las mujeres ser “gorda” implica ser rechazada por no adecuarse al criterio estético. De esta manera, si bien es apreciado que las mujeres tengan fuerza, la cuestión estética es relevante para acceder al puesto de trabajo. Las mujeres deben tener además la capacidad de escenificar su fortaleza física y ser amables con los/as clientes/as. En otras palabras, es la plasticidad, la versatilidad, el requisito necesario para que una mujer pueda desempeñarse como controladora.

Reflexiones finales

El CAP se construyó como respuesta a las necesidades de seguridad en los espacios privados de acceso público y masivo donde la seguridad pública no tenía injerencia. Sin embargo, el Estado se hace presente de diferentes maneras. La legislación define el área de competencia y funciones del CAP y, de esa forma, legitima el perfil y la actividad del/a controlador/a; además controla a empresas y contratantes. Asimismo, los actores significativos del ámbito identifican como posible solución a sus problemas que exista mayor control estatal para la actividad.

En lo que se refiere a la profesión de patovicas y controladores/as, este acercamiento etnográfico nos permite mostrar que la diferenciación entre los trabajadores es producto de una elaboración pública que tomó impulso a la luz de los debates surgidos luego de la muerte de Martín Castellucci. Estos debates constituyeron al accionar de los patovicas y al crecimiento sin con-

trol estatal de este ámbito de la seguridad privada como un problema en sí mismo. La crisis que se suscitó en torno a tal problema aceleró la respuesta parlamentaria, que fue la sanción de la ley 26.370. Esta reglamentación le dio contenido al modelo de controlado/ar, hasta ese momento considerado heterodoxo dentro del ámbito. A partir de la sanción de la ley se cargó a dicho modelo de contenidos relacionados con la profesionalización de la actividad, y sus promotores entendieron este hecho como una solución a los problemas que aquejaban al ámbito.

A lo largo de este trabajo pudimos identificar que los modelos de controlador/a y patovica no son solo sostenidos en el nivel institucional, sino que calan en las representaciones de los/as trabajadores/as. Cabe considerar, además, que las diferentes maneras de concebir la profesión tienen implicancias prácticas. Sin embargo, los/as trabajadores/as encuentran obstáculos a la posibilidad de otorgarle una impronta personal a su labor. La alta rotación en el empleo lleva a que el/la trabajador/a se vea restringido si intenta poner en práctica sus propias concepciones sobre la profesión, dado que para mantenerse en un puesto debe amoldarse a los requerimientos del encargado o dueño del local. Son obstáculos que los/as trabajadores/as logran sortear.

Aunque competencias como la presencia y el trato cordial no son exclusivas de esta actividad, en el CAP se cargan de un contenido distinto, solo comprensible en el propio contexto. En este sentido, las discotecas como espacio de interacción atraviesan el oficio. De aquí que cobre tanta importancia la vigilancia ligada a la prevención y el hecho de ser percibido cumpliendo esta función. Si tenemos en cuenta las diferencias entre los locales nocturnos y el público al que apunta cada uno, entendemos que estos espacios inciden en las competencias de los/as trabajadores/as. Por ello consideramos que ciertos espacios de trabajo —las discotecas, por ejemplo— son propicios para el desarrollo de competencias laborales relacionadas con la profesionalización y la presencia, como en el modelo de controlador. Otros espacios, como las bailantas, son propicios para el desarrollo de aptitudes vinculadas a la violencia y la exhibición de la fuerza física, sintetizables en el modelo de patovica. De otra forma, los distintos eventos donde se desenvuelve el CAP requieren de diferentes formas de “estar”. A estas maneras de habitar se le acopla una práctica de vigilancia específica, siempre articulada con la vigilancia de otros sectores. Analizar los espacios en relación con las prácticas que allí se desa-

rollan nos permite apreciar la versatilidad en el oficio de patovicas y controladores/as. Así podemos imaginar que un/a mismo/a controlador/a puede estar en distintos momentos encargado/a de la vigilancia, del cacheo y del cuidado de una persona descompuesta. De otra manera, teniendo en cuenta la alta rotación de la mano de obra que caracteriza el ámbito, un/a controlador/a pudo haber comenzado su carrera en un recital, para luego trabajar en boliches con perfiles de públicos diferentes.

Atender a la versatilidad en el oficio permite repensar públicamente los problemas del espacio en torno a las prácticas violentas. Si las prácticas propias de cada espacio promueven o limitan el uso de la violencia, capacitar a las/os trabajadoras/es según el modelo y pretender un recambio generacional es una salida incompleta al problema. De otra manera, las/os trabajadoras/es muestran plasticidad a la hora de adaptarse a las exigencias de sus ámbitos laborales; son las exigencias de los bolicheros las que, en muchos casos, no se adaptan al modelo.

En cuanto a la corporalidad, apreciamos que las formas socialmente entendidas como masculinas son centrales en el CAP. Estas formas son las buscadas por los empresarios a la hora de contratar nuevo personal. No obstante, rescatamos maneras alternativas de ejercer la profesión. Las formas corporales y las actitudes valorizadas en el CAP están relacionadas con la masculinidad. Pero sobre este punto también podemos ver una escisión entre patovicas y controladores. Mientras que los controladores tienen como ideal la masculinidad hegemónica, los patovicas desarrollan formas alternativas, socialmente reprobadas por estar asociadas al uso de la violencia. Los patovicas reivindican sus formas porque las entienden como la “verdadera masculinidad”, y desprestigian los modos de ser varón en que los controladores asientan sus representaciones y prácticas.

Sin bien el CAP es una tarea esencialmente masculina, podemos encontrar mujeres en este ámbito. Las mujeres ingresaron a la actividad desempeñando tareas que a los varones les estaban vedadas. Son tareas subvaloradas por no implicar peligro o uso de la fuerza. Las mujeres en el CAP deben tener la habilidad de poner en escena conductas defensivas, socialmente consideradas propias de la masculinidad pero, al mismo tiempo, deben desplegar actitudes relacionadas con la femineidad, como la simpatía y la amabilidad para con los/as clientes/as.

Producto del análisis del registro etnográfico notamos dimensiones inexploradas en este trabajo, como el entrecruzamiento de las emociones con las prácticas corporales, la caracterización del mercado laboral del CAP y las condiciones socioeconómicas de los/as trabajadores/as registrados/as de este ámbito, las representaciones sobre la profesión de controladores/as y patovicas sostenidas por otros actores significativos (jóvenes-clientes, dueños de bares y boliches, encargados de relaciones públicas y referentes de instituciones activistas y gremiales), la interacción entre policías y controladores/as en espacios de masiva concurrencia. Esperamos poder abordar estas y otras cuestiones emergentes en posteriores investigaciones.

Referencias Bibliográficas

- Balmaceda, D. (2014). *Historias de letras, palabras y frases*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Branz, J. B. y Garriga Zucal, J. A. (2013). Poder, cuerpos y representaciones sobre lo masculino, entre policías y jugadores de rugby. *Educación Física y Ciencia*, 15(1).
- Calandrón, S. (2014). *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense*. San Martín: UNSAM Edita.
- Galvani, M. y Mouzo, K. (2008). Locos y mártires. Análisis comparativo de la construcción de identidad en dos fuerzas de seguridad. *Actas de las V Jornadas de Sociología de la UNLP*, La Plata, Argentina. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6065/ev.6065.pdf
- Garriga Zucal, J. (2010). “Nosotros nos peleamos”: violencia e identidad de una hinchada de fútbol. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Gutiérrez, I. (1997). La discoteca en Buenos Aires. En M. Margulis (Dir.). *La cultura de la noche: la vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*. Buenos Aires: Biblos.
- Kimmel, M. S. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. *Masculinidad/es. Poder y crisis*, (24), 49-63. Recuperado de <http://www.caladona.org/grups/uploads/2008/01/homofobia-temor-verguenza-y-silencio-en-la-identidad-masculina-michael-s-kimmel.pdf>
- Lorenc Valcarce, F. (2014). *Seguridad privada. La mercantilización de la vigilancia y la protección en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- Mauss, M. (1936). Las técnicas del cuerpo. En *Sociología y antropología*, pp.337-343. Madrid: Tecnos.
- Míguez, D. (2002). Inscripta en la piel y en el alma: cuerpo e identidad en profesionales, pentecostales y jóvenes delincuentes. *Religião e Sociedade*, 22(1).
- Shearing, C. y Stenning, P. (1985). From the Panopticon to Disney World: The development of discipline. En A. N. Dobb y E. L. Greenspan (Eds.) *Perspective in criminal law*. Toronto: Canada Law Book.
- Tonkonoff, S. (2007). Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas. *La sociología ahora*, 1-12.
- Urresti, M. (1997). La discoteca como sistema de exclusión. En M. Margulis (Dir.). *La cultura de la noche: la vida nocturna de los jóvenes en Buenos Aires*. Buenos Aires: Biblos.

Fuentes

- Trabajo práctico en el marco de las tareas docentes de la materia “Comunicación y resolución de conflictos”, (2014-2016).
- Registros de campos (2014-2016).
- Entrevistas
- Leyes

“Una política progresista de seguridad debería hacer un esfuerzo por impugnar definitivamente la asociación entre delito y pobreza”.

Entrevista a Victoria Rangugni

Vanesa Lio y Mercedes Gentile

Victoria Rangugni estudió Trabajo Social en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y se especializó en Sistema Penal y Problemas Sociales con una maestría en la Universidad de Barcelona. A su regreso a Argentina en 1997, se incorporó a la cátedra Delito y Sociedad que dirige Juan Pegoraro en la carrera de Sociología de la UBA y terminó de adentrarse en el mundo de la sociología jurídico-penal. Unos años más tarde, se sumó también a la carrera de Seguridad Ciudadana de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y así fue definiendo su perfil académico, abocada a la docencia y la investigación, en primer término sobre temas vinculados al funcionamiento del sistema penal y las cárceles, y luego acerca de las políticas de control del delito, las políticas de seguridad y la formación policial. Tuvo un breve paso por el programa de Violencia Institucional del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), y en 2010 la convocaron para formar parte del equipo inicial del Ministerio de Seguridad de la Nación, al que decidió integrarse con la idea de “aportar desde la gestión y aunar las herramientas críticas al servicio de la política pública”. Inicialmente en la Secretaría de Seguridad Operativa y luego en el esquema de formación de la Policía Federal, se desempeñó en el Ministerio hasta noviembre de 2015. Desde entonces trabaja, junto a Cristina Caamaño, en la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

En esta entrevista, Victoria Rangugni aporta su mirada sobre las transformaciones de los actores, las prácticas y las políticas en torno al delito y la seguridad en los últimos años, tanto en el plano de la gestión pública como en el de la investigación académica.

¿Cuáles dirías que son los hitos que fueron marcando la consolidación de la seguridad como un problema de investigación en Argentina?

Me parece que nuestro campo de estudios tiene como característica, como plantea Darío Melossi en *El estado del control social* para la teoría social general, un carácter reflexivo. El campo de la política pública se va construyendo a partir del efecto que tiene la reflexión sobre ello. Y en el campo de la seguridad ciudadana, del control del delito, de las políticas de seguridad, de la tematización sobre la violencia policial, me parece que ese carácter reflexivo es más notorio que en muchos otros campos. Es un ida y vuelta. La política pública sobre seguridad ciudadana se hizo casi en espejo con la construcción de un campo específico de estudio sobre la seguridad ciudadana, que se iba autonomizando del saber jurídico-penal. Creo que, en ese sentido, podemos marcar a la creación de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana de la UNLa como un hito para pensar el campo de estudios, pero a la vez esa creación institucional estuvo vinculada a la necesidad de pensar qué y cómo hacer la reforma de la policía de la provincia de Buenos Aires. En este campo específico de saber parece que el hacer en la política pública y el reflexionar sobre los problemas vinculados a nuestro campo de estudio son más inescindibles que en otras áreas.

¿Cuáles considerás que fueron las principales publicaciones en la conformación de este campo de estudios?

A mí me parece que hay unos corrimientos en el campo de la criminología que también fueron dando cuenta de lo que era el desplazamiento del problema del delito al problema de la seguridad y la inseguridad. Esos desplazamientos también fueron acompañando las propias transformaciones de las políticas de control del delito y el abandono de la centralidad del sistema penal en el control del delito. A medida que el interés se fue desplazando hacia otras agencias como la policía, la seguridad privada, las prácticas de los gobiernos locales, también el campo de la reflexión sobre eso fue acompa-

ñando y construyendo ese nuevo fenómeno que hoy conocemos como multiagencialidad. En lo personal creo que una obra que fue muy importante para marcar ese cambio fue la de David Garland, *La cultura del control*. Algunos trabajos de (Massimo) Pavarini cuando –también él inserto en el marco de la política pública de gobierno del delito en Italia– empezó a publicar en relación al trabajo de *Citta Sicura*. En el plano local, algunos trabajos pioneros de Quique Font y Máximo Sozzo cuando trabajaban en la Dirección Nacional de Política Criminal y daban cuenta de estas transformaciones para pensar una forma de intervención en el escenario argentino y que tuvieron impacto en lo que luego fue el Plan Nacional de Prevención del Delito del año 2000. Se me ocurre también alguna publicación de (Gregorio) Kaminsky cuando estuvo al frente de la carrera de Seguridad Ciudadana de la UNLa. Y, por lo menos en mi recorrido particular, el Grupo de Estudios de Control Social, que dirige (Juan) Pegoraro en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la UBA, también dio cuenta prontamente de algunas de esas transformaciones y la revista *Delito y Sociedad* fue sin duda pionera en la publicación de estudios académicos al respecto. Finalmente, una publicación en la que se integran todos estos actores, que fue un desarrollo de la Secretaría de Seguridad Interior cuando estaba a cargo de Héctor Masquelet, son los *Cuadernos de Seguridad*. También ahí hay algo ineludible para cualquiera que hoy se acerque a este campo de estudios.

Respecto de las políticas, prácticas y actores de la seguridad, nos gustaría reconstruir las principales continuidades y discontinuidades en los últimos veinte años. ¿Cuáles fueron los principales rasgos del período que va desde la vuelta a la democracia hasta la llegada del kirchnerismo al gobierno nacional?

Creo que en el proceso de transición democrática, lo que sería desde el 83 hasta finales de esa década, el problema de la seguridad y la inseguridad no existía como tal. Había, en todo caso, tanto en la reflexión como en la práctica política, un esfuerzo por distinguir entre las políticas de seguridad y las de defensa, poder diferenciar las funciones y excluir a las fuerzas armadas de toda función de seguridad interior. Al mismo tiempo, laburar sobre todo en lo que era, muy tímidamente, la democratización de las fuerzas policiales, particularmente pensando en la participación que habían tenido en el terrorismo de Estado. En ese período era esa la reflexión y la preocupación en torno a la

policía. En cuanto a las intervenciones me parece que eran muy limitadas con respecto al campo de la democratización de las fuerzas de seguridad y de las policías en particular. A partir de los años 90, en la segunda mitad del decenio, empieza a aparecer el problema de la inseguridad como un problema distinto al problema del delito. No es algo exclusivo de la Argentina. En nuestro caso alrededor del año 1995 empiezan las denominadas olas de inseguridad, la idea de que hay un problema específico que es distinto al del delito y que también requiere respuestas distintas que las provenientes exclusivamente del sistema penal y de sus agencias. Muchos estudios ya han hablado de esto, de que ese proceso no puede verse como autónomo del fracaso de las estrategias tradicionales destinadas al control del delito, particularmente de la cárcel y de todo lo que fue la lectura crítica —por izquierda y por derecha— del sistema penal. A partir de los 70, se registra una fuerte crisis de legitimidad de los sistemas penales para gobernar el delito. Las críticas más progresistas eran por la violencia que desplegaban; las críticas conservadoras por lo “inútil” que resultaban para controlar el delito y proponían endurecerlos. Por un lado o por el otro ese modelo que (David) Garland llama “welfarismo penal” o el modelo rehabilitador entra en crisis y lo que aparece ahí es cierto desplazamiento, cierta autonomización de un campo nuevo: el del control del delito. Algunos autores lo llaman “la nueva penología” o “la nueva prevención”. Eso marca un cambio de época, de objeto, de expertos, de actores, en la medida en que paulatinamente el problema del delito se va convirtiendo en el problema de la inseguridad, que no son problemas análogos necesariamente. Comparten algunos elementos pero se excluyen otras cuestiones. Eso implica la emergencia de nuevos actores: son convocados a definir el problema los expertos, que ya no son los juristas, los penalistas, los técnicos de la conducta sino que son convocados otros saberes propios de la política pública, de la estadística, de la prevención del riesgo, del diseño urbano. Esto responde a que el modelo de control del delito estaba centrado en la figura del infractor y el modelo de la inseguridad está asociado a un riesgo más difuso, menos focalizado. En el caso de Argentina, en la segunda mitad de los 90, esto se traduce en intervenciones y apariciones concretas de nuevos discursos sobre el problema del delito y la inseguridad. Según mi lectura, la aparición del problema de la inseguridad puede leerse de la mano de las transformaciones del modelo de Estado y del desembarco del neoliberalismo como racional-

dad política predominante. Si uno investiga esos años aparecen los gobiernos locales reclamando competencia sobre el gobierno de la inseguridad, el mercado asume un papel importante en el gobierno de la inseguridad, también ahí se puede ver que hay una fuerte impronta neoliberal en la definición de qué es la inseguridad y cómo abordarla. Sobre todo en el diagnóstico crítico del modelo de Estado benefactor como actor central capaz de gobernar los problemas en general y el de la inseguridad en particular. En ese contexto, se produce una mirada conservadora sobre el problema de la inseguridad que también acompaña un proceso de criminalización de la pobreza y de la protesta, procesos que van de la mano. Las políticas neoliberales generan grandes márgenes de exclusión y la política de seguridad viene a hacer lo que Foucault llama la criminalización del ilegalismo popular: neutralizar el contenido político de la protesta social a finales de los 90, principios del 2000, y a criminalizar la creciente pobreza, naturalizándola de algún modo. No adjudicándola a cuestiones políticas sino a cuestiones de desviación personal. Eso es en general lo que algunos llaman también un modelo hegemónico de la relación seguridad-inseguridad: la idea de que la inseguridad es efecto de la pobreza y que la pobreza es criminalizable. En todo caso el sistema penal y la política de seguridad serían reguladores de ese tipo de relación social en donde predomina la exclusión.

¿Y cuáles crees que son las principales continuidades y rupturas entre la etapa kirchnerista y los pocos años transcurridos desde que Mauricio Macri asumió la presidencia de la Nación?

Yo diría que el kirchnerismo, con miradas más o menos románticas, intentó discutir con ese modelo, con esa construcción conservadora de la inseguridad. Intentó, con mayor o menor éxito, redefinir el papel del Estado como interlocutor frente a la demanda social. Y en esa redefinición muy prontamente planteó que el papel del Estado frente a la protesta social no iba a ser el de la criminalización, sino el de la canalización a través de distintos “mostradores” de la política pública: ver a la política como mediadora entre las demandas sociales y las respuestas que pudiera dar el Estado. Puede tener más éxito o menos éxito según los momentos y con sus matices, pero ahí se ve una ruptura respecto de esa mirada tradicional que asocia protesta social con inseguridad, e inseguridad con pobreza. El planteo es que la protesta

social no es un delito, y que la respuesta frente a ese fenómeno no es la represión. Además le da un lugar, reivindica la protesta social, no la busca obturar. Una de las grandes diferencias con el modelo actual es que el gobierno del macrismo identifica protesta con desorden.

Por otro lado, hubo un intento durante el kirchnerismo de pensar a la política de seguridad como un ámbito específico de la política pública. Hay una ruptura al pensar que la política de seguridad es un área más de la política pública y que hay que disputársela a las fuerzas policiales. Hay un elemento distintivo en la medida en que el kirchnerismo propone asumir como un área de la política pública a la política de seguridad, y construir la idea de un gobierno político. El kirchnerismo define a la política de seguridad como un área específica de la política pública, y plantea la necesidad de que la seguridad se gobierne políticamente. Esto implica, entre otras cosas, gobernar políticamente a las fuerzas de seguridad. Sin embargo, uno podría pensar que el gobierno actual, el macrismo, no renegó de esa ruptura. De hecho, el macrismo utiliza en beneficio propio la idea de un gobierno político de la seguridad. Yo descreo de algunas lecturas que plantean que el gobierno actual es una vuelta al pasado, a los 90, en la medida en que se le retribuye a las fuerzas su capacidad de decisión. Veo más bien que el macrismo asume el gobierno político de la seguridad, le saca provecho político y define la política pública del área. Es de otro orden, marca otras rupturas respecto del kirchnerismo, pero la idea de que hay que ejercer el gobierno político de la seguridad es una continuidad. Cómo se ejerce ese gobierno político es otra cosa pero no ha vuelto sobre esos pasos respecto de la decisión del kirchnerismo de construir política pública de seguridad gobernada desde la esfera política y no desde la esfera policial.

Si gobernar políticamente la seguridad es una continuidad entre la etapa del gobierno kirchnerista y el gobierno macrista. ¿cuáles son las principales diferencias?

Una de las mayores diferencias es que el macrismo piensa a la seguridad en términos de orden público. Y, por lo tanto, de negación e impugnación del conflicto como herramienta de resolución de problemas de la vida cotidiana. Allí donde hay un conflicto, no solo en el sentido de manifestación, sino también de reivindicación o reclamo, la respuesta es la impugnación de eso, porque lo identifica con el desorden. La política de seguridad parece promover

primordialmente el restablecimiento del orden. Pero en el macrismo hay una fuerte idea, que es parte de su capital político, respecto de ciertos restablecimientos: el “volver a”. Cambiar para recuperar ciertas cosas que el kirchnerismo habría “pervertido” y una de ellas es el orden. Esta idea de que el kirchnerismo es caos y destrucción, y Cambiemos representa el retorno a ciertos valores que estaban subvertidos. Uno de ellos es el orden, particularmente en política de seguridad. La idea de que el gobierno está “*haciendo lo que hay que hacer*” (como dice un eslogan que utiliza) y, por ejemplo, está devolviéndole a las fuerzas de seguridad el lugar de autoridad que habían perdido. Ahí tenemos una ruptura respecto de la política de seguridad anterior pero, insisto, sin restituir la capacidad de decisión a las fuerzas de seguridad, sino que el gobierno asume el desafío como propio. La desaparición forzada de Santiago Maldonado lo muestra. Toda la estrategia de la ministra de Seguridad, que el poder político la sostiene y la sigue sosteniendo, fue que Gendarmería había hecho lo que tenía que hacer para detener la comisión de delito en flagrancia que era un corte de ruta, sin ir más lejos. Por supuesto que nuestro foco está en la desaparición forzada, pero uno de los problemas es que el Ministerio de Seguridad estaba ahí para garantizar el desalojo de la ruta 40, que se motiva por el reclamo de un derecho vulnerado. Frente a eso la justicia federal da la orden de desalojar, y para eso hace uso de su auxiliar que son las fuerzas de seguridad, y le indica que desaloje la ruta bajo la coordinación del Ministerio de Seguridad nacional. Entonces ahí está ese encuentro entre miradas: un derecho vulnerado que se expresa con la protesta social, una situación conflictiva en la que cabe mediar –en este caso entre el propietario de las tierras, las comunidades de los pueblos originarios y los que pasan por la ruta– o hay que restablecer el “orden”. El gobierno de Macri todo el tiempo sostiene que hay que restablecer el orden. A cualquier precio. Incluso, de alguna manera, al precio de que una persona esté desaparecida por la Gendarmería. Por supuesto que eso es inadmisibles en cualquier régimen democrático. “No estuvo ahí” es la respuesta. “No estuvo ahí” o “lo mataron los propios compañeros” o “se hundió en el río”. Lo que no está en cuestión nunca es qué hacía la Gendarmería ahí, que era desalojar por la fuerza un corte de ruta que expresaba un conflicto social. Me parece que ahí hay una diferencia fuerte respecto al papel de las fuerzas, el papel de la autoridad, del ejercicio de la autoridad y de cómo se construye el gobierno político de la seguridad.

Por otro lado, tanto en el gobierno kirchnerista como en el gobierno macrista hay una asociación entre inseguridad y pobreza. Si uno lee los documentos del Ministerio de Seguridad durante el kirchnerismo esa asociación entre delito y pobreza no se desata: se apoya en otros fundamentos, se explica de otra manera el fenómeno, pero no se termina de desacoplar delito y pobreza. Lo que sí se hizo en el kirchnerismo fue plantear que la política de seguridad tiene que tener por objeto central al delito complejo, en la medida en que los más pobres son sus víctimas, como tales o bien por ser mano de obra, y eslabón más débil, de esa criminalidad compleja. Ahí también hay una ruptura entre el kirchnerismo y su etapa anterior, en la medida en que hay una redefinición del objeto de la política de seguridad. Hay un esfuerzo muy grande por decir: la política de seguridad no se puede ocupar del delito callejero, se tiene que ocupar del delito complejo, del narcotráfico, de la trata de personas. Se introduce además una perspectiva de género en la política de seguridad no solo respecto a las víctimas de las violencias y de las redes de ilegalidad sino también al interior de las fuerzas de seguridad, que es una novedad del kirchnerismo. El gobierno actual no abandona del todo esos ejes: focaliza sobre todo en el narcotráfico, aunque al hacerlo refuerza la asociación entre delito y pobreza.

Insisto: en general este gobierno lleva a cabo una construcción que refuerza permanentemente el vínculo entre delito y desorden, y también entre disidencia política y delito. En todas las manifestaciones y reclamos está presente un intento de asociar esos hechos de reivindicación con delito común, con vandalismo. En una marcha multitudinaria por el reclamo de la desaparición forzada de una persona, el problema es si se vandaliza el Cabildo con pintadas, siendo el foco sujetos que están con la cara tapada, con palos, pintando el Cabildo. Estas figuras se presentan como el foco de la inseguridad, obturando completamente la otra gran fuente de inseguridad que es la posibilidad de ser desaparecido.

El tema del narcotráfico y la llamada “guerra contra el narcotráfico” está ganando mucho terreno en el campo de la inseguridad. ¿A qué factores atribuíste este desplazamiento?

En principio lo atribuyo a un realineamiento internacional, geopolítico, por así decirlo. Claramente el gobierno de Cambiemos está más alineado

con Estados Unidos que con la región. Y cualquier sobreponderación del narcotráfico habilita una injerencia mucho mayor de los Estados Unidos, porque además focaliza el peligro sobre los países limítrofes y de la región: Perú, Bolivia, Paraguay, Brasil y también Colombia pasan de ser potenciales aliados políticos a ser amenazas regionales. Además esto habilita la hipótesis sobre la guerra contra las drogas, que ya sabemos las consecuencias horribles que tiene. Me parece que al gobierno le va muy bien difundiendo la idea de que es líder en la batalla contra el narcotráfico ya que alimenta su propio modelo de orden, de militarización de las fuerzas, de que las fuerzas tienen que tener la suficiente autoridad para combatir los demonios. En cierta medida es la forma de construcción política que está abonando sobre todo la gobernadora de la provincia de Buenos Aires (María Eugenia Vidal): la idea de que hay un gobierno republicano que lucha contra males mayúsculos. Y esto se ve también en la política de seguridad del Ministerio (de Seguridad), en la estética de las fuerzas de seguridad. Si uno analiza, aunque sea rápidamente, los cambios en la Policía Federal tras el traspaso a la Ciudad, la Policía Federal está adquiriendo una estética, que además su propia estructura orgánica lo va reflejando, que no es el desplazamiento de una fuerza de seguridad urbana como era la Policía Federal con competencias en la Ciudad a una fuerza podríamos decir de investigaciones federales, sino una fuerza claramente orientada a la conservación del orden público y a la lucha contra el narcotráfico. Es una policía podríamos decir “abrasilerada”, como la policía militar de Brasil. Antes entrabas a la página de la Policía Federal y lo primero que encontrabas era la imagen del patrullero al servicio de la comunidad; hoy en día encontrás fuerzas de choque reventando una puerta, esa es la bienvenida a la página de la Policía Federal. Y con respecto a su estructura orgánica, el paso de la Superintendencia de Seguridad metropolitana a la órbita de la Ciudad redundó en creaciones de superintendencias y de estructuras claramente orientadas a la protección del Estado, a la persecución del terrorismo –que no es una hipótesis muy fuerte en nuestro país– y al mantenimiento del orden público. Cuando se suponía que el traspaso a la Ciudad iba a permitir convertir a la Policía Federal en una fuerza de investigación de delitos federales. El desplazamiento parece mostrar otra cosa.

Recién te referías a las transformaciones de la Policía Federal a partir del traspaso a la Ciudad de Buenos Aires. ¿Qué análisis podríamos hacer de la nueva Policía de la Ciudad? ¿Qué características o novedades encontrás en esa nueva fuerza?

Principalmente veo que hemos subestimado al macrismo. En dos meses logró desarmar a la Policía Federal. Recordemos la fuerte disputa del kirchnerismo con la Policía Federal en torno a la hegemonía por la definición de la intervención en problemas vinculados a la inseguridad. El intento de restarle poder a la Policía Federal, sobre todo durante la primera etapa del Ministerio, fue una disputa con la Policía Federal y fue realmente un desafío grande y difícil de llevar adelante. Mientras que el macrismo llegó y la deshizo: la Policía Federal ya no existe como un elemento poderoso en la disputa política por el gobierno de la inseguridad. Hoy es impensable que la Policía Federal pueda poner en jaque, como sí podía ocurrir hasta antes de la llegada del macrismo, al gobierno nacional. La desarmó rápidamente, quitándole por lo menos el 50% de su capacidad operativa al momento del traspaso a la Ciudad, esmerilándole completamente su capacidad administrativa, haciendo un traspaso que fue desordenado. Hoy parece que la Policía Federal no sabe qué le toca a la Ciudad y qué no; hay aun enormes lagunas e importantes superposiciones.

La organización y división no está basada en el tipo de delito...

No. Hay recursos que todavía no están organizados, no se sabe a quién le toca cada cosa. Sin embargo, no está siendo un problema. La Policía Federal aceptó estas reglas de juego y parece que de buen grado. Hay un manejo que el macrismo logra hacer de manera relativamente provechosa, sin que ese actor sea una amenaza. Antes la renuncia del jefe de la Policía Federal podía poner en jaque al gobierno, hoy no. Podemos decir que el traspaso fue hecho de manera bastante audaz y que el macrismo lo está aprovechando políticamente bien. Hay que dejar de subestimar la capacidad que tiene el macrismo de hacer política, y particularmente de hacer política de seguridad. En la Ciudad siguen estando las mismas comisarías, las mismas personas con las mismas prácticas. Sin embargo, ha habido un cambio respecto de la concepción, que definitivamente le es favorable al macrismo. Y a nosotros nos deja un poco pedaleando en el aire; siempre repitiendo la crítica, pero me parece

a mí que hay algo que no estamos viendo. El macrismo lo pudo resolver sin mayores costos. Si bien la coyuntura política lo favorecía, yo pensé que el mayor costo iba a ser institucional, que la policía en general se iba a resistir. Es una institución tan corporativizada, tan defensora de sus valores, desde la banda de música hasta el uniforme, pero el debilitamiento enorme que sufrió no provocó las airadas resistencias que al menos yo preveía.

¿Y esto ocurre por una cuestión de afinidad política? ¿Por qué se entregaron de manera tan sencilla?

Yo creo que ese va a ser el objeto de estudio de los próximos años. Por supuesto, hay muchas internas en la Policía Federal que desconozco. El jefe de la Policía de la Ciudad terminó preso. Un tipo muy respetado en algunos sectores de la fuerza, muy promovido por la gestión kirchnerista, que pasa a la Ciudad y termina preso y nadie dice nada, ni la Federal ni los de la Ciudad. Indudablemente hay algo en esa transición que ha permitido hacerlo sin ruido y tan provechosamente en términos políticos. Creo que es la gran pregunta.

Paralelamente a lo que pasó en la Ciudad de Buenos Aires, que es una suerte de fusión de dos policías, en la provincia de Buenos Aires vivimos una especie de proceso inverso a partir de la creación de las policías locales. ¿Cuáles creés que son los problemas, las potencialidades o las particularidades que tienen?

Ahí veo un problema en cuanto a las tensiones del propio kirchnerismo, incluso porque fue este quien promovió la creación de las policías locales, la policiación de la seguridad. Hay una suerte de tensión. A la vez que se promueve la idea de que la seguridad es un problema integral –que tiene que ver con la vulneración de derechos, que es necesario pensarla de manera multiagencial– la respuesta que se termina imponiendo en la coyuntura política es que la forma de enfrentar el problema es creando más policías. Policías municipales en este caso, porque son los que más conocen el barrio. ¿Por qué? No se sabe. Ahí hay otra vez una tensión al interior del propio discurso. Uno quiere ver rupturas en el kirchnerismo, pero también encuentra continuidades. La respuesta a la pregunta por resolver la inseguridad en los barrios termina siendo más policía. Hay una suerte de sobreestimación del problema de la seguridad y la inseguridad. Por un lado, porque los intendentes recla-

maban para sí una policía; pero, por otro lado, es atribuirle a la seguridad un lugar preponderante en la agenda. Aquí hay una continuidad desde los 90 en adelante y es la hipertrofia del problema de la inseguridad. Parece que es el único problema, o el mayor, que tiene no sé si toda la Argentina, pero particularmente la Ciudad y la provincia de Buenos Aires. Me parece que hay un desafío en la construcción de la política pública, de la política en general, que es: ¿podemos dar los debates acerca de cuántos maestros hacen falta, de cuántos médicos en la salud pública, y no solamente discutir cuántas policías se necesitan en la calle y de qué tipo? Ahí hay, y hubo, una trampa que al final no terminó solucionando nada sino generando un problema. Hecho a las apuradas, de manera muy coyuntural y sin pensar en las dimensiones que tiene la provincia de Buenos Aires para gobernar ese fenómeno. Cada municipio con nuevos empleados, que nadie sabe dónde ni cómo formar, qué competencias tienen, qué tipo de competencias se pisan con la provincia, qué tipo de estado policial tienen, si usan armas o no usan armas. Abre todo un problema que me parece que estuvo muy dominado por la coyuntura política para una decisión de tamaño envergadura. Y que además están insertas en una estructura tan compleja como la de la policía de la provincia de Buenos Aires. La incorporación de un actor nuevo, la Policía Local, bajo la autoridad municipal, claramente va a implicar una multiplicación de conflictos entre el gobierno local y el gobierno provincial. Me parece que es excesivamente complejo, que fue una iniciativa errática y que va a seguir siendo errático su desarrollo.

Estuvimos hablando de distintos actores de la seguridad y podríamos pensar que otro actor preponderante en estos últimos tiempos son las víctimas. ¿Cuál es el rol de las víctimas en este contexto?

Lo que está claro, y creo que es algo que logró el kirchnerismo como ruptura, es visibilizar que el problema de la inseguridad y su reverso, la seguridad, es un problema político, de definiciones políticas. Hasta los años 90 hay un esfuerzo muy marcado para entender que la seguridad y la inseguridad era una suerte de problema apolítico, que frente a ese “flagelo” no había posicionamientos partidarios o políticos. Era una definición técnica. El kirchnerismo instala que es una definición política y que hay que disputarla políticamente. Eso me parece que es una ruptura y que actualmente el marcrismo sostiene con ciertos matices, le otorga un rol distinto a la policía. Sin

embargo, el rol de las víctimas es inescindible de la definición que se ha dado del problema de la inseguridad. Porque si entendemos que la inseguridad es el delito común y la inseguridad es producto de la pobreza y de la marginación, encontramos dos modelos de víctimas distintos. Por un lado, el modelo de la víctima de los sectores medios que promueven esos mismos sectores y los medios de comunicación subrayando la inadmisibilidad de que los sectores medios sean víctimas de la inseguridad. Entonces cuando hay un homicidio de un joven de clase media la inseguridad es el flagelo más importante. Hay una caracterización de esa víctima como una suerte de víctima “pura” de la inseguridad, mientras que hay otras víctimas cotidianas eclipsadas. Una víctima de la inseguridad pero que es un joven pobre, por ejemplo, o un niño pobre o una madre pobre, no constituye una víctima en el sentido del estereotipo de la víctima sobre la que se reconstruye y consolida el problema de la inseguridad en términos de delito común, pobreza, marginación, etcétera. Ahora bien, eso cambia si se redefine el problema de la inseguridad. El kirchnerismo por ejemplo intentó plantear que una víctima de la inseguridad era una trabajadora sexual víctima de una red de trata de personas. Entonces, me parece que el lugar de la víctima también es un lugar que se define políticamente. Lo mismo ocurre al considerar a una víctima de un delito de tránsito. Ya que la “inseguridad vial” siempre ha sido excluida del problema de la inseguridad tal como ha sido objetivado; sin embargo mueren muchas personas en manos de delitos de tránsito. La gente maneja alcoholizada, conduce picadas, va sin registro, está cometiendo delitos y mata. Sin embargo esto nunca logró entrar en la órbita del problema de la inseguridad, y sus víctimas tampoco. Salvo que la víctima responda a cierto perfil que la hace identificable con los sectores medios, y el victimario tenga ciertas características que lo hacen identificable con la figura del infractor, delincuente, objeto de la persecución policial. Y mal que nos pese, el modelo más conservador de la inseguridad en general alimenta esa figura de la víctima que genera empatía con los sectores medios. El caso paradigmático es Blumberg, pero en general los movimientos de víctimas se construyen a partir de la figura de la víctima empática, la que podemos ser “todos”. Mientras que las víctimas más silenciadas no tienen la capacidad de constituirse como un actor relevante en busca de justicia, seguridad, reivindicación, resarcimiento o medidas preventivas a futuro.

¿Qué características te parece que debería tener una política progresista de la seguridad? ¿Hacia dónde debería orientarse?

Me parece que el kirchnerismo –a riesgo de que se me acuse muchas veces de defender a ultranza la intervención del kirchnerismo en la materia– tiene ciertas cosas que procuró instalar y que desde el ámbito progresista hay que defender. Más allá de los límites, de las dificultades y de las contradicciones.

Una de ellas es la construcción de la idea del gobierno político de la seguridad, de pensar políticamente la seguridad. Creo que ese es un piso que no hay que ceder, y que como vemos el macrismo disputa. Por lo tanto, hay que sostener que el gobierno político de la seguridad es indelegable, que no hay que devolvérselo a las fuerzas, y que hay que ejercerlo con otras directrices, que son distintas de las del macrismo.

Otro elemento importante, que también ha intentado instalar el kirchnerismo, es que la política de seguridad tiene que estar orientada a desarticular las fuentes de inseguridad de los más poderosos, no de los menos poderosos. Porque, al igual que en la política de drogas si perseguís a los eslabones más débiles de esas cadenas de ilegalidad que son fácilmente reemplazables, no tocás nunca a los que las hacen posibles. Me parece que la política de seguridad tiene que orientarse centralmente en el delito complejo y particularmente en las redes que lo sostienen. En cuanto a los eslabones más débiles, si no se quiere renunciar a una respuesta del sistema penal, esa respuesta tiene que estar en sintonía con la gravedad del daño que produce esa conducta. No puede centrarse en la criminalización de los más débiles, de los que producen menos daño, y amparar a los que producen más daño.

Por otro lado, un elemento central de una política progresista de seguridad radica en hacer un esfuerzo por impugnar definitivamente la asociación entre delito y pobreza. Incluso en las ponderaciones más progresistas muchas veces aparece la idea de que los pobres generan inseguridad a pesar de ellos. Se sigue sosteniendo que la fuente de la inseguridad son los pobres. Y ese me parece que es uno de los problemas centrales de pensar la política de seguridad en el progresismo. Muchas veces la discusión es, por ejemplo, “chorro no se nace”: una construcción de sentido que indica que no nacés, pero te hacés por la pobreza. Esas miradas ingenuas que entienden que ser joven pobre es sinónimo de delito muchas veces llevan, desde una mirada progresista, a criminalizar la política social. Entonces, se crean programas para acercar

a los jóvenes urbanos pobres herramientas de trabajo y de educación (por poner el típico objeto de la política de prevención social del delito) pero esas herramientas no se brindan porque sean un derecho sino porque previenen el delito, identificando todo el tiempo a esas poblaciones como portadoras de delito. A mí me parece que ese es un núcleo que hay que tratar de desarmar. Es indispensable discutir seriamente y determinar cuál es el objeto de la política de seguridad y poder de una vez por todas desacoplar inseguridad y pobreza, discutir el lugar que ocupa la violencia doméstica, la violencia de género en el espacio público, los delitos de tránsito, los mercados ilegales que disputan a sangre y fuego sus territorios, por mencionar fuentes de inseguridad que generan enormes daños y que no suelen estar en el centro de los debates. Creo que es uno de los desafíos más importantes.

Hay también ciertas medidas que parecen atravesar a todos los sectores políticos, por ejemplo la difusión de las cámaras de seguridad o la saturación policial son elementos recurrentes.

Sí. Por un lado, la política de seguridad del kirchnerismo si bien ha dado pasos importantes también encontró un límite muy marcado, creo que es un límite del progresismo en general, y por eso hay que ser cauteloso. El kirchnerismo funcionó como un límite al modelo de seguridad más conservador. Siempre se posicionó como lo que no debe ser la seguridad: hay que controlar a la policía, hay que limitar su intervención, no hay que focalizar sobre los pobres. Una suerte de política negativa o de reverso. El progresismo en general siempre se sintió incómodo al hablar de seguridad, lo relegó a otros, porque nadie quiere hacer nada con la policía. Cuando le llegó el turno, creo que trató de definir qué es lo que no debe ser una política de seguridad para ser progresista. Pero encontró un límite a la hora de pensar qué hacer en el territorio. El kirchnerismo construyó cierto sentido, pero le faltó poner ese sentido en la calle. Cuando lo hizo lo puso a (Sergio) Berni¹, retrocediendo respecto de aquello que quería construir como sentido. Hay un problema al pensar esos dos momentos: el de las definiciones y el de las intervenciones. Pero además hay una tentación por ciertas cosas que reeditan políticamente, que también es el problema de la visibilidad que tiene el problema de la in-

¹ Sergio Berni fue secretario de Seguridad de la Nación entre 2012 y 2015.

seguridad. El tema de que hay ciertas respuestas que dan resultado y por lo tanto hay que aplicarlas. Los 0-800, las cámaras de seguridad, más patrulleros, más policías. Nadie sabe muy bien qué hacer. Esa es la gran batalla por ejemplo de (Marcelo) Saín. Siempre nos lo recuerda: todo el mundo habla y repite, y cuando tiene que hacer, ¿qué hace?: más cámaras, más policías, un par de líneas 0-800 para denunciar violencia y algo de cursos de derechos humanos. En ese sentido hace falta mucho recorrido de política pública para poder afinar esas cuestiones. No obstante, me parece que es indispensable ese primer momento de pensar cuál es el objeto de la política de seguridad, cuáles son los actores que hay para definir ese objeto y para actuar sobre él, antes de definir las herramientas. Si empezamos por las herramientas vamos a poner cámaras para todos lados, vamos a poner 100 millones de patrulleros, y vamos a ser poco novedosos en materia de seguridad y lo que es peor no vamos a resolver los problemas que más daño producen y que más vulneran la seguridad de las personas.

Una última reflexión que nos interesaba proponerte tiene que ver con otra tensión con la que se encuentra el progresismo: ¿cómo sostener una mirada garantista en delitos de lesa humanidad o de violencia de género, por ejemplo?

Un problemón. En el marco en el que yo fui formada, el de la criminología crítica, de cierto romanticismo del abolicionismo penal, del reduccionismo a ultranza, siempre me produce mucho escozor decir “cárcel común para los genocidas”. ¿Cómo hacemos? ¿Quemamos la biblioteca? En ese punto hubo una explicación que me viene dando un marco para pensarlo: en la medida en que los genocidas eludieron la justicia durante treinta años, las respuestas no son hoy ni de venganza ni de ejercicio de la violencia, sino que se trata de la respuesta proporcionada propia del derecho penal liberal que no llegó en su momento. Ahora, ¿con los feminicidas qué hacemos? El femicidio de Micaela García visibilizó la postura de muchas feministas que es hiperpunitivista: que los metan presos, que los agarren, que les hagan ADN, que no salgan más. Volvimos a la vieja discusión del abolicionismo y el feminismo, que los hizo romper entre sí en los años 80 y 90. A mí me parece que el feminismo, y muchos lo han dicho, cae en la trampa de pensar que el sistema penal puede resolver el patriarcado o la violencia del patriarcado. Para mí es

una trampa. Ahora bien, mientras resolvemos esa trampa, ¿qué hacemos? En todo caso, hasta que se pueda abolir el sistema penal, hacemos lo mismo que hacemos con los ladrones: derecho penal, garantías constitucionales. En ese sentido, yo me tengo que oponer a la anulación de los beneficios penitenciarios para los femicidas. Me parece que el patriarcado y la violencia contra las mujeres encuentran en el sistema penal una herramienta de intervención, pero que si pensamos que su hipertrofia es la solución al problema estamos muy equivocados. Volvemos sobre nuestros pasos. No quiere decir que prescindamos de ella. Claramente no es posible prescindir de ella cuando las otras condiciones no están dadas. Pero me parece que hay como un regodeo en la utilización del sistema penal como solución al problema de esas violencias. Cuando nosotros decimos que el sistema penal no resuelve nada y además vulnera derechos, ¿vamos a decir al mismo tiempo [que] metan presos de por vida a los que despliegan violencia de género con distintos niveles de gravedad llegando a la más intensa que es el femicidio? Hay algo ahí que no funciona. No quiere decir establecer estrategias de mediación entre el golpeador y su víctima, por supuesto que no, como sí podemos pensar la mediación entre el ladrón y su víctima. Pero si pensamos solamente en la sanción como pena, la respuesta va a ser siempre la prisión perpetua. Ahí hay una tensión que toda mirada progresista tiene que percibir como una tensión porque si incorporamos a nuestro pensamiento la idea de que hay criminales aberrantes a los que hay que incapacitar y otros que no, tenemos un problemón teórico. Todo pensamiento crítico en la materia reconoce allí una tensión enorme. Una cosa es lo que piensa uno en el ámbito privado, pero tenemos otro lugar, enseñamos sobre esto, defendemos estas ideas. Entonces si hacen ruido hay que tratar de ver por qué hacen ruido y resolverlo también en términos teóricos. De lo contrario después habrá problemas en la intervención política y se van a volver contra nosotros, porque esas violencias que nosotros habilitamos por parte del sistema penal, después recaen siempre sobre los más débiles.

Entrevista a Victoria Rangugni
3 de octubre de 2017, CABA

Acerca de las y los autores

Romina Alegre

Licenciada en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Maestranda en Políticas Sociales Urbanas por la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Investiga temas vinculados a las políticas de seguridad, fuerzas de seguridad y reformas policiales. Se desempeña como asesora en la Gerencia operativa de soporte social dentro de la Secretaría de Integración Social y Urbana del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Betania Soledad Cabandié

Licenciada en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Becaria doctoral de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Estudiante del Doctorado en Antropología Social, IDAES-UNSAM. Investiga temas vinculados a la seguridad privada. Adscripta graduada en el taller de investigación de Sociología de los dispositivos penales (FaHCE, UNLP). Becaria en el Observatorio de políticas de seguridad de la provincia de Buenos Aires de la Comisión Provincial por la Memoria y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP). Integrante de los proyectos “Políticas e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2016-2020)”, “Estado y Seguridad Pública: obediencia, desobediencia y autoridad en las fuerzas policiales y de seguridad” (UNQ), “Disputas socio-profesionales, habilidades técnicas y métodos de policiamientos de las Policías Locales en la Provincia de Buenos Aires desde 2015 a la actualidad” (Agencia), “Instituciones, movimientos y actores de la seguridad en la provincia de Buenos Aires en la actualidad” (UNLP). Miembro del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la

provincia de Buenos Aires (UNLP) y del Grupo de Estudio sobre Policías y Fuerzas de Seguridad (IDES).

Sabrina Calandrón

Doctora en Antropología Social por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín y Licenciada en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Docente del Departamento de Sociología de la FaHCE (UNLP) en la cátedra de Teoría Política. Investigadora asistente en el Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-Conicet). Integrante de los proyectos de investigación acreditados “Políticas e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2016-2020)” de la UNLP; “El Estado y la seguridad pública: obediencia, desobediencia y autoridad en las fuerzas policiales y de seguridad de la Argentina” de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) y directora del PICT “Disputas socio-profesionales, habilidades técnicas y métodos de policiamientos de las policías locales en la provincia de Buenos Aires desde 2015 a la actualidad”. Miembro del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires (UNLP) y del Grupo de Estudios sobre Policía y Fuerzas de Seguridad (IDES y UNQ). Autora del libro *Género y sexualidad en la Policía Bonaerense* (2014).

Santiago Galar

Doctor en Ciencias Sociales por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y Licenciado en Sociología por la misma universidad. Especialista en Docencia Universitaria (UNLP) y docente del Departamento de Sociología de la FaHCE (UNLP) en la cátedra Sociología de las Organizaciones. Investigador en el Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales, Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-Conicet). Integrante de los proyectos de investigación acreditados “Políticas e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2016-2020)” de la UNLP y “El Estado y la seguridad pública: obediencia, desobediencia y autoridad en las fuerzas policiales y de seguridad de la Argentina” de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Miembro del Núcleo de Estu-

dios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires (UNLP) y del Grupo de Estudios sobre Policía y Fuerzas de Seguridad (IDES-UNQ). Coordinador de Investigaciones Sociales del Observatorio de Políticas de Seguridad de la provincia de Buenos Aires (FaHCE-UNLP). Autor del libro *Cuando la sangre no seca rápido. Muertes violentas como acontecimientos públicos* (2017).

Mercedes Gentile

Estudiante avanzada del Profesorado y de la Licenciatura en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. En la actualidad se encuentra realizando su tesina en torno al análisis de los recientes linchamientos ocurridos en la Argentina, su configuración mediática y su nexos con el problema público de la inseguridad. Colabora en los proyectos “Políticas e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2016-2020)” (UNLP) e “Instituciones, movimientos y actores de la seguridad en la provincia de Buenos Aires en la actualidad” (UNLP). Es adscripta alumna en el taller de investigación Sociología de los Dispositivos Penales (FaHCE-UNLP).

Vanesa Lio

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Comunicación Pública y Política por la Università di Pisa y Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Buenos Aires. Becaria Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Se especializa en temas vinculados a las políticas de seguridad, la videovigilancia y la comunicación política. Ha publicado artículos referidos al tema en revistas especializadas. Adscripta graduada en el taller de investigación Sociología de los Dispositivos Penales (FaHCE-UNLP). Integrante de los proyectos “Políticas e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2016-2020)” (UNLP), “El género policial en el marco de las transformaciones del escenario audiovisual argentino” (UBA) y “Seguridad, comunicación política y gramáticas electorales” (UBA). Es integrante del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires (UNLP) y del Observatorio de Comunicación Política y Seguridad (UBA).

Ana Milena Passarelli

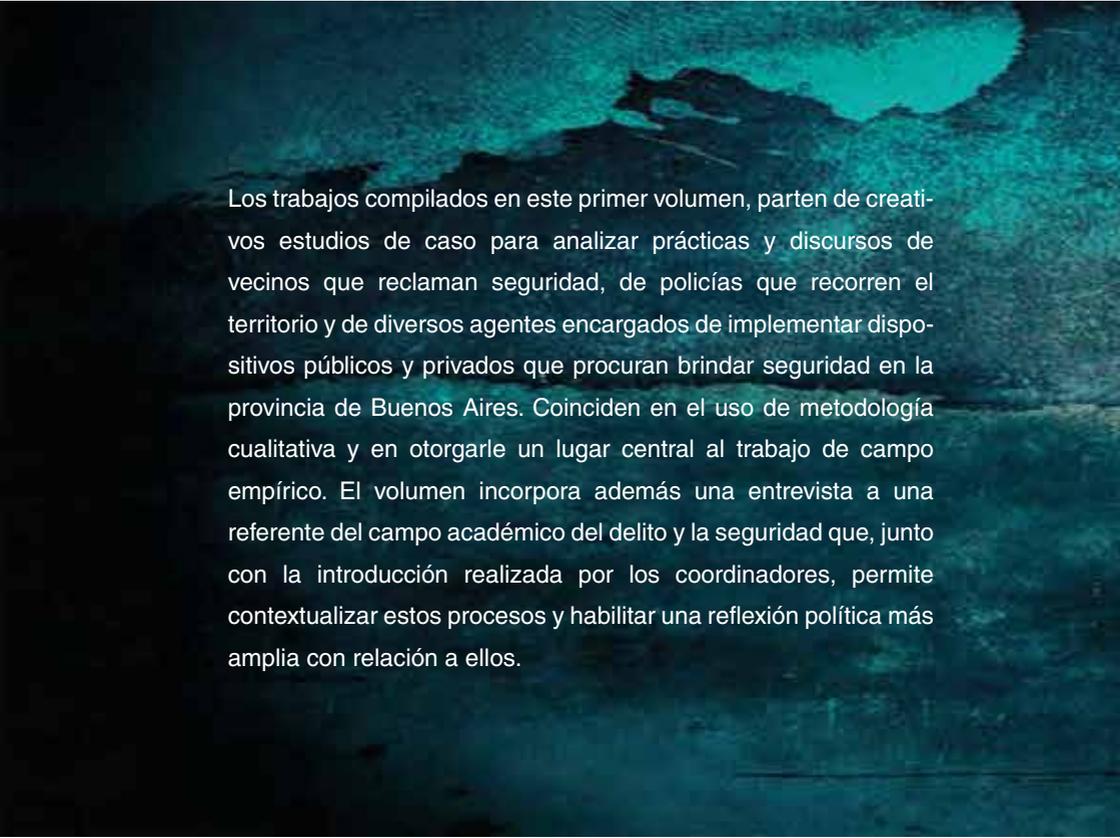
Licenciada en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Estudiante de la Maestría y la Especialización en Ciencias Sociales y Humanidades en la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Adscripta graduada en la cátedra Delito y Ciencias Sociales en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y profesora titular de la materia Metodología de la Investigación Social en el Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo. Participa en proyectos de extensión e investigación sobre violencia policial en jóvenes en la UNQ y en un proyecto de investigación sobre educación y cambio social en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). Miembro del Laboratorio de Estudios Sociales y Culturales en Violencias Urbanas (UNQ).

María Belén Roca Pamich

Licenciada en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Doctoranda en Ciencias Sociales por la UNLP. Becaria doctoral de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Investiga temas vinculados a las políticas de seguridad, drogas y justicia penal e instituciones carcelarias. Ha publicado artículos referidos al tema en revistas especializadas. Es docente en la cátedra Sociología General de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Integra el proyecto “Ilegalismos, conflictividad y políticas en la provincia de Buenos Aires”. Es miembro del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires (UNLP).

Martín Urtasun

Profesor y Licenciado en Sociología por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Doctorando en Ciencias Sociales por la UNLP. Becario doctoral del Conicet. Investiga temas vinculados a dispositivos de vigilancia electrónica y políticas de seguridad preventivas. Ha publicado artículos referidos al tema en revistas especializadas. Integrante del proyecto “Políticas e instituciones de la seguridad en la provincia de Buenos Aires (2016-2020)” (UNLP). Miembro del Núcleo de Estudios sobre Seguridad en la provincia de Buenos Aires (UNLP).



Los trabajos compilados en este primer volumen, parten de creativos estudios de caso para analizar prácticas y discursos de vecinos que reclaman seguridad, de policías que recorren el territorio y de diversos agentes encargados de implementar dispositivos públicos y privados que procuran brindar seguridad en la provincia de Buenos Aires. Coinciden en el uso de metodología cualitativa y en otorgarle un lugar central al trabajo de campo empírico. El volumen incorpora además una entrevista a una referente del campo académico del delito y la seguridad que, junto con la introducción realizada por los coordinadores, permite contextualizar estos procesos y habilitar una reflexión política más amplia con relación a ellos.



Conflicto, violencia y política, 1

ISBN 978-950-34-1754-6

